



TABLA DE CONTENIDO

1.	PORTADA	1
2.	Requisitos Habilitantes Jurídicos	2
	a. Carta Presentación de propuesta (anexo 1)	3
	b. Certificado de Existencia y Representación Legal	5
	c. Certificación Registro único de Proponentes	12
	d. Certificado Antecedentes fiscales Representante Legal	34
	e. Certificado Antecedentes Fiscales Persona Jurídica	35
	f. Certificado Antecedentes Disciplinarios Representante Legal	36
	g. Certificado Antecedentes Disciplinarios Persona Jurídica	37
	h. Certificado Policía Judicial	38
	i. Certificado Medidas Correctivas	40
	j. Registro Único Tributario	41
	k. Certificado Pago Aportes Seguridad Social (anexo 6)	45
	l. Documento Identidad Representante Legal	46
	m. Tarjeta profesional contador	47
	n. Certificación Bancaria	48
	o. Garantía Seriedad de la Oferta	49
3.	Habilitantes Técnicos	51
	a. Relación de Experiencia (anexo 4)	52
	b. Certificado Experiencia 1	54
	c. Certificado Experiencia 2	69
	d. Certificado Experiencia 3	91
	e. Capacidad Financiera y Organizacional (anexo 5)	109
	f. Resumen personal propuesto (anexo 8)	111
	g. Hoja de vida personal Administrativo	113
	h. Hoja de vida personal Técnico	134
	i. Hoja de vida personal Financiero	163
	j. Hoja de vida personal jurídico	192
	k. Anexo personal adicional (anexo 12)	217

l. Hoja de vida personal adicional administrativo	218
m. Hoja de vida personal adicional Técnico	224
4. Propuesta Económica (anexo 3)	255
5. Anexo Técnico (anexo 2)	256
6. Compromiso Anticorrupción (anexo 7)	342
7. Compromiso Anticorrupción (anexo 10)	344
8. Compromiso Confidencialidad (anexo 9)	346
9. Software apoyo proceso interventoría (anexo 11)	348
10. Ficha Técnica Software apoyo	349
11. Matriz de Riesgos de Interventoría (Anexo 13)	350
12. Declaración de No Inhabilidad (Anexo 14)	363
13. Autorización para tratamiento de Datos Personales (Anexo 15)	364

APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

INVITACION POR LISTA CORTA N° FND-ILC-003-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO No. 306 de 2021 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO – SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO – PCI Y DEMÁS PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CÓDIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGÚN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO



DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS

ANEXO 1.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

Avenida calle 26 No. 69B -53 oficina 604 en Bogotá D.C.

Ciudad

Asunto: Presentación de la propuesta para formular Propuesta bajo la modalidad por Lista Corta FND-ILC-003-2021.

Respetados Señores:

La presente tiene por objeto presentar oferta a la FEDERACIÓN NACIONAL DEPARTAMENTOS, en el proceso de la referencia.

Así mismo, el(los) suscrito(s) declara(n) que:

Tengo (tenemos), el(los) poder(es) y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete a la(s) firma(s) que legalmente represento. De la misma manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la(s) siguiente(s) persona(s) en representación de la(s) firma(s):

NOMBRE: FABIAN RICARDO CARO APONTE

CEDULA: 79.833.490

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DE LA FIRMA: APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S.

Asimismo, declaro que:

He estudiado cuidadosamente los términos de referencia, estudios previos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.

No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.

He recibido las aclaraciones a los términos de referencia objeto de la convocatoria.

Toda la información que integra la oferta es cierta y veraz.

En la eventualidad de que me sea adjudicado el objeto del contrato en la convocatoria de la referencia, me comprometo a:

Realizar, dentro del plazo máximo que fije LA FEDERACIÓN todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante.

Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos de referencia y con lo establecido en la propuesta adjunta.

Cumplir con los plazos establecidos por LA FEDERACIÓN para la ejecución del objeto del contrato.

La siguiente propuesta tiene una vigencia de 60 días calendario.

Atentamente,



Firma de la(s) persona(s) autorizada(s) _____

Nombre completo **FABIAN RICARDO CARO APONTE**

Dirección comercial **CARRERA 47ª N° 91-33 T**

Anexo (363) folios

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21858444B71A1

25 DE MAYO DE 2021 HORA 14:45:18

AA21858444

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
 NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
 DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
 OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
 DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
 INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

N.I.T. : 830.070.095-1

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01004633 DEL 31 DE MARZO DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :12 DE MAYO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 1,101,429,964

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 47 A # 91 - 33 PISO 4

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FCAROAPONTE@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 47 A # 91 - 33 PISO 4

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : FCAROAPONTE@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000453 DE NOTARIA 46 DE
 BOGOTA D.C. DEL 9 DE MARZO DE 2000, INSCRITA EL 31 DE MARZO DE 2000
 BAJO EL NUMERO 00722582 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
 COMERCIAL DENOMINADA PORTAL COMERCIAL UNICORNIOS COM LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000089 DE NOTARIA 46 DE BOGOTA D.C. DEL
 16 DE ENERO DE 2003, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2003 BAJO EL NÚMERO



00864735 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PORTAL COMERCIAL UNICORNIOS COM LIMITADA POR EL DE: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 437 DE NOTARIA 64 DE BOGOTA D.C. DEL 17 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01465862 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION POR EL DE: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA.

QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NÚMERO 02280500 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA POR EL DE: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA 02 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITO EL .29 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02280500, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000089	2003/01/16	NOTARIA 46	2003/02/04	00864735
437	2011/02/17	NOTARIA 64	2011/03/30	01465857
437	2011/02/17	NOTARIA 64	2011/03/30	01465861
437	2011/02/17	NOTARIA 64	2011/03/30	01465862
02	2017/10/23	JUNTA DE SOCIOS	2017/11/29	02280500

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DESARROLLO, CREACIÓN Y CONTROL DE SOPORTE LÓGICO (SOFTWARE) PARA LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, EMPRESAS DE SERVICIOS, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PRIVADA; Y ESPECIALMENTE EL DESARROLLO, CREACIÓN, CONTROL Y SOPORTE DE SOFTWARE DE SISTEMA, DE PROGRAMACIÓN Y DE APLICACIÓN PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN. CONSULTORÍA E INGENIERÍA TECNOLÓGICA EN TELECOMUNICACIONES, EN INFORMÁTICA Y EN SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS EN LAS MATERIAS ANTERIORMENTE INDICADAS LA PRESTACIÓN, CONTRATACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, ELABORACIÓN, DESARROLLO, CONTROL Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, DE TELECOMUNICACIONES Y DE CONSULTORÍA E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y LA ELABORACIÓN, EDICIÓN PRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE Y CON CONTENIDO EDUCATIVO CUALQUIER FORMATO. EL ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIOS MANTENIMIENTO EN INTEGRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN APLICACIONES DE BANDA ANCHA Y NETWORKING, ASÍ COMO INTEGRACIÓN DE REDES Y SERVICIOS OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES. EL ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES PARA REDES DE TELECOMUNICACIONES EN LAS TECNOLOGÍAS PLC, WI-MAX, COAXIAL E IP. ASIMISMO, EL OFRECIMIENTO DE SOLUCIONES TALES COMO ACCESO A INTERNET DE ALTA VELOCIDAD, SEGURIDAD, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES. LA EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, ASESORAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO (HELP DESK) DE CUALQUIER CLASE DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES O INFORMÁTICOS, HARDWARE, SOFTWARE Y DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21858444B71A1

25 DE MAYO DE 2021 HORA 14:45:18

AA21858444

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

APLICACIONES INSTALADAS EN LOS EQUIPOS ESPECIFICADOS. EL ANÁLISIS, PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA TODA CLASE DE ACTIVIDADES, SU SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN, ASÍ COMO LA FORMACIÓN Y EL ASESORAMIENTO A PERSONAS Y EMPRESAS. LAS SOLUCIONES INTEGRALES PARA REDES DE TELEFONÍA, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA TELECOMUNICACIONES, LA INGENIERÍA Y FABRICACIÓN DE SOLUCIONES PARA REDUCCIÓN DE IMPACTO VISUAL, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE REDES PARA TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTERNALIZACIÓN DE OPERACIONES DE SISTEMAS, COMUNICACIONES Y RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. LA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, TECNOLÓGICA, ORGANIZATIVA, FORMATIVA Y DE PROCESOS TANTO PARA LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMO PARA ENTIDADES MIXTAS, PRIVADAS Y PERSONAS FÍSICAS. LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y SUMINISTROS TÉCNICOS, ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y MUSEOLÓGICOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA EN ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y SECTORES AFINES. LA REALIZACIÓN DE CONSULTORÍA ORGANIZATIVA, ADMINISTRATIVA, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, REINGENIERÍA DE PROCESOS Y DE ESTUDIOS DE MERCADO EN TODAS LAS CIUDADES MATERIAS. LA PROMOCIÓN, CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS Y SOCIEDADES, INDUSTRIALES, COMERCIALES, INMOBILIARIAS, DE SERVICIOS Y DE CUALQUIER OTRO TIPO. LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO SOCIAL PODRÁN SER DESARROLLADAS POR LA PROPIA SOCIEDAD TOTAL O PARCIALMENTE DE MODO INDIRECTO, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS ADMITIDAS EN DERECHO Y, EN PARTICULAR, A TRAVÉS DE LA TITULARIDAD DE ACCIONES O DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CON OBJETO IDÉNTICO O ANÁLOGO. LA SOCIEDAD P9ÇIRÁ LLEVAR ACABO EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIERA: ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITA FACILITAR O DESARROLLAR AL COMERCIO O A LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD, CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO Y CAPACITACIÓN DEL MISMO, EN TODAS LAS ÁREAS DEL OBJETO PRINCIPAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: COMPRA, VENTA, ARRIENDO, HIPOTECA O PRENDA DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS. DESARROLLAR TODA ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIO. INVERTIR EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES RAÍCES URBANOS, RURALES Y CONSTRUCCIONES; EN BIENES MUEBLES TALES COMO BONOS, DERECHOS Y OTROS PAPELES DE INVERSIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, CIVILES Y COMERCIALES CON EL FIN DE OBTENER RENTABILIDAD DE LOS MISMOS. NEGOCIAR, BIENES, ACCIONES, DOCUMENTOS EN BOLSA DE VALORES. ADELANTAR ESTUDIOS, ASESORÍAS, Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO ACTUAR COMO AGENTE REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE SE OCUPEN O LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES. CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER CLASE CON PERSONAS NATURALES O

JURÍDICAS ADQUIRIR BIENES Y ENAJENARLOS ARRENDARLOS O CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVÁMENES O AFECTACIONES SOBRE LOS MISMOS GIRAR ACEPTAR CUALQUIER CLASE DE TÍTULO VALOR, CONSIGNAR CHEQUES, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CRÉDITO DENTRO DE SU GIRO PUEDE LA SOCIEDAD TOMAR O DAR DINERO A INTERESES, EMITIR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y AVALARLOS. CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES Y ABRIR CUENTAS BANCARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO. OBTENER Y LLEVAR LA REPRESENTACIÓN Y A LA COMERCIAL DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DENTRO DEL TERRITORIO DE LA NACIÓN, EN DESARROLLO LAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU OBJETO SOCIAL. FORMAR PARTE DE SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO CUALQUIERA SEA SU OBJETO SOCIAL, ADMINISTRARLAS, FUNCIONARSE CON ELLAS Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO ACCIONES O CUOTAS O PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES COMERCIALES DE PROPIEDAD DE LOS SOCIOS DE ESTA SOCIEDAD, O DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. LA COMERCIALIZACIÓN DE MERCANCÍAS NACIONALES O EXTRANJERA CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA. LA INVERSIÓN O CONSTITUCIÓN DE EMPRESA DE CARÁCTER MERCANTIL. LA INVERSIÓN EN FONDOS PROPIOS EN LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, BIENES MUEBLES, BONOS, VALORES BURSÁTILES, ACCIONES Y LA NEGOCIACIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO. ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE BIENES, ELEMENTOS, MATERIALES, EQUIPOS, ETC., DE CUALQUIER NATURALEZA, CON EL ÁNIMO DE CONSERVARLOS, ADMINISTRARLOS, TRANSFORMARLOS, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS, Y DARLOS EN GARANTÍA O EN PAGO. RECIBIR Y DAR FINANCIACIÓN EN MUTUO CON O SIN INTERESES. DAR O RECIBIR EN GARANTÍA BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA PARA LOS FINES DE LA SOCIEDAD. COMERCIALIZAR NACIONAL O ;INTERNACIONALMENTE, IMPORTANDO O EXPORTANDO O HACIENDO OPERACIONES DE TRUEQUE O HACIENDO TRIANGULACIÓN COMERCIAL, BIENES, PRODUCTOS, MATERIALES, EQUIPO, MAQUINARIA, MATERIA PRIMA, SISTEMAS, PROYECTOS, DISEÑOS, ETC., QUE TENGAN QUE VER CON SU OBJETO SOCIAL. DESARROLLAR TODAS LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES A LAS CUALES LES PRESTE ASESORÍA, ADMINISTRE, DIRIJA, CAPACITE O TENGA INTERÉS O INVERSIONES LA SOCIEDAD. LICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES DE CUALQUIER ÍNDOLE Y EN TODAS SUS MANIFESTACIONES CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALUAR, DAR O RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ASPECTO DE COMERCIO CON INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS NACIONALES O EXTRANJERAS. PROGRAMAR Y DESARROLLAR LAS FUNCIONES Y SISTEMAS DE MERCADEO, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR Y DISTRIBUCIÓN EN GENERAL Y REALIZAR LOS DEMÁS ACTOS, DILIGENCIAS, ACTIVIDADES, LABORES, TRABAJOS, Y OPERACIONES QUE LEGAMENTE PERMITAN EL LOGRO DEL OBJETIVO Y SU DESARROLLO. ADQUIRIR Y EXPLOTAR: PATENTES, NOMBRE Y ENSEÑAS COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR Y OTORGAR CONCESIÓN PARA SU EXPLOTACIÓN Y EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER DERECHO Y CUMPLIR OBLIGACIONES LEGALES, O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8560 (ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21858444B71A1

25 DE MAYO DE 2021 HORA 14:45:18

AA21858444

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$200,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 20,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$150,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 15,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$150,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 15,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02280500 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL CARO APONTE FABIAN RICARDO	C.C. 000000079833490
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CORTES GOMEZ FABIO ALBERTO	C.C. 000000079635106

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU SUPLENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ

INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR REPRESENTANTE LEGAL. ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 25 DE MAYO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 12 DE MAYO DE
2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$716,401,845

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 8560

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21858444B71A1

25 DE MAYO DE 2021 HORA 14:45:18

AA21858444

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20326717CAD53

26 DE MAYO DE 2021

HORA 09:45:21

AB20326717

PÁGINA: 1 DE 11

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

NIT: 00000830070095-1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00059986

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/10/26

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000453 DE NOTARIA 46 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE MARZO DE 2000, INSCRITA EL 31 DE MARZO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00722582 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PORTAL COMERCIAL UNICORNIOS COM LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000089 DE NOTARIA 46 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE ENERO DE 2003, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2003 BAJO EL NÚMERO 00864735 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PORTAL

COMERCIAL UNICORNIOS COM LIMITADA POR EL DE: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 437 DE NOTARIA 64 DE BOGOTA D.C. DEL 17 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01465862 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION POR EL DE: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA.

QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NÚMERO 02280500 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA POR EL DE: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS.

QUE POR ACTA 02 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITO EL .29 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02280500, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS.

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOSAÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02280500 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL CARO APONTE FABIAN RICARDO	C.C. 000000079833490
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CORTES GOMEZ FABIO ALBERTO	C.C. 000000079635106

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU SUPLENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR PRESENTANTE LEGAL. ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20326717CAD53

26 DE MAYO DE 2021

HORA 09:45:21

AB20326717

PÁGINA: 2 DE 11

* * * * *

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CL 68 S NO. 78 J 74

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: BOSA SAN PABLO

TELEFONO 1: 3471699

TELEFONO 2: 3142417120

CELULAR: 3102504465

CORREO ELECTRONICO: FCAROAPONTE@GMAIL.COM

A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CL 68 S NO. 78 J 74

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: BOSA SAN PABLO

TELEFONO 1: 3471699

TELEFONO 2: 3142417120

CELULAR: 3102504465

CORREO ELECTRONICO: FCAROAPONTE@GMAIL.COM

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2020/12/31

ACTIVO CORRIENTE: \$990.939.162,00

ACTIVO TOTAL: \$1.101.429.964,00

PASIVO CORRIENTE: \$633.787.407,00

PASIVO TOTAL: \$633.787.407,00

PATRIMONIO: \$467.642.557,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$68.377.738,00

GASTOS DE INTERESES: \$4.664.371,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,56
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,58
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	14,66

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,06

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
31	40	16	00	EMPAQUES TROQUELADOS
32	15	19	00	DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL D E LA CONECTIVIDAD
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DAT OS
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	22	00	SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DAT OS DE COMPUTADOR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20326717CAD53

26 DE MAYO DE 2021

HORA 09:45:21

AB20326717

PÁGINA: 3 DE 11

* * * * *

43	22	15	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIO	
				S	
=====					
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES	
=====					
43	22	18	00	DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA	
=====					
43	22	25	00	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED	
=====					
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED	
=====					
43	22	28	00	EQUIPO DE TELEFONÍA	
=====					
43	22	31	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE	
				REDES MÓVILES Y DIGITALES	
=====					
43	22	32	00	PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL	
=====					
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	
=====					
43	23	20	00	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COM	
				PUTADOR	
=====					
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO	
				S	
=====					
43	23	22	00	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS	
=====					
43	23	23	00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS	
=====					
43	23	24	00	PROGRAMAS DE DESARROLLO	
=====					
43	23	25	00	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA	
=====					
43	23	26	00	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA	
=====					
43	23	32	00	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	
=====					
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	
=====					
43	23	37	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	
=====					
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIA	
				DORA	
=====					

44 12 17 00 INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
=====
45 11 16 00 PROYECTORES Y SUMINISTROS
=====
45 11 17 00 EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SON
IDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
=====
45 11 18 00 EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA
DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORE
S
=====
45 11 19 00 EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SIST
EMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA
=====
45 11 20 00 EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
=====
46 17 16 00 EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
=====
46 18 21 00 EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
=====
46 18 22 00 EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
=====
52 16 15 00 EQUIPOS AUDIOVISUALES
=====
55 10 15 00 PUBLICACIONES IMPRESAS
=====
55 11 15 00 PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
=====
55 11 16 00 MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓN
ICO
=====
55 12 15 00 RÓTULOS
=====
55 12 16 00 ETIQUETAS
=====
55 12 17 00 SEÑALIZACIÓN
=====
55 12 18 00 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
=====
55 12 19 00 SEÑALIZACIONES
=====
56 12 13 00 ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENE
RALES
=====
56 12 15 00 MOBILIARIO GENERAL DE AULA
=====
60 10 10 00 KITS DE MATEMÁTICAS
=====
60 10 11 00 MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
=====
60 10 12 00 INCENTIVOS EDUCATIVOS
=====
60 10 17 00 MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
=====
60 10 21 00 MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20326717CAD53

26 DE MAYO DE 2021

HORA 09:45:21

AB20326717

PÁGINA: 4 DE 11

* * * * *

60	10	23	00	LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
60	10	37	00	RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
60	10	53	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRE	
				RA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
60	10	61	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
60	10	62	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
60	10	64	00	EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINI	
				STROS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
60	14	10	00	JUGUETES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
60	14	11	00	JUEGOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
60	14	12	00	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
60	14	13	00	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTIL	
				ES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
78	13	18	00	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI	
				NISTRACIÓN CORPORATIVA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	

81 11 15 00 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE C
OMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMP
UTADOR
81 11 24 00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HA
RDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LI
CENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
81 13 15 00 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 17 00 PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 19 00 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE
TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 16 15 00 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 16 00 SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍ
A
81 16 17 00 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ
UIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIM
EDIA
82 10 15 00 PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 16 00 ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 18 00 SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20326717CAD53

26 DE MAYO DE 2021

HORA 09:45:21

AB20326717

PÁGINA: 5 DE 11

* * * * *

82 11 19 00 SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 IMPRESIÓN
82 12 16 00 GRABADO
82 12 18 00 PUBLICACIÓN
82 13 15 00 SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 14 15 00 SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 SERVICIOS DE ARTES VISUALES
83 12 15 00 BIBLIOTECAS
83 12 16 00 CENTROS DE INFORMACIÓN
83 12 17 00 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 10 16 00 PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 16 00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 11 17 00 EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86 12 15 00 ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS

86 12 16 00 COLEGIOS MENORES
=====
86 12 17 00 UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
=====
86 12 18 00 ESCUELAS PROFESIONALES
=====
86 13 18 00 EDUCACIÓN MILITAR
=====
86 13 19 00 ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
=====
86 13 20 00 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN AD
MINISTRACIÓN
=====
86 14 15 00 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
=====
86 14 17 00 TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
=====
93 13 15 00 PROGRAMAS DE REFUGIADOS
=====
93 13 17 00 PROGRAMAS DE SALUD
=====

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 246,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
85 10 16 00	85 10 17 00	86 10 18 00
=====	=====	=====
86 11 15 00	93 13 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELECTRONIC TECHNOLOGY EU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
44 10 31 00	46 17 16 00	46 18 21 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20326717CAD53

26 DE MAYO DE 2021

HORA 09:45:21

AB20326717

PÁGINA: 6 DE 11

* * * * *

```

=====
| 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 11 | 20 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 23 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA S. A. S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 86 | 11 | 15 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA S. A. S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 179,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 55 | 11 | 16 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR - CUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

```
=====
| 81 | 11 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 45 | 11 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - CINTEL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INCUBADORA DE EMPRESAS DEL ORIENTE INCUBAR BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 248,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 11 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 16 | 00 | | 81 | 14 | 17 | 00 |
=====
| 86 | 13 | 20 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO PROYECTO DE INNOVACION Y CONTENIDOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20326717CAD53

26 DE MAYO DE 2021

HORA 09:45:21

AB20326717

PÁGINA: 7 DE 11

* * * * *

DIGITALES DE AIPE PRICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 300,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	15	00	43	21	17	00	43	22	18	00
43	22	25	00	43	22	28	00	43	22	31	00
43	22	32	00	43	23	20	00	43	23	21	00
46	18	22	00	55	10	15	00	60	14	11	00
82	10	16	00	82	12	15	00	86	10	16	00
86	10	17	00	86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	14	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: P.C. EXPERT S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.595,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00	43	22	32	00	43	23	20	00
45	11	17	00	45	11	18	00	45	11	19	00
45	11	20	00	46	18	22	00	55	10	15	00
55	11	15	00	55	11	16	00	60	14	11	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
81	11	15	00	81	11	16	00	81	11	17	00

81 11 18 00	81 11 22 00	81 16 15 00
=====	=====	=====
81 16 17 00	81 16 18 00	82 12 15 00
=====	=====	=====
83 12 15 00	83 12 16 00	83 12 17 00
=====	=====	=====
86 10 16 00	86 10 17 00	86 11 15 00
=====	=====	=====
86 11 16 00	86 11 17 00	86 12 15 00
=====	=====	=====
86 12 16 00	86 12 17 00	86 12 18 00
=====	=====	=====
86 13 18 00	86 13 19 00	86 13 20 00
=====	=====	=====
86 14 15 00	86 14 17 00	93 13 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AVA SOLUCIONES AUDIOVISUALES S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 474,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
43 21 15 00	43 21 16 00	43 21 17 00
=====	=====	=====
43 21 19 00	43 22 26 00	43 23 15 00
=====	=====	=====
43 23 32 00	44 12 17 00	45 11 18 00
=====	=====	=====
55 11 16 00	80 10 16 00	81 11 21 00
=====	=====	=====
81 11 22 00	81 16 16 00	82 10 18 00
=====	=====	=====
82 10 19 00	82 12 15 00	86 10 17 00
=====	=====	=====
86 11 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 121,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
55 10 15 00	55 12 15 00	55 12 16 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20326717CAD53

26 DE MAYO DE 2021

HORA 09:45:21

AB20326717

PÁGINA: 8 DE 11

* * * * *

55 12 17 00	55 12 18 00	55 12 19 00
=====	=====	=====
60 10 10 00	60 10 11 00	60 10 12 00
=====	=====	=====
60 10 21 00	60 10 23 00	60 10 37 00
=====	=====	=====
60 10 53 00	60 10 61 00	60 10 62 00
=====	=====	=====
60 10 64 00	60 14 10 00	60 14 11 00
=====	=====	=====
60 14 12 00	60 14 13 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 331,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
80 14 15 00	81 11 15 00	81 11 17 00
=====	=====	=====
81 11 18 00	81 11 19 00	81 11 20 00
=====	=====	=====
81 11 21 00	81 11 22 00	81 11 23 00
=====	=====	=====
81 11 24 00	81 11 25 00	81 13 15 00
=====	=====	=====
81 14 19 00	81 16 17 00	82 10 15 00
=====	=====	=====
82 10 16 00	82 11 18 00	82 11 19 00
=====	=====	=====
82 12 15 00	82 12 16 00	82 12 18 00
=====	=====	=====
82 13 15 00	82 14 15 00	82 14 16 00
=====	=====	=====
82 15 15 00	86 10 16 00	86 10 17 00
=====	=====	=====
86 11 15 00	86 11 16 00	86 11 17 00
=====	=====	=====

```

=====
| 86 | 14 | 15 | 00 | | 86 | 14 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.016,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 43 | 21 | 17 | 00 | | 43 | 21 | 22 | 00 | | 43 | 22 | 15 | 00 |
=====
| 43 | 22 | 17 | 00 | | 43 | 22 | 32 | 00 | | 43 | 23 | 20 | 00 |
=====
| 43 | 23 | 22 | 00 | | 43 | 23 | 23 | 00 | | 43 | 23 | 25 | 00 |
=====
| 43 | 23 | 26 | 00 | | 43 | 23 | 35 | 00 | | 46 | 18 | 22 | 00 |
=====
| 55 | 10 | 15 | 00 | | 55 | 12 | 15 | 00 | | 55 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 55 | 12 | 17 | 00 | | 55 | 12 | 18 | 00 | | 55 | 12 | 19 | 00 |
=====
| 60 | 10 | 10 | 00 | | 60 | 10 | 11 | 00 | | 60 | 10 | 12 | 00 |
=====
| 60 | 10 | 21 | 00 | | 60 | 10 | 23 | 00 | | 60 | 10 | 37 | 00 |
=====
| 60 | 10 | 53 | 00 | | 60 | 10 | 62 | 00 | | 60 | 10 | 64 | 00 |
=====
| 60 | 14 | 10 | 00 | | 60 | 14 | 11 | 00 | | 60 | 14 | 12 | 00 |
=====
| 60 | 14 | 13 | 00 | | 80 | 10 | 17 | 00 | | 80 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 13 | 15 | 00 | | 81 | 14 | 19 | 00 |
=====
| 82 | 10 | 15 | 00 | | 82 | 10 | 16 | 00 | | 82 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 82 | 11 | 19 | 00 | | 82 | 12 | 15 | 00 | | 82 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 82 | 12 | 18 | 00 | | 82 | 13 | 15 | 00 | | 82 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 82 | 14 | 16 | 00 | | 82 | 15 | 15 | 00 | | 86 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 86 | 10 | 17 | 00 | | 86 | 11 | 15 | 00 | | 86 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 86 | 11 | 17 | 00 | | 86 | 14 | 15 | 00 | | 86 | 14 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS


```

| 43 | 23 | 22 | 00 | | 86 | 11 | 15 | 00 | | 55 | 10 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ALTAMIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 86 | 12 | 15 | 00 | | 86 | 10 | 16 | 00 | | 86 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 60 | 10 | 11 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL HUILA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 120,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 19 | 00 | | 81 | 11 | 20 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 21 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 23 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 24 | 00 | | 81 | 11 | 25 | 00 | | 81 | 13 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 19 | 00 | | 81 | 16 | 17 | 00 | | 82 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 82 | 10 | 16 | 00 | | 82 | 11 | 16 | 00 | | 82 | 11 | 19 | 00 |
=====
| 82 | 12 | 15 | 00 | | 82 | 12 | 18 | 00 | | 82 | 13 | 15 | 00 |
=====
| 82 | 14 | 15 | 00 | | 82 | 14 | 16 | 00 | | 82 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 86 | 10 | 16 | 00 | | 86 | 10 | 17 | 00 | | 86 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 86 | 11 | 16 | 00 | | 86 | 11 | 17 | 00 | | 86 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 86 | 14 | 17 | 00 | | 43 | 23 | 24 | 00 | | 52 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 60 | 10 | 17 | 00 |
=====

```


43 21 15 00	43 21 16 00	43 21 17 00
43 21 19 00	45 11 16 00	45 11 18 00
52 16 15 00	60 10 17 00	43 23 24 00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA*****

QUE EL DIA 26 DEL MES DE OCTUBRE DE 2020 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00728756 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE OCTUBRE DE 2020.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA

MUNICIPIO: SOACHA (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 1122-2016

FECHA INICIO: 2016/12/06

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 750.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

86111500 SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA

83121700 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

81111500 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

81111700 SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS

81111800 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS

FECHA DE INSCRIPCION: 2017/01/10

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00582989

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA

MUNICIPIO: SOACHA (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 1156-2016

FECHA INICIO: 2016/12/20

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 55.600.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

45111800 EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20326717CAD53

26 DE MAYO DE 2021

HORA 09:45:21

AB20326717

PÁGINA: 11 DE 11

* * * * *

SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/01/26

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00584032

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)

NUMERO DEL CONTRATO: 002597-18

FECHA INICIO: 2018/11/09

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 390.027.419,00

CLASIFICACION CONTRATO

43232200 SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS

86111500 SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA

55101500 PUBLICACIONES IMPRESAS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/12/18

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00656764

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 195-6-2018

FECHA INICIO: 2018/11/26

FECHA TERMINACION: 2018/12/20

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 161.681.760,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 161.681.760,00

CLASIFICACION CONTRATO

86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/12/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00656345

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 52,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." with a stylized flourish at the end.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de mayo de 2021, a las 22:50:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79833490
Código de Verificación	79833490210525225051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de mayo de 2021, a las 22:52:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300700951
Código de Verificación	8300700951210525225223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 167701771



WEB
22:54:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN RICARDO CARO APONTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79833490:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 167701815



WEB
22:56:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS identificado(a) con NIT número 8300700951:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:43 PM horas del 25/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79833490**

Apellidos y Nombres: **CARO APONTE FABIAN RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/05/2021 10:59:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79833490** y Nombre: **FABIAN RICARDO CARO APONTE**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23149965** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Busqueda](#)[Imprimir](#)

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

2. Concepto Levantamiento suspensión RUT

4. Número de formulario

14755420136



(415)7707212489984(8020) 000001475542013 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 0 0 9 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

36. Nombre comercial

APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

C R 47 A 91 33

42. Correo electrónico

fcaroaponte@gmail.com

43. Código postal

0 0 1

44. Teléfono 1

3 4 7 1 6 9 9

45. Teléfono 2

3 1 4 2 4 1 7 1 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
8 5 6 0	2 0 0 0, 0 3, 0 9	6 2 0 2	2 0 0 0, 0 3, 3 1	6 2 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	8	9	1	4	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 05 - 04 / 12 : 59: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE BULLA YENNY ELIZABETH

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14755420136



(415)7707212489984(8020) 000001475542013 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 0 0 9 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 4	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 4 5 3	2	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 0 0 3 0 9	2 0 1 7 1 0 2 3	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	4 6		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 3 3 1	2 0 1 7 1 1 2 9	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 0 0 4 6 3 3	0 1 0 0 4 6 3 3		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 0 0 3 0 9			
81. Hasta	2 0 2 0 0 3 0 9			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 7 1 0 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14755420136



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 7 0 0 9 5

1

Impuestos de Bogotá

3

2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 0 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 8 3 3 4 9 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CARO	105. Segundo apellido APONTE	106. Primer nombre FABIAN
107. Otros nombres RICARDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 0 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 6 3 5 1 0 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CORTES	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre FABIO
107. Otros nombres ALBERTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14755420136



(415)7707212489984(8020) 000001475542013 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 7 0 0 9 5 | 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

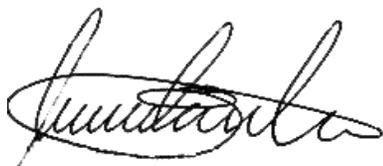
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	5 2 8 8 9 8 7 4		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido ROJAS	116. Segundo apellido CHAVEZ	117. Primer nombre MAYID	118. Otros nombres ANDREA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 1,000,000	121. % Participación 1 2 . 5	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 3 1	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 1 0 2 3
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 8 3 3 4 9 0		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido CARO	116. Segundo apellido APONTE	117. Primer nombre FABIAN	118. Otros nombres RICARDO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 7,000,000	121. % Participación 8 7 . 5	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 3 1	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 1 0 2 3
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

ANEXO 6
MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **FABIAN RICARDO CARO APONTE** identificado con cédula de ciudadanía número 79.833.490 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de **APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S** identificada con NIT 830.070.095-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y CREE, (Artículo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los (25) Veinticinco días del mes de Mayo de 2021.

Atentamente



FABIAN RICARDO CARO APONTE
CC. No. 79.833.490 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Aprendizaje Interactivo S.A.S
NIT: 830.070.095-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.833.490**

CARO APONTE

APELLIDOS
FABIAN RICARDO

NOMBRES
[Signature]

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

16-ABR-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

NDICE DERECHO

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



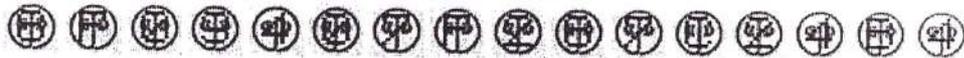
A-1500150-00132664-M-0079833490-20081201 0007324299A 1 1180004273

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

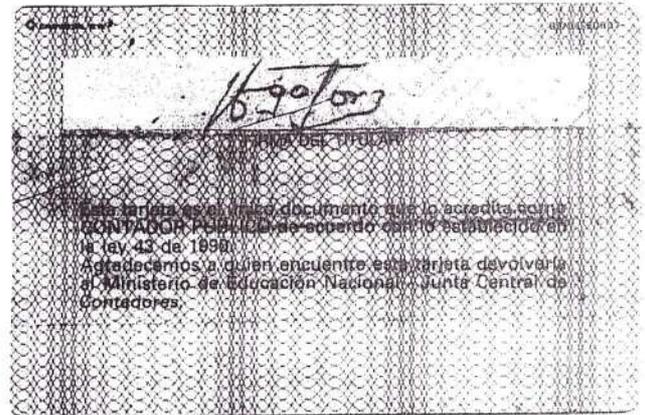
CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público HUGO ARMANDO LORA SANTACRUZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19064716 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 1162-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 11 días del mes de Febrero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL



Unicamente por Estado Verificamos a de 21/20 y 2019 de Aprendizaje Interactivo SAS Nit 870070095-1 Hugo Armando Lora S. Contador Público M 1162T



CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 26/05/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS** con **NIT 830.070.095-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 468200009743

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

**SEGURO
CUMP ENT PUB RÉG PRI**

CODIGO DE RECAUDO
111066063696

PÓLIZA
AA013286

FACTURA
AA063696



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 040113 **PRODUCTO** CUMP ENT PUB RÉG PRI
COD. AGENCIA 00066 **CERTIFICADO** AA062420 **DOCUMENTO** Nuevo **TEL:** 3004772
AGENCIA FRANQUICIA CORREDORES **DIRECCIÓN** AV 19 125 65 OF 405

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN					
DD	MM	AAAA	DESDE	HASTA	DD	MM	AAAA	HORA	HORA	DD	MM	AAAA
26	05	2021			26	05	2021	12:00	12:00	26	05	2021
					08	09	2021					

DATOS GENERALES

TOMADOR APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	E-MAIL FCAROAPONTE@GMAIL.COM	NIT/CC 830070095
DIRECCIÓN CARRERA 47A # 91-33 PISO 4 LA CASTELLANA		TEL/MOVIL 3144247120
ASEGURADO FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	E-MAIL	NIT/CC 8002443226
DIRECCIÓN		TEL/MOVIL .
BENEFICIARIO FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	E-MAIL	NIT/CC 8002443226
DIRECCIÓN		TEL/MOVIL .
AFIANZADO APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	E-MAIL FCAROAPONTE@GMAIL.COM	NIT/CC 830070095
DIRECCIÓN CARRERA 47A # 91-33 PISO 4 LA CASTELLANA		TEL/MOVIL 3144247120

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Ciudad (Ubicación del Riesgo) Departamento	BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.
Dirección (Ubicación del Riesgo)	AV CL 26 # 69 B - 53 OF 604

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO	
GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO
Seriedad de la Oferta y/o Propuesta	\$42,000,000.00

VIGENCIAS GARANTÍA		
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
26/05/2021	08/09/2021	105

VALOR ASEGURADO TOTAL \$42,000,000.00

NÚMERO DE RIESGOS

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$63,000.00	\$5,000.00	\$12,920.00	\$80,920.00

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900646639	AGENCIA DE SEGUROS OBLIGATORIOS LTDA	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

**FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

CODIGO DE RECAUDO
111066063696

PÓLIZA
AA013286

SEGURO
CUM ENT PUB RÉG PRI

FACTURA
AA063696



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 040113 **PRODUCTO** CUM ENT PUB RÉG PRI
COD. AGENCIA 00066 **CERTIFICADO** AA062420 **DOCUMENTO** Nuevo **TEL:** 3004772
AGENCIA FRANQUICIA CORREDORES **DIRECCIÓN** AV 19 125 65 OF 405

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA					FECHA DE IMPRESIÓN						
26	05	2021	DESDE	DD	26	MM	05	AAAA	2021	HORA	12:00	26	05	2021
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	08	MM	09	AAAA	2021	HORA	12:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S **NIT/CC** 830070095
DIRECCIÓN CARRERA 47A # 91-33 PISO 4 LA CASTELLANA **E-MAIL** FCAROAPONTE@GMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3144247120

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-05-000000000040113-D010, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop.

OBJETO:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA INVITACION POR LISTA CORTA No.FND-ILC-003-2021 REFERENTE A " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO No. 306 de 2021 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO - SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO - PCI Y DEMÁS PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CÓDIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGÚN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA CUBRIRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES: FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS CON NIT: 800.244.322-6

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR





DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICOS

**ANEXO 4.
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Proponente: APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S.

No.	Entidad contratante	Objeto	PROPONENTE			% Partic.	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor contrato (\$ Col)	Valor Contrato Actualizado (Luego de Aplicar la Fórmula)
			I	C	UT					
1	Gobernación del Huila	"Interventoría técnica, Administrativa, financiera y jurídica al contrato de servicios número 1149 de 2016 cuyo objeto es "Instalación y prestación del servicio de internet en los establecimientos educativos del departamento del Huila, dentro del programa de Conexión Total – Red educativa Nacional liderada por el Ministerio de Educación Nacional	X			100%	03-MAR-2017	31-DIC-2017	\$244.723.500	\$244.723.500
2	Gobernación del Huila	"Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica al contrato de servicios cuyo objeto es "Instalación y prestación del servicio de Internet en los establecimientos educativos del Departamento del Huila, dentro del programa de conexión total- Red Educativa Nacional	X			100%	10-SEPT-2018	10-FEB-2019	\$98.651.000	\$98.651.000

		Liderada por el Ministerio de Educación Nacional							
3	Departamento del Huila - Secretaría de Educación	Interventoría Técnica, administrativa y financiera al contrato cuyo objeto es "Compra, Instalación, puesta en funcionamiento, formación e implementación de TIC en aulas de la Felicidad en las Instituciones Educativas del Departamento del Huila"	X		100%	11-JUL-2019	31-DIC-2019	\$99.960.000	\$99.960.000
								VALOR TOTAL	\$443.334.500

I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100% El valor del contrato es el valor a la fecha de la suscripción.

Firma Proponente:



FABIAN RICARDO CARO APONTE
CC. No. 79.833.490 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Aprendizaje Interactivo S.A.S
NIT: 830.070.095-1

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 1 de 15

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCION GENERAL				
<input checked="" type="checkbox"/> CONTRATO DE:	INTERVENTORÍA /	Nº: 0337 /	AÑO: 2017 /	
<input type="checkbox"/> CONVENIO DE:				

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN /	
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S. /
	NIT O CC:	830.070.095-1 /
	DIRECCIÓN:	Carrera 71 A No. 50 – 60 Barrio Normandía Primera Etapa /
	CIUDAD:	Bogotá D.C.
	REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN RICARDO CARO APONTE /
	CC:	79.833.490 de Bogotá D.C.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIOS NO. 1149 DE 2016 CUYO OBJETO ES: “ INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DENTRO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL – RED EDUCATIVA NACIONAL LIDERADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL”	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	OLGA LUCÍA VILLANY RODRÍGUEZ /
	EN CALIDAD DE:	Supervisora
	NOMBRE:	FABIAN RICARDO CARO APONTE /
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S.
	NOMBRE:	JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ /
	EN CALIDAD DE:	Secretaria de Educación Departamental
	NOMBRE:	CESAR AUGUSTO SERRANO QUIMBAYA /
	EN CALIDAD DE:	Director Departamento Administrativo de Contratación

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	\$ 135.957.500,00 M/CTE IVA INCLUIDO /		
	Valor en Letras: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE /		
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$ 108.766.000,00 /	
	Nº2	\$ 0	
VALOR TOTAL	\$ 244.723.500,00 /		
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y en todo caso hasta la duración del contrato al cual se le realiza la interventoría y hasta su liquidación /		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	Cuatro (4) meses /	
	Nº2	N.A	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	03/03/2017 /		
FECHA DE	Nº1	SUSPENSIÓN	N.A



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 2 de 15

SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº2	REINICIACIÓN	N.A
		SUSPENSIÓN	N.A
		REINICIACIÓN	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	31/12/2017 /		

GARANTIAS:**SEGUROS DEL ESTADO S.A**

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101023097 Anexo 3	12/12/2019	Cumplimiento del contrato	\$48.944.700	03/03/2017	15/01/2020
61-44-101023097	09/10/2017	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	\$24.472.350	03/03/2017	05/12/2020
61-44-101023097 Anexo 3	12/12/2019	Calidad del Servicio	\$48.944.700	03/03/2017	15/01/2020

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	03/03/2017	\$ 135.957.500
VALOR ADICIONAL N°1	27/09/2017	\$ 108.766.000
VALOR FINAL CONTRATADO	31/12/2017	\$ 244.723.500
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		\$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	24/04/2017	\$ 27.191.500
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	01/06/2017	\$ 27.191.500
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	29/06/2017	\$ 27.191.500
VALOR ACTA PARCIAL No. 4	24/08/2017	\$ 27.191.500
VALOR ACTA PARCIAL No. 5	14/12/2017	\$ 27.191.500
VALOR ACTA PARCIAL No. 6	14/12/2017	\$ 27.191.500
VALOR ACTA PARCIAL No. 7	14/12/2017	\$ 27.191.500
VALOR ACTA FINAL	29/12/2017	\$ 27.191.500
VALOR FINAL EJECUTADO	29/12/2017	\$ 217.532.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 27.191.500
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 27.191.500



REVISADO
 ADMINISTRATIVO
 2017

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 3 de 15

RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 0,00
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		\$ 0,00

3. BALANCE TÉCNICO

APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S. ejecutó en su totalidad las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al Contrato de Servicios No. 1149 de 2016, el cual prestó el servicio de conectividad a internet a sedes educativas en el Departamento del Huila, durante el periodo comprendido entre el 03/03/2017 y 31/12/2017, de acuerdo a lo especificado en el contrato No. 0337 de 2017 y a la propuesta presentada por el contratista.

De igual manera y teniendo en cuenta lo estipulado en el Contrato de Interventoría No. 337 de 2017, para proceder a la liquidación del mismo se debe realizar previamente la liquidación del Contrato de Servicios No. 1149 de 2016. Para esto, la Gobernación del Huila, a través del Departamento Administrativo de Contratación, suscribió la Resolución No. 0001 de 2019, por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Servicios No. 1149 de 2016.

Que una vez finalizó el periodo de ejecución, APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S. presentó el Informe Final de Interventoría de fecha 02 de mayo de 2018, en donde recibe a satisfacción el 97.22% de las obligaciones de la UT SPEEDWI — VITACOM 2016, basado en la siguiente situación financiera:

- Valor Total Contratado: \$3.233.543.332 ✓
- Valor No ejecutado: \$89.890.447 ✓
- Valor Total Ejecutado: \$3.143.652.885 ✓
- Valor Total de los pagos realizados por la Gobernación del Huila: \$3.171.866.165,40 ✓
- Saldo a favor del Departamento del Huila: \$28.213.280,40 ✓

Que, en el mismo informe, se determinó el desarrollo del Contrato de Servicios No. 1149 de 2016 bajo los siguientes parámetros:

1. RESUMEN VALORES NO EJECUTADOS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS No. 1149 DE 2016

- **Sedes NO Instaladas**

A continuación, se relacionan las 6 sedes no instaladas y que por lo tanto nunca recibieron el servicio de conectividad, por motivos de fuerza mayor no atribuibles al contratista, como se evidencia en el balance técnico y financiero del contrato emitido por la interventoría con fecha 02 de mayo de 2018, obrante a folios 5476 a 5483 del expediente contractual.

CÓDIGO DANE	INSTITUCIÓN	SEDE	ANCHO DE BANDA	CANTIDAD APS
-------------	-------------	------	----------------	--------------



REVISADO
 ADMINISTRATIVO

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 4 de 15

141078000158	IE ANTONIO BARAYA	ANTONIO BARAYA	6 MB	2 Aps	✓
241132000139	CE LA SARDINATA	LA SARDINATA	6 MB	1 Aps	✓
141298000159	IE LUIS CALIXTO LEIVA	PEDRO JOSE RAMIREZ	4 MB	1 Aps	✓
141298000396	IE LUIS CALIXTO LEIVA	RAFAEL MENDEZ	4 MB	1 Aps	✓
141396001937	IE LUIS CARLOS TRUJILLO P	JORGE EDUARDO DURAN ROZO	4 MB	1 Aps	✓
141524000302	IE PROMOCION SOCIAL	PROMOCIÓN SOCIAL	4 MB	2 Aps	✓

El presupuesto no ejecutado para estas sedes corresponde a la suma de **\$61.150.750**, cuyo cálculo se puede observar a continuación:

Tecnología	MB	Número de sedes	Valor Unitario Costo Instalación	Subtotal Costos de Instalación	M e s	Valor Unitario Servicio	Subtotal Costos Servicio	Suma de SUB TOTALES AJUSTADO
Radio enlace o Fibra óptica	4	4	\$ 2.286.865	\$ 9.147.460	5	\$ 1.159.271	\$ 23.185.420	\$ 32.332.880
	6	2	\$ 2.286.865	\$ 4.573.730	5	\$ 1.324.414	\$ 13.244.140	\$ 17.817.870
Suministro y configuración AP		8	\$ 875.000	\$ 7.000.000	5	\$ 100.000	\$ 4.000.000	\$ 11.000.000
								\$ 61.150.750

• **Sedes sin servicio Acta Parcial No. 1**

A continuación, se relacionan las 2 sedes que no registraron servicio durante el período comprendido entre el 18 de julio y el 17 de agosto de 2017:

CÓDIGO DANE	INSTITUCIÓN	SEDE	ANCHO DE BANDA	CANTIDAD APS
241797000474	IE PACARNI	PACARNI	4 MB	2 Aps
141530000446	IE PALESTINA	PALESTINA	4 MB	2 Aps



REVISADO
ADMINISTRATIVO

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 5 de 15

El presupuesto no ejecutado para estas sedes corresponde a la suma de **\$2.718.542**, cuyo cálculo se puede observar a continuación:

Tecnología	MB	Número de sedes	Pago 1	Valor Unitario Servicio
Radio enlace o Fibra óptica	4	2	\$ 2.318.542	\$ 1.159.271
Suministro y configuración AP		4	\$ 400.000	\$ 100.000
			\$ 2.718.542	

- **Sedes sin servicio Acta Parcial No. 2**

A continuación, se relaciona la sede que no registró servicio durante el periodo comprendido entre el 18 de agosto y el 17 de septiembre de 2017:

CÓDIGO DANE	INSTITUCIÓN	SEDE	ANCHO DE BANDA	CANTIDAD APS
141530000446	IE PALESTINA	PALESTINA	4 MB	2 Aps /

El presupuesto no ejecutado para esta sede corresponde a la suma de **\$1.359.271**, cuyo cálculo se puede observar a continuación:

Tecnología	MB	Número de sedes	Pago 1	Valor Unitario Servicio
Radio enlace o Fibra óptica	4	1	\$ 1.159.271	\$ 1.159.271
Suministro y configuración AP		2	\$ 200.000	\$ 100.000
			\$ 1.359.271	

- **Sedes sin servicio Acta Parcial No. 3**



REVISADO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2017

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 6 de 15

A continuación, se relacionan las 5 sedes que no registraron servicio durante el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 17 de octubre de 2017:

CÓDIGO DANE	INSTITUCIÓN	SEDE	ANCHO DE BANDA	CANTIDAD APS
141530000446	IE PALESTINA	PALESTINA	4 MB	2 Aps ✓
141016000046	IE JESUS MARIA AGUIRRE	VICENTE ANTONIO PERDOMO	20 MB	1 Aps ✓
141016000101	IE JESUS MARIA AGUIRRE	INES PERDOMO DE ORTEGA	20 MB	1 Aps ✓
141016000607	IE JESUS MARIA AGUIRRE	PUEBLO NUEVO	20 MB	1 Aps ✓
341660000391	IE MISAEAL PASTRANA B	MISAEAL PASTRANA BORRERO	6 MB	1 Aps ✓

El presupuesto no ejecutado para estas sedes corresponde a la suma de **\$10.076.418**, cuyo cálculo se puede observar a continuación:

Tecnología	MB	Número de sedes	Pago 1	Valor Unitario Servicio
Radio enlace o Fibra óptica	4	1	\$ 1.159.271	\$ 1.159.271
	6	1	\$ 1.324.414	\$ 1.324.414
	20	3	\$ 6.992.733	\$ 2.330.911
Suministro y configuración AP		6	\$ 600.000	\$ 100.000
			\$ 10.076.418	

- Sedes sin servicio Acta Parcial No. 4**

A continuación, se relacionan las 3 sedes que no registraron servicio durante el período comprendido entre el 18 de octubre y el 17 de noviembre de 2017:



REVISADO
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 2017-10-18

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 7 de 15

CÓDIGO DANE	INSTITUCIÓN	SEDE	ANCHO DE BANDA	CANTIDAD APS
141016000046	IE JESUS MARIA AGUIRRE	VICENTE ANTONIO PERDOMO	20 MB	1 Aps /
141016000101	IE JESUS MARIA AGUIRRE	INES PERDOMO DE ORTEGA	20 MB	1 Aps /
141016000607	IE JESUS MARIA AGUIRRE	PUEBLO NUEVO	20 MB	1 Aps /

El presupuesto no ejecutado para estas sedes corresponde a la suma de **\$7.292.733**, cuyo cálculo se puede observar a continuación:

Tecnología	MB	Número de sedes	Pago 1	Valor Unitario Servicio
Radio enlace o Fibra óptica	20	3	\$ 6.992.733	\$ 2.330.911
Suministro y configuración AP		3	\$ 300.000	\$ 100.000
			\$ 7.292.733	

- Sedes sin servicio Acta Parcial No. 5**

A continuación, se relacionan las 3 sedes que no registraron servicio durante el período comprendido entre el 18 de noviembre y el 17 de diciembre de 2017:

CÓDIGO DANE	INSTITUCIÓN	SEDE	ANCHO DE BANDA	CANTIDAD APS
141016000046	IE JESUS MARIA AGUIRRE	VICENTE ANTONIO PERDOMO	20 MB	1 Aps /
141016000101	IE JESUS MARIA AGUIRRE	INES PERDOMO DE ORTEGA	20 MB	1 Aps /



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 8 de 15

141016000607	IE JESUS MARIA AGUIRRE	PUEBLO NUEVO	20 MB	1 Aps ✓
--------------	---------------------------	--------------	-------	---------

El presupuesto no ejecutado para estas sedes corresponde a la suma de **\$7.292.733**, cuyo cálculo se puede observar a continuación:

Tecnología	MB	Número de sedes	Pago 1	Valor Unitario Servicio
Radio enlace o Fibra óptica	20	3	\$ 6.992.733	\$ 2.330.911
Suministro y configuración AP		3	\$ 300.000	\$ 100.000
			\$ 7.292.733 ✓	

El consolidado de lo NO EJECUTADO se puede observar a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
No instaladas	\$ 61.150.750 ✓
Pago 1	\$ 2.718.542 ✓
Pago 2	\$ 1.359.271 ✓
Pago 3	\$ 10.076.418 ✓
Pago 4	\$ 7.292.733 ✓
Pago 5	\$ 7.292.733 ✓
TOTAL	\$ 89.890.447 ✓

El valor correspondiente a **\$89.890.447** es el valor de lo **NO EJECUTADO** en el Contrato No. 1149 de 2016.

2. RESUMEN VALORES EJECUTADO EN EL CONTRATO DE SERVICIOS No. 1149 DE



REVISADO
 REVISADO
 REVISADO

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 9 de 15

2016

A continuación, se relaciona el valor total ejecutado, teniendo en cuenta las sumatoria del valor inicial y el otrosí realizado, y sustrayendo el valor no ejecutado, explicado anteriormente.

TOTAL EJECUTADO	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Contrato	\$ 2.641.116.730,00 ✓
Otrosí No.1	\$ 592.426.602,00 ✓
No ejecutado	\$ 89.890.447 ✓
TOTAL	\$ 3.143.652.885,00 ✓

El valor correspondiente a **\$3.143.652.885** es el valor de lo **TOTAL EJECUTADO** en el Contrato No. 1149 de 2016.

3. RESUMEN VALORES PAGADOS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS No. 1149 DE 2016

A continuación, se relacionan todos los pagos realizados por la Gobernación del Huila al Contrato No. 1149 de 2016.

PAGOS REALIZADOS	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Pago Anticipado	\$ 924.390.855,50 ✓
Acta Parcial No. 1	\$ 334.082.721,00 ✓
Acta Parcial No. 2	\$ 335.241.992,00 ✓
Acta Parcial No. 3	\$ 326.924.845,00 ✓
Acta Parcial No. 4	\$ 626.277.452,00 ✓



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 10 de 15

Acta Parcial No. 5	\$ 524.948.299,90
Acta Final	\$ 100.000.000,00
TOTAL	\$ 3.171.866.165,40

El valor correspondiente a **\$3.171.866.165,40** es el valor correspondiente a los **PAGOS REALIZADOS** en el Contrato No. 1149 de 2016.

4. RESUMEN SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO EN EL CONTRATO DE SERVICIOS No. 1149 DE 2016

A continuación, se relacionan el saldo a favor del Departamento del Huila, teniendo en cuenta la sustracción entre los pagos realizados y el total ejecutado en el Contrato No. 1149 de 2016.

SALDO A FAVOR	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Pagos realizados	\$ 3.171.866.165,40
Total Ejecutado	\$ 3.143.652.885,00
TOTAL	\$ 28.213.280,40

El valor correspondiente a **\$28.213.280,40** es el **SALDO A FAVOR** del Departamento del Huila.

5. RESUMEN VALORES COMPENSADOS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS No. 1149 DE 2016

- **Descuentos realizados**

A continuación, se relacionan los descuentos aplicados por la Interventoría, teniendo en cuenta el cálculo realizado para cada uno de los indicadores de calidad expuestos en los Lineamientos Técnicos del Programa Conexión Total, los cuales corresponden a Disponibilidad del Servicio, Latencia, Velocidad de Transferencia y efectividad en la instalación. Los descuentos se relacionan



REVISADO
CONTENIDO ADMINISTRATIVO
13/04/2014

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 11 de 15

a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Instalación	\$ 136.612.390,00 ✓
Acta Parcial No. 1	\$ 80.774.595,05 ✓
Acta Parcial No. 2	\$ 74.550.823,55 ✓
Acta Parcial No. 3	\$ 75.139.936,85 ✓
Acta Parcial No. 4	\$ 31.402.390,45 ✓
Acta Parcial No. 5	\$ 40.698.553,20 ✓
TOTAL	\$ 439.178.689,10 ✓

- **Servicio Compensado**

Teniendo en cuenta los lineamientos técnicos del Programa Conexión Total en su numeral 3.9.1. **Acuerdos de Niveles de Operación (OLA)**, en donde se indica lo siguiente: "En pro de alcanzar el buen uso de los recursos contratados, se ha establecido que los resarcimientos generados producto de las penalizaciones aplicadas por el incumplimiento de los indicadores quedarán a favor del Contratante, quien los utilizará dentro del contrato de acuerdo a las necesidades del servicio", a continuación se relaciona el valor del servicio compensado por la UT SPEEDWI – VITACOM 2016:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Servicio compensado entre el 8/05/17 - 19/06/17	\$ 439.178.689,10 ✓
TOTAL	\$ 439.178.689,10 ✓

Como se puede observar, el valor compensado es superior a los descuentos realizados por indicadores de calidad, por consiguiente no existe ninguna afectación al presupuesto oficial del Contrato de Servicios No. 1149 de 2016.

De igual manera, se debe recalcar que adicionalmente la UT SPEEDWI – VITACOM 2016, compensó el siguiente servicio:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Servicio compensado entre el 8/05/17 - 19/06/17	\$ 14.770.231,90 ✓



REVISADO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTABILIDAD

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 12 de 15

TOTAL	\$ 14.770.231,90
--------------	-------------------------

4. RECIBO A SATISFACIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

El supervisor del contrato No. 0037 de 2017, en este aparte quiere dejar como constancia en la presente acta de liquidación lo siguiente:

- Que mediante oficio con radicado No. 2019CS009910-1 con fecha 15 de marzo de 2019, la Secretaria de Educación envió al Departamento Administrativo de Contratación, el acta de liquidación del contrato de interventoría No. 0337 de 2017, para la respectiva revisión y aprobación correspondiente.
- El Departamento Administrativo de Contratación hizo devolución del acta de liquidación del contrato de interventoría No. 0337 de 2017, mediante oficio con radicado 2019CS011624-1 de fecha 29 de marzo de 2019. En dicho oficio, el Departamento Administrativo de Contratación manifestó la devolución relacionando comentarios al respecto, como se indica en el ítem v, en donde hace referencia a "v) *Ahora, se presenta a este despacho el proyecto de liquidación del contrato de interventoría, sin que se hubiera iniciado por parte del supervisor del contrato el proceso de incumplimiento sobre el contratista quien presuntamente ha infringido las siguientes obligaciones contractuales:*"
 5. *Verificar el contenido de las actas presentadas por el ejecutor del contrato principal, certificar la información que contenga y suscribirla con a respectiva aceptación de cumplimiento de las obligaciones o los motivos de no aceptación, como requisitos suficientes para los pagos pactados en el contrato principal*
 15. *Presentar informes técnicos en forma mensual, en los cuales se identifiquen en forma detallada las actividades ejecutadas, además de los informes de avances técnicos, acompañados de gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de ejecución, en todos sus aspectos. Se debe entregar además un informe final de actividades en medio físico y magnético, con las correspondientes evidencias fotográficas, etc.*
 18. *Revisa las facturas presentadas por el contratista.*
 38. *Controlar el progreso de los trabajos del contratista según el cronograma inicial y sus actuaciones, velar por el cumplimiento de los plazos estipulados, establecer los eventuales incumplimientos y desviaciones, hacer recomendaciones y exigir al contratista las razones y la aplicación de correctivos cuando estos sean significativos."*
- En la misma comunicación, a modo de conclusión, el Departamento Administrativo de Contratación manifestó "Así las cosas, con el fin de evitar que se incurra en alguna conducta (por omisión o acción) que pueda originar algún tipo de responsabilidad, se recomienda que se ejerzan las facultades sancionatorias que ostenta la administración con el fin de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, la cual se puede hacer exigible en la



REVISADO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 13 de 15

liquidación del contrato, debido a que prestan merito ejecutivo para su cobro cuando son exigidas, siendo la liquidación un acto de ajuste de cuentas entre las partes, perfectamente posible realizar allí su pretensión."

- Que, siguiendo las recomendaciones del Departamento Administrativo de Contratación, la supervisora del contrato de interventoría hizo entrega al Departamento Administrativo Jurídico, de informe de presunto incumplimiento del contratista APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA., con radicado No. 26440 con fecha 16 de julio de 2019.
- Que el día 30 de julio de 2019, el Departamento Administrativo Jurídico regresó el informe, con oficio de radicado No. 2019CS027623-2, solicitando suministrar la información del posible incumplimiento de manera más clara y precisa con sus respectivos soportes probatorios.
- Que el día 15 de agosto de 2019, la supervisora del contrato de interventoría hizo entrega al Departamento Administrativo Jurídico, nuevamente del informe de presunto incumplimiento, devuelto nuevamente por el Departamento Administrativo Jurídico, mediante oficio con radicado 2019ER26149 el día 09 de octubre de 2019.
- Que el día 31 de octubre de 2019, la supervisora del contrato de interventoría hizo entrega al Departamento Administrativo Jurídico, del informe definitivo de presunto incumplimiento del contratista APRENDIZAJE INTERACTIVO LTDA., mediante oficio con radicado HUI2019EE023199.
- Que el Departamento Administrativo Jurídico solicitó, mediante oficio de radicado No. 2019CS043755-1 de fecha 25 de noviembre de 2019, *"indagar y certificar si los dineros que la entidad ordenó devolver en el acta unilateral de liquidación, el Contratista vigilado ya lo hizo; en caso de que los mismos hayan sido devueltos, certificar su recibo anexando documentación soporte y en el presunto caso de sea contraria su respuesta, es decir que estos dineros no han sido devueltos por el Contratista prestador de servicios y que estaba vigilado por el ejecutor del contrato de interventoría No. 0337 de 2017, así han de certificarlos; el anterior requerimiento se hace para dar estricto cumplimiento a la aplicación de lo enunciado en el literal d del Artículo 86 de la Ley 1474 del 2011; toda vez que se ha tenido conocimiento de manera verbal, sin que exista soporte alguno que estos fueron consignados a favor de la administración."*
- Que la Secretaría de Educación Departamental, mediante oficios de radicado No. 2019 PQR00042815 y 2019 PQR00041936 el día 28 de noviembre de 2019, envió al Departamento Administrativo Jurídico las certificaciones expedidas por la Tesorería Departamental, y los respectivos soportes, de los pagos realizados por el contratista prestador de servicios que estaba vigilado por el ejecutor del contrato de interventoría No. 0337 de 2017.
- Que el Departamento Administrativo Jurídico, mediante oficio de fecha 3 de diciembre de 2019, considerando entre otras razones que *Este Despacho al analizar las consecuencias jurídicas del asunto, pudo establecer que no se tiene en estos momento solvencia probatoria o jurídica para dar inicio al trámite administrativo requerido por parte de la señora OLGA LUCYA VILLANY RODRIGUEZ, quien ejerció labores de supervisión al*



REVISADO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 14 de 15

contrato de Interventoría, lo anterior a que en razón a que en las pruebas documentales allegadas con posterioridad y antes de dar inicio al trámite sancionatorio contractual se logra demostrar que los argumentos facticos que son soporte para dar apertura fueron superados y es avizorado un cumplimiento por parte del contratista vigilado en el objeto contractual de las obligaciones pactadas que figuran como no cumplidas y que fueron ordenadas por la entidad en su acto de liquidación unilateral, **de manera que con estas implicaciones indudablemente tiene efecto directo en el contrato de interventoría que hace que las conductas u obligaciones supuestamente violentadas se subsanen y como consecuencia de ello no se ordene dar inicio del presente proceso sancionatorio**, lo anterior con fundamento en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, resolvió ordenar la no apertura del proceso sancionatorio peticionado y a su vez dar continuación a las diligencias administrativas que fueron suspendidas.

5. LIQUIDACIÓN Las partes hacen constar que el contrato No. 0337 de 2017, se desarrolló de conformidad con lo pactado y por lo tanto se declaran PAZ Y SALVO, dando por liquidado el mismo de común acuerdo, sin salvedad alguna

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: Que APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S., en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo a las planillas de autoliquidación de aportes que se relacionan a continuación y que se anexan a esta liquidación. Igualmente, se adjunta certificado del Revisor Fiscal para cada uno de los meses, donde consta dichos pagos.

MES DE MARZO DE 2017	
Número de Planilla	8464575586 ✓
Fecha Certificado Revisor Fiscal	20/04/2017 ✓

MES DE ABRIL DE 2017	
Número de Planilla	8465863375 ✓
Fecha Certificado Revisor Fiscal	20/04/2017 ✓

MES DE MAYO DE 2017	
Número de Planilla	8467182546 ✓
Fecha Certificado Revisor Fiscal	08/06/2017 ✓

MES DE JUNIO DE 2017	
Número de Planilla	8468085188 ✓
Fecha Certificado Revisor Fiscal	11/07/2017 ✓

MES DE JULIO DE 2017	
Número de Planilla	8469180921 ✓
Fecha Certificado Revisor Fiscal	04/12/2017 ✓

MES DE AGOSTO DE 2017	
Número de Planilla	8469993165 ✓
Fecha Certificado Revisor Fiscal	04/12/2017 ✓



REVISADO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 15 de 15

MES DE SEPTIEMBRE DE 2017	
Número de Planilla	8471333127 ✓
Fecha Certificado Revisor Fiscal	04/12/2017 ✓
MES DE OCTUBRE DE 2017	
Número de Planilla	8471941383 ✓
Fecha Certificado Revisor Fiscal	04/12/2017 ✓
MES DE NOVIEMBRE DE 2017	
Número de Planilla	8473462217 ✓
Fecha Certificado Revisor Fiscal	04/12/2017 ✓
MES DE DICIEMBRE DE 2017	
Número de Planilla	8474607813 ✓
Fecha Certificado Revisor Fiscal	29/12/2017 ✓
7. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS: N.A.	

GOBERNACIÓN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; el Departamento del Huila cancelará al contratista la suma de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$27.191.500)**. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron. **16 DIC 2019**

CESAR AUGUSTO SERRANO QUIMBAYA
 Director Dpto. Administrativo de Contratación

JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ
 Secretario de Educación Departamental

FABIAN RICARDO CARO APONTE
 Representante Legal APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S.

OLGA LUCÍA VILLANY RODRÍGUEZ
 Supervisora contrato N°0337/2017


 VoBo Abogado DAC


 VoBo Abogado SED



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 1 de 22

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL					
<input checked="" type="checkbox"/> CONTRATO DE:					
<input type="checkbox"/> CONVENIO DE:	INTERVENTORÍA	Nº:	1229	AÑO:	2018

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S.			
	NIT O CC:	830.070.095-1			
	DIRECCIÓN:	Calle 51 No. 71 B - 30			
	CIUDAD:	Bogotá D.C.			
	REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN RICARDO CARO APONTE			
	CC:	79.833.490 de Bogotá D.C.			
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: "INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DENTRO DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL – RED EDUCATIVA NACIONAL LIDERADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"				
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR			
	EN CALIDAD DE:	Secretario de Educación Departamental			
	NOMBRE:	OLGA LUCIA VILLANY RODRIGUEZ			
	EN CALIDAD DE:	Supervisora			
	NOMBRE:	FABIAN RICARDO CARO APONTE			
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S.			
	NOMBRE:	ALEX PAOLO GARCÍA NÚÑEZ			
	EN CALIDAD DE:	Director Departamento Administrativo de Contratación			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	\$ 98.651.000,00 M/CTE IVA INCLUIDO		
	Valor en Letras: NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE		
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$ 0	
	Nº2	\$ 0	
VALOR TOTAL	\$ 98.651.000,00		
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y en todo caso hasta la duración del contrato al cual se le realiza la interventoría y hasta su liquidación		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	N.A	
	Nº2	N.A	
FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	20/09/2018		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y	Nº1	SUSPENSIÓN	N.A
		REINICIACIÓN	N.A



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
			Versión: 4
			Página 2 de 23

REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº2	SUSPENSIÓN REINICIACIÓN	N.A N.A
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	26/12/2018		

GARANTIAS:					
SEGUROS DEL ESTADO S.A					
Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101028853	10/02/2021 ✓	Cumplimiento del contrato	\$19.730.200	10/09/2018	30/04/21
61-44-101028853	10/02/2021 ✓	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	\$9.865.100	10/09/2018	15/02/2022
61-44-101028853	10/02/2021 ✓	Calidad del Servicio	\$19.730.200	10/09/2018	15/02/2020

2. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	20/09/2018	\$ 98.651.000
VALOR ADICIONAL Nº1		\$ 0,00
VALOR FINAL CONTRATADO	26/12/2018	\$ 98.651.000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		\$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	07/11/2018 ✓	\$ 19.730.200
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	03/12/2018 ✓	\$ 19.730.200
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	19/12/2018 ✓	\$ 19.730.200
VALOR ACTA FINAL	26/12/2018 ✓	\$4.603.713
VALOR FINAL EJECUTADO	26/12/2018	\$63.794.313
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	26/12/2018	\$ 34.856.687
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 0,00
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		\$ 0,00

3. BALANCE TÉCNICO



CARRERA 4 CALLE 8 PISO 2; PBX 8671300 ext. 1201- FAX 8671335 Neiva-Huila
e-mail general@gobernacionhuila.gov.co



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 3 de 22

APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S. ejecutó en su totalidad las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al Contrato Interadministrativo No. 0977 de 2018, mediante el cual se prestó el servicio de conectividad a internet a sedes educativas en el Departamento del Huila, durante el periodo comprendido entre el 20/09/2018 y 26/12/2018, de acuerdo con lo especificado en el Contrato No. 1229 de 2018 y a la propuesta presentada por el contratista.

Debido a que el presupuesto proyectado para el Contrato de Interventoría No. 1229 de 2018 era de \$98.651.000 para un plazo de cinco (5) meses y la interventoría obtuvo su acta de inicio el 20 de septiembre de 2018, solo fue posible la ejecución de tres (3) meses y siete (7) días calendario; teniendo en cuenta que el contrato tuvo fecha de finalización el 26 de diciembre de 2018. Es importante aclarar, que los pagos realizados al contrato No. 1229 de 2018, eran directamente proporcional al tiempo de ejecución, con lo cual resulta que solo posible la ejecución de \$63.794.313, liberando un saldo a favor del Departamento, correspondiente a \$34.856.687

De igual manera y teniendo en cuenta lo estipulado en el Contrato de Interventoría No. 1229 de 2018, para proceder a la liquidación del mismo se debe realizar previamente la liquidación del Contrato Interadministrativo No. 0977 de 2018. Para esto, la Gobernación del Huila, a través del Departamento Administrativo de Contratación, suscribió la Resolución No. 161 del 28 de diciembre de 2020, "Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato Interadministrativo No. 0977 de 2018".

Que una vez finalizó el periodo de ejecución, APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S. presentó el Informe Final de Interventoría de fecha 26 de diciembre de 2018, en donde se evidenció que la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB S.A. E.S.P** realizó instalación a 187 sede educativas (de las 194 beneficiadas con el proyecto) y prestó el servicio de conectividad a internet, cumpliendo con los indicadores de calidad, a 175 sedes educativas, cumpliendo con los indicadores de calidad especificados en el Contrato No. 0977 de 2018 y a la propuesta presentada por el contratista.

Que, en el mismo informe, se determinó el desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 0977 de 2018 bajo los siguientes parámetros:

- **RESUMEN VALORES NO EJECUTADOS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0977 DE 2018**
- **Sedes NO Instaladas**

A continuación, se relacionan las 7 sedes no instaladas y que por lo tanto nunca recibieron el servicio de conectividad. Cabe aclarar que estas sedes no fueron instaladas por motivos de fuerza mayor:

No.	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	Municipio	Tecnología Última Milla	ANCHO DE BANDA
1	241006001201	IE SAN ADOLFO	COL SAN ADOLFO	ACEVEDO	RADIO	6
2	141078000158	IE ANTONIO BARAYA	ANTONIO BARAYA	BARAYA	RADIO	10
3	141298000418	IE LUIS CALIXTO LEIVA	LUIS CALIXTO LEIVA	GARZON	FIBRA	6
4	141298001163	IE LUIS CALIXTO LEIVA	LAS MERCEDES	GARZON	FIBRA	4
5	141524000302	IE PROMOCION SOCIAL	PROMOCIÓN SOCIAL	PALERMO	FIBRA	6
6	341680000391	IE MISAEL PASTRANA B	MISAEL PASTRANA BORRERO	SALADOBLANCO	FIBRA	10



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 4 de 22

7	141791000257	IE ESTEBAN ROJAS TOVAR	JOSE ANTONIO GALAN	TARQUI	FIBRA	4
---	--------------	------------------------	--------------------	--------	-------	---

El presupuesto no ejecutado para estas sedes corresponde a la suma de **\$42.206.972**, cuyo cálculo se puede observar a continuación:

TECNOLOGÍA	COSTO IVA INCLUIDO	# SEDE	SUB TOTAL	total + 3 meses	COSTO CON IVA 20 DÍAS	#SEDE	SUB TOTAL
FIBRA 4	\$ 1.347.674	2	\$ 2.695.348	\$ 8.086.044	\$ 842.297	2	\$ 1.684.594
FIBRA 6	\$ 1.540.016	2	\$ 3.080.032	\$ 9.240.096	\$ 962.510,00	2	\$ 1.925.020
FIBRA 10	\$ 2.163.953	1	\$ 2.163.953	\$ 6.491.859	\$ 1.352.471,00	1	\$ 1.352.471
RADIO 6	\$ 1.540.016	1	\$ 1.540.016	\$ 4.620.048	\$ 962.510,00	1	\$ 962.510
RADIO 10	\$ 2.163.953	1	\$ 2.163.953	\$ 6.491.859	\$ 1.352.471,00	1	\$ 1.352.471
SUB TOTAL				\$ 34.929.906			\$ 7.277.066
							\$ 42.206.972

- Sedes instaladas que nunca tuvieron servicio**

A continuación, se relacionan las 12 sedes que se instalaron pero que no registraron servicio durante el período del Contrato No. 0977 de 2018:

No.	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	Municipio	Tecnología Última Milla	ANCHO DE BANDA
1	141132000045	IE JOSE HILARIO LOPEZ	JOSE HILARIO LOPEZ	CAMPOALEGRE	FIBRA	6
2	441306000612	IE JORGE VILLAMIL ORTEGA	JORGE VILLAMIL ORTEGA	GIGANTE	RADIO	6
3	241483000186	IE PATIO BONITO	PATIO BONITO	NATAGA	RADIO	6
4	141524000850	IE PROMOCION SOCIAL	CAMILO TORES RESTREPO	PALERMO	FIBRA	6
5	141524000035	IE PROMOCION SOCIAL	EDUARDO SANTOS	PALERMO	FIBRA	6
6	141524000744	SAN JUAN BOSCO	SAN JUAN BOSCO	PALERMO	FIBRA	32
7	241530000271	IE BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	PALESTINA	SATELITAL	4
8	241548000219	IE SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	PITAL	RADIO	6



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 5 de 22

9	141668000455	IE LAUREANO GOMEZ	LAUREANO GOMEZ	SAN AGUSTIN	FIBRA	20
10	441799000543	IE NICOLAS GARCIA BAHAMON	NICOLAS GARCIA BAHAMON	TELLO	RADIO	6
11	241797000113	IE LOS YUYOS	LOS YUYOS	TESALIA	FIBRA	4
12	241797000474	IE PACARNI	PACARNI	TESALIA	FIBRA	6

El presupuesto no ejecutado para estas sedes corresponde a la suma de **\$88.977.181**, cuyo cálculo se puede observar a continuación:

TECNOLOGÍA	COSTO IVA INCLUIDO	# SEDE	SUB TOTAL	total + 3 meses	COSTO CON IVA 20 DÍAS	#SEDE	SUB TOTAL
FIBRA 4	\$ 1.347.674	1	\$ 1.347.674	\$ 4.043.022	\$ 842.297	1	\$ 842.297
FIBRA 6	\$ 1.540.016	4	\$ 6.160.064	\$ 18.480.192	\$ 962.510,00	4	\$ 3.850.040
FIBRA 20	\$ 2.710.465	1	\$ 2.710.465	\$ 8.131.395	\$ 1.694.041,00	1	\$ 1.694.041
FIBRA 32	\$ 3.683.721	1	\$ 3.683.721	\$ 11.051.163	\$ 2.302.326,00	1	\$ 2.302.326
RADIO 6	\$ 1.540.016	4	\$ 6.160.064	\$ 18.480.192	\$ 962.510,00	4	\$ 3.850.040
SATELITAL 4	\$ 4.483.441	1	\$ 4.483.441	\$ 13.450.323	\$ 2.802.150,00	1	\$ 2.802.150
SUB TOTAL				\$ 73.836.287			\$ 15.340.894
							\$ 88.977.181

- Sedes instaladas que tuvieron servicio pero no completaron los 3 meses y 20 días

A continuación, se relacionan las 175 sedes que se instalaron y que tuvieron servicio pero no completaron los 3 meses y 20 días estipulados como tiempo máximo, según el Contrato No. 0977 de 2018:

No.	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	Municipio	Tecnología Última Milla	ANCHO DE BANDA	FECHA DE ENTREGA
1	241006000361	IE BATEAS	BATEAS	ACEVEDO	RADIO	6	25/09/2018
2	241006000310	CE LA VICTORIA	LA MARIMBA	ACEVEDO	RADIO	6	12/09/2018
3	241006000557	CE SAN JOSE DE LLANITOS	SAN JOSE DE LLANITOS	ACEVEDO	RADIO	6	25/09/2018
4	341006001175	IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	COL JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ	ACEVEDO	FIBRA	10	14/09/2018



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: DAC-C055-P1110- F07	
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014	
				Versión: 4
				Página 6 de 22

5	141006001214	IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	RAMÓN LUNA RAMIREZ	ACEVEDO	FIBRA	6	20/09/2018
6	141006000528	IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	SICANDES	ACEVEDO	FIBRA	4	14/09/2018
7	241013000112	IE MONTESITOS	MONTESITOS	AGRADO	RADIO	6	18/10/2018
8	341013000010	IE LA MERCED	LA MERCED	AGRADO	FIBRA	6	18/10/2018
9	141013000045	IE LA MERCED	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	AGRADO	FIBRA	6	18/10/2018
10	141013000134	IE LA MERCED	JOSE MARIA ROJAS GARRIDO	AGRADO	FIBRA	6	18/10/2018
11	141016000305	IE JESUS MARIA AGUIRRE	JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY	AIPE	FIBRA	32	18/09/2018
12	241016000342	IE JESUS MARIA AGUIRRE	EL DINDAL	AIPE	FIBRA	6	18/09/2018
13	141020000018	IE JUAN XXIII	JUAN XXIII	ALGECIRAS	FIBRA	20	18/09/2018
14	141020000069	IE JUAN XXIII	CIUDAD DE BARRANQUILLA	ALGECIRAS	FIBRA	6	18/10/2018
15	141020000123	IE JUAN XXIII	HERMINIA ESCORCIA PEREZ	ALGECIRAS	FIBRA	6	19/10/2018
16	141020000441	IE JUAN XXIII	AGUSTIN CODAZZI	ALGECIRAS	FIBRA	6	19/10/2018
17	241020000047	IE EL PARAISO	EL PARAISO	ALGECIRAS	SATELITAL	4	18/10/2018
18	241020000268	IE LA PERDIZ	LA PERDIZ	ALGECIRAS	SATELITAL	2	18/10/2018
19	341026000035	IE DIVINO SALVADOR	DIVINO SALVADOR	ALTAMIRA	FIBRA	6	18/09/2018
20	141026000052	IE DIVINO SALVADOR	MARIA NAZARETH	ALTAMIRA	FIBRA	6	18/10/2018
21	141078000034	IE ANTONIO BARAYA	JORGE ELIECER GAITAN	BARAYA	FIBRA	6	13/09/2018
22	141132000291	IE JOSE HILARIO LOPEZ	CENTRAL MIXTA	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	18/09/2018
23	141132000061	IE JOSE HILARIO LOPEZ	CINCUENTENARIO	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	18/09/2018
24	141132000193	IE JOSE HILARIO LOPEZ	EL JARDIN	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	19/10/2018
25	141132000070	IE ECOPETROL	ECOPETROL	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	18/09/2018
26	141132000797	IE ECOPETROL	DELIA FERRO FALLA	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	18/09/2018
27	141132000371	IE ECOPETROL	PANAMA	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	18/09/2018
28	141132000703	IE EUGENIO FERRO FALLA	EUGENIO FERRO FALLA	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	14/09/2018
29	141132000517	IE EUGENIO FERRO FALLA	ALFONSO LOPEZ	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	20/09/2018
30	141132000835	IE EUGENIO FERRO FALLA	VIVIENDA OBRERA	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	20/09/2018
31	141132000908	IE EUGENIO FERRO FALLA	PRE ARCELIA PASTRANA DE	CAMPOALEGRE	FIBRA	4	20/09/2018



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 7 de 22

			SIERRA				
32	141132000053	IE EUGENIO FERRO FALLA	MARIA TRIANA DE FERRO	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	19/10/2018
33	141132000321	IE EUGENIO FERRO FALLA	ENCARNACION SALAS DE MOTTA	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	20/09/2018
34	141132000631	IE EUGENIO FERRO FALLA	JAR INF EUGENIO FERRO FALLA	CAMPOALEGRE	FIBRA	4	27/09/2018
35	241132000546	IE SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CAMPOALEGRE	RADIO	6	18/10/2018
36	141206000701	IE PAULO VI	PAULO VI	COLOMBIA	FIBRA	6	13/09/2018
37	141206001065	IE PAULO VI	GONZALEZ Y CIFUENTES	COLOMBIA	FIBRA	6	13/09/2018
38	241206000071	IE LA LEGIOSA	LA LEGIOSA	COLOMBIA	SATELITAL	2	18/10/2018
39	241206000373	IE SAN ANTONIO ALTO	SAN ANTONIO ALTO	COLOMBIA	SATELITAL	2	18/10/2018
40	141244000307	IE MARIA AUXILIADORA	MARIA AUXILIADORA	ELIAS	FIBRA	6	18/10/2018
41	141298000019	IE SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	GARZON	FIBRA	20	12/09/2018
42	141298000183	IE SIMON BOLIVAR	SAN CAYETANO	GARZON	FIBRA	4	12/09/2018
43	141298000370	IE SIMON BOLIVAR	NAZARETH	GARZON	FIBRA	4	12/09/2018
44	141298000434	IE SIMON BOLIVAR	SANTA LUCIA	GARZON	FIBRA	4	12/09/2018
45	141298000426	IE BARRIOS UNIDOS	BARRIOS UNIDOS	GARZON	FIBRA	10	14/09/2018
46	141298001708	IE BARRIOS UNIDOS	SOLEDAD HERMIDA	GARZON	FIBRA	6	14/09/2018
47	141298001074	IE JENARO DIAZ JORDAN	JENARO DIAZ JORDAN	GARZON	FIBRA	32	9/10/2018
48	141298001767	IE JENARO DIAZ JORDAN	GAITANA COMUNEROS	GARZON	FIBRA	4	14/09/2018
49	141298000400	IE JENARO DIAZ JORDAN	VEINTE DE JULIO	GARZON	FIBRA	4	9/10/2018
50	241298000234	IE SAN GERARDO	SAN GERARDO	GARZON	RADIO	6	9/10/2018
51	241298000293	IE TULIO ARBELAEZ	TULIO ARBELAEZ	GARZON	SATELITAL	4	9/10/2018
52	241298000544	IE EL RECREO	FILO DE PLATANARES	GARZON	RADIO	4	9/10/2018
53	441298000683	IE AGROPECUARIO DEL HUILA	AGROP DEL HUILA	GARZON	RADIO	6	9/10/2018
54	141306000058	IE ISMAEL PERDOMO BORRERO	ISMAEL PERDOMO BORRERO	GIGANTE	FIBRA	6	13/09/2018
55	141306000309	IE ISMAEL PERDOMO BORRERO	SIMON BOLIVAR	GIGANTE	FIBRA	6	13/09/2018
56	141306000252	IE SOSIMO SUAREZ	SOSIMO SUAREZ	GIGANTE	FIBRA	6	13/09/2018
57	141306000490	IE JOSE MIGUEL MONTALVO	IE JOSE MIEGUEL MONTALVO	GIGANTE	FIBRA	6	14/09/2018



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110- F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 8 de 22

58	141306000538	IE JOSE MIGUEL MONTALVO	EVA OROZCO BORRERO	GIGANTE	FIBRA	6	25/09/2018
59	241306000044	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	GIGANTE	RADIO	10	25/09/2018
60	241306000125	IE SILVANIA	ANTONIO CUELLAR	GIGANTE	RADIO	6	25/09/2018
61	241306000168	IE JORGE VILLAMIL ORTEGA	DORIAN SIERRA RIOS	GIGANTE	RADIO	6	25/09/2018
62	141319000570	IE MARIA AUXILIADORA	MARIA AUXILIADORA	GUADALUPE	FIBRA	10	18/09/2018
63	141319000171	IE MARIA AUXILIADORA	URBANA MIXTA	GUADALUPE	FIBRA	4	14/09/2018
64	141319000014	IE MARIA AUXILIADORA	NTRA SRA GUADALUPE	GUADALUPE	FIBRA	6	14/09/2018
65	241319000132	IE LA BERNARDA	LA BERNARDA	GUADALUPE	SATELITAL	2	28/10/2018
66	241319000621	IE LA BERNARDA	LA PLANTA	GUADALUPE	SATELITAL	4	28/10/2018
67	241319000221	IE NTRA. SRA. DEL CARMEN	CARMEN ALTO	GUADALUPE	RADIO	4	28/10/2018
68	241319000213	IE NTRA. SRA. DEL CARMEN	COROZAL	GUADALUPE	RADIO	4	28/10/2018
69	141349000108	IE ROBERTO SUAZA MARQUEEZ	ROBERTO SUAZA MARQUEEZ	HOBO	FIBRA	6	12/09/2018
70	141349000060	IE ROBERTO SUAZA MARQUEEZ	JACINTO RAMOS GARCIA	HOBO	FIBRA	6	12/09/2018
71	141349000078	IE ROBERTO SUAZA MARQUEEZ	LA ESPERANZA	HOBO	FIBRA	6	12/09/2018
72	141357000010	IE MARIA AUXILIADORA	MARIA AUXILIADORA	IQUIRA	FIBRA	6	13/09/2018
73	141357000036	IE MARIA AUXILIADORA	CAMILO TORRES	IQUIRA	FIBRA	6	13/09/2018
74	141357000044	IE MARIA AUXILIADORA	DANIEL CASTRO	IQUIRA	FIBRA	6	13/09/2018
75	241357000893	IE KUE DSI J	KUE DSI J	IQUIRA	SATELITAL	4	19/10/2018
76	241359000054	CE SAN VICENTE	SAN VICENTE	ISNOS	RADIO	4	19/10/2018
77	241359000712	CE SAN VICENTE	SILVANIA - SEDE PRINCIPAL	ISNOS	RADIO	4	22/10/2018
78	241359000160	IE BELEN	BELEN	ISNOS	RADIO	6	22/10/2018
79	241359000224	IE MONDEYAL	MONDEYAL	ISNOS	RADIO	6	22/10/2018
80	241359000232	IE MORTIÑO	MORTIÑO	ISNOS	RADIO	6	22/10/2018
81	241359000275	IE SALEN	SALEN	ISNOS	RADIO	6	28/10/2018
82	341359000423	IE JOSE EUSATACIO RIVERA	JOSE EUSTACIO RIVERA	ISNOS	FIBRA	20	22/10/2018
83	141359000076	IE JOSE EUSATACIO RIVERA	RAFAEL POMBO	ISNOS	FIBRA	4	22/10/2018
84	141359000068	IE JOSE EUSATACIO RIVERA	MIGUEL DE CERVANTES	ISNOS	FIBRA	4	19/10/2018



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 9 de 22

			SAAVEDRA				
85	241378000014	IE ELISA BORRERO DE PASTRANA	ELISA BORRERO DE PASTRANA	LA ARGENTINA	FIBRA	6	29/09/2018
86	141378000095	IE ELISA BORRERO DE PASTRANA	MONTOYA GAVIRIA	LA ARGENTINA	FIBRA	10	18/10/2018
87	241378000065	IE BETANIA	BETANIA	LA ARGENTINA	RADIO	6	12/09/2018
88	241378000073	IE LAS TOLDAS	LAS TOLDAS	LA ARGENTINA	SATELITAL	4	22/10/2018
89	241378000201	IE LAS TOLDAS	EL MIRADOR	LA ARGENTINA	SATELITAL	2	22/10/2018
90	241378000154	IE EL PESCADOR	EL PESCADOR	LA ARGENTINA	FIBRA	6	29/09/2018
91	141396000175	IE SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	LA PLATA	FIBRA	6	12/09/2018
92	141396001881	IE SAN SEBASTIAN	LA LIBERTAD	LA PLATA	FIBRA	6	14/10/2018
93	141396000205	IE LUIS CARLOS TRUJILLO P	PEDRO MARIA RAMIREZ	LA PLATA	FIBRA	4	12/09/2018
94	141396000191	IE LUIS CARLOS TRUJILLO P	LUIS CARLOS TRUJILLO	LA PLATA	FIBRA	6	28/10/2018
95	141396000621	IE LUIS CARLOS TRUJILLO P	SAN RAFAEL	LA PLATA	FIBRA	6	14/09/2018
96	141396000442	IE MISAEL PASTRANA B	MISAEL PASTRANA BORRERO	LA PLATA	FIBRA	20	28/10/2018
97	341396000697	IE MISAEL PASTRANA B	COL-COOP-LA PLATA	LA PLATA	FIBRA	6	14/09/2018
98	241396000269	IE SAN VICENTE	LA PALMA	LA PLATA	RADIO	4	12/09/2018
99	241396000455	IE TECNICO AGRICOLA	INSTITUTO AGRICOLA	LA PLATA	FIBRA	6	27/09/2018
100	241396000781	IE CANSARROCINES	CANSARROCINES	LA PLATA	FIBRA	4	17/10/2018
101	241396000463	IE CANSARROCINES	SAN FRANCISCO	LA PLATA	FIBRA	6	28/10/2018
102	241396000790	IE SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LA PLATA	RADIO	6	28/10/2018
103	241396000994	CE BAJO CAÑADA	BAJO CAÑADA	LA PLATA	RADIO	4	28/10/2018
104	241396002041	IE YU LUUCX PISHAU	PEÑON DE TALAGA	LA PLATA	RADIO	4	28/10/2018
105	341396000182	IE MARILLAC	MARILLAC	LA PLATA	FIBRA	6	13/09/2018
106	141396000027	IE MARILLAC	SAN JOSE	LA PLATA	FIBRA	6	13/09/2018
107	241483000119	IE LOS LAURELES	LAURELES	NATAGA	SATELITAL	2	22/10/2018
108	341483000024	IE LAS MERCEDES	COLEGIO LAS MERCEDES	NATAGA	FIBRA	6	17/10/2018
109	141483000033	IE LAS MERCEDES	DIVINA PROVIDENCIA	NATAGA	FIBRA	6	13/09/2018



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: DAC-C055-P1110-F07	
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014	
				Versión: 4
				Página 10 de 22

110	141483000041	IE LAS MERCEDES	DOMINGO SAVIO	NATAGA	FIBRA	6	13/09/2018
111	341503000298	IE SAN JOSE	SAN JOSE	OPORAPA	FIBRA	6	12/09/2018
112	141503000205	IE SAN JOSE	ESCUELA CENTRAL	OPORAPA	FIBRA	6	12/09/2018
113	141518000023	IE LUIS EDGAR DURAN RAMIREZ	LUIS EDGAR DURAN RAMIREZ	PAICOL	FIBRA	10	12/09/2018
114	141524000825	IE SANTA ROSALIA	SANTA ROSALIA	PALERMO	RADIO	6	25/09/2018
115	241524000358	IE NILO	NILO	PALERMO	SATELITAL	2	22/10/2018
116	241524000382	IE EL JUNCAL	JUNCAL	PALERMO	RADIO	6	22/10/2018
117	141530000446	IE PALESTINA	PALESTINA	PALESTINA	FIBRA	6	12/09/2018
118	241530000238	IE EL ROBLE	ROBLE	PALESTINA	RADIO	6	22/10/2018
119	241530000394	IE ESPERANZA	ESPERANZA	PALESTINA	RADIO	6	12/09/2018
120	141548000168	IE PROMOCION SOCIAL	PROMOCION SOCIAL	PITAL	FIBRA	6	19/10/2018
121	141548000010	IE PROMOCION SOCIAL	ANDRES FERNANDEZ	PITAL	FIBRA	6	19/10/2018
122	141548000028	IE PROMOCION SOCIAL	MARIA CRISTINA ARANGO	PITAL	FIBRA	6	22/10/2018
123	241548000090	IE NTRA SRA DEL CARMEN	NTRA SRA DEL CARMEN	PITAL	RADIO	6	18/10/2018
124	241548000332	CE EL CAUCHAL	EL CAUCHAL	PITAL	RADIO	4	22/10/2018
125	141615000089	IE MISAEAL PASTRANA B	MISAEAL PASTRANA BORRERO	RIVERA	FIBRA	6	19/10/2018
126	141615000127	IE MISAEAL PASTRANA B	FRANCISCO DE JESUS GARZÓN	RIVERA	FIBRA	4	19/10/2018
127	141615000101	IE MISAEAL PASTRANA B	ANDRES AVELINO LONGAS	RIVERA	FIBRA	6	19/10/2018
128	141615000119	IE MISAEAL PASTRANA B	MARGARITA RIVERA	RIVERA	FIBRA	4	19/10/2018
129	241615000016	IE RIVERITA	RIVERITA	RIVERA	RADIO	6	19/10/2018
130	141660000065	IE MISAEAL PASTRANA B	GABRIELA MISTRAL	SALADOBLANCO	FIBRA	6	9/10/2018
131	141660000171	IE MISAEAL PASTRANA B	JOSE A. CHAVARRO	SALADOBLANCO	FIBRA	6	19/10/2018
132	141668000471	IE LAUREANO GOMEZ	ALIANZA PARA EL PROGRESO	SAN AGUSTIN	FIBRA	4	12/09/2018
133	141668001320	IE LAUREANO GOMEZ	CENTRAL	SAN AGUSTIN	FIBRA	4	12/09/2018
134	141668000463	IE LAUREANO GOMEZ	MISAEAL PASTRANA BORRERO	SAN AGUSTIN	FIBRA	6	12/09/2018
135	141668000552	IE CARLOS RAMON REPIZO	CARLOS RAMON REPIZO	SAN AGUSTIN	FIBRA	6	18/09/2018
136	141668000013	IE CARLOS RAMON REPIZO	SAN MARTIN	SAN AGUSTIN	FIBRA	4	18/09/2018



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110- F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 11 de 22

137	241668001715	YACHAY WASI RUNA YANAKUNA	YACHAY WASI RUNA YANAKUNA	SAN AGUSTIN	RADIO	4	12/09/2018
138	241668000522	IE LOS CAUCHOS	LOS CAUCHOS	SAN AGUSTIN	SATELITAL	4	28/10/2018
139	241668000638	IE LA ARGENTINA	LA ARGENTINA	SAN AGUSTIN	RADIO	4	28/10/2018
140	241668000727	IE LA ARGENTINA	SEVILLA	SAN AGUSTIN	RADIO	4	12/09/2018
141	241668001367	IE ALTO DEL OBISPO	ALTO DEL OBISPO	SAN AGUSTIN	RADIO	6	12/09/2018
142	241676000132	IE LAS JUNTAS	LAS JUNTAS	SANTA MARIA	RADIO	6	12/09/2018
143	241676000213	IE EL CISNE	EL CISNE	SANTA MARIA	RADIO	6	25/09/2018
144	341676000072	IE SANTA JUANA DE ARCO	SANTA JUANA DE ARCO	SANTA MARIA	FIBRA	6	13/09/2018
145	141676000740	IE SANTA JUANA DE ARCO	SIMON BOLIVAR	SANTA MARIA	FIBRA	6	13/09/2018
146	241770000251	CE EL BRASIL	EL BRASIL	SUAZA	RADIO	6	18/10/2018
147	241770000642	CE ALTO HORIZONTE	ALTO HORIZONTE	SUAZA	SATELITAL	2	12/09/2018
148	341770000060	IE SAN LORENZO	SAN LORENZO	SUAZA	FIBRA	6	18/09/2018
149	141770000087	IE SAN LORENZO	MERCEDES MOTTA	SUAZA	FIBRA	4	12/09/2018
150	141770000079	IE SAN LORENZO	DANIEL JARAMILLO LÓPEZ	SUAZA	FIBRA	6	14/09/2018
151	141791000214	IE ESTEBAN ROJAS TOVAR	ESTEBAN ROJAS TOVAR	TARQUI	FIBRA	6	14/09/2018
152	141791000184	IE ESTEBAN ROJAS TOVAR	JORGE ISAAC	TARQUI	FIBRA	4	18/10/2018
153	141791000648	IE ESTEBAN ROJAS TOVAR	DIVINO NIÑO	TARQUI	FIBRA	4	12/09/2018
154	141799000311	IE LA ASUNCION	LA ASUNCION	TELLO	FIBRA	6	14/09/2018
155	141799000985	IE LA ASUNCION	JOSE F. MIRANDA	TELLO	FIBRA	6	14/09/2018
156	141801000111	IE MISAEL PASTRANA BORRERO	MISAEL PASTRANA BORRERO	TERUEL	FIBRA	6	13/09/2018
157	141801000129	IE MISAEL PASTRANA BORRERO	CINCUENTENARIO	TERUEL	FIBRA	6	25/09/2018
158	241801000042	IE LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	TERUEL	SATELITAL	2	12/09/2018
159	141797000488	IE OTONIEL ROJAS CORREA	OTONIEL ROJAS CORREA	TESALIA	FIBRA	6	13/09/2018
160	141797000011	IE OTONIEL ROJAS CORREA	LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO	TESALIA	FIBRA	6	13/09/2018
161	341797000134	IE EL ROSARIO	EL ROSARIO	TESALIA	FIBRA	6	17/10/2018
162	141797000461	IE EL ROSARIO	DIVINO NIÑO JESUS	TESALIA	FIBRA	6	17/10/2018
163	141797000020	IE EL ROSARIO	CONCENTRACION ESCOLAR MIXTA	TESALIA	FIBRA	4	17/10/2018



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 12 de 22

164	141807000228	IE LA GAITANA	LA GAITANA	TIMANA	FIBRA	10	18/10/2018
165	141807000015	IE LA GAITANA	LA CENTRAL	TIMANA	FIBRA	6	18/10/2018
166	141807000023	IE LA GAITANA	LA CRUZ	TIMANA	FIBRA	6	18/10/2018
167	141807000503	IE LA GAITANA	EL PROGRESO	TIMANA	FIBRA	6	18/10/2018
168	141807000244	IE LA GAITANA	SANTA LUCIA	TIMANA	FIBRA	6	18/10/2018
169	241807000427	IE EL TEJAR	EL TEJAR	TIMANA	FIBRA	6	12/09/2018
170	141872000227	IE GABRIEL PLAZAS	GABRIEL PLAZA	VILLAVIEJA	FIBRA	6	13/09/2018
171	141872000456	IE GABRIEL PLAZAS	ALBERTO GALINDO	VILLAVIEJA	FIBRA	6	13/09/2018
172	141885000013	IE ANA ELISA CUENCA LARA	ANA ELISA CUENCA LARA	YAGUARA	FIBRA	20	16/10/2018
173	141885000056	IE ANA ELISA CUENCA LARA	SANTA ANA	YAGUARA	FIBRA	6	16/10/2018
174	141885000188	IE ANA ELISA CUENCA LARA	FERNANDO MONJE CASANOVA	YAGUARA	FIBRA	6	14/09/2018
175	141885000048	IE ANA ELISA CUENCA LARA	AMELIA PERDOMO DE GARCIA	YAGUARA	FIBRA	6	14/09/2018

El presupuesto no ejecutado para estas sedes corresponde a la suma de **\$424.149.138**, cuyo cálculo se puede observar a continuación:

TECNOLOGÍA	# SEDE	COSTO IVA INCLUIDO
FIBRA 4	22	\$ 32.860.801
FIBRA 6	87	\$ 146.776.358
FIBRA 10	6	\$ 14.029.631
FIBRA 20	5	\$ 19.854.158
FIBRA 32	2	\$ 8.656.745
RADIO 4	12	\$ 26.908.567
RADIO 6	25	\$ 55.119.739
RADIO 10	1	\$ 2.290.184
SATELITAL 2	9	\$ 66.168.111
SATELITAL 4	6	\$ 51.484.844



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110- F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 13 de 22

SUB TOTAL	\$ 424.149.138
-----------	----------------

El consolidado de lo NO EJECUTADO se puede observar a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Sedes No instaladas	\$ 42.206.972
Sedes instaladas que nunca tuvieron servicio	\$ 88.977.181
Sedes instaladas que tuvieron servicio pero no completaron los 3 meses y 20 días	\$ 424.149.138
TOTAL	\$ 555.333.291

De igual manera, a continuación se presenta la distribución del presupuesto NO EJECUTADO por cada uno de los periodos:

PERIODO DE SERVICIO	VALOR
Servicio No Pagado a sedes instaladas en el Periodo 1	\$ 0
Servicio No Pagado a sedes instaladas en el Periodo 2	\$ 43.627.248
Servicio No Pagado a sedes instaladas en el Periodo 3	\$ 179.508.268
Servicio No pagado por periodo de 20 días	\$ 201.013.622
Servicios No pagado a Sedes No instaladas y a Sedes instaladas que nunca tuvieron servicio	\$ 131.184.153
TOTAL	\$ 555.333.291

El valor correspondiente a \$555.333.291 es el valor de lo NO EJECUTADO en el Contrato Interadministrativo No. 0977 de 2018. De igual manera, este valor corresponde al **SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO**.

• **RESUMEN VALORES EJECUTADOS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0977 DE 2018**

A continuación, se relacionan las 175 sedes que se instalaron y que tuvieron servicio, cumpliendo con los indicadores de calidad estipulados en el Contrato No. 0977 de 2018:



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110- F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 14 de 22

No.	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	Municipio	Tecnología Última Milla	ANCHO DE BANDA	FECHA DE ENTREGA
1	241006000361	IE BATEAS	BATEAS	ACEVEDO	RADIO	6	25/09/2018
2	241006000310	CE LA VICTORIA	LA MARIMBA	ACEVEDO	RADIO	6	12/09/2018
3	241006000557	CE SAN JOSE DE LLANITOS	SAN JOSE DE LLANITOS	ACEVEDO	RADIO	6	25/09/2018
4	341006001175	IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	COL JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	ACEVEDO	FIBRA	10	14/09/2018
5	141006001214	IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	RAMÓN LUNA RAMIREZ	ACEVEDO	FIBRA	6	20/09/2018
6	141006000528	IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	SICANDES	ACEVEDO	FIBRA	4	14/09/2018
7	241013000112	IE MONTESITOS	MONTESITOS	AGRADO	RADIO	6	18/10/2018
8	341013000010	IE LA MERCED	LA MERCED	AGRADO	FIBRA	6	18/10/2018
9	141013000045	IE LA MERCED	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	AGRADO	FIBRA	6	18/10/2018
10	141013000134	IE LA MERCED	JOSE MARIA ROJAS GARRIDO	AGRADO	FIBRA	6	18/10/2018
11	141016000305	IE JESUS MARIA AGUIRRE	JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY	AIPE	FIBRA	32	18/09/2018
12	241016000342	IE JESUS MARIA AGUIRRE	EL DINDAL	AIPE	FIBRA	6	18/09/2018
13	141020000018	IE JUAN XXIII	JUAN XXIII	ALGECIRAS	FIBRA	20	18/09/2018
14	141020000069	IE JUAN XXIII	CIUDAD DE BARRANQUILLA	ALGECIRAS	FIBRA	6	18/10/2018
15	141020000123	IE JUAN XXIII	HERMINIA ESCORCIA PEREZ	ALGECIRAS	FIBRA	6	19/10/2018
16	141020000441	IE JUAN XXIII	AGUSTIN CODAZZI	ALGECIRAS	FIBRA	6	19/10/2018
17	241020000047	IE EL PARAISO	EL PARAISO	ALGECIRAS	SATELITAL	4	18/10/2018
18	241020000268	IE LA PERDIZ	LA PERDIZ	ALGECIRAS	SATELITAL	2	18/10/2018
19	341026000035	IE DIVINO SALVADOR	DIVINO SALVADOR	ALTAMIRA	FIBRA	6	18/09/2018
20	141026000052	IE DIVINO SALVADOR	MARIA NAZARETH	ALTAMIRA	FIBRA	6	18/10/2018
21	141078000034	IE ANTONIO BARAYA	JORGE ELIECER GAITAN	BARAYA	FIBRA	6	13/09/2018
22	141132000291	IE JOSE HILARIO LOPEZ	CENTRAL MIXTA	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	18/09/2018
23	141132000061	IE JOSE HILARIO LOPEZ	CINCUENTENARIO	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	18/09/2018



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110- F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 15 de 22

24	141132000193	IE JOSE HILARIO LOPEZ	EL JARDIN	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	19/10/2018
25	141132000070	IE ECOPETROL	ECOPETROL	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	18/09/2018
26	141132000797	IE ECOPETROL	DELIA FERRO FALLA	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	18/09/2018
27	141132000371	IE ECOPETROL	PANAMA	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	18/09/2018
28	141132000703	IE EUGENIO FERRO FALLA	EUGENIO FERRO FALLA	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	14/09/2018
29	141132000517	IE EUGENIO FERRO FALLA	ALFONSO LOPEZ	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	20/09/2018
30	141132000835	IE EUGENIO FERRO FALLA	VIVIENDA OBRERA	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	20/09/2018
31	141132000908	IE EUGENIO FERRO FALLA	PRE ARCELIA PASTRANA DE SIERRA	CAMPOALEGRE	FIBRA	4	20/09/2018
32	141132000053	IE EUGENIO FERRO FALLA	MARIA TRIANA DE FERRO	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	19/10/2018
33	141132000321	IE EUGENIO FERRO FALLA	ENCARNACION SALAS DE MOTTA	CAMPOALEGRE	FIBRA	6	20/09/2018
34	141132000631	IE EUGENIO FERRO FALLA	JAR INF EUGENIO FERRO FALLA	CAMPOALEGRE	FIBRA	4	27/09/2018
35	241132000546	IE SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CAMPOALEGRE	RADIO	6	18/10/2018
36	141206000701	IE PAULO VI	PAULO VI	COLOMBIA	FIBRA	6	13/09/2018
37	141206001065	IE PAULO VI	GONZALEZ Y CIFUENTES	COLOMBIA	FIBRA	6	13/09/2018
38	241206000071	IE LA LEGIOSA	LA LEGIOSA	COLOMBIA	SATELITAL	2	18/10/2018
39	241206000373	IE SAN ANTONIO ALTO	SAN ANTONIO ALTO	COLOMBIA	SATELITAL	2	18/10/2018
40	141244000307	IE MARIA AUXILIADORA	MARIA AUXILIADORA	ELIAS	FIBRA	6	18/10/2018
41	141298000019	IE SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	GARZON	FIBRA	20	12/09/2018
42	141298000183	IE SIMON BOLIVAR	SAN CAYETANO	GARZON	FIBRA	4	12/09/2018
43	141298000370	IE SIMON BOLIVAR	NAZARETH	GARZON	FIBRA	4	12/09/2018
44	141298000434	IE SIMON BOLIVAR	SANTA LUCIA	GARZON	FIBRA	4	12/09/2018
45	141298000426	IE BARRIOS UNIDOS	BARRIOS UNIDOS	GARZON	FIBRA	10	14/09/2018
46	141298001708	IE BARRIOS UNIDOS	SOLEDAD HERMIDA	GARZON	FIBRA	6	14/09/2018
47	141298001074	IE JENARO DIAZ JORDAN	JENARO DIAZ JORDAN	GARZON	FIBRA	32	9/10/2018
48	141298001767	IE JENARO DIAZ JORDAN	GAITANA COMUNEROS	GARZON	FIBRA	4	14/09/2018
49	141298000400	IE JENARO DIAZ JORDAN	VEINTE DE JULIO	GARZON	FIBRA	4	9/10/2018



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: DAC-C055-P1110- F07	
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014	
				Versión: 4
				Página 16 de 22

50	241298000234	IE SAN GERARDO	SAN GERARDO	GARZON	RADIO	6	9/10/2018
51	241298000293	IE TULIO ARBELAEZ	TULIO ARBELAEZ	GARZON	SATELITAL	4	9/10/2018
52	241298000544	IE EL RECREO	FILO DE PLATANARES	GARZON	RADIO	4	9/10/2018
53	441298000683	IE AGROPECUARIO DEL HUILA	AGROP DEL HUILA	GARZON	RADIO	6	9/10/2018
54	141306000058	IE ISMAEL PERDOMO BORRERO	ISMAEL PERDOMO BORRERO	GIGANTE	FIBRA	6	13/09/2018
55	141306000309	IE ISMAEL PERDOMO BORRERO	SIMON BOLIVAR	GIGANTE	FIBRA	6	13/09/2018
56	141306000252	IE SOSIMO SUAREZ	SOSIMO SUAREZ	GIGANTE	FIBRA	6	13/09/2018
57	141306000490	IE JOSE MIGUEL MONTALVO	IE JOSE MIEGUEL MONTALVO	GIGANTE	FIBRA	6	14/09/2018
58	141306000538	IE JOSE MIGUEL MONTALVO	EVA OROZCO BORRERO	GIGANTE	FIBRA	6	25/09/2018
59	241306000044	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	GIGANTE	RADIO	10	25/09/2018
60	241306000125	IE SILVANIA	ANTONIO CUELLAR	GIGANTE	RADIO	6	25/09/2018
61	241306000168	IE JORGE VILLAMIL ORTEGA	DORIAN SIERRA RIOS	GIGANTE	RADIO	6	25/09/2018
62	141319000570	IE MARIA AUXILIADORA	MARIA AUXILIADORA	GUADALUPE	FIBRA	10	18/09/2018
63	141319000171	IE MARIA AUXILIADORA	URBANA MIXTA	GUADALUPE	FIBRA	4	14/09/2018
64	141319000014	IE MARIA AUXILIADORA	NTRA SRA GUADALUPE	GUADALUPE	FIBRA	6	14/09/2018
65	241319000132	IE LA BERNARDA	LA BERNARDA	GUADALUPE	SATELITAL	2	28/10/2018
66	241319000621	IE LA BERNARDA	LA PLANTA	GUADALUPE	SATELITAL	4	28/10/2018
67	241319000221	IE NTRA. SRA. DEL CARMEN	CARMEN ALTO	GUADALUPE	RADIO	4	28/10/2018
68	241319000213	IE NTRA. SRA. DEL CARMEN	COROZAL	GUADALUPE	RADIO	4	28/10/2018
69	141349000108	IE ROBERTO SUAZA MARQUINEZ	ROBERTO SUAZA MARQUINEZ	HOBO	FIBRA	6	12/09/2018
70	141349000060	IE ROBERTO SUAZA MARQUINEZ	JACINTO RAMOS GARCIA	HOBO	FIBRA	6	12/09/2018
71	141349000078	IE ROBERTO SUAZA MARQUINEZ	LA ESPERANZA	HOBO	FIBRA	6	12/09/2018
72	141357000010	IE MARIA AUXILIADORA	MARIA AUXILIADORA	IQUIRA	FIBRA	6	13/09/2018
73	141357000036	IE MARIA AUXILIADORA	CAMILO TORRES	IQUIRA	FIBRA	6	13/09/2018
74	141357000044	IE MARIA AUXILIADORA	DANIEL CASTRO	IQUIRA	FIBRA	6	13/09/2018
75	241357000693	IE KUE DSI J	KUE DSI J	IQUIRA	SATELITAL	4	19/10/2018
76	241359000054	CE SAN VICENTE	SAN VICENTE	ISNGS	RADIO	4	19/10/2018



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 17 de 22

77	241359000712	CE SAN VICENTE	SILVANIA - SEDE PRINCIPAL	ISNOS	RADIO	4	22/10/2018
78	241359000160	IE BELEN	BELEN	ISNOS	RADIO	6	22/10/2018
79	241359000224	IE MONDEYAL	MONDEYAL	ISNOS	RADIO	6	22/10/2018
80	241359000232	IE MORTIÑO	MORTIÑO	ISNOS	RADIO	6	22/10/2018
81	241359000275	IE SALEN	SALEN	ISNOS	RADIO	6	28/10/2018
82	341359000423	IE JOSE EUSATACIO RIVERA	JOSE EUSTACIO RIVERA	ISNOS	FIBRA	20	22/10/2018
83	141359000076	IE JOSE EUSATACIO RIVERA	RAFAEL POMBO	ISNOS	FIBRA	4	22/10/2018
84	141359000068	IE JOSE EUSATACIO RIVERA	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	ISNOS	FIBRA	4	19/10/2018
85	241378000014	IE ELISA BORRERO DE PASTRANA	ELISA BORRERO DE PASTRANA	LA ARGENTINA	FIBRA	6	29/09/2018
86	141378000095	IE ELISA BORRERO DE PASTRANA	MONTOYA GAVIRIA	LA ARGENTINA	FIBRA	10	18/10/2018
87	241378000065	IE BETANIA	BETANIA	LA ARGENTINA	RADIO	6	12/09/2018
88	241378000073	IE LAS TOLDAS	LAS TOLDAS	LA ARGENTINA	SATELITAL	4	22/10/2018
89	241378000201	IE LAS TOLDAS	EL MIRADOR	LA ARGENTINA	SATELITAL	2	22/10/2018
90	241378000154	IE EL PESCADOR	EL PESCADOR	LA ARGENTINA	FIBRA	6	29/09/2018
91	141396000175	IE SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	LA PLATA	FIBRA	6	12/09/2018
92	141396001881	IE SAN SEBASTIAN	LA LIBERTAD	LA PLATA	FIBRA	6	14/10/2018
93	141396000205	IE LUIS CARLOS TRUJILLO P	PEDRO MARIA RAMIREZ	LA PLATA	FIBRA	4	12/09/2018
94	141396000191	IE LUIS CARLOS TRUJILLO P	LUIS CARLOS TRUJILLO	LA PLATA	FIBRA	6	28/10/2018
95	141396000621	IE LUIS CARLOS TRUJILLO P	SAN RAFAEL	LA PLATA	FIBRA	6	14/09/2018
96	141396000442	IE MISAEL PASTRANA B	MISAEL PASTRANA BORRERO	LA PLATA	FIBRA	20	28/10/2018
97	341396000697	IE MISAEL PASTRANA B	COL-COOP-LA PLATA	LA PLATA	FIBRA	6	14/09/2018
98	241396000269	IE SAN VICENTE	LA PALMA	LA PLATA	RADIO	4	12/09/2018
99	241396000455	IE TECNICO AGRICOLA	INSTITUTO AGRICOLA	LA PLATA	FIBRA	6	27/09/2018
100	241396000781	IE CANSARROCINES	CANSARROCINES	LA PLATA	FIBRA	4	17/10/2018
101	241396000463	IE CANSARROCINES	SAN FRANCISCO	LA PLATA	FIBRA	6	28/10/2018



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110- F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 18 de 22

102	241396000790	IE SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LA PLATA	RADIO	6	28/10/2018
103	241396000994	CE BAJO CAÑADA	BAJO CAÑADA	LA PLATA	RADIO	4	28/10/2018
104	241396002041	IE YU LUUCX PISHAU	PEÑON DE TALAGA	LA PLATA	RADIO	4	28/10/2018
105	341396000182	IE MARILLAC	MARILLAC	LA PLATA	FIBRA	6	13/09/2018
106	141396000027	IE MARILLAC	SAN JOSE	LA PLATA	FIBRA	6	13/09/2018
107	241483000119	IE LOS LAURELES	LAURELES	NATAGA	SATELITAL	2	22/10/2018
108	341483000024	IE LAS MERCEDES	COLEGIO LAS MERCEDES	NATAGA	FIBRA	6	17/10/2018
109	141483000033	IE LAS MERCEDES	DIVINA PROVIDENCIA	NATAGA	FIBRA	6	13/09/2018
110	141483000041	IE LAS MERCEDES	DOMINGO SAVIO	NATAGA	FIBRA	6	13/09/2018
111	341503000298	IE SAN JOSE	SAN JOSE	OPORAPA	FIBRA	6	12/09/2018
112	141503000205	IE SAN JOSE	ESCUELA CENTRAL	OPORAPA	FIBRA	6	12/09/2018
113	141518000023	IE LUIS EDGAR DURAN RAMIREZ	LUIS EDGAR DURAN RAMIREZ	PAICOL	FIBRA	10	12/09/2018
114	141524000825	IE SANTA ROSALIA	SANTA ROSALIA	PALERMO	RADIO	6	25/09/2018
115	241524000358	IE NILO	NILO	PALERMO	SATELITAL	2	22/10/2018
116	241524000382	IE EL JUNCAL	JUNCAL	PALERMO	RADIO	6	22/10/2018
117	141530000446	IE PALESTINA	PALESTINA	PALESTINA	FIBRA	6	12/09/2018
118	241530000238	IE EL ROBLE	ROBLE	PALESTINA	RADIO	6	22/10/2018
119	241530000394	IE ESPERANZA	ESPERANZA	PALESTINA	RADIO	6	12/09/2018
120	141548000168	IE PROMOCION SOCIAL	PROMOCION SOCIAL	PITAL	FIBRA	6	19/10/2018
121	141548000010	IE PROMOCION SOCIAL	ANDRES FERNANDEZ	PITAL	FIBRA	6	19/10/2018
122	141548000028	IE PROMOCION SOCIAL	MARIA CRISTINA ARANGO	PITAL	FIBRA	6	22/10/2018
123	241548000090	IE NTRA SRA DEL CARMEN	NTRA SRA DEL CARMEN	PITAL	RADIO	6	18/10/2018
124	2415480000332	CE EL CAUCHAL	EL CAUCHAL	PITAL	RADIO	4	22/10/2018
125	141615000089	IE MISAEI PASTRANA B	MISAEI PASTRANA BORRERO	RIVERA	FIBRA	6	19/10/2018
126	141615000127	IE MISAEI PASTRANA B	FRANCISCO DE JESUS GARZÓN	RIVERA	FIBRA	4	19/10/2018
127	141615000101	IE MISAEI PASTRANA B	ANDRES AVELINO LONGAS	RIVERA	FIBRA	6	19/10/2018
128	141615000119	IE MISAEI PASTRANA B	MARGARITA RIVERA	RIVERA	FIBRA	4	19/10/2018



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110- F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 19 de 22

129	241615000016	IE RIVERITA	RIVERITA	RIVERA	RADIO	6	19/10/2018
130	141660000065	IE MISAEL PASTRANA B	GABRIELA MISTRAL	SALADOBLANCO	FIBRA	6	9/10/2018
131	141660000171	IE MISAEL PASTRANA B	JOSE A. CHAVARRO	SALADOBLANCO	FIBRA	6	19/10/2018
132	141668000471	IE LAUREANO GOMEZ	ALIANZA PARA EL PROGRESO	SAN AGUSTIN	FIBRA	4	12/09/2018
133	141668001320	IE LAUREANO GOMEZ	CENTRAL	SAN AGUSTIN	FIBRA	4	12/09/2018
134	141668000463	IE LAUREANO GOMEZ	MISAEL PASTRANA BORRERO	SAN AGUSTIN	FIBRA	6	12/09/2018
135	141668000552	IE CARLOS RAMON REPIZO	CARLOS RAMON REPIZO	SAN AGUSTIN	FIBRA	6	18/09/2018
136	141668000013	IE CARLOS RAMON REPIZO	SAN MARTIN	SAN AGUSTIN	FIBRA	4	18/09/2018
137	241668001715	YACHAY WASI RUNA YANAKUNA	YACHAY WASI RUNA YANAKUNA	SAN AGUSTIN	RADIO	4	12/09/2018
138	241668000522	IE LOS CAUCHOS	LOS CAUCHOS	SAN AGUSTIN	SATELITAL	4	28/10/2018
139	241668000638	IE LA ARGENTINA	LA ARGENTINA	SAN AGUSTIN	RADIO	4	28/10/2018
140	241668000727	IE LA ARGENTINA	SEVILLA	SAN AGUSTIN	RADIO	4	12/09/2018
141	241668001367	IE ALTO DEL OBISPO	ALTO DEL OBISPO	SAN AGUSTIN	RADIO	6	12/09/2018
142	241676000132	IE LAS JUNTAS	LAS JUNTAS	SANTA MARIA	RADIO	6	12/09/2018
143	241676000213	IE EL CISNE	EL CISNE	SANTA MARIA	RADIO	6	25/09/2018
144	341676000072	IE SANTA JUANA DE ARCO	SANTA JUANA DE ARCO	SANTA MARIA	FIBRA	6	13/09/2018
145	141676000740	IE SANTA JUANA DE ARCO	SIMON BOLIVAR	SANTA MARIA	FIBRA	6	13/09/2018
146	241770000251	CE EL BRASIL	EL BRASIL	SUAZA	RADIO	6	18/10/2018
147	241770000642	CE ALTO HORIZONTE	ALTO HORIZONTE	SUAZA	SATELITAL	2	12/09/2018
148	341770000060	IE SAN LORENZO	SAN LORENZO	SUAZA	FIBRA	6	18/09/2018
149	141770000087	IE SAN LORENZO	MERCEDES MOTTA	SUAZA	FIBRA	4	12/09/2018
150	141770000079	IE SAN LORENZO	DANIEL JARAMILLO LÓPEZ	SUAZA	FIBRA	6	14/09/2018
151	141791000214	IE ESTEBAN ROJAS TOVAR	ESTEBAN ROJAS TOVAR	TARQUI	FIBRA	6	14/09/2018
152	141791000184	IE ESTEBAN ROJAS TOVAR	JORGE ISAAC	TARQUI	FIBRA	4	18/10/2018
153	141791000648	IE ESTEBAN ROJAS TOVAR	DIVINO NIÑO	TARQUI	FIBRA	4	12/09/2018
154	141799000311	IE LA ASUNCION	LA ASUNCION	TELLO	FIBRA	6	14/09/2018
155	1417990000965	IE LA ASUNCION	JOSE F. MIRANDA	TELLO	FIBRA	6	14/09/2018



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110- F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 20 de 22

156	141801000111	IE MISAE PASTRANA BORRERO	MISAE PASTRANA BORRERO	TERUEL	FIBRA	6	13/09/2018
157	141801000129	IE MISAE PASTRANA BORRERO	CINCUENTENARIO	TERUEL	FIBRA	6	25/09/2018
158	241801000042	IE LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	TERUEL	SATELITAL	2	12/09/2018
159	141797000488	IE OTONIEL ROJAS CORREA	OTONIEL ROJAS CORREA	TESALIA	FIBRA	6	13/09/2018
160	141797000011	IE OTONIEL ROJAS CORREA	LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO	TESALIA	FIBRA	6	13/09/2018
161	341797000134	IE EL ROSARIO	EL ROSARIO	TESALIA	FIBRA	6	17/10/2018
162	141797000461	IE EL ROSARIO	DIVINO NIÑO JESUS	TESALIA	FIBRA	6	17/10/2018
163	141797000020	IE EL ROSARIO	CONCENTRACION ESCOLAR MIXTA	TESALIA	FIBRA	4	17/10/2018
164	141807000228	IE LA GAITANA	LA GAITANA	TIMANA	FIBRA	10	18/10/2018
165	141807000015	IE LA GAITANA	LA CENTRAL	TIMANA	FIBRA	6	18/10/2018
166	141807000023	IE LA GAITANA	LA CRUZ	TIMANA	FIBRA	6	18/10/2018
167	141807000503	IE LA GAITANA	EL PROGRESO	TIMANA	FIBRA	6	18/10/2018
168	141807000244	IE LA GAITANA	SANTA LUCIA	TIMANA	FIBRA	6	18/10/2018
169	241807000427	IE EL TEJAR	EL TEJAR	TIMANA	FIBRA	6	12/09/2018
170	141872000227	IE GABRIEL PLAZAS	GABRIEL PLAZA	VILLAVIEJA	FIBRA	6	13/09/2018
171	141872000456	IE GABRIEL PLAZAS	ALBERTO GALINDO	VILLAVIEJA	FIBRA	6	13/09/2018
172	141885000013	IE ANA ELISA CUENCA LARA	ANA ELISA CUENCA LARA	YAGUARA	FIBRA	20	16/10/2018
173	141885000056	IE ANA ELISA CUENCA LARA	SANTA ANA	YAGUARA	FIBRA	6	16/10/2018
174	141885000188	IE ANA ELISA CUENCA LARA	FERNANDO MONJE CASANOVA	YAGUARA	FIBRA	6	14/09/2018
175	141885000048	IE ANA ELISA CUENCA LARA	AMELIA PERDOMO DE GARCIA	YAGUARA	FIBRA	6	14/09/2018

El presupuesto final ejecutado para estas sedes corresponde a la suma de **\$741.729.767**, cuyo cálculo se puede observar a continuación:

TECNOLOGÍA	# SEDE	COSTO IVA INCLUIDO
FIBRA 4	22	\$ 74.616.217
FIBRA 6	87	\$ 338.906.188
FIBRA 10	6	\$ 33.036.349



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 21 de 22

FIBRA 20	5	\$ 29.273.022
FIBRA 32	2	\$ 18.050.233
RADIO 4	12	\$ 31.715.261
RADIO 6	25	\$ 84.444.211
RADIO 10	1	\$ 5.554.146
SATELITAL 2	9	\$ 80.104.146
SATELITAL 4	6	\$ 46.029.994
SUB TOTAL		\$ 741.729.767

De igual manera, a continuación se presenta la distribución del presupuesto final ejecutado por cada uno de los periodos ejecutados:

PERIODO DE SERVICIO	VALOR
Periodo 1	\$ 321.621.761
Periodo 2	\$ 277.994.513
Periodo 3	\$ 142.113.493
TOTAL	\$ 741.729.767

El valor correspondiente a \$741.729.767 es el **VALOR FINAL EJECUTADO** en el Contrato Interadministrativo No. 0977 de 2018.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del Contrato No. 1229 de 2018 certifica que se ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual conforme al informe presentado y acta final del 26 de diciembre de 2018.

5. LIQUIDACIÓN Las partes hacen constar que el Contrato No. 1229 de 2018, se desarrolló de conformidad con lo pactado y por lo tanto se declaran PAZ Y SALVO, dando por liquidado el mismo de común acuerdo, sin salvedad alguna.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: Que **APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S.**, en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo con las planillas de autoliquidación de aportes que se relacionan a continuación y que se anexan a esta liquidación. Igualmente, se adjunta certificado del contador público para cada



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 22 de 22

uno de los meses, donde consta dichos pagos.

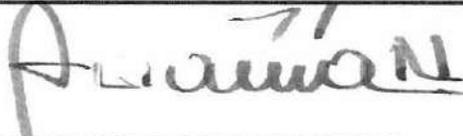
MES DE SEPTIEMBRE DE 2018	
Número de Planilla	8485023973
Fecha Certificado de contador público	24/09/2018
MES DE OCTUBRE DE 2018	
Número de Planilla	8486047008
Fecha Certificado de contador público	24/10/2018
MES DE NOVIEMBRE DE 2018	
Número de Planilla	8486965241
Fecha Certificado de contador público	29/11/2018
MES DE DICIEMBRE DE 2018	
Número de Planilla	8488038999
Fecha Certificado de contador público	18/12/2018

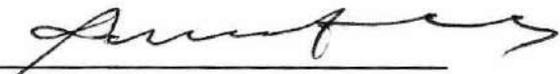
7. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS: N.A.

GOBERNACIÓN DEL HUILA

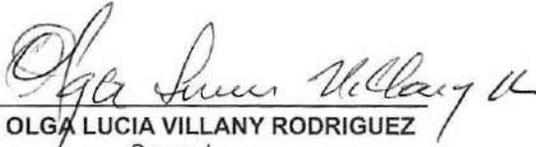
Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación y eventuales indemnizaciones o intereses.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron. 10 FEB 2021


ALEX PAOLO GARCÍA NÚÑEZ
 Directora Dpto. Administrativo de Contratación


LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR
 Secretario de Educación Departamental


FABIAN RICARDO CARO APONTE
 Representante Legal APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S.


OLGA LUCIA VILLANY RODRIGUEZ
 Supervisora


 VoBo Abogado DAC


 VoBo Abogado SED



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 1 de 18

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCION GENERAL			
X CONTRATO DE:	INTERVENTORÍA	Nº: 1010	AÑO: 2019
CONVENIO DE:			
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE EDUCACION		
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS	
	NIT O CC:	830.070.095-1	
	DIRECCIÓN:	Calle 68 S No. 78J-74	TEL: 3142417120
	CIUDAD:	Bogotá	
	REPRESENTANTE LEGAL:	FABIÁN RICARDO CARO APONTE	
	CC:	79.4833.490 de Bogotá D. C.	
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa y financiera al Contrato cuyo objeto es: "COMPRA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TIC EN AULAS DE LA FELICIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	BELÉN CECILIA ESCALANTE CHARRY	
	EN CALIDAD DE:	Supervisora	
	NOMBRE:	FABIÁN RICARDO CARO APONTE	
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS	
	NOMBRE:	LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR	
	EN CALIDAD DE:	Secretaría Departamental de Educación	
	NOMBRE:	ALEX PAOLO GARCÍA NÚÑEZ	
	EN CALIDAD DE:	Director Departamento Administrativo de Contratación	
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO			
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	\$ 99.960.000 M/CTE IVA INCLUIDO		
	Valor en Letras: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVESENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE IVA INCLUIDO.		
VALOR ADICIONAL	Nº1	N.A.	
VALOR TOTAL	\$ 99.960.000 M/CTE IVA INCLUIDO		
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, Y EN TODO CASO HASTA LA DURACIÓN DEL CONTRATO AL CUAL SE LE REALIZA LA INTERVENTORÍA Y HASTA, SU LIQUIDACIÓN, Y EN TODO CASO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		



2476

P

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAG-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 2 de 18

PLAZO ADICIONAL:	Nº1	
	Nº2	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	11/07/2019 ✓	
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN 19/12/2019 ✓
		REINICIACIÓN 20/01/2020 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº2	SUSPENSIÓN 25/03/2020 ✓
		REINICIACIÓN 14/09/2020 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	02/10/2020 ✓	

GARANTIAS: LIBERTY SEGUROS S.A

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
047 BO 3064601 2 ✓	22/09/2020 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$19,992,000 ✓	11/07/2019 ✓	30/09/2021 ✓
047 BO 3064601 2 ✓	22/09/2020 ✓	Calidad del Servicio ✓	\$19,992,000 ✓	11/07/2019 ✓	31/03/2022 ✓
047 BO 3064601 2 ✓	22/09/2020 ✓	Salarios y prestaciones sociales ✓	\$9,996,000 ✓	11/07/2019 ✓	31/03/2024 ✓

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN		VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	11/07/2019 ✓	\$ 99.960.000 ✓
VALOR ADICIONAL Nº1	N.A.	
VALOR FINAL CONTRATADO	11/07/2019 ✓	\$ 99.960.000 ✓
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	06/09/2019 ✓	\$ 15.589.000 ✓
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	22/10/2019 ✓	\$ 15.589.000 ✓
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	22/11/2019 ✓	\$ 15.589.000 ✓
VALOR ACTA PARCIAL No. 4	04/12/2019 ✓	\$ 15.589.000 ✓
VALOR ACTA PARCIAL No. 5	13/12/2019 ✓	\$ 9.401.000 ✓
VALOR ACTA PARCIAL No. 6	19/12/2019 ✓	\$2.506.933 ✓



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 3 de 18

VALOR ACTA PARCIAL No. 7	17/03/2020 ✓	\$15.700.067 ✓
VALOR ACTA FINAL	10/11/2020 ✓	\$ 9.996.000 ✓
VALOR FINAL EJECUTADO		\$ 99.960.000 ✓
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 9.996.000 ✓
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		\$ 0

3. BALANCE TÉCNICO

En el desarrollo de las actividades exigidas en el contrato de interventoría No. 1010 de 2019, se realizó la interventoría al contrato de compraventa No. 0783 de 2019, cuyo objeto es: "compra, instalación, puesta en funcionamiento, formación e implementación de TIC en aulas de la felicidad en las Instituciones Educativas del departamento del Huila", quedando todo debidamente ejecutado:

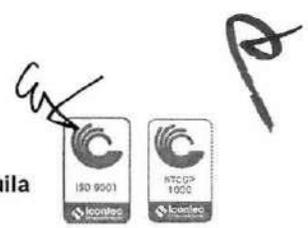
ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Exigir total cumplimiento del contrato principal.	<ul style="list-style-type: none"> - Progreso adecuaciones aulas STEM y laboratorios de primaria - Oficio Solicitud de información, actividad acompañamiento UT STEM 2019 - Oficio Pago Estampillas OTROS UT STEM 2019 - Citación reunión de seguimiento Cronograma - Oficio Entrega avance instalaciones - Informe de instalación de aulas STEM - Comunicados 	100%	<ul style="list-style-type: none"> - A la fecha la interventoría ha exigido el cumplimiento de las obligaciones del Contrato No. 0783 de 2019. - La interventoría, la Gobernación del Huila y la UT STEM 2019, realizaron la creación de la propuesta para la Feria Virtual de la Ciencia "Huila Crece". 	El Contratista cumplió con lo contratado



A

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 4 de 18

	<p>inauguraciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud cotización aula adicional - Solicitud cotización pisos konker - Solicitud rectores adecuaciones aulas - Solicitud visitas a instituciones educativas para levantar estudio de campo - Consolidado estudio de campo - Convocatoria Capacitación STEM SENA - Estudios aires acondicionados - Informe 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Final UT STEM 2019 - Propuesta Feria Virtual de la ciencia "Huila Crece" 				
2.	<p>Emitir conceptos de aprobación o no a los documentos solicitados al contratista, al igual que conceptos de aprobación de los desembolsos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de supervisión 1, 2 y final Contrato No. 783 de 2019 - Acta Final Contrato No. 783 de 2019 	100%	<p>- La interventoría realizó el informe de supervisión 1, 2 y final del Contrato No. 0783 de 2019, con el fin de avalar el pago de las actas 1, 2 y final del contratista UT STEM 2019.</p>	El Contratista cumplió con lo contratado
3.	<p>Avalar el cronograma presentado por el contratista y controlar el cumplimiento del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de avance UT STEM 2019 	100%	<p>- La interventoría en conjunto con la Gobernación del Huila y la UT STEM 2019, controlan el cumplimiento del cronograma de trabajo.</p>	El Contratista cumplió con lo contratado



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 5 de 18

4.	Recibir y firmar las actas de entrega de instalación de la tecnología, debidamente diligenciadas.	- Actas de entrega	100%	- La interventoría avaló las actas de entrega parcial de los elementos ingresados a las instituciones educativas beneficiadas con las aulas STEM.	El Contratista cumplió con lo contratado
5.	Verificar el correcto funcionamiento de los equipos adquiridos en el contrato principal.	- Actas de entrega	100%	- La interventoría avaló las actas de entrega parcial de los elementos ingresados a las instituciones educativas beneficiadas con las aulas STEM.	El Contratista cumplió con lo contratado
6.	Verificar que los bienes cumplen con la descripción, unidades, cantidades y especificaciones técnicas fijadas por la Entidad, en los estudios previos y en el Pliego de condiciones del contrato principal.	- Actas de entrega	100%	- La interventoría avaló las actas de entrega parcial de los elementos ingresados a las instituciones educativas beneficiadas con las aulas STEM.	El Contratista cumplió con lo contratado
7.	Recibir la entrega de los bienes del contrato principal, dentro del plazo fijado por la Entidad.	- Actas de entrega	100%	- La interventoría avaló las actas de entrega parcial de los elementos ingresados a las instituciones educativas beneficiadas con las aulas STEM.	El Contratista cumplió con lo contratado
8.	Verificar que los cambios solicitados por deficiencias de calidad del contrato principal, sean realizados dentro de los tres (3) días calendario siguientes al requerimiento efectuado por la Entidad.	N.A	100%	- A la fecha las instituciones educativas beneficiadas con las aulas STEM y laboratorios de primaria, no han realizado ninguna solicitud de cambio de los equipos o materiales suministrados por la UT STEM 2019.	El Contratista cumplió con lo contratado
9.	Exigir la sustitución de cualquier elemento o producto entregado que no se encuentre a satisfacción de la supervisión.	N.A	100%	- A la fecha las instituciones educativas beneficiadas con las aulas STEM y laboratorios de primaria, no han realizado ninguna solicitud de cambio de los equipos o materiales suministrados por la UT STEM 2019.	El Contratista cumplió con lo contratado
10.	Verificar la acreditación de cumplimiento de los requisitos de importación para los bienes importados.	- Acreditación de cumplimiento de equipos importados	100%	- La interventoría ha realizado la verificación de cumplimiento de los equipos importados que hacen parte de las aulas de la felicidad.	El Contratista cumplió con lo contratado



Handwritten signatures and initials

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 6 de 18

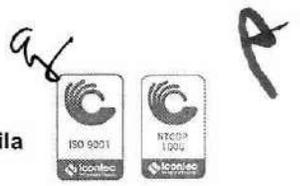
11. Verificar que los materiales suministrados por el contratista sean de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones.	- Actas de entrega	100%	- La interventoría avaló las actas de entrega parcial de los elementos ingresados a las instituciones educativas beneficiadas con las aulas STEM.	El Contratista cumplió con lo contratado
12. Verificar que todos los materiales cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el contrato principal y en el Anexo de especificaciones técnicas.	- Actas de entrega	100%	- La interventoría avaló las actas de entrega parcial de los elementos ingresados a las instituciones educativas beneficiadas con las aulas STEM.	El Contratista cumplió con lo contratado
13. Verificar el cumplimiento de todas las garantías que amparan el contrato principal en los términos del mismo.	- Ampliación Póliza de cumplimiento Contrato No. 783 de 2019	100%	- La interventoría ha verificado que el contratista cumpla con los amparos que soporta la ampliación de la póliza 12-44-101181441, los cuales son: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del contrato • Calidad del servicio • Calidad de los elementos • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. 	El Contratista cumplió con lo contratado
14. Ejecutar el objeto contractual cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones, y todas las condiciones allí requeridas.	- Informe de Actividades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Final	100%	- A la fecha la interventoría ha cumplido con todas las actividades planteadas en el pliego de condiciones.	El Contratista cumplió con lo contratado
15. Emitir conceptos y recomendaciones de carácter técnico, financiero y legal sobre las consecuencias que se deriven de los incumplimientos contractuales por el contratista, así como efectuar las recomendaciones a que haya lugar para garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista.	N.A	100%	- A la fecha la UT STEM 2019 no ha incurrido en ningún incumplimiento de las obligaciones del Contrato No. 783 de 2019.	El Contratista cumplió con lo contratado
16. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, a través de las personas que ejerzan el control de ejecución.	- Progreso adecuaciones aulas STEM y laboratorios de primaria - Oficio Solicitud de información, actividad	100%	- A la fecha la interventoría ha cumplido con todos lineamientos propuestos por la supervisión del contrato, a cargo de la Ingeniera Belén Cecilia Escalante Charry.	El Contratista cumplió con lo contratado



G.S. 

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 7 de 18

	acompañamiento UT STEM 2019 - Oficio Pago Estampillas OTROSI UT STEM 2019 - Citación reunión de seguimiento Cronograma - Oficio Entrega avance instalaciones - Informe de instalación de aulas STEM - Comunicados inauguraciones - Solicitud cotización aula adicional - Solicitud cotización pisos konker - Solicitud rectores adecuaciones aulas - Solicitud visitas a instituciones educativas para levantar estudio de campo - Consolidado estudio de campo - Convocatoria Capacitación STEM SENA - Estudios aires acondicionados - Informe 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Final UT STEM 2019		
--	--	--	--



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 8 de 18

	- Propuesta Feria Virtual de la ciencia "Huila Crece"			
17. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.	N.A	100%	- A la fecha la interventoría ha salvaguardo toda la información confidencial que ha conocido del proyecto.	El Contratista cumplió con lo contratado
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente la Secretaria de Educación del Departamento del Huila, a través de las personas responsables del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	N.A	100%	- A la fecha la interventoría no ha recibido ningún tipo de petición o amenaza con el fin de omitir algún hecho del Contrato Principal.	El Contratista cumplió con lo contratado
19. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social —EPS, Pensión y ARP— y de los Aportes Parafiscales —SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal —según el caso—.	<p>- Planilla Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre de 2019, Aprendizaje Interactivo</p> <p>- Planilla Enero, Febrero, Marzo, Septiembre de 2020, Aprendizaje Interactivo</p> <p>- Certificado parafiscales de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre de 2019, Aprendizaje Interactivo</p>	100%	- La interventoría ha realizado los pagos respectivos a seguridad social y parafiscales para los meses de ejecución del contrato.	El Contratista cumplió con lo contratado



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 9 de 18

	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado parafiscales de Enero, Febrero, Marzo, Septiembre de 2020, Aprendizaje Interactivo - Cédula, tarjeta profesional y antecedentes del Contador Público - Planilla Equipo de trabajo Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre de 2019, Aprendizaje Interactivo - Planilla Equipo de trabajo Enero, Febrero, Marzo, Septiembre de 2020, Aprendizaje Interactivo 			
20. Informar al día siguiente, al cual tuvo conocimiento, al Departamento del Huila sobre cualquier incumplimiento, atraso o desviación imputable a la responsabilidad y diligencia del Contratista, de la misma Secretaría de Educación del Departamento del Huila ó de las entidades, indicando su concepto y recomendaciones con relación a las medidas correctivas que considere necesario aplicar, desde el punto de vista técnico, jurídico, administrativo y financiero.	N.A	100%	- A la fecha la UT STEM 2019 no ha incurrido en ningún incumplimiento de las obligaciones del Contrato No. 783 de 2019.	El Contratista cumplió con lo contratado
21. Verificar que los bienes y servicios adquiridos cumplen con las normas técnicas y de calidad, nacionales e internacionales exigidas en el contrato principal. Exigir cuando sea del caso, que el contratista	- Actas de entrega	100%	- La interventoría avaló las actas de entrega parcial de los elementos ingresados a las instituciones educativas beneficiadas con las aulas STEM.	El Contratista cumplió con lo contratado



Handwritten initials

Handwritten letter 'A'

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 10 de 18

presente las certificaciones válidas que acrediten este hecho.				
<p>22. Elaborar y presentar mensualmente, y siempre que el Supervisor de la INTERVENTORIA lo solicite, los informes de Interventoría en los cuales se describa de manera ejecutiva el estado actual de avance del contrato principal intervenido, los trabajos realizados por el contratista durante el período, la evaluación sobre su calidad, los problemas presentados en la ejecución y las soluciones adoptadas, el estado de avance de ejecución del contrato principal intervenido, con relación al cronograma de trabajo inicial propuesto y sus actualizaciones, los correctivos aplicados, las recomendaciones y cualquier otra información de carácter técnico o administrativo que se considere pertinente, cumpliendo con las normas del Archivo General de la Nación Ley 594 de 2000.</p>	<p>- Informe de Actividades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Final</p>	100%	<p>- La interventoría presentó los informes de actividades realizadas entre el 11 de julio de 2019 al 02 de octubre de 2020.</p>	El Contratista cumplió con lo contratado
<p>23. Llevar a cabo como mínimo una vez al mes, levantando el acta correspondiente firmada por los intervinientes, las reuniones de seguimiento directivo del contrato principal y seguimiento del CONTRATO DE INTERVENTORIA.</p>	<p>- Actas de Comité No. 1 al 15 - Reunión Virtual Apropiación Aulas STEM</p>	100%	<p>- La interventoría, la Gobernación del Huila y la UT STEM 2019, realizaron 15 reuniones de seguimiento al contrato principal y de interventoría. - La interventoría, la Gobernación del Huila y la UT STEM 2019, realizaron una reunión para socializar la apropiación de las aulas STEM, en la siguiente fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14/09/20 – 2:00 PM 	El Contratista cumplió con lo contratado
<p>24. Colaborar con la entidad en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución del respectivo contrato.</p>	N.A	100%	<p>- A la fecha no se han presentado reclamaciones por afectaciones a terceros.</p>	El Contratista cumplió con lo contratado



Cust
A

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 11 de 18

25. Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista que puedan causar perjuicio a la entidad, en razón de la ejecución del contrato y colaborar en la solución de los mismos.	N.A.	100%	- A la fecha la UT STEM 2019 no ha incurrido en ningún incumplimiento de las obligaciones del Contrato No. 783 de 2019.	El Contratista cumplió con lo contratado
26. Cuando sucedan hechos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, deberá suscribir el acta de suspensión respectiva del contrato en los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha en que se presenten los mismos y tramitarlas al respectivo supervisor y ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes. Para ello realizará una evaluación de los hechos acaecidos, las causas que lo motivaron, y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos.	- Acta de suspensión No. 1 Contrato No. 0783 de 2019 - Acta de suspensión No. 1 Contrato No. 1010 de 2019 - Acta de suspensión No. 2 Contrato No. 0783 de 2019 - Acta de suspensión No. 2 Contrato No. 1010 de 2019	100%	- La Interventoría, la UT STEM 2019 y la Gobernación del Huila suscribieron el acta de suspensión No. 1 y 2 del Contrato No. 0783 de 2019. - La Interventoría y la Gobernación del Huila suscribieron el acta de suspensión No. 1 y 2 del Contrato No. 1010 de 2019..	El Contratista cumplió con lo contratado
27. Informar por escrito, al respectivo supervisor y ordenador del gasto, el día en que se presente el hecho generador o a más tardar al día siguiente, sobre la necesidad y la justificación de prórrogas en el plazo del contrato.	N.A.	100%	- En este período no se realizó ninguna prórroga al Contrato No. 783 de 2019	El Contratista cumplió con lo contratado
28. Suscribir con el contratista todas las actas dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al hecho que genere la necesidad de su expedición, y tramitarlas para la aprobación del respectivo secretario del despacho y/o ordenador del gasto dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a su suscripción, previa prórroga de las garantías otorgadas.	- Acta de suspensión No. 1 Contrato No. 0783 de 2019 - Acta de suspensión No. 1 Contrato No. 1010 de 2019 - Acta de suspensión No. 2 Contrato No. 0783 de 2019 - Acta de suspensión No. 2 Contrato No. 1010 de 2019	100%	- La Interventoría, la UT STEM 2019 y la Gobernación del Huila suscribieron el acta de suspensión No. 1 y 2 de del Contrato No. 0783 de 2019. - La Interventoría y la Gobernación del Huila suscribieron el acta de suspensión No. 1 y 2 de del Contrato No. 1010 de 2019. - La Interventoría, la UT STEM 2019 y la Gobernación del Huila suscribieron el acta de reinicio	El Contratista cumplió con lo contratado



GSP

A

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 12 de 18

	<p>- Acta de reinicio No. 1 y 2 Contrato No. 0783 de 2019</p> <p>- Acta de reinicio No. 1y 2 Contrato No. 1010 de 2019</p>		<p>No. 1 y 2 de del Contrato No. 0783 de 2019.</p> <p>- La Interventoría y la Gobernación del Huila suscribieron el acta de reinicio No. 1 y 2 de del Contrato No. 1010 de 2019.</p>	
29. Requerir al contratista por escrito cuando la instalación, puesta en funcionamiento, formación e implementación de la tecnología en las aulas no marche de acuerdo con el cronograma de trabajo o los equipos no cuenten con las especificaciones técnicas requeridas. Del requerimiento deberá enviar copia al respectivo secretario del despacho y/o ordenador del gasto y dejar una en el archivo de la interventoría.	N.A	100%	<p>- A la fecha la interventoría no ha realizado requerimientos con respecto a la instalación, puesta en funcionamiento, formación e implementación de la tecnología en las aulas, debido a que todo está acorde al cronograma de trabajo.</p>	El Contratista cumplió con lo contratado
30. Solicitar oportunamente al Departamento la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento cuando a ello hubiere lugar, presentando justificación y los soportes pertinentes, de conformidad con el Decreto 17686 de 2013 del Departamento del Huila.	N.A	100%	<p>- A la fecha la UT STEM 2019 no ha incurrido en ningún incumplimiento de las obligaciones del Contrato No. 783 de 2019.</p>	El Contratista cumplió con lo contratado
31. Elaborar y suscribir con el contratista las actas de recibo final, de conformidad con lo establecido en el contrato y en las disposiciones legales vigentes.	<p>- Acta Final Contrato No. 0783 de 2019</p> <p>- Acta Final Contrato No. 1010 de 2019</p>	100%	<p>- La Interventoría elaboró y suscribió las actas finales de los Contratos No. 0783 y No. 1010 de 2019.</p>	El Contratista cumplió con lo contratado
32. Llevar en forma ordenada la información documental para el archivo de la interventoría para ser entregado a la entidad, cuando ésta lo requiera. En todo caso dicho archivo deberá ser entregado al momento de la liquidación del contrato.	N.A	100%	<p>- La interventoría realiza entrega del archivo cada vez que presenta el informe de actividades para que el mismo repose en la Gobernación del Huila – Secretaría de Educación.</p>	El Contratista cumplió con lo contratado



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 13 de 18

33. Preparar de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta y los documentos necesarios para la liquidación del contrato, garantizando que las cantidades y cifras corresponden a la prestación del servicio efectivamente prestado.	<ul style="list-style-type: none"> - Borrador Acta de liquidación Contrato No. 0783 de 2019 - Borrador Acta de liquidación Contrato No. 1010 de 2019 	100%	- La Interventoría realizó la proyección de las actas de liquidación de los Contratos No. 0783 y No. 1010 de 2019.	El Contratista cumplió con lo contratado
34. Revisar y tramitar ante la oficina o dependencia del Departamento que corresponda, las solicitudes de pago formuladas por el contratista, como también llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.	<ul style="list-style-type: none"> - Flujo de caja del Contrato Principal y de Interventoría - Informe de supervisión Final Contrato No. 0783 de 2019 	100%	- La interventoría realizó el informe de supervisión 1, 2 y final del Contrato No. 0783 de 2019, con el fin de avalar los pagos del contratista UT STEM 2019.	El Contratista cumplió con lo contratado
35. Todas las demás funciones que se deriven de la ejecución de estas.	N.A	100%	- A la fecha la interventoría ha cumplido con todos lineamientos propuestos por la supervisión del contrato, a cargo de la Ingeniera Belén Cecilia Escalante Charry.	El Contratista cumplió con lo contratado

Solución Laboratorio de Química	Cantidad	Cantidad de I.E.	Precio UND sin IVA	Precio UND con IVA	Precio Por I.E. Sin IVA	Precio TOTAL Sin IVA
Software de Interacción	1	9	\$1.068.750	\$1.271.813	\$1.068.750	\$9.618.750
Interfaz para conectar un (1) sensor	2	9	\$701.700	\$835.023	\$1.403.400	\$12.630.600
Adaptador USB - Bluetooth 4.0	2	9	\$140.340	\$167.005	\$280.680	\$2.526.120
Guía de Química para la investigación docente	1	9	\$582.950	\$693.711	\$582.950	\$5.246.550
Sensor Colorimetro	2	9	\$1.425.000	\$1.695.750	\$2.850.000	\$25.650.000
Sensores de voltaje inalámbrico	2	9	\$582.950	\$693.711	\$1.165.900	\$10.493.100
Sensores de corriente inalámbrica	2	9	\$582.950	\$693.711	\$1.165.900	\$10.493.100



Caf
A

2134

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: DAC-C055-P1110-F07	
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014	
			Versión: 4	
			Página 14 de 18	

Contadores de goteo profesional	2	9	\$1.187.500	\$1.413.125	\$2.375.000	\$21.375.000
Cilindro graduado	2	9	\$1.425.000	\$1.695.750	\$2.850.000	\$25.650.000
Base redonda con rosca	2	9	\$464.200	\$552.398	\$928.400	\$8.355.600
Dispensador de Gota	2	9	\$118.750	\$141.313	\$237.500	\$2.137.500
Agitador magnético	2	9	\$1.187.500	\$1.413.125	\$2.375.000	\$21.375.000
Balanza 400g	2	9	\$5.980.000	\$7.116.200	\$11.960.000	\$107.640.000
Abrazadera de bureta	2	9	\$183.000	\$217.770	\$366.000	\$3.294.000
Plato caliente	2	9	\$2.094.300	\$2.492.217	\$4.188.600	\$37.697.400
					\$33.798.080	\$304.182.720

Solución Laboratorio de Física	Cantidad	Cantidad de I.E.	Precio UND sin IVA	Precio UND con IVA	Precio Por I.E. Sin IVA	Precio TOTAL Sin IVA
Software de Interacción	1	9	\$1.175.600	\$1.398.964	\$1.175.600	\$10.580.400
Interfaz para conectar un (1) sensor	2	9	\$771.800	\$918.442	\$1.543.600	\$13.892.400
Guía Profesor para ciencia física	1	9	\$641.250	\$763.088	\$641.250	\$5.771.250
Adaptador USB - Bluetooth 4.0	2	9	\$154.370	\$183.700	\$308.740	\$2.778.660
Sensor de aceleración Fuerza inalámbrica	2	9	\$1.306.250	\$1.554.438	\$2.612.500	\$23.512.500
Sensor de Movimiento	2	9	\$1.056.870	\$1.257.675	\$2.113.740	\$19.023.660
Sistema de Lecciones de Óptica	1	9	\$3.883.120	\$4.620.913	\$3.883.120	\$34.948.080
Sistema de Dinámica: Incluye: 2 carros inteligentes, riel, resortes, bloque de fricción, polea, indicador de angulo, y masas. El carro inteligente tiene sensor de movimiento, fuerza, acelerometro.	2	9	\$5.937.500	\$7.065.625	\$11.875.000	\$106.875.000



COT

A

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: DAC-C055-P1110-F07	
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014	
			Versión: 4	
			Página 15 de 18	

Conjunto de percha y de masa	1	9	\$1.045.000	\$1.243.550	\$1.045.000	\$9.405.000
Kit de circuitos modular	2	9	\$2.400.000	\$2.856.000	\$4.800.000	\$43.200.000

\$29.998.550 \$269.986.950

Solución Laboratorio de Biología	Cantidad	Cantidad de I.E.	Precio UND sin IVA	Precio UND con IVA	Precio Por I.E. Sin IVA	Precio TOTAL Sin IVA
Software de Interacción	1	9	\$1.469.530	\$1.748.741	\$1.469.530	\$13.225.770
Interfaz para conectar un (1) sensor	2	9	\$964.840	\$1.148.160	\$1.929.680	\$17.367.120
Adaptador USB - Bluetooth 4.0	2	9	\$192.960	\$229.622	\$385.920	\$3.473.280
Guía de Biología para la investigación docente Y Guía de Campo de la Calidad del Agua en español	1	9	\$801.560	\$953.856	\$801.560	\$7.214.040
Sensor de Presión de Gas inalámbrico	2	9	\$1.142.960	\$1.360.122	\$2.285.920	\$20.573.280
Sensor de PH	2	9	\$964.840	\$1.148.160	\$1.929.680	\$17.367.120
Sensor de temperatura	2	9	\$638.280	\$759.553	\$1.276.560	\$11.489.040
Sensor de Gas Dióxido de Carbono	1	9	\$2.790.620	\$3.320.838	\$2.790.620	\$25.115.580
Cámaras acrílicas interconectables para la construcción de ecosistemas	2	9	\$1.632.810	\$1.943.044	\$3.265.620	\$29.390.580
Microscopio digital USB	1	9	\$4.764.840	\$5.670.160	\$4.764.840	\$42.883.560
Agitador magnético	2	9	\$1.647.650	\$1.960.704	\$3.295.300	\$29.657.700
Vaso precipitado 100 ml	2	9	\$475.000	\$565.250	\$950.000	\$8.550.000

\$25.145.230 \$226.307.070

Solución Laboratorio de STEM	Cantidad	Cantidad de I.E.	Precio UND sin IVA	Precio UND con IVA	Precio Por I.E. Sin IVA	Precio TOTAL Sin IVA
Kit Brazo Hidráulico	2	9	\$442.000	\$525.980	\$884.000	\$7.956.000



CARRERA 4 CALLE 8 PISO 2; PBX 8671300 ext. 1201- FAX 8671335 Neiva-Huila
e-mail general@gobernacionhuila.gov.co



A

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: DAC-C055-P1110-F07	
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014	
			Versión: 4	
			Página 16 de 18	

STEM GIMNASIO	2	9	\$2.352.600	\$2.799.594	\$4.705.200	\$42.346.800
Kit de Carro solar	2	9	\$3.253.370	\$3.871.510	\$6.506.740	\$58.560.660
Generador de carro solar	2	9	\$2.450.000	\$2.915.500	\$4.900.000	\$44.100.000
Kit de vehículos de levitación magnética	2	9	\$558.900	\$665.091	\$1.117.800	\$10.060.200

\$18.113.740 \$163.023.660

Solución Laboratorio de Robótica	Cantidad	Cantidad de I.E.	Precio UND sin IVA	Precio UND con IVA	Precio Por I.E. Sin IVA	Precio TOTAL Sin IVA
Kit de Robótica educativa	4	9	\$4.000.000	\$4.760.000	\$16.000.000	\$144.000.000
Tarjeta Controladora de Robótica	4	9	\$1.875.000	\$2.231.250	\$7.500.000	\$67.500.000

\$23.500.000 \$211.500.000

Solución Laboratorio Primaria en Español, matemáticas e inglés	Cantidad	Cantidad de I.E.	Precio UND sin IVA	Precio UND con IVA	Precio Por I.E. Sin IVA	Precio TOTAL Sin IVA
Software de colaborativo de lecto escritura	4	3	\$13.577.586	\$16.157.327	\$54.310.344	\$162.931.032
Software de colaborativo de Matemáticas						
Software de colaborativo de inglés						
Panel, bloques y elementos de trabajo						
Sillas Especiales para Lab. De Primaria	12	3	\$862.000	\$1.025.780	\$10.344.000	\$31.032.000
Mesa Especial para Lab. de Primaria.	4	3	\$2.000.000	\$2.380.000	\$8.000.000	\$24.000.000

\$72.654.344 \$217.963.032

Mobiliario, equipos tecnológicos y acompañamiento	Cantidad	Cantidad de I.E.	Precio UND sin IVA	Precio UND con IVA	Precio Por I.E. Sin IVA	Precio TOTAL Sin IVA
Computador Docente	1	9	\$3.482.150	\$4.143.759	\$3.482.150	\$31.339.350



CARRERA 4 CALLE 8 PISO 2; PBX 8671300 ext. 1201- FAX 8671335 Neiva-Huila
e-mail general@gobernacionhuila.gov.co



A

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: DAC-C055-P1110-F07	
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014	
			Versión: 4	
			Página 17 de 18	

Computador All in One X 4	1	3	\$15.214.280	\$18.104.993	\$15.214.280	\$45.642.840
Monitor Interactivo	2	9	\$12.267.600	\$14.598.444	\$24.535.200	\$220.816.800
Sillas X 41	1	9	\$6.150.000	\$7.318.500	\$6.150.000	\$55.350.000
Mesas Multipropósito X 5	1	9	\$3.428.500	\$4.079.915	\$3.428.500	\$30.856.500
Estantería X 4	1	9	\$3.314.300	\$3.944.017	\$3.314.300	\$29.828.700
Acompañamiento por 8 meses	1	9	\$9.378.300	\$11.160.177	\$84.404.700	\$84.404.700
Formación Habilidades S XXI para docentes y directivos X 5 Docentes	1	9	\$5.900.000	\$7.021.000	\$5.900.000	\$53.100.000
Socialización (Apropiación de la comunidad)	1	9	\$2.000.000	\$2.380.000	\$2.000.000	\$18.000.000
					\$148.429.130	\$569.338.890
Sub Total						\$1.962.302.322
IVA 19%						\$372.837.442
TOTAL						\$2.335.139.764

4. RECIBO A SATISFACIÓN:

La supervisora designada del contrato de interventoría No. 1010 de 2019 certifica que el contratista ejecutó lo pactado en el contrato, durante el periodo establecido del 11 de Julio de 2019 y el 2 de octubre de 2020, cumpliendo a cabalidad el objeto contractual según consta en los informes de supervisión y acta final de fecha 10 de noviembre de 2020.

5. LIQUIDACIÓN:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y art. 11 de la ley 1150 de 2007, las partes declaran liquidado de común acuerdo el contrato de interventoría No. 1010 de 2019, sin ninguna salvedad.

6. **CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:** El contratista presenta Certificación suscrita por la Revisor Fiscal HUGO ARMANDO LORA SANTACRUZ. MATRÍCULA 1162-T de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales, lo cual fue debidamente verificado por el



2447

A

gbl

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-P1110-F07
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 23 de Abril de 2014
		Versión: 4
		Página 18 de 18

supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar como consta en el informe final de supervisión de fecha 7 de octubre de 2020.

7. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS: N.A.

GOBERNACIÓN DEL HUILA

En consideración a lo anterior, el Departamento cancelará al contratista la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$9.996.00,00)**. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los

25 ENE 2021

Alex Paolo García Núñez

ALEX PAOLO GARCÍA NÚÑEZ
Director Departamento Administrativo de Contratación

Luis Alfredo Ortiz Tovar

LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR
Secretario Departamental de Educación

Fabián Ricardo Caro Aponte

FABIÁN RICARDO CARO APONTE
Representante Legal APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

Belén Cecilia Escalante Charry

BELÉN CECILIA ESCALANTE CHARRY
Supervisor

Lina Tatiana Aya

Vo.Bo. LINA TATIANA AYA
Asesor Jurídico Secretaría de Educación

[Signature]

Vo.bo. Dpto. Administrativo de Contratación

Eneida Ramon Mahecha

Vo.Bo. ENEIDA RAMON MAHECHA
Profesional Universitario Secretaría de Educación



ANEXO 5.
FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CODIGO QUE IDENTIFICA EL PROCESO DE CONTRATACION: FND-ILC-003-2021

OFERENTE: APRENDIZAE INTERACTIVO S.A.S.

**RESUMEN CUENTAS DE BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS
NECESARIAS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y
ORGANIZACIONAL**

FECHA CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA	OFERENTE INDIVIDUAL	
	OFERENTE: APRENDIZAJE INTERACTIVO	
	Valor en pesos Colombianos	
Activo Corriente	\$990.939.162	
Activo Total	\$1.101.429.964	
Pasivo Corriente	\$633.787.407	
Pasivo Total	\$633.787.407	
Patrimonio	\$467.642.557	
Utilidad Operacional	\$68.377.738	
Gastos de Intereses	\$4.664.371	

CAPACIDAD FINANCIERA

CUENTA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OFERENTE INDIVIDUAL	
		100%	
		Índice del oferente	
Índice de Liquidez		1,56	
Índice de Endeudamiento		0,58	
Razón cobertura de intereses		14,66	
Capital de Trabajo		\$357.151.755	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CUENTA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OFERENTE INDIVIDUAL	
		100%	
		Índice del oferente	
Rentabilidad sobre activos		0,06	
Rentabilidad sobre el patrimonio		0,15	

I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100% El valor del contrato es el valor a la fecha de la suscripción.

Firma Proponente:



FABIAN RICARDO CARO APONTE
CC. No. 79.833.490 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Aprendizaje Interactivo S.A.S
NIT: 830.070.095-1

Firma del Contador



Hugo Armando Lora S.
Contador Público
M.1162T

HUGO ARMANDO LORA ORTIZ
CC 19.064.716 de Bogotá
Contador
TP. 1162-T

ANEXO N° 8
ANEXO PERSONAL PROPUESTO

Perfil	Soportes	Folios
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> -Hoja de Vida -Documento de Identidad -Tarjeta Profesional -Certificados estudios profesionales -Certificados Especialización -Certificados de estudios complementarios -Certificaciones Laborales -Carta de Compromiso 	19
PROFESIONAL TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> -Hoja de Vida -Documento de Identidad -Libreta Militar -Tarjeta Profesional -Certificados Académicos -Certificado ITIL e-cert -Certificado PMP -Certificado TOGAF 9 -Certificados laborales -Carta de Compromiso 	28
PROFESIONAL FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none"> -Hoja de Vida -Hoja de vida funcionario público -Registro único tributario -Documento de Identidad -Certificado JCC -Tarjeta Profesional -Certificado de estudios profesionales -Certificados de estudios (magister, especializaciones) -Certificaciones laborales -Carta de Compromiso 	33
PROFESIONAL JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> -Hoja de Vida -Documento de Identidad -Tarjeta Profesional -Certificado de Estudios profesionales -Certificado de Especializaciones -Certificado de estudios complementarios -Certificados laborales 	24

	-Carta de Compromiso	
--	----------------------	--

El cuadro anterior señala el perfil mínimo que se debe tener el equipo mínimo de trabajo el cual debe estar a disposición de la FND para la ejecución del contrato.



Aprendizaje Interactivo S.A.S
NIT No. 830.070.095-1
Fabián Ricardo Caro Aponte
CC N° 79.833.490 de Bogotá



PERFIL ADMINISTRATIVO



CERTIFICACIÓN

INMOBILIARIA BAZIZ con NIT. No 1.020.812.769 – 3 certifica que el Señor **DIEGO RAUL GALINDO MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.020.766.551 de Bogotá, laboró con nuestra compañía durante el periodo comprendido entre el 9 de marzo de 2015 hasta el 16 de marzo de 2016, desempeñándose como Ejecutivo de Cuenta en la sucursal de la ciudad de Bogotá.

La presente se expide a los 17 (diecisiete) días del mes de marzo del año 2016 en la ciudad de Bogotá y a solicitud del interesado.

Atentamente,

Salima Baziz 1.020.812.769.
Representante Legal
Registro Nacional Perito Avaluador N° 880 – 2769
Registro Nacional Perito Avaluador inscrito a SIC N° 14 -158956

Diego Raúl Galindo Muñoz



311 8409187



Calle 159 # 54 -69



diegoraulg@hotmail.com



Diego Galindo



Ingeniero Industrial con experiencia en las áreas de planeación estratégica, proyectos de expansión y construcción, con habilidades para facilitar la estructuración de proyectos comerciales mediante el diseño y la ejecución de procesos de planeación estratégica y la modelación de escenarios de rentabilidad con el objetivo de asegurar la continua creación de valor y la constante reinversión del negocio.

Experiencia Profesional

Coordinador de Desarrollo

Arcos Dorados Colombia

Agosto 2019 – Actualmente



Arcos Dorados

- Planear y asegurar el crecimiento de centros de postres mediante procesos y estándares definidos que aseguren el cumplimiento a la normativa legal, lineamientos de diseño y políticas dirigidas a la optimización del costo de inversión, diseño y mantenimiento eficiente.
- Localizar, analizar factibilidad, negociar y controlar el proceso constructivo de puntos de venta que cumplan con los requerimientos establecidos (normativo y legal). Asegurando que los mismos cuenten con los servicios necesarios para su funcionamiento y mantenga las instalaciones y los equipos en las mejores condiciones operativas. Aperturas:15 / Average Budget US \$2.2
- Diseñar, coordinar y dar seguimiento al proceso de re - negociaciones de renta para identificar las prioridades estratégicas del área de Desarrollo Inmobiliario utilizando herramientas que permitan una visión sistémica de la compañía y su entorno. US\$2 millones en ahorros

Encargado de Procesos de Desarrollo Inmobiliario e Infraestructura

Cadena Comercial OXXO

Marzo 2018 – Julio 2019



- Diseñar, coordinar y dar seguimiento al proceso de planeación para priorizar las necesidades estratégicas del área de Desarrollo Inmobiliario e Infraestructura utilizando herramientas que incorporen una visión de inicio a fin del negocio y su entorno. Apertura: 20 / Average Budget: US \$6
- Dirigir, administrar y dar seguimiento a proyectos donde se identifiquen áreas de oportunidad que impacten en la mejora de la propuesta de valor.
- Brindar soporte analítico, informativo e investigativo con el objetivo de generar información para la toma de decisiones, a su vez generar visibilidad de las oportunidades de mejora a través de la sabana de indicadores, que permitan controlar y determinar los planes de acción.

Analista de planeación y proyectos

Circulo de Viajes Universal
Abril 2016 – Marzo 2018



- Facilitar el direccionamiento estratégico de la organización, mediante el diseño y la ejecución de procesos de planeación estratégica que incorporen una visión sistémica de la compañía y su entorno, asegurando la alineación del Equipo Directivo con las prioridades estratégicas del negocio.
- Diseñar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento al Proceso de Planeación de las áreas para asegurar la alineación con la estrategia de la compañía y profundizar en sus prioridades estratégicas para definir visión, objetivos, estrategias e identificar las propuestas de iniciativas de cada área.
- Preparar y coordinar presentaciones para comunicar resultados y estrategia así como los avances más relevantes en foros como Junta Directiva, entre otros.

Agente Inmobiliario

Baziz Inmobiliaria
Marzo 2015 – Marzo 2016



- Responsable de prestar servicios de mediación, asesoramiento y gestión en transacciones inmobiliarias relacionadas con: la compraventa, alquiler, permuta o cesión de bienes inmuebles y de sus derechos correspondientes, incluida la constitución de estos derechos.
- Preparar documentación, tramitar permisos, responder llamadas e emails con el objetivo de tener clientes satisfechos que serán la llave hacia una cartera de clientes más amplia, valiosa y de calidad.

Ingeniero de Procesos

Desarrolladora de Zonas Francas
Agosto 2014 – Diciembre 2014



- Encargado de coordinar, planear, organizar e implementar el proyecto de direccionamiento estratégico, realizando levantamiento, estandarización, documentación de procesos.
- Encargado de coordinar, brindar apoyo y soporte para el análisis y solución de problemas propios del desarrollo del proyecto garantizando su efectividad.
- Responsable de realizar capacitaciones al personal de la organización de acuerdo con la metodología basada en gestión de cambio.

Practicante Universitario

Cinascar de Colombia
Julio 2013 – Julio 2014



- Responsable por la iniciación, desarrollo y resultados del proyecto Sistema de Gestión de la Calidad, elaborando, estandarizando e implementando manuales, normas, procedimientos, funciones, responsabilidades y formatos que operan actualmente en la empresa.
- Brindar soporte en el desarrollo del proyecto en la generación de herramientas de medición para la gestión del proyecto.
- Coordinar y orientar la logística de las capacitaciones que se realizan con las diferentes áreas de la compañía de acuerdo a las exigencias de los mismos.



Universidad de
La Sabana

Especialización en Gerencia Estratégica
Universidad de la Sabana
Junio 2017 – Junio 2018



Ingeniería Industrial
Universidad Católica de Colombia
Junio 2009 – Junio 2014



Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión
Bureau Veritas
Mayo – Octubre 2015



Inglés – Nivel B1
Academia de Idiomas SMART
Actualmente

Referencias Laborales



Arcos Dorados

Bibiana Carbonell
Gerente de Desarrollo
316 3553213



Jorge Cardona
Gerente de Planeación
312 5221064



Rebeca Diaz
Gerente de Desarrollo Inmobiliario
310 87324 84

Referencias Personales



Mabel Roncancio
Ingeniera Industrial
310 7663841



Katherine Vera
Psicóloga Organizacional
321 4484160

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.766.551**
GALINDO MUÑOZ

APELLIDOS
DIEGO RAUL

NOMBRES

Diego Raul Muñoz
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1991**
BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

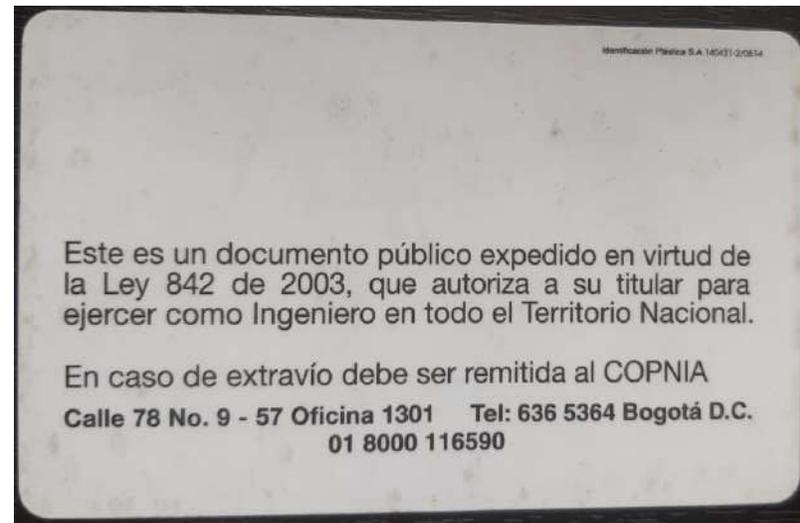
10-NOV-2009 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00202034-M-1020766551-20091206 0018731033A 2 33266903

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL





Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

Diego Raúl Galindo Muñoz

C.C. 1020766551 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Ingeniero Industrial

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014)

Rector

Secretario General

Decano



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

ACTA DE GRADO No. 5715-II-2014

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día *Veintiséis (26)* del mes de **Septiembre** del año **Dos Mil Catorce (2014)**, presidida por el Señor **RECTOR** se realizó la ceremonia de grado del alumno **DIEGO RAÚL GALINDO MUÑOZ** con cédula de ciudadanía No. **1020766551** de **BOGOTÁ D.C.**, conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro **SNIES** No. 1385, confiriéndole el título de **INGENIERO INDUSTRIAL**.- mediante el siguiente juramento:

“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?”

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma 39362 que lo acredita para ejercer la profesión de **INGENIERO INDUSTRIAL**.-

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, **FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ**

(FDO.) Secretario General, **SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO**

(FDO.) Decano de la Facultad, **CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CAMARGO**

Es fiel copia tomada de su original.

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2014

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 11415II - Libro 3
del 26 de septiembre de 2014

República de Colombia



Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

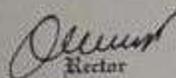
Diego Raúl Galindo Muñoz

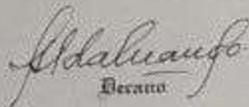
C.C. N° 1.020.766.551

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Gerencia Estratégica

Dada en el Campus Universitario de Chia, a los 8 días del mes de Agosto de 2018.


Rector


Decano


Director Insólito


Secretario General

Documento verificado en línea por la
resolución 170 de Enero 14 de 1980,
Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 915 del libro de registros No. 10
a los 8 días del mes de Agosto de 2018.

52834



Universidad de
La Sabana

INSTITUCIÓN

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

Anotado al folio 915 del libro de registro No. 10
a los 8 días del mes de Agosto de 2018.

ACTA DE GRADO

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 2136 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, el día 8 del mes de AGOSTO del año 2018 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **DIEGO RAÚL GALINDO MUÑOZ** con Cédula de Ciudadanía No. 1020766551, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA ESTRATÉGICA** otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No. 52834, registrado en el folio 915 del Libro No. 10 de registro de títulos.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 17098 de Diciembre 27 de 2012.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

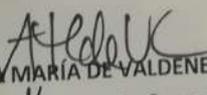
El Rector **OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA**

El Director General del INSTITUTO FÓRUM
JORGE DAVID PÁEZ MONROY

La Decana de la ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
HILDA ARANGO DE ORTEGA

La Secretaria General
ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los ocho (8) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018).


ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaria General



Fundación Universitaria Cafam
Conocimiento con Responsabilidad Social

Certifica que:

DIEGO RAÚL GALINDO MUÑOZ

C.C. 1.020.766.551

Asistió al diplomado en

***GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CALIDAD QHSE***

Realizado del 15 de mayo al 4 de septiembre de 2015 con una duración de 120 horas.
En constancia se expide el presente diploma y se refrenda con las respectivas firmas.

Ana Maritza Cristancho G.

Ana Maritza Cristancho García
Vicerrectora Académica

Patricia Leonor Esguerra M.
Patricia Leonor Esguerra Morales
Secretaria General

**BUREAU
VERITAS**

BUREAU VERITAS

otorga el presente
awards the present

CERTIFICADO

a
to

Diego Raúl Galindo Muñoz

quien ha aprobado el examen y completado con éxito el curso de
who has approved the examination and successfully completed the course of

Estructura y Formación de Auditores Internos HSEQ

Normas ISO 9001:2008, 14001:2004 y OHSAS 18001:2007

Bajo los lineamientos de la ISO 19011:2011

Bogotá D.C., Agosto 21, 22, 28, 29 y 04 de Septiembre 2015

Intensidad: 20 Horas

I&F/TRG/HSEQ/Col 47-150482-003168

® BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA.

Olga Judith Alvarado
Departamento de Capacitación



Nit. 900.009.847-7

CERTIFICAMOS

Que el señor **DIEGO RAUL GALINDO MUÑOZ**, identificado con C.C No. **1.020.766.551**, estuvo vinculado en esta compañía mediante Contrato de aprendizaje, desde el día **08 DE JULIO DE 2013** hasta **08 DE JULIO DE 2014**, su práctica empresarial se llevó a cabo en nuestra sede principal de Cinascar ubicada en la ciudad de Bogotá en la Autopista Norte con 233 Costado Occidental, aprobando satisfactoriamente su etapa productiva y quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C, el día 25 días del mes abril de 2016.

Cordialmente,



 **CINASCAR DE COLOMBIA S.A.**
NIT: 900.009.847-7
DIRECCIÓN DE PERSONAL
JOSE ANDRÉS BELTRÁN
Jefe Recursos Humanos

Autopista Norte Calle 233 Costado Occidental
Teléfono: 676 18 18 ext. 1113-1150-1131
Fax: 676 18 70
Bogotá D.C.



Cadena Comercial OXXO Colombia

FEMSA
COMERCIO

Av. Cr 19 #104-37 P. 4
Chico. Bogotá D.C.

A.A. 8714 Colombia
PBX: (571) 7444545

CERTIFICACION

Certificamos que el(a) señor(a) **GALINDO MUÑOZ DIEGO RAUL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1020766551**, laboró para la compañía **CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA S.A** desde el 20 de marzo de 2018 hasta el 12 de julio de 2019.

Que el último cargo desempeñado fue **ENCARGADO PROCESOS EXPANSION**.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado a los 12 días de julio de 2019.

Atentamente,

CARLOS O. FONTECHA HERNÁNDEZ
Administrador de Personal
Cadena Comercial OXXO Colombia
División FEMSA Comercio
Tel. (571)7444545 Ext. 7383

CADENA COMERCIAL OXXO COLOMBIA NIT 900236520-7

**ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S****CERTIFICA:**

Que DIEGO RAUL GALINDO MUÑOZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.1020766551, está vinculado(a) a esta sociedad mediante contrato de trabajo a TERMINO INDEFINIDO SALARIO TRADICIONAL desde el 17 de julio de 2019 y se desempeña como COORDINADOR DE DESARROLLO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), el día 25 de mayo de 2021.

Cordialmente,

YESENIA VASQUEZ SULVARA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Nit. No. 800244387
ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S.
Dirección Avenida 116 No. 7 - 15 Oficina 14-01 - Teléfono. 6 53 80 00
BOGOTA D.C. Colombia

O electrónicamente en www.humancapital.com.co opción Aplicaciones/Módulo de Autogestión
con el código: ACDO-210425956



CERTIFICACIÓN

INMOBILIARIA BAZIZ con NIT. No 1.020.812.769 – 3 certifica que el Señor **DIEGO RAUL GALINDO MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.020.766.551 de Bogotá, laboró con nuestra compañía durante el periodo comprendido entre el 9 de marzo de 2015 hasta el 16 de marzo de 2016, desempeñándose como Ejecutivo de Cuenta en la sucursal de la ciudad de Bogotá.

La presente se expide a los 17 (diecisiete) días del mes de marzo del año 2016 en la ciudad de Bogotá y a solicitud del interesado.

Atentamente,

Salima Baziz 1.020.812.769.
Representante Legal
Registro Nacional Perito Avaluador N° 880 – 2769
Registro Nacional Perito Avaluador inscrito a SIC N° 14 -158956

NUEVOS
planes
de ahorro



y nuestro plan
tradicional

36
aportes



Círculo de Viajes Universal S.A.

TH-200-18

LA SUSCRITA COORDINADORA DE NOMINA

CERTIFICA

Que el señor **DIEGO RAUL GALINDO MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.766.551, laboró en nuestra compañía desde el día 04 de Abril de 2.016 hasta el 16 de Marzo de 2.018, desempeño el cargo de **ANALISTA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS**. Vinculado mediante contrato a **Término Indefinido**.

Cualquier información adicional comunicarse al Departamento de Talento Humano Teléfono 241 95 60. Ext 467.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los Dieciséis (16) días del mes de Marzo de Dos Mil Dieciocho (2.018).

JEFE DE NOMINA
Talento Humano



NELLY PATRICIA RUBIANO TORRES.
Coordinadora de Nómina.

CERTIFICO

Que DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS NIT 900.086.745-2 en calidad de contratante suscribió con el señor DIEGO RAÚL GALINDO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No 1.020.766.551 de Bogotá en calidad de contratista, el contrato de prestación de servicios No 193-14 el cual tenía como objeto el servicio de apoyo en la Gestión del Cambio en la implementación del uso de la herramienta corporativa ERP SINCO (Enterprise Resource Planning) y ajuste de los procedimientos asociados con su adopción al interior de la organización.

El mencionado contrato tuvo una duración de 123 días contados desde el 19 de agosto hasta el 19 de diciembre de 2014 y se ejecutó a cabalidad sin ningún percance.

La presente certificación se expide el 19 de diciembre de 2014.

Atentamente,



FRANCISCO GUTIERREZ FARFÁN
C.C. 19.493.706
Representante Legal
Desarrolladora de Zonas Francas S.A.



CARTA DE COMPROMISO INTEGRANTE EQUIPO

Bogotá 26 de Mayo de 2021

Señores
FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
Ciudad

Cordial saludo:

Yo, **DIEGO RAUL GALINDO MUÑOZ**, declaro que me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo del objeto del proceso por lista corta número FND-ILC-003-2021 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato N° 306 de 2021 que tiene por objeto prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo en la gestión operativa, por su cuenta y riesgo para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado del apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo - PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.

Entiendo que puedo ser requerido para proveer más información o documentación soporte para verificar la información suministrada en la postulación y que la Federación Nacional de Departamentos puede, dentro del proceso de aplicación, consultar otras agencias o entidades para verificar información acerca del postulante, así como consultar asesores técnicos y financieros externos para revisar la información proporcionada en esta solicitud.

Declaro que la información contenida en la postulación, junto con cualquier información adjunta es según mi leal saber y entender, verdadera, exacta y

completa en todos sus aspectos. También entiendo que el suministro de información falsa o engañosa o la realización de una declaración falsa o engañosa en esta solicitud es un delito grave.

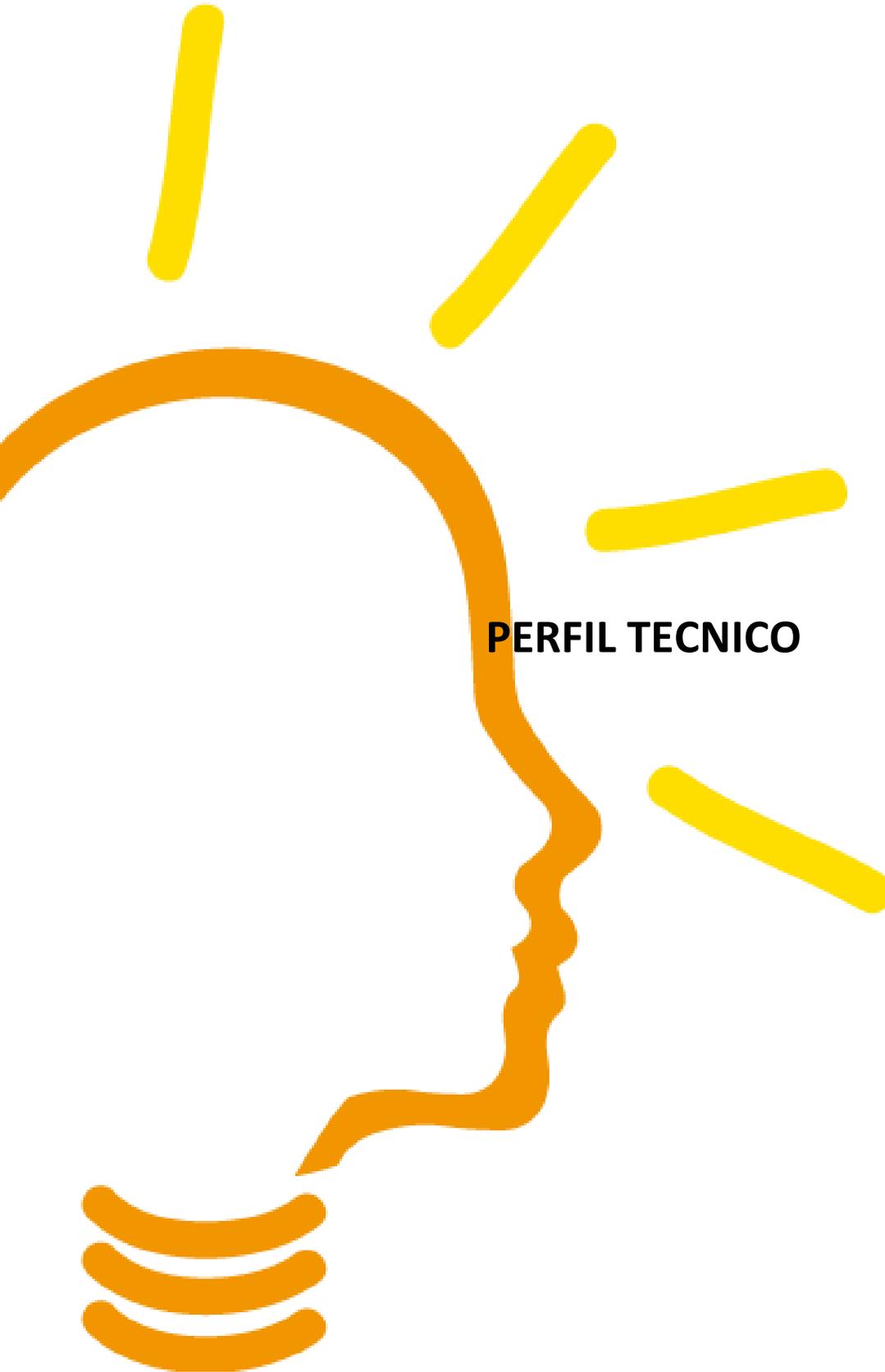
Atentamente,



DIEGO RAUL GALINDO MUÑOZ

C.C. 1.020.766.551

Cargo: INGENIERO INDUSTRIAL – PERFIL ADMINISTRATIVO



PERFIL TECNICO



Alvaro Castillo Bolaño

☎ 3145687468 ☎ 3145687468

✉ alvaroapi@gmail.com

📍 Conjunto residencial Canarias, etapa II manzana 4 casa 42

Perfil laboral

Ingeniería de sistemas Computación

Ingeniero de Sistemas de la Universidad del Magdalena; Especialista en Desarrollo de Bases de Datos con énfasis en Business Intelligence de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Certificado en PMP, BPM Analyst, ITIL y TOGAF Foundation, nivel de inglés intermedio 2 (Marco Común Europeo), conocimientos y experiencia en business analysis, Business Intelligence y gestión de proyectos. Habilidades de comunicación, conformación y liderazgo de equipos de alto desempeño.

Experiencia laboral

Consultor informático

Aguas del Magdalena Febrero 2021 - Actualidad

Santa Marta - Colombia

Sector: Servicios Públicos

APOYAR Y ASESORAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMÁTICA E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P.

Consultor informático

Terminal de transportes de Santa Marta Diciembre 2020 - Diciembre 2020

Santa Marta - Colombia

Sector: Terrestre

PRESTAR A LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SANTA MARTA, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL SUS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC

Consultor informático

Indeportes Magdalena Diciembre 2020 - Diciembre 2020

Santa Marta - Colombia

Sector: Educación, cultura y turismo

PRESTAR AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES - INDEPORTES MAGDALENA, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL SUS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC

Consultor informático

Ministerio del interior Diciembre 2020 - Diciembre 2020

Bogotá - Colombia

Sector: Interior, control y organización electoral

Prestar servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa en la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa apoyando la administración, consolidación, soporte y puesta en funcionamiento de nuevos requerimientos de los sistemas de información, necesidades de tecnología de información y telecomunicaciones de los proyectos informáticos de la Dirección.

Jefe de oficina de tecnologías de la información

Gobernación del Magdalena Mayo 2020 - Octubre 2020

Santa Marta - Colombia

Sector: Función pública

Soporte tecnológico a través de Software y bases de datos para la entrega de ayudas solidarias durante el aislamiento obligatorio por pandemia de COVID-19 en todos los municipios del Magdalena. Publicación de App para recepción de denuncias de los ciudadanos sobre la calidad en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Departamento del Magdalena. Diseño y desarrollo de Software para la gestión de subsidios del Fondo para la Gratuidad de la Educación Superior (FONGES) en el Departamento del Magdalena. Soporte y capacitación a todas las Dependencias de la Gobernación del Magdalena en el uso de herramientas de trabajo colaborativo y video conferencias

Director de tecnologías de la información y las comunicaciones

Alcaldía distrital de Santa Marta Diciembre 2019 - Mayo 2020

Santa Marta - Colombia

Sector: Función pública

Definición de los proyectos de tecnología del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2023

Director de tecnologías de la información y las comunicaciones

Alcaldía de Santa Marta d.t.c.h. Marzo 2018 - Mayo 2019

Santa Marta - Colombia

Sector: Función pública

Mis mayores logros en orden de prioridad: 1. Modernización de la Hacienda Pública mediante la sinergización con proveedores de alta calidad y entidades bancarias, Santa Marta se encuentra entre las primeras ciudades del país donde se pueden pagar impuestos en línea (portal de impuestos, app para dispositivos móviles). 2. Implementación de la iniciativa TIC + Verdes, realizando un aporte al cuidado del medio ambiente mediante el uso de paneles solares para el Data Center de la alcaldía, virtualización de servicios tecnológicos y migración a la nube de los servicios críticos. 3. Estabilización de la operación reduciendo significativamente el número de incidentes mediante la implementación de mejores prácticas de tecnologías de la información. 4. Mejora de cerca del 40% de avance en los proyectos del plan de desarrollo en los primeros 100 días de gestión.

Profesional especializado

Alcaldía de Santa Marta d.t.c.h. Noviembre 2017 - Febrero 2018

Santa Marta - Colombia

Sector: Función pública

Especificación de proyectos relacionados con el plan de desarrollo distrital

Líder de implementaciones

Alcaldía de santa marta Junio 2016 - Noviembre 2017

Santa Marta - Colombia

Sector: Función pública

Instalación, capacitación y soporte del software SIGOB en la Alcaldía de Santa Marta

Coordinador de equipo devops icc

Directv Octubre 2015 - Agosto 2016

Bogotá - Colombia

Sector: Servicios de telecomunicaciones

Coordinación de grupo de trabajo de expertos técnicos en las distintas capas de la aplicación Core del negocio (Software, Hardware y bases de datos) encaminados a brindar soluciones e implementar mejoras técnicas y de proceso de manera ágil y efectiva.

It application manager

Directv Marzo 2015 - Diciembre 2017

Bogotá - Colombia

Sector: Servicios de telecomunicaciones

Garantizar la disponibilidad de la aplicación Core del negocio Generar sinergia entre los equipos de TI para garantizar una correcta operación del servicio Garantizar el cumplimiento de los KPI Garantizar el cumplimiento de los SLO de TI Gestionar el servicio de TI hacia la aplicación

Analista senior de soporte bi

Directv Octubre 2013 - Marzo 2015

Bogotá - Colombia

Sector: Servicios de telecomunicaciones

Garantizar la disponibilidad de la información a través de las distintas herramientas (Cognos, Microstrategy), capacitar usuarios en el uso de herramientas de BI, generación de reportes en las herramientas de BI, análisis de necesidades e incidentes de usuarios. Documentación y modelado de procesos.

Business Intelligence Application Support

DirecTV Enero 2013 - Septiembre 2013

Bogotá - Colombia

Sector: Otros servicios

Garantizar la disponibilidad de la información a través de las distintas herramientas (Cognos, Microstrategy), capacitar usuarios en el uso de herramientas de BI. Documentación y modelado de procesos, análisis de Services Request e Incidentes.

Consultor business intelligence

Servicios especializados de tecnología e informática s.a. (seti s.a.) Mayo 2012 - Diciembre 2012

Bogotá - Colombia

Sector: Productores y distribuidores de software

Proceso de Business Intelligence (Análisis, Diseño, Desarrollo, Pruebas), levantamiento de requerimientos, análisis de documentos. Herramientas: Oracle Data Integrator, Oracle Business Intelligence, entre otras. Programación en PL/SQL.

Analista de aplicaciones

Organización sánitas internacional Agosto 2011 - Abril 2012

Bogotá - Colombia

Sector: Medicina prepagada

Análisis y desarrollo de aplicaciones en PL/SQL, soporte a aplicaciones]Oracle(PL/SQL, Forms), levantamiento y análisis de requerimientos de requerimientos de usuario.

Consultor técnico oracle

Alfa gl s.a. Marzo 2010 - Julio 2011

Bogotá - Colombia

Sector: Informáticos

Soporte a usuarios finales, instalación de producto, consultorías técnicas, capacitación a usuarios de aplicativo. Aplicativos Porfin, ADA. Análisis y desarrollo de aplicaciones en PL/SQL, soporte a aplicaciones Oracle(PL/SQL, Forms) y análisis de requerimientos de usuario.

Administrador

TiendaNet Febrero 2009 - Junio 2009

Sin Definir - Sin definir

Sector: Informáticos

Servicio al cliente, administración de red, gestión de pedidos, mantenimiento de software y hardware, administración financiera, administracion de talento humano, gestión de contratos

Jefe de sistemas , ingeniero de desarrollo

Repped e.u. Abril 2006 - Abril 2008

Santa Marta - Colombia

Sector: EPS

* Levantamiento de requerimientos, análisis, diseño e implementación de sistema de información para la Autorización de servicios de salud Pos-s y no Pos-s para población afiliada a COMPARTA ESS(UML, PHP, MYSQL, INTERBASE). * Levantamiento de requerimientos, análisis, diseño e implementación de sistema de información para actividades de intervención general en las áreas de Atención Preventiva en Salud Bucal, Detección temprana de las alteraciones del embarazo y Detección temprana de las alteraciones del Crecimiento y Desarrollo, Control de riesgo Cardiovascular para la población afiliada a COMPARTA ESS (UML, PHP, MYSQL, Tecnologia AJAX). * Administracion de Sistema de Informacion. * Administracion del talento humano del area.

Coordinador de sistemas de informacion, ingeniero de desarrollo

Funprovida Junio 2005 - Marzo 2006

Santa Marta - Colombia

Sector: EPS

* Levantamiento de requerimientos, análisis, diseño e implementación de sistema de información para levantamiento de perfil epidemiológico y sociodemográfico de la población afiliada a COMPARTA ESS. (UML, PHP, MYSQL) * Levantamiento de requerimientos, análisis, diseño e implementación de sistema de información para programación, manejo y reporte de actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad en las familias afiliadas a COMPARTA ESS. * Administracion de Sistemas de informacion

Estudios

Formación académica

Especialización en desarrollo de bases de datos

U. Jorge Tadeo Lozano Julio 2011 - Julio 2012

Ingeniero de Sistemas

Universidad del Magdalena Julio 1999 - Septiembre 2006

Estudios complementarios

WB813G - Process Modeling with IBM Business Process Manager Standard V8.5.5

Global Knowledge Julio 2016 - Julio 2016

TOGAF 9 Foundation

SIG CONSULTING GROUP Febrero 2016 - Febrero 2016

Project Management Professional (PMP) - Énfasis: Leadership and Management Skills (LMS)

Intelligent Training Septiembre 2015 - Octubre 2015

ITIL Foundation Certificate in IT Service Management

Exentia (Argentina) Diciembre 2014 - Diciembre 2014

Business Analysis Essentials

Global Knowledge Agosto 2014 - Septiembre 2014

Creacion de empresas de base tecnologica

Instituto Tecnológico Iberoamericano De Informática De Colombia (ITI colombia) Diciembre 2003 - Enero 2004

Idiomas

Inglés

Porcentaje de dominio: **80%**

Habilidades

- Planificación y organización
- Redacción
- Gestión de La Información
- Gestión de proyectos
- Gestión del cambio
- Conformación y liderazgo de equipos

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.631.900**
CASTILLO BOLAÑO

APELLIDOS
ALVARO LUIS

NOMBRES

Alvaro Castillo B
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1979**

CIENAGA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

12-ABR-1999 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2100100-00139397-M-0007631900-20081218 0008370443A 1 24325604

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
Carta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **7631900**

APELLIDOS Y NOMBRES **CASTILLO BOLAÑO**

ALVARO LUIS
PERTENECE AL EJÉRCITO DE

1ª LINEA 31 - DIC 2009	2ª LINEA 31 - DIC 2019	3ª LINEA 31 - DIC 2029
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP: **14 JUL 2011**


Alvaro Luis Castillo Bolaño
COTE DE DISTRITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
08255227360ATL
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA **17/05/2012**
ALVARO LUIS
CASTILLO BOLAÑO
C.C. 7631900
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA



PRESIDENTE DEL CONSEJO



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

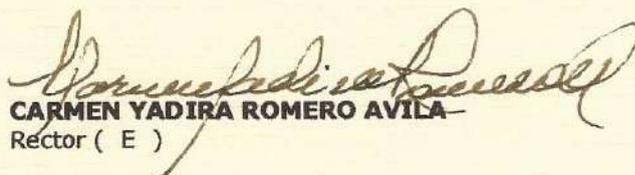
ACTA DE GRADO N° 00157

En Santa Marta D.T.C.H., siendo las 10:00 AM del día 9 del mes de Septiembre de 2006, se realizó la graduación colectiva en ceremonia privada, presidida por el **CONSEJO ACADEMICO** de la Universidad del Magdalena, otorgando al estudiante:

ALVARO LUIS CASTILLO BOLAÑO
C.C. N° 7.631.900 de Santa Marta

El título Profesional como **INGENIERO DE SISTEMAS**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **ALVARO LUIS CASTILLO BOLAÑO**, y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **INGENIERO DE SISTEMAS**.


CARMEN YADIRA ROMERO AVILA
Rector (E)


WILLIAM RENÁN RODRIGUEZ
Secretario General (E)



FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, certifica la parte pertinente del Acta de Grado número TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (353) correspondiente al día TRECE (13) de DICIEMBRE de DOS MIL DOCE (2,012). Registrada en el Libro de Actas de Grado número SEIS (6). Folio número TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (387) y en el Libro Registro de Grados número VENTIUNO (21). Folio número CIENTO TREINTA Y SEIS (136). Registro número DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (209,837).

"En Bogotá Distrito Capital siendo las Doce meridiano (12:00 pm) del día TRECE (13) de DICIEMBRE de DOS MIL DOCE 2,012 bajo la presidencia de la Rectora de la Universidad CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE, se efectuó la ceremonia de grado para otorgar el TÍTULO de:

ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE BASES DE DATOS

A

ÁLVARO LUIS CASTILLO BOLAÑO

Identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7631900 expedida en SANTA MARTA, quien terminó sus estudios y cumplió con todos los requisitos exigidos por la Institución.

La Rectora en nombre y Representación de la Universidad y previo Juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

Para constancia se firma la presente Acta, por los que en ella intervinieron:

Firmado Rectora

Firmado Decano de la Facultad

Firmado Secretario General

CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE

JOSÉ DANIEL BOGOYA MALDONADO

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN "

Se expide en Bogotá Distrito Capital, a los TRECE (13) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DOCE (2,012).

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN

Secretario General

This is to certify that

ALVARO CASTILLO

Has achieved the

ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management

Effective from **12 Dec 2014**

Expiry date **N/A**

Certificate number **GR750139602AC**

Candidate number **9980017488073196**



Peter Hepworth, CEO, AXELOS



Panoraia Theleriti, Certification Qualifier, PEOPLECERT

Printed on 16 May 2017

This certificate remains the property of the issuing Examination Institute and shall be returned immediately upon request.





This is to certify that

Alvaro Castillo Bolaño

has successfully met the requirements of the TOGAF 9
Certification for People program at the TOGAF 9 Foundation level.

Date certified: 2 June 2016
Certification Number: 107774

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Steve Nunn', with a long horizontal stroke extending to the right.

Steve Nunn, President and CEO, The Open Group

TOGAF and The Open Group certification logo are trademarks of The Open Group. The certification logo may only be used on or in connection with those products, persons, or organizations that have been certified under this program. The certification register may be viewed at <https://togaf9-cert.opengroup.org/certified-individuals>

© Copyright 2017 The Open Group. All rights reserved.

In recognition of the commitment to achieve professional excellence,
this certifies that

Alvaro Luis Castillo Bolaño

has successfully completed the program requirements as an

IBM Certified BPM Analyst
Blueworks Live; Business Process Manager
Express or Standard Edition V8.0

August 11, 2016

Certified for

IBM | Cloud



Robert LeBlanc
Senior Vice President
IBM Cloud

Project Management Institute

THIS IS TO CERTIFY THAT

Alvaro Castillo Bolano

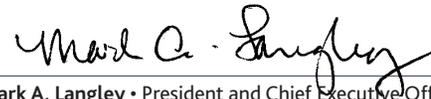
HAS BEEN FORMALLY EVALUATED FOR DEMONSTRATED EXPERIENCE, KNOWLEDGE AND PERFORMANCE
IN ACHIEVING AN ORGANIZATIONAL OBJECTIVE THROUGH DEFINING AND OVERSEEING PROJECTS AND
RESOURCES AND IS HEREBY BESTOWED THE GLOBAL CREDENTIAL

Project Management Professional (PMP)[®]

IN TESTIMONY WHEREOF, WE HAVE SUBSCRIBED OUR SIGNATURES UNDER THE SEAL OF THE INSTITUTE



Mark Dickson • Chair, Board of Directors



Mark A. Langley • President and Chief Executive Officer



1953699

02 August 2016

01 August 2019



This is to certify that

ALVARO CASTILLO

Has achieved the

ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management

Effective from **12 Dec 2014**

Expiry date **N/A**

Certificate number **GR750139602AC**

Candidate number **9980017488073196**



Peter Hepworth, CEO, AXELOS



Panoraia Theleriti, Certification Qualifier, PEOPLECERT

Printed on 16 May 2017

This certificate remains the property of the issuing Examination Institute and shall be returned immediately upon request.



AXELOS, the AXELOS logo, the AXELOS swirl logo, ITIL, PRINCE2, PRINCE2 AGILE, MSP, M_o_R, P3M3, P3O, MoP and MoV are registered trademarks of AXELOS Limited. RESILIA is a trade mark of AXELOS Limited.

Project Management Institute

THIS IS TO CERTIFY THAT

Alvaro Castillo Bolano

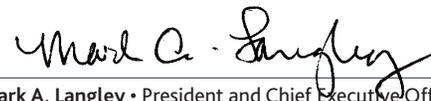
HAS BEEN FORMALLY EVALUATED FOR DEMONSTRATED EXPERIENCE, KNOWLEDGE AND PERFORMANCE IN ACHIEVING AN ORGANIZATIONAL OBJECTIVE THROUGH DEFINING AND OVERSEEING PROJECTS AND RESOURCES AND IS HEREBY BESTOWED THE GLOBAL CREDENTIAL

Project Management Professional (PMP)[®]

IN TESTIMONY WHEREOF, WE HAVE SUBSCRIBED OUR SIGNATURES UNDER THE SEAL OF THE INSTITUTE



Mark Dickson • Chair, Board of Directors



Mark A. Langley • President and Chief Executive Officer



1953699

02 August 2016

01 August 2019





This is to certify that

Alvaro Castillo Bolaño

has successfully met the requirements of the TOGAF 9
Certification for People program at the TOGAF 9 Foundation level.

Date certified: 2 June 2016
Certification Number: 107774

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Steve Nunn', with a long horizontal stroke extending to the right.

Steve Nunn, President and CEO, The Open Group

TOGAF and The Open Group certification logo are trademarks of The Open Group. The certification logo may only be used on or in connection with those products, persons, or organizations that have been certified under this program. The certification register may be viewed at <https://togaf9-cert.opengroup.org/certified-individuals>

© Copyright 2017 The Open Group. All rights reserved.

A quien interese:

CERTIFICAMOS:

*Que el señor **CASTILLO BOLAÑO ÁLVARO LUIS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.631.900 de Santa Marta, se encuentra laborando mediante contrato de trabajo a término indefinido desde el Quince (15) de Marzo del año 2010, desempeña el cargo de Consultor Técnico, devenga un sueldo básico mensual de Un Millón Ciento Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos M/cte. (\$1.163.468.00).*

La Compañía efectúa, en forma adicional, un aporte mensual al fondo voluntario de pensiones del señor Castillo, por Doscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos M/cte. (\$289.238.00) suma que no constituye salario.

En resumen, el señor Castillo recibe mensualmente la suma de Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Seis Pesos M/cte. (\$1.452.706.00) entre los conceptos constitutivos y no constitutivos de salario.

La presente certificación se expide a los primeros (01) días del mes de Julio del año dos mil diez (2.010)



ALBA ROCIO HERRERA GONZALEZ
 Dirección Administrativa
 ALFA G.L. S.A.

k:\alfadoc\administrativo\personal\certificaciones 2010\maestro de certificaciones\ce-jroc.doc



Medellín, 30 de noviembre de 2020

LA EMPRESA SETI S.A.S. CON NIT 830.047.444-0

CERTIFICA

Que el señor **Álvaro Luis Castillo Bolaño** identificado con la cédula de ciudadanía 7.631.900, laboró en la empresa desde el día 02 de mayo de 2012 hasta el día 04 de enero de 2013, desempeñándose como Consultor G.I Junior, con un contrato a término indefinido en la ciudad de Bogotá.

Objetivo General del cargo:

Apoyar los diferentes proyectos de inteligencia de negocios en las etapas de análisis, diseño, desarrollo e implantación, aportando conocimientos técnicos y generando una curva de aprendizaje metódica que garantice la culminación exitosa de los proyectos.

Las funciones que desempeñó en la empresa fueron las siguientes:

- Desarrollar procesos de ETL.
- Desarrollar visualización (reportes, portales).
- Instalar herramientas requeridas por el cliente.
- Realizar procesos de aseguramiento de calidad de los proyectos.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Lina María Jaramillo E.

LINA MARIA JARAMILLO

Gerente de Gobierno Corporativo

Elaboró: Marylin Posada

“CRECEMOS PARA NUESTROS CLIENTES OFRECIÉNDOLES CONFIABILIDAD Y OPORTUNIDAD”

Medellín. Calle 3 Sur No. 41 - 65 Ed. Banco de Occidente, Piso 6. Tel: (57) (4) 3202020

Bogotá. Carrera 10 No. 97A – 13 Ed. Trade Center, Torre B, Of. 506. Tel: (57) (1) 4897242

Cali. Calle 64 Norte No. 5B N – 146 Ed. Centro Empresa, Of. 406 G. Tel: (57) (2) 6540019

Quito, Ecuador. Calle San José 15-12 y Guayacanes Urb. Versalles casa 27. Tel: (593) 995742958

Ciudad de México. Paseo de la reforma 222, Int. 100, Piso 1 Col. Juárez, Delegación Cuauhtemoc. Ciudad de México CP. 06000.

Tel: (52) (1) (55) 12537944



**EL SUSCRITO JEFE DE SERVICIOS AL EMPLEADO DE
DIRECTV COLOMBIA LTDA., A PETICIÓN DEL INTERESADO**

HACE CONSTAR

Que, **ALVARO LUIS CASTILLO BOLAÑO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7.631.900, trabajó al servicio de nuestra empresa con contrato a **TERMINO INDEFINIDO** desde el (14) de enero de 2013 hasta el (01) de enero de 2018.

Desempeño el cargo de **ANALISTA SENIOR SOPORTE BI**, con las siguientes funciones:

Realizar análisis de los procesos de la Compañía como base para la generación de la Información Gerencial.

- *Conocer el negocio, sus procesos e principales indicadores*
- *Administrar los recursos requeridos por proyecto, llevando a cabo el desarrollo del mismo.*

Producir información veraz y confiable de resultados y KPIs de la ejecución del negocio de DIRECTV en Colombia.

- *Mantener el inventario de la información requerida por el Comité de Presidencia y casa matriz.*
- *Implementar soluciones innovadoras de generación de información que permita agilidad en la toma de decisiones de las áreas.*

Velar por la veracidad y consistencia de los informes de compañía y asegurar el correcto funcionamiento de los reportes y sistemas para el análisis de la información de las áreas.

- *Implementar nuevas funcionalidades, realizando mantenimiento correctivo/preventivo de cada sistema de información con el fin de ofrecer la información de manera oportuna.*
- *Brindando capacitación a los usuarios de los sistemas a cargo.*

Administrar, controlar e informar la gestión de los proyectos del plan estratégico del área IT.

- *Desarrollando informes de gestión (actas, documentación, encuestas de satisfacción, etc.)*
- *Comunicando mediante reuniones de trimestre los resultados obtenidos en los proyectos.*
- *Aplicando los estándares de gestión del cargo planteados por el área de IT.*

Atentamente,

**MIGUEL ANGEL CERQUERA SORA.
JEFE SERVICIOS AL EMPLEADO**

Bogotá, diciembre 01 de 2020.

DIRECTV COLOMBIA LTDA, NIT. 805.006.014-0 AUTOPISTA NORTE No. 103-60 PBX: (1) 5185936 C.P.:110111
CELULAR 3104761318.

Bogotá: Autopista Norte No. 103-60 PBX (1) 5185936 Cali: Avenida 6ª No.18-13 Tel: (2) 6948170, Medellín: Calle 10ª No. 34-11. Local 1005, Hotel Diez Categoría.Tel: (4) 3196000. Fax (4) 2268521. Barranquilla Carrera 50 No.76-54 Tel: (5) 3531420. Fax: (5) 3531420 Ext.:2220 Bucaramanga: Avenida Gonzalez Valencia No. 52-03Telefax. (7) 657443. Chía: Avenida Pradilla No. 01-12 Este Tel: 5556585.
Linea de Servicio al Cliente 018000917711

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO TIC DE LA ALCALDIA
DISTRITAL DE SANTA MARTA**

CERTIFICA

Que **ALVARO LUIS BOLAÑO CASTILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 7.631.900 de Santa Marta, trabaja mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS número 691 de 2017, en el cargo de LIDER DE IMPLEMENTACIÓN **desde el 11 de mayo hasta el 11 de septiembre de 2017** y su objeto es: *Prestación De Servicios Profesionales Para La Planeación Y Ejecución De Los Procesos De Operación, Soporte Y Capacitación De Los Módulos Del Sistema De Gestión Para La Gobernabilidad SIGOB En La Alcaldía Distrital De Santa Marta.*

Para constancia, se firma en Santa Marta, a los veinticinco (25) días del mes de Julio de 2017.



FABIAN BOLAÑO GUTIERREZ
Director Administrativo

DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

LA SUSCRITA LÍDER DE PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO
DE LA ALCALDÍA DE SANTA MARTA

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del Señor ALVARO LUIS CASTILLO BOLAÑO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.631.900, se encontró que presta sus servicios en la Alcaldía de Santa Marta, desempeñando los siguientes cargos:

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 05, ADSCRITA A LA PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDÍA, vinculado mediante Resolución No. 1344 del 10 Noviembre de 2017, posesionado mediante Acta No. 865 del 10 de Noviembre de 2017, se le aceptó la renuncia mediante Resolución No. 205 del 28 de Febrero de 2018.

Que mediante Resolución No. 1099 del 21 de septiembre de 2017 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE SANTA MARTA", las siguientes son las funciones asignadas al cargo que se estipula en la parte que antecede:

1. Realizar diagnósticos del estado y gestión de la informática y telecomunicaciones de la Alcaldía de acuerdo con metodología y procedimientos establecidos.
2. Efectuar y desarrollar proyectos de inversión tecnológica procurando la mejora y ampliación de la infraestructura informática de la Alcaldía.
3. Efectuar el análisis e identificar alternativas de solución para la atención de requerimientos que le sean asignados.
4. Efectuar investigaciones y analizar prácticas y tendencias tecnológicas en Software, Hardware y telecomunicaciones para su adopción, de tal manera que promueva el desarrollo tecnológico continuo de la Unidad según estándares nacionales e internacionales.
5. Analizar las necesidades de software aplicativo, ofimático y de hardware para los procesos y áreas funcionales de la Unidad, según metodología y herramientas adoptadas y Procedimientos establecidos.
6. Estudiar y analizar las metodologías, herramientas y técnicas disponibles en el mercado para el desarrollo informático y fortalecimiento de la plataforma tecnológica, según necesidades y condiciones del área.
7. Diseñar la conectividad física para garantizar el progreso y mantenimiento de la autopista de información del área teniendo en cuenta los recursos disponibles y las necesidades identificadas eficientemente.
8. Desarrollar la cultura informática para la gestión institucional, de acuerdo con los procesos y áreas funcionales de la Unidad Administrativa.
9. Analizar los requerimientos para el modelo de seguridad informática según las mejores prácticas sobre la materia.
10. Desarrollar el modelo de seguridad de los equipos y de los sistemas de información y bases de datos de acuerdo a los requerimientos analizados y vulnerabilidades identificadas en la plataforma.
11. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y consultas que se interpongan para la correcta interpretación y aplicación de las normas que regulan la materia.
12. Elaborar y presentar oportunamente los informes que le sean requeridos por las autoridades competentes, los organismos de control y las demás dependencias de la Alcaldía.
13. Aplicar el modelo de control interno de gestión institucional en el desarrollo de las funciones de su cargo.
14. Salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
15. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa.

DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

16. Aplicar los procedimientos de gestión documental que permitan el desarrollo de las funciones a su cargo.
17. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con el propósito del cargo.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO TICS CÓDIGO 009, GRADO 05, ADSCRITO A LA PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDIA, vinculado mediante Decreto No. 072 del 1º de Marzo 2018, Acta No. 068 del 1º de Marzo de 2018, retirado mediante Decreto No. 101 del 9 de Mayo de 2019.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO TICS, CÓDIGO 009, GRADO 05, ADSCRITO A LA PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDIA, vinculado mediante Decreto No. 518 del 10 de Diciembre 2019, Acta No. 382 del 12 de Diciembre de 2019, se le aceptó la renuncia mediante Decreto No. 128 del 30 de Abril de 2020.

Que mediante Resolución No. 1099 del 21 de septiembre de 2017 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE SANTA MARTA", las siguientes son las funciones asignadas al cargo que se estipula en la parte que antecede:

1. Liderar la formulación, implementación y hacer seguimiento a las políticas de gestión de la información para satisfacer los objetivos misionales de la Alcaldía y las tendencias en materia de TIC.
2. Dirigir y liderar distritalmente los temas relacionados con la plataforma TIC.
3. Diseñar, elaborar y coordinar la implementación de los planes TIC de las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital y las entidades descentralizadas.
4. Coordinar la planeación para el uso y evaluación de los sistemas de información Distrital.
5. Liderar el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma tecnológica del Distrito.
6. Coordinar la prestación del servicio de soporte técnico de hardware y software que requieran las dependencias del Distrito.
7. Definir los lineamientos para cumplir con los estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la Alcaldía y con interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como con el intercambio permanente de información acorde con los lineamientos del orden nacional.
8. Formular los lineamientos y procesos de tecnología de la Alcaldía en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento en pro de cumplir los objetivos de la Alcaldía.
9. Promover la integración, la articulación y la coordinación entre los programas, proyectos y actividades de la Alcaldía con las estrategias de otros entes descentralizados, instituciones públicas y del sector privado destinadas a la gestión de los recursos de Tecnología de la Información.
10. Planear, organizar, dirigir y controlar la arquitectura tecnológica de la Alcaldía y su desarrollo, con el fin de brindar soluciones óptimas e integrales, basadas en la investigación e innovación.
11. Controlar la adquisición y el cumplimiento de los lineamientos institucionales en la gestión en materia de hardware y software informático y de telecomunicaciones, tanto en el nivel central como en las entidades descentralizadas.
12. Establecer los parámetros de prestación de los servicios informáticos.
13. Gestionar la infraestructura TIC para garantizar la continuidad y disponibilidad de las tecnologías informáticas.
14. Garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la Alcaldía y por la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como por el intercambio permanente de información acorde con los lineamientos del orden nacional.
15. Establecer herramientas de seguimiento y evaluación de los proyectos de TI implementados por la Alcaldía.

DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

16. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la Alcaldía.
17. Las demás funciones que se le asignen, de acuerdo con las necesidades de la dependencia y que correspondan al propósito del cargo.

La presente se expide en Santa Marta a los Diecinueve (19) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020), por solicitud de la parte interesada.



MARTA CAMPO AMAYA

Líder de Programa Dirección de Capital Humano



Proyectó: **OLGA PATRICIA PINEDO G**
P.U. (e) Dirección de Capital Humano



800.103.920-6

Constancia No. 0319

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE TALENTO
HUMANO**

H A C E C O N S T A R:

Que **ÁLVARO LUIS CASTILLO BOLAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.631.900 expedida en Santa Marta, Magdalena, prestó sus servicios al **DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, según el siguiente detalle:

Nombrado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 01**, adscrita a la Oficina Asesora de Planeación de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena - **OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**. Cargo de Libre Nombramiento y Remoción, mediante Decreto 0129 del 04 de mayo de 2020. Posesionado el 4 de mayo de 2020. Hasta cuando por Decreto No. 0305 del 30 de septiembre de 2020 le fue aceptada la renuncia como **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 01 - OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**, la cual rigió a partir de la fecha de su comunicación.

Devengó una asignación mensual **NUEVE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL** de **\$9.082.000.00**.

Se expide la presente constancia con destino a la **PARTE INTERESADA**. Dada en Santa Marta, D.T.C.H., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

DAMARIS SILENE PARODY PACHECO
Profesional Universitario
Área Funcional Historias Laborales
Delegada mediante Decreto No. 016 del 21 de enero de 2014

Nota: Al momento de confirmar, sírvase enviar comunicado al correo historiaslaborales@magdalena.gov.co.

Damaris P.-
18/11/2020.
C.C. Hoja de Vida.

CARTA DE COMPROMISO INTEGRANTE EQUIPO

Bogotá 26 de Mayo de 2021

Señores
FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
Ciudad

Cordial saludo:

Yo, **ALVARO CASTILLO BOLAÑO**, declaro que me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo del objeto del proceso por lista corta número FND-ILC-003-2021 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato N° 306 de 2021 que tiene por objeto prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo en la gestión operativa, por su cuenta y riesgo para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado del apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo - PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.

Entiendo que puedo ser requerido para proveer más información o documentación soporte para verificar la información suministrada en la postulación y que la Federación Nacional de Departamentos puede, dentro del proceso de aplicación, consultar otras agencias o entidades para verificar información acerca del postulante, así como consultar asesores técnicos y financieros externos para revisar la información proporcionada en esta solicitud.

Declaro que la información contenida en la postulación, junto con cualquier información adjunta es según mi leal saber y entender, verdadera, exacta y

completa en todos sus aspectos. También entiendo que el suministro de información falsa o engañosa o la realización de una declaración falsa o engañosa en esta solicitud es un delito grave.

Atentamente,



ALVARO LUIS CASTILLO BOLAÑO

CC 7.631.900

Cargo: INGENIERO DE SISTEMAS – PERFIL TÉCNICO



PERFIL FINANCIERO

HERNAN SALAS GONZALEZ

CEDULA DE CIUDADANÍA: 79.353.535 de BOGOTÁ D.C.

TELÉFONO: Celular 31587164 59

DIRECCIÓN: Calle 83 No. 96 -51 Int.5 Apto.111

Email: salasgonzalezhernan@gmail.com

fusmhernan@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Contador Público Titulado - Universidad Libre de Colombia, Magister en Contabilidad con especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría externa; especialización en Control Interno y Aseguramiento; experiencia en firmas de auditoría, áreas financieras y de sistemas. Revisor Fiscal y apoyo a la Revisoría Fiscal, en entidades del sector financiero, cooperativo, seguros, fiduciario y servicios; manejo y control de auditorías integrales a proyectos financiados por la Banca Multilateral del Banco Mundial y el BID, ejecutados por La Presidencia de la República y DNP. Consultoría para la Proyección económica financiera de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Conocimientos en conversión y consolidación bajo US GAAP de Estados Financieros, conversión nuevo marco normativo NICSP-IPSAS Entidades Públicas y Municipios a nivel departamental. Docente en universidades, con cátedras de Auditoría Forense y Auditoría Externa, Revisoría Fiscal, NICs, NIIF y NIAAs, NICSP, Finanzas, Presupuesto, Costos, Control Interno, Gerencia Financiera, Contabilidad de Inversiones. Definición de sistemas de información, flujos de fondos, ajuste en procesos y procedimientos operativos, financieros y contables. Labore Como Contralor Interno, Auditoria Interna y Contraloría en procesos validación, seguimiento, desarrollo e implementación de procesos de control interno, elaboración dinámica de procedimientos e implementación a nivel corporativo y empresarial, facilidad y manejo para liderar grupos, implementación del Control Interno y Aseguramiento a nivel corporativo, , sector público y financiero y financiero.

Dentro de las Empresas asesoradas se encuentran, entre otras:

Banco Popular

BCH en Liquidación

Fiduciaria la Previsora

Auditoria a préstamos de Banca Multilateral BIRF, BID Presidencia de la República,

Compañía Central de Seguros Incendio y Terremoto

Escobar y Martínez S.A.

Contenedores de Cartagena - Contecar

Fondo del Magisterio Ministerio de Educación Nacional

Fondo de Garantías –Fogacoop - Revisoría Fiscal

Acerías Paz del Río

Grupo O.P. Gráficas

Grupo Económico Americaflor y sus empresas administradas

Juriscoop
Cooratiendas
Central de Inversiones S.A. CISA S.A.
CIS Corporate
Filtros Franig S.A.
Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. – Contralor General
Compañía de Seguros Generales Cóndor S.A. – Contralor General
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Evaluación de trámites Riesgos, controles, procesos y procedimientos a treinta y siete (37) Entidades distritales aproximadamente a 498 trámites. - Consultor para la proyección económica y financiera de la Alcaldía
Electronics ToGo Ego México Colombia S.A. – Revisor Fiscal
I.C.C.D. Ingeniería, Construcciones y Diseños para la Industria Petrolera. Contador.
CROCO S.A.S. – Revisor Fiscal.
Médicos Asociados – Implementación NIIF- Grupo 2, Subcontrato con la firma CPS.
Proyecto implementación NICSP- IPSAS Sector público, Indeportes Cundinamarca, Municipios de Chocontá, Albán, Tocaima, Puerto Salgar, Suesca, Sector Privado G2 Ipler, Rampa, Nutrabiocics - Subcontrato con la firma E.T. especialistas tributarios
Proyecto implementación Nuevo marco normativo CGN - NICSP Sector público, Puerto López Meta, Personería San Carlos de Guaroa - Meta, Concejo Municipal San Carlos de Guaroa - Meta, Chocontá - Cundinamarca, proceso de empalme gobierno entrante y gobierno saliente apoyo y aseguramiento a Alcaldía Municipal Suesca – Cundinamarca.

FORMACIÓN PROFESIONAL

MAGISTER EN CONTABILIDAD

Universidad Libre de Colombia
Bogotá – 2014 -2017

ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO Y ASEGURAMIENTO

Universidad Libre de Colombia
Bogotá – 2013 - 2014

ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

Universidad Libre de Colombia
Bogotá – 2012– 2013

CONTADOR PÚBLICO

Universidad Libre de Colombia
Bogotá - 2003

GERENCIA FINANCIERA

Curso opción de grado
Universidad Libre de Colombia
Bogotá - 2003

TECNÓLOGO EN SISTEMAS - INGENIERÍA DE SOFTWARE

Escuela Nacional de Sistemas

Bogotá - 1992 - 1997

CURSOS ESPECIALES

SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE LA CIENCIA CONTABLE

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Bogotá mayo de 2014

SEMINARIO TALLER ACTUALIZACIÓN A LA REFORMA TRIBUTARIA

Bogotá – 2014

Foro Abierto Nacional "REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA HACIA ESTÁNDARES INTERNACIONALES NIIF, NICSP"

Bogotá – 2013

V ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES Y ESTUDIANTES DE REVISORÍA FISCAL

Bogotá – 2012

SEMINARIO TALLER HERRAMIENTAS VIRTUALES SOBRE PLATAFORMA BLACK BOARD Y MOODLE

Educación Virtual y a Distancia. - Fundación Universitaria Los Libertadores

Bogotá –2007 – 2010 - 2011

CURSO DE INVESTIGACIÓN “FORMULACIÓN DE PROYECTOS”

Fundación Universitaria Los Libertadores

Bogotá - 2009

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Universidad Libre de Colombia

Bogotá 2008

SEMINARIO CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS – GRUPOS ECONÓMICOS

Americaflor y sus empresas administradas

Bogotá – 2006-2007

Seminario Taller Actualización A La Reforma Tributaria 2013 - Seminario Precios De Transferencia - Seminario Taller Medios Magnéticos Nacionales Y Distritales, Seminario Régimen Cambiario.

EXPERIENCIAS Y LOGROS

Universidad Libre de Colombia – Sede Bogotá Bosque Popular

Docente Posgrados, en la Especialización de Auditoría de Control Interno y Aseguramiento, módulo de Normas Internacionales de Auditoría NIAA's, módulo Sistema de control interno, octubre de 2017 y en la Especialización de Revisoría Fiscal y Auditoría Externa, módulo de Auditoría Externa, actualmente.

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Sede Chiquinquirá - Boyacá

Docente Posgrados, en la Especialización en Control Organizacional, módulo Control de Gestión, abril de 2018, actualmente.

Universidad La Gran Colombia UCG Sede Bogotá

Docente Posgrados, en la Especialización Control de Gestión y Revisoría Fiscal módulo Auditoría Forense, Taller NIAAs, EEFF y Revelaciones, febrero de 2021, actualmente.

Universidad de Cundinamarca – Seccional Chía

Diplomados sobre Normas Internacionales de Contabilidad. NIC – NIIF
Segundo semestre 2018.

Fundación Universitaria Los Libertadores

Docente Catedrático Auditoría y Control, Revisoría Fiscal, Auditoría Integral, Sistemas de Información Contable, Normas Internacionales IFRS, NIIF, NICs, NIAAs, Seminario Electivo de Grado Proyectos de Investigación , Costos y Presupuesto, Análisis Financiero, Análisis de Inversiones, Administración Financiera, Gerencia Financiera, Finanzas, Imagen Corporativa, Herramientas Financieras, Auditoría Integral I y II– Sistemas de Información Contable, elaboración, Diseño, desarrollo e implementación del módulo virtual de Auditoría de Sistemas para la facultad de Administración de Informática y de Administración de Empresas. Desde el año 2004, docente en la modalidad a distancia, denominado Tutor en la certificación, desde el año 2008 a mayo de 2017, docente en la modalidad presencial.

Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Docente diplomado Normas Internacionales de Contabilidad. NIC – NIIF, desde marzo de 2016, actualmente. Docente Catedrático Métodos Valorativos de Contabilidad, Gestión Contable Administrativa y Financiera, Contabilidad Gerencial y Presupuestal, Énfasis en Normas Internacionales IFRS, Estados Financieros bajo NIIF, 2014 -2015.

Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA

Docente cátedra Revisoría Fiscal, Auditoría Integral, Auditoría de Gestión, 2015-2016

Universidad de Cundinamarca – Seccional Ubaté

Diplomados sobre Normas Internacionales de Contabilidad. NIC – NIIF
Segundo semestre 2014 - 2015

Fundación Universitaria San Martín

Docente en Diplomados sobre Normas Internacionales de Contabilidad, Auditoría y Control y Revisoría Fiscal basado en Normas Internacionales, Subcontrato de la Universidad con CPS Consultoría Empresarial. 2008 - 2014

Especialistas Tributarios Financieros y Económicos S.A.S.

Consultor Asociado, procesos de implementación NIC, NIIF y NICSP, sector público y privado

Enero 2016 – junio 2017

International Audit Services S.A. Colombia

Consultor Asociado – Contralor Interno

Julio 2008 – junio 2009

Crow Horwath Colombia

Audit Senior

Mayo 2007 – marzo 2008

Amézquita & Cía.

Supervisor de Auditoria Financiera

Diciembre 2002 – marzo 2007

Colmena Salud

Auditor Interno

Septiembre 2000 - Julio 2002

Chaid Neme Hermanos

Consultor de Soporte Financiero y Tecnológico a Nivel Corporativo

Asistente de la Dirección Corporativa de Sistemas

Abril 1998 – noviembre 1999

Amézquita & Cía.

Supervisor de Auditoría de Sistemas

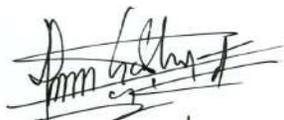
Mayo 1994 – abril 1998

Siscon

Gerente de Sistemas – Socio Fundador

Asesor Contable y Financiero. Contabilidades Sistematizadas

Abril 1992 – mayo 1994



HERNAN SALAS GONZALEZ

C.C. 79.353.535 de Bogotá

M (+57)315 871 64 59

e-mail: salasgonzalezhernan@gmail.com

fusmhernan@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.353.535**

SALAS GONZALEZ
APELLIDOS

HERNAN
NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

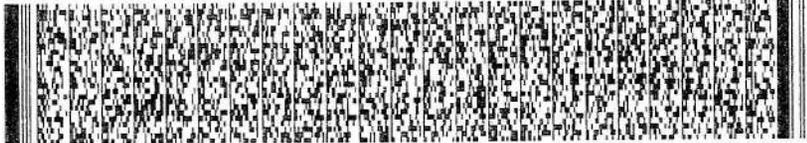
FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1965**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-AGO-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500130-70155401-M-0079353535-20061211 00234 06341H 02 229865720

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

A62000CABB9ECC184

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público HERNAN SALAS GONZALEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79353535 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 99683-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Octubre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

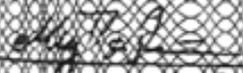
Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

99683-T

HERNAN
SALAS GONZALEZ
C.C. 79353535
RESOLUCION INSCRIPCION 26
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 2004/03/18

PRESIDENTE 
MIGUEL TIQUE PEÑA

109373



IDEOS



FIRMA DEL TITULAR 19325

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOS CONTADORES GONAL 282255



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Hernán Salas González

D. U. No.

79353.535

de Bogotá, D.S.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Contador Público

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

[Handwritten signature]



ciudad de Bogotá, D.C.
a Agosto del 2003
SBSS Folio 2502 Fibra

El Rector

[Handwritten signature]

El Secretario General

[Handwritten signature]

9 de Septiembre

Registro 20061 Folio 013 Fibra de Registro

[Handwritten signature]

ST 44660



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Hernán Salas González

No. 79.353.535 de Bogotá D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en

Auditoría de Control Interno y Aseguramiento

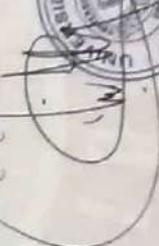
en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

UNIVERSIDAD LIBRE

En la ciudad de Bogotá D.C.
21 de Marzo del 2014
Acta 052 Folio 052 Libro

El Rector


UNIVERSIDAD LIBRE



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

21 de Marzo

Registro 0529 Folio de Registro 022



Jefe de Admisiones y Registro

CT 127502

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Gերան՝ Տճաճ Տօղթաճ

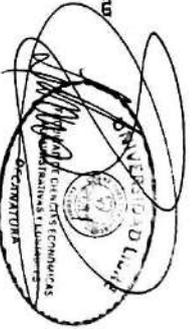
U.U. No. 19.353.535 de Բօղթաճ, Բ.Բ.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Տրօղթաճ Եճ Շօղթաճ

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector



En la ciudad de Bogotá, D.C.

1 de Junio del 2011

Acta 28 Folio 28 Libro

El Rector



El Secretario General



1 de Junio del 2011

Registro 52253 Folio 052 Libro de Registro 027

CT 75499

Jefe de Admisiones y Registro





Universidad Libre

Presidencia Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Herrera Salas González

Nº. 79.553.535 de Bogotá, D. C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de **GE Espcialista en**

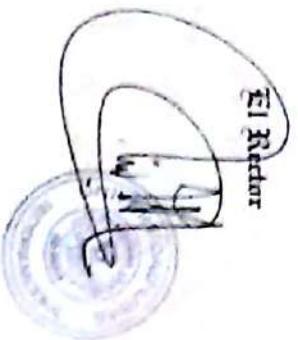
Revisoría Gsiscal y Auditoría Externa

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.



El Rector

En la ciudad de Bogotá, D. C.
29 de Agosto del 2015
Acta 104 Folio 104 Libro



El Rector

CT 113731



El Secretario General

Oficina de Admisión y Registro

20 de Septiembre

del 2015

Registro UNVOZ Gelsa 221 Libro de Registro 02

Oficina de Admisión y Registro





UNIVERSIDAD LIBRE

NIT. 860.013.798-5

**SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ, D.C.**

MIEMBROS DE LA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

Resolución de aprobación al Programa de Contaduría ICFES

No. 003185 del 19 de diciembre de 1988

*Resolución No. 4883 del 22 de julio de 2009 del Ministerio de Educación Nacional
por la cual se renueva la acreditación al Programa de Contaduría Pública*

**EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA**

HACE CONSTAR :

Que **HERNÁN SALAS GONZÁLEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía 79.353.535 de Bogotá, D.E. - Código 970168 - realizó en esta Facultad el Curso de opción de Grado en "GERENCIA FINANCIERA", durante el primer ciclo de 2003, aprobado como requisito indispensable para optar al título de **CONTADOR PÚBLICO**, obteniendo las siguientes calificaciones:

CODIGO	MATERIA	I.H.	CALIFICACIONES
201	ECONOMÍA FINANCIERA	50	(3.8) TRES OCHO
202	DERECHO FINANCIERO	50	(4.0) CUATRO CERO
203	NEGOCIOS INTERNACIONALES	30	(5.0) CINCO CERO
204	AUDITORIA DE GESTIÓN	50	(4.2) CUATRO DOS
205	GERENCIA FINANCIERA	40	(4.5) CUATRO CINCO
206	SOFTWARE FINANCIERO	40	(4.3) CUATRO TRES
207	AUDITORIA FINANCIERA	40	(4.2) CUATRO DOS
	PROMEDIO		(4.2) CUATRO DOS

El curso tiene una intensidad de 300 horas.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado (a), en Bogotá, D.C., a los 26 días de mes de enero de 2014, debidamente firmado y sellado.


ALIRIO EFRAÍN PANTOJA IBAÑEZ

Julio 2014



VICTORIA

Bogotá DC, Mayo 26 de 2017

Por medio de la presente certificamos que el señor Hernán Salas Gonzalez se desempeño como revisor fiscal con énfasis en el análisis de riesgos y auditoria, evaluación de riesgos y controles. de nuestra sociedad Victoria Stores SAS – Nit. 900370965-3 durante el periodo del 20 de Marzo de 2013 hasta el 13 de Agosto de 2015.

Atentamente



Nicolás Villegas T

Representante Legal



COLMENA
salud
MEDICINA PREPAGADA

NIT 800.106.339-1

UBICADA EN LA AVENIDA EL DORADO N° 69 c 03

CERTIFICA

A LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, QUE

El señor **HERNAN SALAS GONZALEZ**, Identificado con **c.c.79.353.535**, se desempeñó como **PROFESIONAL EN AUDITORÍA DE SISTEMAS**, desde el **04 de Septiembre de 2000** hasta el **03 de Junio de 2002**, mediante un contrato de trabajo a Término Indefinido, y en un horario de Trabajo habitual de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m..

Durante este tiempo desarrolló las siguientes funciones:

- Evaluar los procesos de cada una de las áreas para sugerir nuevos procedimientos o mejorar los actuales con el fin de optimizar la atención al usuario.
- Programar visitas de auditoría a las diferentes áreas de la compañía para garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por las directivas de acuerdo con la legislación actual.
- Interactuar con la Administración en la implantación de medidas de control.
- Coordinar reuniones para la permanente actualización en la normatividad tanto interna como externa, y analizar la oportuna aplicación de los cambios.
- Hacer seguimiento y control de las recomendaciones sugeridas.
- Servir de soporte para la Revisoría Fiscal y la Auditoría Externa del Socio Mayoritario.
- Desarrollar pruebas de auditoría a los estados financieros, en cada área, con base en programas de trabajo previamente elaborados.
- Documentar y presentar los posibles ajustes en la información financiera auditada.
- Documentar el resultado de las pruebas financieras en papeles de trabajo.
- Documentar y redactar informes financieros, en el cumplimiento de normas legales y contractuales.

Esta certificación se expide con destino a la Junta Central de Contadores, y con el fin de realizar la solicitud de la Tarjeta Profesional, en cumplimiento al artículo 3 de la Ley 43 de 1990, a los 28 días del mes de Enero de 2004.

JOSE RAFAEL SEGURA AVELLANEDA
 Representante Legal

*El Suscrito Representante Legal de
CPS CONSULTORIA EMPRESARIAL LTDA*

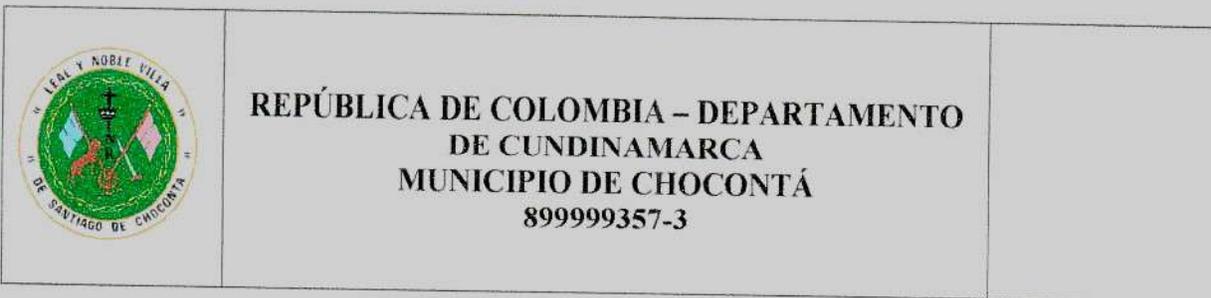
CERTIFICA:

*Que el doctor **HERNAN SALAS GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.353.535 de Bogotá, participa como Docente en el Diplomado “Retos del Contador Publico frente a la normatividad internacional” que esta firma dirige al curso de grado de Contaduría Publica en el componente académico en la Fundación Universitaria San Martin Bogotá y en cátedras de normas internacionales de la contabilidad desde Julio de 2008 a la fecha.*

Se expide a solicitud del interesado a los (15) Quince días del mes de Enero de (2011) Dos Mil Once en Bogotá.



ALFONSO ERNESTO ROA CIFUENTES
Representante Legal



EL SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que el señor **HERNAN SALAS GONZÁLEZ**, identificado con C. C. No. 79.353.535, laboró en la Alcaldía Municipal de Chocontá con contratos de prestación de servicios No. 244 de 2018 cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE E INVENTARIOS Y ASEGURAMIENTO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO NICSP SEGÚN RESOLUCIÓN 533 DE 2015 COMO PARTE DE LA MODERNIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ" por valor de \$10.800.000 y "CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 164 DE 2019. CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO NICSP, SANEAMIENTO CONTABLE Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES SEGÚN RESOLUCIÓN 533 DE 2015" por valor de \$20.000.000.

Dada en Chocontá a los treinta y un (31) de enero de 2020


EDGAR CAMACHO GONZÁLEZ
Secretario de Hacienda.

CARRERA 5 No. 5-19 – TELEFONO 856 2125 FAX 8561352 CÓDIGO POSTAL 250801
EMAIL: alcaldia@choconta-cundinamarca.gov.co/www.choconta-cundinamarca.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892099325-0
OFICINA DE CONTRATACION

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que el señor HERNAN SALAS GONZALEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 79.353.535 de Bogotá D.C, suscribió con el municipio de Puerto López- Meta, el Contrato de prestación de servicios No. 103-08-09-00105 del 03 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2018, por valor de \$55.000.000, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE E INVENTARIOS Y ASEGURAMIENTO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO NICSP SEGÚN RES 533 DE 2015, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META.", del cual el supervisor reportó total cumplimiento en las actividades realizadas mediante Acta de Terminación con fecha del 31 de Diciembre de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Puerto López –Meta- a los Catorce (14) días del mes de Enero de 2019.

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Jefe Oficina De Contratación



Chaid Neme Hermanos S.A.
Casa Fundada en 1933

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el señor **HERNAN SALAS GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.353.535 de Bogotá, trabajó en esta organización desempeñando el cargo de Consultor desde el 16 de Abril de 1998 hasta Octubre de 1999, desempeñando las siguientes funciones:

- Consultoría
- Lider de Proyecto
- Participación de planes de contingencia a nivel corporativo
- Normalización
- Capacitación
- Dirección, revisión, elaboración de procedimientos de control a los sistemas automáticos.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de Julio de 2004.

Chaid Neme Hermanos S.A.

GÉRENTE

HECTOR FABIO MUÑOZ PEDROZA
Gerente Financiero y Administrativo



Especialistas Tributarios, Financieros y Económicos S.A.S

NIT: 800.166.848-3

CERTIFICACIÓN

La Firma *ESPECIALISTAS TRIBUTARIOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS S.A.S.*, identificada con Nit. 800.166.848-3, certifica que *Hernán Salas González* identificado con cédula No. 79.353.535 de Bogotá, presta sus servicios de Consultoría y asesoría en el proceso de adopción e implementación del nuevo marco normativo de contabilidad para el sector público (NICSP, NIIF y NIC), desde el día quince (15) de Junio del año 2016 en las siguientes entidades y/o Compañías:

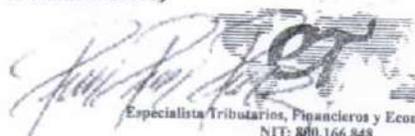
Alcaldía Municipal de Puerto Salgar
Alcaldía Municipal de Tocaima,
Alcaldía Municipal de Choconta,
Instituto de Deportes de Cundinamarca (Indeportes)
Alcaldía Municipal de Albán.
Alcaldía Municipal de Suesca.

Y para Entidades del sector privado:

Rampa
Ipler
Savart
Nutrabiotics

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (10) días del mes de agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Cordialmente,



Especialista Tributarios, Financieros y Económicos S.A.S.
NIT: 800.166.848
TEL.: (1) 386 63 03

Pedro Pablo Piñeros Espejo
Director

PBX: (+57) 3168293039
540 17 61- 540 47 37
Bogotá-Colombia

www.etsas.com.co
E-mail:
etsas@etsas.com.co



MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 822003105-0

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN
CARLOS DE GUAROA**

CERTIFICA:

Que el señor **HERNÁN SALAS GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N°79.353.535 de Bogotá; prestó sus servicios profesionales como Contador Público en el ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA-META EN LA PREPARACIÓN OBLIGATORIA, ELABORACIÓN DE LOS SALDOS INICIALES Y EN LA FORMULACIÓN DE LAS ORIENTACIONES QUE FACILITEN LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA BAJO LAS NICSP, EL MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS APLICABLES A LAS ENTIDADES DEFINIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA.

Fecha de inicio: Enero 15 de 2018

Plazo de terminación: Mayo 21 de 2018

Valor: Quince millones quinientos mil pesos MCTE. (\$ 15.500.000)

Cumplimiento: cien (100) %

Esta certificación se expide de acuerdo a las normas legales, dada en San Carlos de Guaroa a los 13 días del mes de Agosto de 2018.


RONALD ANDRÉS RODRÍGUEZ
Presidente



PERSONERIA
SAN CARLOS DE GUAROA
 Por ustedes podemos. Nit: 822.003.035 - 3

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA

CERTIFICA:

El señor **HERNÁN SALAS GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía no. 79.353.535 expedida en Bogotá D.C, prestó sus servicios profesionales como contador público a la Personería Municipal de San Carlos de Guaroa, Meta, con el objetivo de brindar *acompañamiento a la entidad en el aseguramiento del proceso de implementación del nuevo marco normativo NICSP.*

Fecha de inicio:	16 de enero de 2018
Fecha de terminación:	02 de mayo de 2018
Valor del contrato:	Cinco millones de pesos mcte (\$ 5.000.000 mtce)
Cumplimiento:	Cien por ciento (100%)

Esta certificación se expide a los trece (13) días del mes de agosto de 2018 a solicitud del interesado.

Juan Sebastian Morales Romero
JUAN SEBASTIAN MORALES ROMERO
 Personero Municipal



EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA, META

CERTIFICA QUE

El señor **HERNÁN SALAS GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía no. 79.353.535 expedida en Bogotá D.C, prestó sus servicios profesionales como contador público a la Personería Municipal de San Carlos de Guaroa, Meta, con el objetivo de brindar *acompañamiento a la entidad en la preparación obligatoria, elaboración de los saldos iniciales y en la formulación de las orientaciones que faciliten la transición al nuevo marco normativo de contabilidad pública bajo las NICSP, el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a las entidades definidas en la normatividad aplicable a la materia.*

Fecha de inicio:	14 de diciembre de 2017
Fecha de terminación:	22 de diciembre de 2017
Valor del contrato:	Tres millones de pesos mcte (\$ 3.000.000 mtce)
Cumplimiento:	Cien por ciento (100%)

Esta certificación se expide a los trece (13) días del mes de agosto de 2018 a solicitud del interesado.


JUAN SEBASTIÁN MORALES ROMERO
 Personero Municipal

Bogotá DC, Agosto 8 de 2016

Por medio de la presente certificamos que el señor Hernán Salas Gonzales se desempeñó como revisor fiscal de nuestra sociedad Croco SAS – Nit. 900370965-3 durante el periodo del 20 de Marzo de 2013 hasta el 13 de Agosto de 2015.

Atentamente



Nicolás Villegas T
Representante Legal

LA GERENTE ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que el señor **HERNAN SALAS GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.353.535 de Bogotá, estuvo vinculado laboralmente a esta Firma mediante contrato a término indefinido así:

- ✓ Del 17 de mayo de 1994 al 15 de abril de 1998, ocupando el cargo de Supervisor de sistemas.
- ✓ Del 04 de diciembre de 2002 al 30 de marzo de 2007, ocupando el cargo de Supervisor de Auditoría.

Que en desarrollo de sus funciones atendió los siguientes clientes: Banco Popular, BCH en Liquidación, Fiduciaria la Previsora, Auditoría a préstamos de Banca Multilateral BIRF, BID Presidencia de la República, Compañía Central de Seguros Incendio y Terremoto, Escobar y Martínez S.A., Contenedores de Cartagena - Contecar, Fondo del Magisterio Ministerio de Educación Nacional Fondo de Garantías - Fogacoop, Acerías Paz del Río, Grupo O.P. Gráficas, Grupo Económico Americaflor y sus empresas administradas.

Dada en Bogotá, a los (19) días del mes de marzo de 2010, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Emilia Gómez López
EMILIA GÓMEZ LÓPEZ
 Gerente Administrativa

LAR
 C.C. HOJA DE VIDA

EL GERENTE GENERAL DE
ELECTRONICS TO GO EGOMEXICO COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

Que el señor **HERNAN SALAS GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.353.535 de Bogota, está vinculado actualmente a Electronics To Go Egomexico Colombia S.A. como Revisor Fiscal en nuestra compañía.

Entre las múltiples actividades enmarcadas en la Ley 43 de 1990 y que rigen la profesión del Contador Público, se encuentran la de evaluar el control interno, complementariamente desarrolla y apoya en el levantamiento , análisis y optimización de procesos y procedimientos

El contrato suscrito entre las partes es de servicios, desde marzo de 2008 y vigente a la fecha.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 11 días del mes de Febrero del 2011.

Atentamente,

Electronics To Go S.A.

NIT. 900.205.301-8



ADNER CAPACHERO MARTINEZ

Gerente General

Electronics To Go Egomexico Colombia S.A.

Calle 69 # 11A - 53
Bogotá, Colombia
Tel. +57 (1) 317 6834 / 6843
Fax. +57 (1) 321 1675
colombia@egomexico.com

www.egomexico.com

CARTA DE COMPROMISO INTEGRANTE EQUIPO

Bogotá 26 de Mayo de 2021

Señores
FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
Ciudad

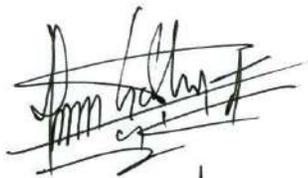
Cordial saludo:

Yo, **Hernán Salas González** declaro que me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo del objeto del proceso por lista corta número FND-ILC-003-2021 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato N° 306 de 2021 que tiene por objeto prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo en la gestión operativa, por su cuenta y riesgo para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado del apoyo al control de impuestos al consumo - SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo - PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.

Entiendo que puedo ser requerido para proveer más información o documentación soporte para verificar la información suministrada en la postulación y que la Federación Nacional de Departamentos puede, dentro del proceso de aplicación, consultar otras agencias o entidades para verificar información acerca del postulante, así como consultar asesores técnicos y financieros externos para revisar la información proporcionada en esta solicitud.

Declaro que la información contenida en la postulación, junto con cualquier información adjunta es según mi leal saber y entender, verdadera, exacta y completa en todos sus aspectos. También entiendo que el suministro de información falsa o engañosa o la realización de una declaración falsa o engañosa en esta solicitud es un delito grave.

Atentamente,



HERNÁN SALAS GONZÁLEZ
C.C.79.353.535 de BOGOTÁ
Cargo: CONTADOR PUBLICO- PERFIL FINANCIERO



PERFIL JURIDICO

Álvaro Vicente Feria Núñez

ABOGADO

Dirección: Carrera 70C #55-49 Apto. 203 - Teléfono: 3184935333 - E-mail: alvifer@gmail.com

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 01/11/16 a 31/12/20
Bogotá D.C.
- IT ÁGIL S.A.S.**
Jefe Jurídico
Tareas realizadas:
Desarrollo del proceso de contratación de la empresa y revisión de contratos de servicios con proveedores y clientes. Contestación a entes de control. Contestación a Acciones Constitucionales. Presentación y contestación de Demandas, Vigilancia y control de procesos judiciales. Asesoría en contratos comerciales y acuerdo de confidencialidad. Desarrollo y manejo de la contratación laboral de la empresa. Desarrollo del plan de capacitación de personal. Desarrollo del plan de seguridad y salud en el trabajo. Desarrollo del Plan de tratamiento de datos y seguridad de la información. Asesoría directa a la Gerencia.
- 05/02/16 al 31/10/16
Bogotá D.C.
- ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. AECSA**
Abogado
Tareas realizadas:
Elaboración de demandas y control de procesos a nivel nacional. Sustentación de subsanaciones, excepciones previas y recursos de reposición. Coordinación y auditoría a la regional asignada. Manejo de abogados externos.
- 05/12/13 al 10/11/15
Bogotá D.C.
- SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ POLICÍA NACIONAL**
Abogado
Tareas realizadas:
Revisión del proceso precontractual y contractual de la entidad. Revisión de contratos, control y revisión de pólizas y revisión de las modificaciones y adiciones a los contratos. Sustanciar investigaciones disciplinarias por incumplimiento de contratos. Respuesta a requerimientos o solicitudes de contratistas. Elaboración de conceptos en responsabilidad médica y relación laboral. Elaboración de informes de gestión semanales y mensuales. Sustentación de recursos administrativos. Apoyo directo a la Jefatura Jurídica.
- 01/08/12 al 15/08/13
Espinal - Tolima
- FUNDACIÓN AMOR POR EL TOLIMA**
Abogado
Tareas realizadas:
Asesorías legales sin fines lucrativos, que comprendían derechos de petición, acciones de tutela, cobro de títulos valores de mínima cuantía, procesos en el área de familia, acciones constitucionales que permiten el restablecimiento del derecho fundamentales de la comunidad en los estratos 1 y 2.
- 04/03/11 al 10/06/12
Ibagué - Tolima
- ASMET SALUD EPS-S**
Abogado
Tareas realizadas:
Contestación a acciones de tutela y respuesta a derechos de petición. Sustanciar investigaciones disciplinarias laborales. Respuesta a requerimientos o solicitudes de entes de control. Elaboración de informes de gestión semanales y mensuales. Sustentación de recursos administrativos. Liquidación de



HABILIDADES

Ofimática (Word, Excel, Powerpoint)
Liderazgo
Trabajo en equipo
Creatividad
Comunicación Asertiva
Proactividad
Conciliación
Negociación
Atención al detalle

IDIOMAS

- Español: Alto
- Inglés: Básico

ESTUDIOS

- 01/04/2016 Especialización Derecho Administrativo
Bogotá D.C. *Universidad del Rosario*
- 24/02/2014 Actualización Contratación Estatal
Bogotá D.C. *Universidad Javeriana*
- 19/07/2012 Abogado
Ibagué - Tolima *Universidad Cooperativa de Colombia*

REFERENCIAS

Darwin Martínez Galindo

Asofiduciarias | Subdirector Financiero
Teléfono: 3186939824
E-mail: dmartinez@asofiduciarias.org.co

Ingrid Feria Núñez

IT Ágil S.A.S | Gerente Administrativa
Teléfono: 3144848181
E-mail: ilferia@itagil.com

Luis Eduardo Bernal Romero

Ministerio de Educación | Profesional
área de Contratación
Teléfono: 3206221408

Anayibe Ortega Pérez

Fiscal 146 Penal Militar
Teléfono: 3144148825

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.471.398**

FERIA NUÑEZ

APELLIDOS
ALVARO VICENTE

NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1988**

ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

O+

M

ESTATURA

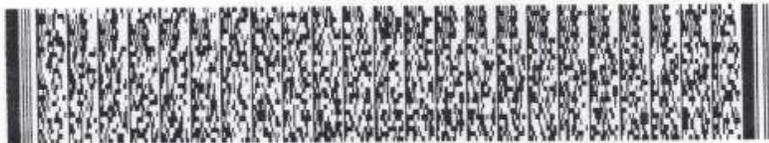
G.S. RH

SEXO

05-JUN-2006 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL,
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00367534-M-1110471398-20120327

0029544761A 1

37604992

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
ALVARO VICENTE

APELLIDOS:
FERIA NUÑEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
RICARDO H. MONROY CHURCH

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA BOGOTA

FECHA DE GRADO
19 jul 2012

CONSEJO SECCIONAL
TOLIMA

CEDULA
1.110.471.398

FECHA DE EXPEDICION
26 sep 2012

TARJETA N°
220702

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Persepolis Jurídica, Resoluciones 24195 del 20 de Diciembre de 1989 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 901 del 17 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1810 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ALVARO VICENTE FERIA NUÑEZ

con cédula de ciudadanía No. 1.110.471.398 de Ibagué

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma

y se firma en Ibagué el día 19 de Julio de 2012

[Signature]
Director(a) Sede

[Signature]

Decano(a) de la Facultad

Folio No. 16

Libro de Registros No. 8P

Registro No. 01.0140.2012 Refrendado en

Ibagué

el día 19 de

Julio

de 2012



[Signature]
Secretario(a) General

[Signature]
Registros y Diplomas



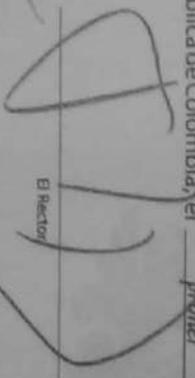
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto Álvaro Vicente Feria Nuñez C.C. No 1110471398
Egresado de la Universidad Cooperativa de Colombia - Nágua
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

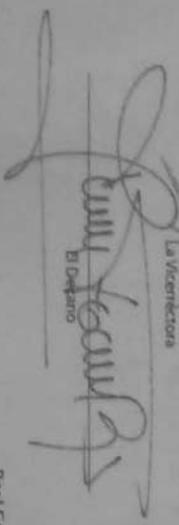
Especialista en Derecho Administrativo

Registrado bajo el No 48492 Folio 106 Libro 39 y refrendado por la Secretaría General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el primer (1er) día del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).


 El Rector


 La Secretaria General

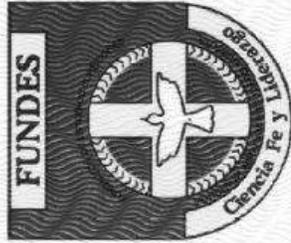

 El Director del Programa


 El Registrario

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895



12939



FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES
Monseñor Abraham Escudero Montoya
“FUNDES”

Certifica que:

ALVARO VICENTE FERIA NUÑEZ
1.110.471.398

Asistió al
Seminario de Actualización Laboral 2012

Del programa de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, dictado en la ciudad de El Espinal, el día 3 de Marzo de 2012, con una intensidad horaria de 10 horas.
 Expedido en el Espinal-Tolima a los 3 días del mes de Marzo de 2012

Lucía Portales
 Lucía Portales Santos

Directora del Programa de Contaduría

Carlos Arango Triana
 Dr. Carlos Arturo Arango Triana
Conferencista

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Facultad de Ciencias Jurídicas
Programa de Educación Continua

Certifica que

ALVARO VICENTE FERIA NUÑEZ

C.C 1.110.471.398

Asistió al Curso

ACTUALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Dictado del 24 al 26 de febrero de 2014, con una intensidad de 20 horas.

En constancia se expide el presente certificado


JAIIME EDUARDO CHAVES VILLADA
Director ~~Programa~~ Educación Continua
Facultad de Ciencias Jurídicas

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2014



Cámara de Comercio de Bogotá

Certifica la asistencia de:

ALVARO VICENTE FERIA NUÑEZ

Identificado(a) con documento de identidad No. 1110471398

al Curso Virtual

¿Cómo hacer contratos con tus clientes y proveedores?

25 de Marzo de 2020

Martha Sofía Gómez Martínez

Directora Gestión de Áreas Temáticas

Cámara de Comercio de Bogotá

Tus sueños son nuestra empresa



Certifica que

ALVARO VICENTE FERIA NUÑEZ

Identificado(a) con documento de identidad No. 1110471398

Completó el Curso Virtual

Diseña tu modelo de negocio

6 de Septiembre de 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to read "David Rico", is centered on the page.

DAVID ARMANDO RICO AVELLANEDA
DIRECTOR INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



Cámara de Comercio de Bogotá

Certifica que

ALVARO VICENTE FERIA NUÑEZ

Identificado(a) con documento de identidad No. 1110471398

Completó el curso virtual

Herramientas en línea para internacionalizar su negocio

Realizado entre el 03 de Mayo y el 29 de Mayo de 2018

29 de Mayo de 2018



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

DAVID ARMANDO RICO AVELLANEDA

DIRECTOR INTERNACIONAL DE NEGOCIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CERTIFICA

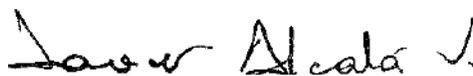
Que el señor ALVARO VICENTE FERIA NÚÑEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.110.471.398 de Ibagué. Fue vinculado como Jefe Jurídico, bajo la modalidad de prestación de servicios desde el primero de mayo de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016.

A partir del 1 de noviembre de 2016 hasta el 1 de enero de 2021, estuvo vinculado como como Jefe Jurídico bajo la modalidad de contrato a término indefinido.

Funciones del Cargo Gerente Jurídico IT Ágil .S.A.S.

- 1.- Elaboración, verificación y control de los contratos comerciales y laborales.
- 2.- Control y Vigilancia de los procesos Disciplinarios de la empresa.
- 3.- Asesoría Jurídica en la ejecución de los distintos proyectos con la empresa.
- 4.- Elaboración y respuesta a los requerimientos de los distintos entes de control.
- 5.- Responsable de las capacitaciones relacionadas con el cargo de Gerente Jurídico.
- 6.- Responsable de Gestión de Calidad de la empresa.
- 7.- Responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 8.- Toma de decisiones necesarias para conocer en todo momento la situación en relación con los objetivos establecidos por la empresa.
- 9.- Adopción de las medidas correctoras pertinentes para poner remedio a las desviaciones que se hubieran detectado.
- 10.- Responder ante clientes y superiores de la consecución de los objetivos del proyecto.
- 11.- Proponer, en su caso, modificaciones a los límites u objetivos básicos del proyecto cuando concurren circunstancias que así lo aconsejen.
- 12.- Asesoría legal en diferentes campos que lo requiera IT Ágil S.A.S.
- 13.- Implementación y actualización de las normas aplicables a la empresa.

La presente constancia se expide a los 25 días del mes de mayo de 2021.



JAVIER ALCALÁ VÁSQUEZ
Representante Legal
IT AGIL S.A.S.



A quien corresponda:

Certificado Laboral

Certifico que Alvaro Vicente Feria Núñez identificado con cédula de Ciudadanía 1.110.471.398 de Ibagué; laboró para esta empresa en los periodos:

Desde 1 del diciembre de 2010 hasta el 1 de marzo de 2011 como Técnico Jurídico.

Desde el 10 de Septiembre de 2012 hasta el 10 de febrero de 2013 como Analista legal.

Y para que así conste a petición del interesado, expido y firmo el presente certificado en Bogotá a los 11 días del mes de Febrero de 2013

IT AGIL S.A.S.
Nit. 900.414.955-0

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Javier Alcalá V.", is written over the printed name.

Javier Alcalá Vásquez

Representante Legal

IT Agil S.A.S



...cuida la salud de mi familia!

Oficina Nacional

Popayán (Cauca)

Cra 4 # 18N - 46
Teléfono: 8312000

Sedes

Armenia (Quindío):

Av Bolívar 12N - 29
Teléfonos: (096) 7469382 -
7469384 - 7369753

Bogotá (Cundinamarca):

Cra 7 # 35 - 23 Teusaquillo
Teléfonos: (091) 2853553 -
2853779

Bucaramanga (Santander):

Cll 37 # 23 - 66
Teléfonos: (097) 6453419 -
6452187

Cali (Valle):

Cll 5 # 38 - 25 Edificio Plaza
San Fernando
Teléfono: (092) 5581004

Florencia (Cauquetá):

Cra 8B # 6 - 53 Barrio las Avenidas
Teléfonos: (098) 4341819 -
4341835 - 4346726 -
4341830 - Planta telefónica
3165254312

Ibagué (Tolima):

Cll 36 # 4C - 07 B/Cediz
Teléfonos: (098) 2648281 -
2667300

Manizales (Caldas):

Cra 23A # 57 - 63 Barrio Belén
Teléfonos: (096) 8855994 -
8903903 - 8855982

Medellín (Antioquia):

Cra 50 # 58 - 21 Barrio Prado Centro
Teléfonos: (094) 2842260 -
2844298 - 2844359 -
2844321 - 2912605 -
4485353

Neiva (Huila):

Cll 14 # 8B - 26
Teléfonos: (098) 8715321 -
8719239 - 8720261 -
8718335

Pasto (Nariño):

Cra 24 # 14 - 85 Centro
Teléfonos: (092) 7290133 -
7296027 - 7227203

Pereira (Risaralda):

Cra 7 # 23 - 27
Teléfonos: (096) 3257863 -
3257864

Popayán (Cauca):

Cra 4 # 18N - 46
Teléfono: (092) 8233626

Valledupar (Cesar):

Cll 17 # 15 - 20 B/Guatapurí
Teléfonos: (095) 5602010 -
5601981

LISBER LORENA FERNANDEZ BONILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.275.934 de Popayán (Cauca) quien obra en calidad de Profesional II Talento Humano de "**ASMET SALUD**" EPS-S, con personería jurídica No. 3393 del 23 de Noviembre de 1.995, expedida por el DANCOOP (hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Sociales),

HACE CONSTAR QUE:

ÁLVARO VICENTE FERIA NUÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.110.471.398 de Ibagué, tuvo contrato laboral a término fijo con ASMET SALUD EPS-S, desde el día 09 de julio de 2012, hasta el día 09 de septiembre de 2012, desempeñando el cargo de **TÉCNICO I GJ DE LA SEDE DEPARTAMENTAL TOLIMA**.

Las responsabilidades en este cargo son:

- ✓ Estudiar, proyectar y tramitar la contestación, impugnación, incidentes de desacato, aclaraciones de fallo y demás actuaciones dentro del trámite de las acciones de tutela interpuestas contra la empresa propendiendo por la defensa técnica-jurídica de la organización. Consolidar y generar informes estadísticos en de su sede departamental de acuerdo a las formas dispuestas para el proceso de Gestión Jurídica.
- ✓ Apoyar en la proyección y trámite de los recobros pre jurídicos ante los entes territoriales tendientes a obtener el reembolso de los recursos que financiaron prestaciones de salud NO POS-S a través de sentencias de tutela y CTC.
- ✓ Apoyar en la proyección y trámite de los incidentes de desacato a interponerse contra entes territoriales por el no cumplimiento del reembolso de los recursos que financiaron prestaciones de servicios de salud NO POS-S ordenados mediante sentencias de tutela.
- ✓ Apoyar en la proyección de respuestas a las glosas con carácter jurídico que presenten los entes territoriales ante la solicitud de reembolso de recursos que financiaron prestaciones de servicios de salud NO POS-S.
- ✓ Apoyar en la proyección de las acciones judiciales pertinentes para lograr el pago por parte de las entidades territoriales de los recursos que financiaron prestaciones de salud NO POS-S.
- ✓ Generar información veraz y actualizada de las cuantías a recobrar por concepto de servicios NO POS-S a entidades territoriales de la forma dispuesta en el sistema documental del proceso de GJ.

Certificado Laboral 5403 – Álvaro Vicente Feria Nuñez



...cuida la salud de mi familia!

Oficina Nacional

Popayán (Cauca):
Cra 4 # 18N - 46
Teléfono: 8312000

Sedes

Armenia (Quindío):
Av Bolívar 12N - 29
Teléfonos: (096) 7469382 -
7469384 - 7369753

Bogotá (Cundinamarca):
Cra 7 # 35 - 23 Teusaquillo
Teléfonos: (091) 2853553 -
2853779

Bucaramanga (Santander):
Cll 37 # 23 - 66
Teléfonos: (097) 6453419 -
6452187

Cali (Valle):
Cll 5 # 38 - 25 Edificio Plaza
San Fernando
Teléfono: (092) 5581004

Florencia (Cauquetá):
Cra 88 # 6 - 53 Barrio Las Avenidas
Teléfonos: (098) 4341819 -
4341835 - 4346726 -
4341830 - Planta telefonica
3165254312

Ibagué (Tolima):
Cll 36 # 4C - 07 8/Cádiz
Teléfonos: (098) 2648281 -
2667300

Manizales (Caldas):
Cra 23A # 57 - 63 Barrio Belén
Teléfonos: (096) 8855994 -
8903903 - 8855982

Medellín (Antioquia):
Cra 50 # 58 - 21 Barrio Prado Centro
Teléfonos: (094) 2842260 -
2844298 - 2844359 -
2844321 - 2912605 -
4489353

Neiva (Huila):
Cll 14 # 8B - 26
Teléfonos: (098) 8715321 -
8719239 - 8720261 -
8718335

Pasto (Nariño):
Cra 24 # 14 - 85 Centro
Teléfonos: (092) 7290133 -
7296027 - 7227203

Pereira (Risaralda):
Cra 7 # 23 - 27
Teléfonos: (096) 3257863 -
3257864

Popayán (Cauca):
Cra 4 # 18N - 46
Teléfono: (092) 8233626

Valledupar (Cesar):
Cll 17 # 15 - 208/Guatopuri
Teléfonos: (095) 5602010 -
5601981

- ✓ Gestionar el cobro de cartera en sus tres fases: Fase Administrativa. Llamadas telefónicas, citaciones a reuniones, visitas periódicas, fax, cartas a los alcaldes de los entes territoriales para el pago de cartera (aplica para la cartera corriente y recibe apoyo de GF Dptal). Fase Pre jurídica: Radicación del cobro pre jurídico mediante el cual la Gerencia Jurídica Nacional cobra los recursos adeudados (aplica para cartera mayor a 360 días). Fase Jurídica: Apoyar en la proyección de las acciones ejecutivas anexando el título ejecutivo pertinente y continuar con el control respectivo (en esta fase participa directamente GJ Nal).
- ✓ Apoyar a GF en el acopio de los soportes requeridos para la aplicación de la medida de giro directo contra las entidades territoriales que observen un comportamiento moroso.
- ✓ Apoyar en la proyección de las acciones contenciosas administrativas tendientes a lograr la liquidación judicial de los contratos de admón. de recursos del Régimen Subsidiado suscritos con las entidades territoriales.
- ✓ Proyectar respuestas a los requerimientos administrativos de la Supersalud (NURC) dentro de la oportunidad solicitada por GJ Nal.
- ✓ Controlar directamente los procesos judiciales (acciones ejecutivas de cobro de cartera, acciones contenciosas activas, laborales civiles, etc.), los procesos administrativos y conciliatorios a través de la consulta en los estados judiciales o a través de la visita a las entidades administrativas pertinentes.
- ✓ Revisar el cumplimiento de los requisitos legales en la suscripción de los contratos de Administración de Recursos del Régimen Subsidiado en Salud y sugerir los ajustes pertinentes. Informar a GJ Nal las irregularidades que se mantengan sin resolver.
- ✓ Estudiar los efectos jurídicos de los actos administrativos de afiliación y/o desvinculación de personas al Régimen Subsidiado en Salud y proponer o realizar las gestiones a que haya lugar cuando se observe irregularidades que atenten contra los intereses de la organización.
- ✓ Revisar el cumplimiento de los requisitos legales en la suscripción de los contratos de Prestación de Servicios de Salud y sugerir los ajustes pertinentes. Revisar de manera especial el cumplimiento por parte del contratista de la suscripción póliza que garantice su responsabilidad civil de dicha contratación. Informar a GJ Nal las irregularidades que se mantengan sin resolver.
- ✓ Proyectar denuncias administrativas ante los órganos de control del aseguramiento en salud como Supersalud, Procuraduría, Contraloría, Secretarías Dptales de Salud, etc., según sea el caso, cuando existan elementos razonables de violación de la normatividad que regula el SGSSS en la respectiva sede departamental.
- ✓ Revisar y hacer los ajustes pertinentes a los contratos de prestación de servicios suscritos con la red en la forma como se regule por los

Certificado Laboral 5403 – Álvaro Vicente Feria Nuñez

VIGILADO Supersalud
Unidad de Monitoreo al Usuario (UMU) - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000913876

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO
018000913876

www.asmetosalud.org.co



...cuida la salud de mi familia!

Oficina Nacional

Popayán (Cauca)
Cra 4 # 18N - 46
Teléfono: 8312000

Sedes

Armenia (Quindío):
Av Bolívar 12N - 29
Teléfonos: (096) 7469382 -
7469384 - 7369753

Bogotá (Cundinamarca):
Cra 7 # 35 - 23 Teusaquilla
Teléfonos: (091) 2853553 -
2853779

Bucaramanga (Santander):
Cll 37 # 23 - 66
Teléfonos: (097) 6453419 -
6452187

Cali (Valle):
Cll 5 # 38 - 25 Edificio Plaza
San Fernando
Teléfono: (092) 5981004

Florencia (Cauquetá):
Cra 88 # 6 - 53 Barrio las Avenidas
Teléfonos: (098) 4341819 -
4341835 - 4346726 -
4341830 - Planta telefónica
165254312

bagué (Tolima):
Cll 36 # 4C - 07 B/Códiz
Teléfonos: (098) 2648281 -
667300

Manizales (Caldas):
Cra 23A # 57 - 63 Barrio Belén
Teléfonos: (096) 8855994 -
903903 - 8855982

Medellín (Antioquia):
Cra 50 # 58 - 21 Barrio Prado Centro
Teléfonos: (094) 2842260 -
844298 - 2844359 -
844321 - 2912605 -
485353

Neiva (Huila):
Cll 14 # 8B - 26
Teléfonos: (098) 8715321 -
719239 - 8720261 -
718335

Pasto (Nariño):
Cra 24 # 14 - 85 Centro
Teléfonos: (092) 7290133 -
296027 - 7227203

Perseira (Risaralda):
Cra 7 # 23 - 27
Teléfonos: (096) 3257863 -
257864

Popayán (Cauca):
Cra 4 # 18N - 46
Teléfono: (092) 8233626

Saladupar (Cesar):
Cll 17 # 15 - 20 B/Guatapuri
Teléfonos: (095) 5602010 -
601981

- procedimientos internos que se establezcan para tal fin.
- ✓ Participar en la ejecución de los demás procesos y procedimientos que involucren la interacción del Proceso de Gestión Jurídica en la forma en que se definan, modifiquen o adicionen al interior de la Organización.

Anterior a este contrato tuvo las siguientes contrataciones laborales:

- ↓ Desde 04 de marzo de 2011 hasta 10 de junio de 2012 desempeñando el cargo **ABOGADO JUDICANTE DE LA SEDE TOLIMA.**

Para constancia se firma en Popayán, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2012.

LISBER LORENA FERNANDEZ BONILLA
Profesional II Talento Humano

Con copia: Archivo

Jazmín Muñoz.

Personas autorizadas para confirmar estos datos:

LISBER LORENA FERNANDEZ BONILLA Profesional II TH tel. 8312000 ext. 112
MARTHA LUCIA CAMPO-Técnico II Talento humano Tel 8312000 ext. 115

Certificado Laboral 5403 – Álvaro Vicente Feria Nuñez



GTH2016090169

BOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.**NIT 830.059.718-5****CERTIFICA**

Que el (la) señor(a) **FERIA NUÑEZ ALVARO VICENTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1110471398** labora en la empresa desde el 1 de marzo de 2016, a través de contrato a término indefinido, en la actualidad ocupa el cargo de **ABOGADO**, devengando un salario básico mensual de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) MCTE.**

Esta certificación se expide el 28 de septiembre de 2016 a solicitud del (la) interesado (a) con destino a **TRAMITE CON LA COOPERATIVA FINANCIERA.**

Cordialmente,



AECOSA
MARCELA OSORIO S.
GERENTE DE GESTIÓN HUMANA

ANGELA MARCELA OSORIO SANCHEZ
Gerente de Gestión Humana
7420719 ext. 14176

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ
NIT. 900.336.524-5

EL RESPONSABLE DEL PROCESO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
SECCIONAL DE SANIDAD BOGOTÁ

HACE CONSTAR:

Que el Señor (a) **FERIA NUÑEZ ALVARO VICENTE**, identificado(a) con C.C. No. **1.110.471.398**, ha celebrado con la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - SECCIONAL DE SANIDAD BOGOTÁ**, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan, los cuales no generan relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la ley 80 de 1993.

CONTRATO	MODALIDAD	ESPECIALIDAD (OBJETO)	VALOR MENSUAL	VALOR CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
81-7-201304-14	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	ABOGADO	1.703.520.00	18.852.288.00	ONCE (11) MESES Y DOS (02) DIAS	09/12/2014	10/11/2015
81-7-201551-13	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	ABOGADO	1.703.520.00	20.101.536.00	DOCE (12) MESES	05/12/2013	04/12/2014

Lo anterior de acuerdo con la información que reposa en cada contrato.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día **04 de marzo de 2015**.


Contador Público LUZMILA SÁNCHEZ GÓMEZ

Responsable Proceso Prestación Servicios Profesionales Seccional Sanidad Bogotá

Es copia: MERCADERES RESTREPO 

"Transparencia y Calidad. Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Carrera 68 N°. 44- 58 Edificio Julián Ernesto Guevara castro
Teléfono (1) 2201838 - 1839
seccsa-qucont@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**





NIT. 809.010.893-8

**LA SUSCRITA PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
DEL
INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA SAS
NIT. 809.010.893-8**

CERTIFICA QUE:

El Doctor **ALVARO VICENTE FERIA NUÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.110.471.398** de Ibagué, se desempeña como Asesor Jurídico de nuestro Instituto desde el 19 de Septiembre del 2013, con un contrato por prestación de servicios profesionales, con una asignación mensual de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.--. (\$1.200.000)**.

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Ocho (8) días del mes de Noviembre del 2013.

Cordialmente,

ALEXANDRA MARIA ARIAS

/Amab

FUNDACION POR AMOR AL TOLIMA, CAPITULO EL ESPINAL

NIT: 809012738-3

Claudia Yaneth D´Antonio Adame, mayor y vecina de la ciudad de El Espinal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.846.716 Representante Legal de la Fundación Por Amor al Tolima, Capitulo Espinal:

CERTIFICA QUE:

Que el Abogado: ALVARO VICENTE FERIA NUÑEZ, mayor y vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.471.398 de Ibagué, presta sus servicios como Asesor Jurídico en los casos del Consultorio sin fines lucrativos; llevando los procesos en el área de familia, y acciones constitucionales que permiten el restablecimiento de los derechos fundamentales de la comunidad en los estratos 1 y 2, desde el 1 de Agosto del 2012 al primer de agosto del 2013.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de Agosto del 2013, en la ciudad de El Espinal – Tolima.

Atentamente,

CLAUDIA YANETH D´ANTONIO ADAME
Representante Legal



PROFESSIONAL
BOARD GROUP

PROFESSIONAL BOARD S.A.S. CERTIFICA

Que el señor Álvaro Vicente Feria Núñez identificado con cédula de ciudadanía 1.110.471.398 de Ibagué. Estuvo vinculado como Director Jurídico de Professional Board S.A.S., partir de 5 de febrero de 2021, hasta el 30 de abril de 2021.

Funciones del Director Jurídico de Professional Board S.A.S.

1. Velar por el cumplimiento de las leyes nacionales según el país donde funcione la empresa y de las leyes afines al derecho tecnológico si la organización tiene presencia online.
2. Asesorar a los directivos y al resto de gerentes para hacer que las estrategias comerciales y de negocios estén alineadas con los fundamentos jurídicos.
3. Diseñar los métodos necesarios para proteger los intereses y los bienes de la empresa de cara a los clientes, los competidores, el mercado y el entorno en general.
4. Liderar las negociaciones estratégicas en cuanto a fusiones y adquisiciones, o alianzas comerciales con partners, proveedores y otros players de gran valor.
5. Identificar los puntos débiles de la organización desde todos los puntos de vista posibles que pudiesen generar algún tipo de consecuencia legal. Por ejemplo, demandas por publicidad engañosa o por mala gestión de datos personales vía online.
6. Guiar la buena gestión de las relaciones con los empleados y entre los empleados, haciendo que estas estén siempre apegadas al marco jurídico.
7. Construir y promover un funcionamiento legal interno tan eficiente que pueda convertirse en un valor diferencial de cara a la competencia.
8. Elaboración, verificación y control de los contratos comerciales y laborales.
9. Control y Vigilancia de los procesos Disciplinarios de la empresa.

+57 318 231 4908

info@professionalboard.com.co

professionalboard.com.co



Nuestras Sedes Regionales en Colombia

Bogotá - Medellín - Barranquilla - Bucaramanga - Neiva - Cali

Latinoamérica

México - Puerto Rico - República Dominicana - Costa Rica - Salvador

Panamá - Ecuador - Perú - Chile - Bolivia



PROFESSIONAL
BOARD GROUP

10. Asesoría Jurídica en la ejecución de los distintos proyectos con la empresa.
11. Elaboración y respuesta a los requerimientos de los distintos entes de control.
12. Responsable de las capacitaciones relacionadas con el cargo del Director Jurídico.
13. Toma de decisiones necesarias para conocer en todo momento la situación en relación con los objetivos establecidos por la empresa.
14. Adopción de las medidas correctoras pertinentes para poner remedio a las desviaciones que se hubieran detectado.
15. Responder ante clientes y superiores de la consecución de los objetivos del proyecto.
16. Proponer, en su caso, modificaciones a los límites u objetivos básicos del proyecto cuando concurran circunstancias que así lo aconsejen.
17. Asesoría legal en diferentes campos que lo requiera Professional Board S.A.S.
18. Implementación y actualización de las normas aplicables a la empresa.

La presente constancia se expide a petición del interesado el 18 de mayo de 2021.

PROFESSIONAL BOARD S.A.S
NIT: 900900193-1
CEO - Representante Legal
JOSÉ MIGUEL VEGA SALAS

+57 318 231 4908

info@professionalboard.com.co

professionalboard.com.co



Nuestras Sedes Regionales en Colombia

Bogotá - Medellín - Barranquilla - Bucaramanga - Neiva - Cali

Latinoamérica

México - Puerto Rico - República Dominicana - Costa Rica - Salvador

Panamá - Ecuador - Perú - Chile - Bolivia

CARTA DE COMPROMISO INTEGRANTE EQUIPO

Bogotá 26 de Mayo de 2021

Señores
FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
Ciudad

Cordial saludo:

Yo, **ALVARO VICENTE FERIA NUÑEZ** declaro que me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo del objeto del proceso por lista corta número FND-ILC-003-2021 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato N° 306 de 2021 que tiene por objeto prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo en la gestión operativa, por su cuenta y riesgo para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado del apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo - PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.

Entiendo que puedo ser requerido para proveer más información o documentación soporte para verificar la información suministrada en la postulación y que la Federación Nacional de Departamentos puede, dentro del proceso de aplicación, consultar otras agencias o entidades para verificar información acerca del postulante, así como consultar asesores técnicos y financieros externos para revisar la información proporcionada en esta solicitud.

Declaro que la información contenida en la postulación, junto con cualquier información adjunta es según mi leal saber y entender, verdadera, exacta y



completa en todos sus aspectos. También entiendo que el suministro de información falsa o engañosa o la realización de una declaración falsa o engañosa en esta solicitud es un delito grave.

Atentamente,



ALVARO VICENTE FERIA NUÑEZ
C.C. 1.110.471.398 de Ibagué
Cargo: ABOGADO- PERFIL JURÍDICO

ANEXO 12
OFERTA PROFESIONAL ADICIONAL COMO APOYO ADMINISTRATIVO

Perfil	Soportes	Folios
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO ADICIONAL	-Hoja de vida -Certificados académicos -Certificados laborales -Carta de Compromiso	18
PROFESIONAL TÉCNICO ADICIONAL	-Hoja de vida -Documento de Identidad -Libreta Militar -Tarjeta profesional -Certificados Académicos -Certificados laborales -Carta de Compromiso	16

Bajo gravedad de juramento, indico que el profesional adicional para el apoyo administrativo del contrato de interventoría relacionado anteriormente, junto con todos los soportes que anexo estará disponible durante todo el término de ejecución del mismo, obtendrá el puntaje máximo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 25 días del mes de Mayo de 2021.

Atentamente,



Fabián Ricardo Caro Aponte
CC N° 79.833.490 de Bogotá
Aprendizaje Interactivo SAS
NIT No. 830.070.095-1
3471699-3142417120
fcaro@ainteractivo.com
Carrera 47ª N° 91-33
Bogotá D.C.



PERFIL ADMINISTRATIVO ADICIONAL

CURRICULUM VITAE

YULY MARCELA SILVA REYES
Avenida el Tejar N° 104-25
Bucaramanga, Colombia

Cel. 318 4019672 -3174147646
e-mail: yulysilva0510@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Contadora Pública, con experiencia en liderar procesos administrativos para planear, ejecutar y dirigir todo tipo de proyecto. Cuento con un amplio y suficiente conocimiento en las áreas de administración de personal, auditoría, planificación, control, toma de decisiones, análisis financiero, desarrollo de alianzas, proyección de presupuestos, gestión de los recursos y así mismo destacándome por mis habilidades de dirección y negociación.

Así mismo, cuento con el suficiente conocimiento en el área comercial, liderando grupos y gestionando ventas en frío y por los diferentes canales de negociación.

En estos momentos me encuentro adelantando estudios de profundización de otra lengua como lo es el inglés, y cursos virtuales para mejorar y colocar en práctica los conocimientos adquiridos.

EXPERIENCIA LABORAL

PROFESSIONAL BOARD GROUP SAS - 7 Noviembre de 2019- Actualmente

Gerente Administrativa y Financiera

- ❖ Liderar la gestión administrativa y financiera del grupo
- ❖ Manejo de personal
- ❖ Gestión de compras
- ❖ Control financiero y presupuestal
- ❖ Informes al CEO de la organización
- ❖ Liderar el proceso de compras - negociación con proveedores
- ❖ Búsqueda de nuevos procesos licitatorios a través de las diferentes plataformas públicas y privadas.
- ❖ Asistencia en representación de la compañía en las diferentes reuniones con los diferentes agremiaciones, clientes y los demás designados por la Gerencia General
- ❖ Control y auditoria a los diferentes procesos de la holding
- ❖ Gerencia de Proyectos de gobierno liderando la gestión operativa y administrativa en regionales como Santander y Costa.
- ❖ Búsqueda de alianzas estratégicas para la diversificación de productos y servicios, así como beneficios económicos tales como reducción de costos y beneficios financieros para el holding.
- ❖ Análisis financiero y gestión contable en cada proyecto de la corporación.
- ❖ Toma de decisiones

CONTACTO: Jose Miguel Vega Salas - 3174339465

FULHERS SERVICES SAS - Agosto 6 de 2019- Octubre 31 de 2019

Auditor de Calidad - Gerencia de Operaciones

- ❖ Auditar el proceso de operaciones de la empresa.

- ❖ Liderar el grupo de supervisores
- ❖ Registros diarios de hallazgos, reporte de novedades, faltas de personal.
- ❖ Manejo de indicadores asociados al proceso
- ❖ Control de información y documentación.
- ❖ Programación de rutas de supervisores y seguimiento en general al proceso.

CONTACTO: Claudia Díaz - 3142571620

LINE EVENTOS SAS noviembre de 2018 - 31 de Mayo de 2019

Coordinadora Administrativa

- ❖ Desarrollo de estrategias de mercadeo, coordinación y ejecución de actividades
- ❖ Presentación de propuestas para el desarrollo de eventos a entes gubernamentales incluyendo la planeación, ejecución y terminación de cada uno de ellos y los procesos que conlleva cada uno de ellos
- ❖ Recepción y pago de proveedores, programación de pagos
- ❖ Facturación a clientes
- ❖ Atención personalizada a clientes
- ❖ Manejo de la contabilidad, y apoyo en la declaración de impuestos de la entidad.
- ❖ Desarrollo de eventos macro (Navidad al Parque (parque del agua y jardín botánico)) apoyando desde la organización, planeación, ejecución y finalización del evento
- ❖ Asistencia a reuniones con entes gubernamentales para el desarrollo de cada evento como delegada de la gerencia
- ❖ Visita de clientes.
- ❖ Liderar la gestión comercial de la empresa
- ❖ Manejo de medios, manejo de personal, control de planillas de seguridad Social.
- ❖ Manejo del sistema Russoft.
- ❖ Gestión de compras, negociación y cierre con proveedores necesarios para cada evento
- ❖ Elaboración de informes a gerencia del desarrollo de cada evento presentado
- ❖ Control de Caja
- ❖ Auditorías y seguimiento a los procesos de la entidad.

Contacto: Sandra Milena Marín Lozano Cel. 3188280714 Gerente General

AMI SOLUCIONES SOSTENIBLES SAS noviembre de 2018 - 31 de Mayo de 2019

Coordinadora Administrativa

- ❖ Búsqueda de procesos a través del SECOP I / II y demás medios para procesos de licitación, planeación, proyección, ejecución y control de cada uno de los contratos celebrados.
- ❖ Manejo de todo el proceso administrativo y financiero de la entidad (nómina, facturación, recuperación de cartera, elaboración de calendario de pago de proveedores, manejo de personal, seguridad social, control de inventarios)
- ❖ Atención de clientes
- ❖ Gestión comercial

- ❖ Manejo del sistema Russoft
- ❖ Informes financieros y administrativos
- ❖ Auditorías al inventario de la empresa y elaboración de acciones de mejora frente a las mismas
- ❖ Elaboración de proyección presupuestal y proyección de ventas, seguimiento y control de los mismos
- ❖ Proceso de compras
- ❖ Apoyo en el desarrollo de estrategias comerciales y de mercadeo para la posición de la marca.
- ❖ Apoyo a la gerencia en todas y cada una de las actividades que se requieran.
- ❖ Elaboración de informes a gerencia.

Contacto: Carlos Rogelio Marín Lozano Cel. 3165261415 Gerente General

CONSORCIO GRAMMA-OTACC

01 de septiembre de 2018 a 31 de octubre de 2018

Coordinador Nómina

- ❖ Elaboración de nómina de 400 empleados del consorcio (liquidación de horas extras, novedades)
- ❖ Reporte de Novedades a las entidades de Seguridad Social
- ❖ Manejar el proceso de contratación de personal de cada obra (elaboración de contrato, reporte de novedades a cada entidad de seguridad Social ingreso y retiro de cada uno de los colaboradores del consorcio.
- ❖ Registro de órdenes de pago al sistema SIIGO

Contacto: Sandy Rodríguez Cel. 3202403169 Coordinadora Gestión Humana

VANGUARDIA LIBERAL

Marzo de 2018 a agosto 31 de 2018

Ejecutivo Senior Eventos

- ❖ Consecución de sponsor en cada evento desarrollado por la línea (torneo interbarrios, Chicas Q'hubo, Gran Feria de Vivienda, Foros, Navidad al Parque)
- ❖ Desarrollo de estrategias de mercadeo
- ❖ Apoyo en la ejecución y desarrollo de actividades
- ❖ ventas de espacios publicitarios
- ❖ Manejo de medios publicitarios
- ❖ Apoyo en la elaboración de las estrategias de marketing organizado para cada evento
- ❖ Apoyo en la elaboración del presupuesto y control de cada evento organizado
- ❖ Búsqueda de proveedores para el proceso de compras de bienes y servicios para cada evento
- ❖ Coordinación de eventos
- ❖ manejo de personal actividades marketing
- ❖ Relacionamiento con entidades gubernamentales e importantes empresarios de la región
- ❖ Búsqueda de nuevos aliados para eventos a realizarse dentro de la línea de Vanguardia Producciones
- ❖ Entrega de informes
- ❖ Apoyo a la Coordinación en reuniones de seguimiento de cada evento realizado delegada por parte de gerencia

Contacto: Carlos Gómez Villamizar Cel. 3176215850 Coordinador Vanguardia Producciones

CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - CAJASAN

Julio de 2010 hasta noviembre de

2017 Asistente de Presupuesto

- Elaboración del plan anual de presupuesto general de la caja
- Control presupuestal para cada orden de pago que se genera en la caja, asignando cada presupuesto
- Presentación de informes a la Superintendencia de Subsidio Familiar
- Apoyo a gerencia en análisis de ejecución de presupuesto, sobre ejecuciones y modificación periódica de cada presupuesto.
- Asistencia a los comités financieros de forma mensual.
- Elaboración de informes a Gerencia sobre la ejecución de cada una de las líneas de la caja
- Manejo del sistema SIACC- SFI-SEVEN - SAP- KACTUS- EUREKA

Contacto: Elsa Patricia Rueda Cel. 317 3452459 Coordinador Cartera (actualmente)

Coordinadora Administrativa y Financiera de la gerencia de Recreación y Deportes

- Elaboración junto con la gerencia de todo el plan estratégico y proyección financiera
- Control presupuestal
- Seguimiento a órdenes de compra y de servicios
- Control y seguimiento a las cotizaciones enviadas a los empresarios
- Manejo de personal (5 coordinadores de cada línea de la gerencia)
- Auditoría y seguimiento a las ventas realizadas por cada línea
- Presentación de informes ante Consejo directivo y Comité gerencial mensualmente
- Visita a empresarios cuando la gerencia delegaba esta función reemplazando a cualquier coordinador de las líneas de la Gerencia
- Informes de Estadísticas y seguimientos financieros a la Superintendencia de Subsidio Familiar
- Sustentación ante consejo directivo y comité gerencial de los planes estratégicos y proyecciones financieras anualmente
- Auditoría a los procesos de cada línea
- Auditoría al sistema de gestión de la Gerencia
- Creación de nuevos procesos del Sistema de Gestión de Calidad
- Atención a las auditorías de entes tales como Superintendencia, Procuraduría e Icontec
- Asistencia a las actividades organizadas por cada línea como parte del seguimiento de auditoría de los procesos
- Asistencia a las actividades delegadas desde la dirección general a congresos y comités de gerencia con diferentes cajas de compensación del país
- Liderar el proceso de gestión al Cliente
- Seguimiento y respuesta a PQR'S y creación de las respectivas acciones de mejora
- Realizar investigación sobre el desarrollo de estrategias de mercadeo y evaluación de la competencia a nivel municipal, regional y nacional
- Apoyo a la creación de nuevos productos y servicios de la gerencia
- Liderar reuniones con empresarios para la presentación y lanzamiento de nuevos productos y servicios de la gerencia y algunas veces de la caja
- Mantener un eficiente contacto con todos los clientes de la gerencia tanto a nivel de afiliados como a nivel empresarial
- Coordinación y logística de cada evento organizado por la gerencia tales como reuniones con grupos foco, atención de empresarios y atención al personal de las líneas que agrupan la gerencia
- Control de Contratos de los planes de bienestar con entidades gubernamentales en la elaboración de la minuta, pólizas, ejecución, informes y liquidación de los mismos
- Revisión de pólizas de los contratos de los prestadores de servicios de cada línea de trabajo

- Apoyo en la transformación de la herramienta tecnológica desarrollada para la planeación estratégica de la gerencia.
- Revisión de la gestión contable y tributaria de la línea
- Manejo del sistema SIACC- SFI-SEVEN - SAP- KACTUS- EUREKA

Contacto Julio Cesar Jaimes Gómez Cel. 3002652650 Gerente de Alimentos y Bebidas (actualmente)

Coordinadora de Recreación, Eventos, Deportes y Turismo

- Liderar un grupo de 32 personas entre Recreadores, instructores y coordinadores
- Planeación, ejecución y control de todo el plan comercial de la línea
- Proyección de todo el plan presupuestal de la línea y seguimiento al mismo
- Control de Indicadores a través del BSC
- Organización y Logística de eventos empresariales, familiares y masivos de la línea
- Diseño e implementación de nuevos productos y servicios para cada uno de los procesos que conforma la línea, así como las estrategias de divulgación de la línea
- Auditoría del Sistema de Gestión de Calidad de la línea
- Cumplimiento de metas financieras (presupuesto de 2.000 millones anual)
- Consecución de nuevos clientes empresariales y de afiliados
- Visitas empresariales
- Organización y en algunos casos liderar reuniones con sectores empresariales para la búsqueda de alianzas y proyección de eventos a través de cada uno de los procesos de la línea
- Apoyar la gestión de recursos para el desarrollo de los procesos macro de eventos de la caja (show del humor, día del afiliado, ferias escolares, aniversario Cajasan)
- Manejo de 18 planes de bienestar con diferentes entidades del estado en la presentación del proyecto, elaboración de contrato, pólizas, control de eventos, auditorías del objeto del contrato, control financiero, informes de avance (actas parciales) e informes de liquidación de entidades como Gobernación de Santander, Sena, Alcaldía de Florida, CDMB entre otras.
- Contactar y liderar al personal necesario para el desarrollo de cada evento que organiza cada proceso de la línea
- Representar a la línea en cada mesa sectorial a la que se fuera invitado y delegado por la gerencia
- Controlar y apoyar la convocatoria del nuevo personal de recreación tanto en la selección como en el reporte de novedades
- Asistir a cualquier actividad que la gerencia o la dirección General deleguen a nivel municipal, regional o nacional con entes gubernamentales o sectoriales
- Control de facturación y financiero de cada proceso para realizar la posterior orden de pago y controlar el pago de seguridad social o de pólizas cuando así se requiera.
- Desarrollo del plan comercial, financiero y planeación organizacional de la línea de forma anual y control de manera mensual
- Asistencia a los comités primarios, comités de seguimiento y las plenarias para la presentación de los informes de seguimiento de la línea

- Revisión de la gestión contable y tributaria de la gerencia y seguimiento a los ajustes contables cuando fuere el caso.
- Manejo del sistema SIACC- SFI-SEVEN - SAP- KACTUS- EUREKA

Contacto Mayra Alejandra Manrique Cel. 3046332748 Líder Recreación

TECNIGAS

Enero de 2009 a Junio de

2010 Asistente Administrativo

- Manejo de Inventario
- Facturación
- Apoyo administrativo a la gerencia
- Auxiliar Contable - registro contable y conciliación bancaria
- Manejo de Caja menor
- Recaudo de ventas
- Control de cartera
- Compra de repuestos

ALIANZA INMOBILIARIA

2008

Auxiliar Contable

- Auxiliar Contable
- Conciliaciones Bancarias
- Atención telefónica
- Servicio al Cliente

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER

2007-2008

Practicante SENA

- Reporte de horas extras
- Control de inventarios
- Reporte de Ordenes de Servicio
- Reporte de Órdenes de Compra
- Auxiliar de contratos
- Respuesta a peticiones ante reclamos por daños causados en los arreglos realizados por el Departamento de Línea Viva

ESTUDIOS REALIZADOS

PROFESIONALES

Universidad de Investigación y Desarrollo -
Uniciencia Contador Público
Bucaramanga, marzo de 2.019

OTROS ESTUDIOS

Técnico profesional en Gestión Contable y Financiera - SENA
Excel Avanzado - Sena
Auditor Interno de Calidad - Sena
NIIF - Cajasan
Asistencia al Congreso de Mantenimiento y proceso de un parque de Diversiones- Comfamiliar
Neiva
Asistencia al Congreso de interacción con el ciudadano - Superintendencia de Subsidio Familiar
Dirección Financiera - Politécnico de Colombia
Gestión Financiera - Politécnico de Colombia
Revisoría Fiscal - Politécnico de Colombia
Planeación Tributaria (actualmente en el
SENA) Marketing digital (actualmente curso
virtual)

INGLES

NORWALK HIGH SCHOOL. Connecticut
80% (Speaking, writing and reading Comprehension)

INFORMATICA Manejo de Windows-Office (word, excel, PowerPoint), Internet.

SECUNDARIOS

Colegio: Colmercedes
Bachiller Técnico -
Comercial Lebrija,
diciembre de 2005

REFERENCIAS PERSONALES

- **Deisy Julieth Rincón Sánchez : Analista de Eventos Vanguardia CEL 3186233531**
- **Carlos Gómez Villamizar: Profesional de proyectos CENFER Cel. 3176215850**
- **Sergio Fernández Reyes: Supervisor Regional Postobon CEL.3213491483**
- **Hernán Granda: Profesional de proyectos SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES CEL 301 3333744**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yuly B.' with a stylized flourish.

YULY SILVA REYES

1.099.366.120 Lebrija Santander

Escuela de Contaduría y Finanzas



LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Duly Marcela Silba Reyes

C.C. 1.070.300120 74414

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Contador Público

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., febrero 04 de 2017


Rectora


Decano


Secretario

Teléfono: 1000 7000 5000 Fax: 1000 7000 5000

1000 7000

En República de Colombia



en su nombre y

Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes

Lebrija - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resoluciones Nos. 0504 del 09 de octubre de 1998, 07051 del 22 de agosto 2003 y 09344 del 17 de septiembre de 2003.

Coulfers a

Yury Marcela Silva Reyes

Identificado(a) con T.I. No. 891005-31412. Expedida en Lebrija

El título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnico, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. del Colegio.

Rectora,

Alba Cecilia Rodríguez
 Rectora
 C.C. 21.343.810 de Bogotá

Este Diploma se registra de registro en Secretaría de Educación
 (Decreto Nacional No. 821 de 1994)



Secretaría,

Palma Santos de Jesús
 Secretaría
 C.C. 21.343.810 de Bogotá

Anotado en el central interno del plantel en el
 Libro No. 2. Folio No. 41. Diploma No. 42.

Dado en Lebrija, a 17 de diciembre del año 2005



ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2008TP00428 16/07/2008

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **YULY MARCELA SILVA REYES** identificada con la Tarjeta de Identidad No. 89.100.551.412

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA

REGISTRO No. SGC2008TP00428

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bucaramanga a los Dieciseis (16) días del mes de Julio de Dos Mil Ocho (2008)


MARIA INÉS CASTILLO VARGAS
SUBDIRECTORA
CENTRO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS



EL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE

CERTIFICA

Que YULY MARCELA SILVA REYES (identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.099.366.120 de Lebrija, realizó y aprobó el curso de EXCEL AVANZADO 2007 con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobo

A: Aprobo

Se expide en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO ARIZA ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ORLANDO ARIZA ARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 934600233440C0993661238.



**EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DE LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP**

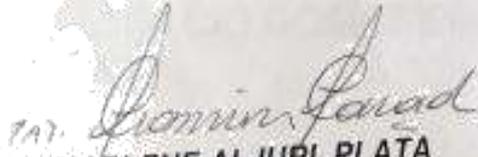
HACE CONSTAR

Que la señorita **YULY MARCELA SILVA REYES**, identificada con número de cédula 1.099.366.120 expedida en Lebrija, presta sus servicios en la Electrificadora de Santander S.A. ESP, como aprendiz sena en la especialidad de Técnico Profesional en Gestión Contable y Financiera, con el siguiente periodo patrocinado:

Etapa Lectiva: 01 de Diciembre de 2.006 al 29 de Septiembre de 2.007

Etapa Productiva: 30 de Septiembre de 2.007 al 29 Junio de 2.008

Expedida en Bucaramanga el 20 de Mayo de 2.008, a solicitud de la interesada..


LUZ MARLENE ALJURI PLATA
Jefe. Departamento de Personal



LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN A TRAVES DE LA UNIDAD
DE RECREACION, DEPORTES Y HOTELERIA

www.cajasan.com

CERTIFICA QUE

La Señora Yuly Marcela Silva Reyes identificada con cédula de ciudadanía número 1099366120 de Lebrija se desempeñó en varios cargos desde su fecha de ingreso la cual fue el 02 de Julio de 2010 hasta su fecha de retiro el día 10 de Noviembre de 2017 cumpliendo a cabalidad con todas y cada una de sus funciones destacándose por su alto compromiso, liderazgo y cumplimiento de sus objetivos de una manera responsable, honesta y acertada en cada una de sus funciones, los cargos en los cuales estuvo presente fueron los siguientes:

Auxiliar de Presupuesto: Manejo de órdenes de pago, asignación de presupuesto, apoyo en la planeación presupuestal, informes a gerencia, entre otros.

Líder Financiero y Presupuestal: Auditoría a procesos de la unidad de Recreación, planeación financiera, análisis y control financiero, control de cartera, manejo de interventoría, líder PQR'S, apoyo certificación ISO 9001 versión 2008, manejo BSC, indicadores de gestión y Financieros, manejo de personal, entre otras funciones

Coordinador de Eventos Recreativos: Gestión Comercial, cumplimiento de metas, visitas empresariales, organización de eventos empresariales y familiares, gestión financiera, control de cartera, atención al cliente, planeación financiera y comercial, manejo de personal, entre otras funciones.

Se expide a solicitud del interesado

Cordialmente,

MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE ARCINIEGAS
Lider táctica

CAJASAN 2017 0203 - 8272





PARQUE INMOBILIARIO GOMEZ BORRERO Y CIA
NIT: 800.130.359-8

Certifica que **YULY MARCELA SILVA REYES** identificada con cédula de ciudadanía No 1.099.366.120 de Lebrija estuvo vinculada con nosotros del 2 de Septiembre al 14 de Octubre de 2008, desempeñando sus funciones satisfactoriamente.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de Octubre del corriente.

Atentamente,



LUIS IGNACIO GOMEZ SOTO
GERENTE

CARTA DE COMPROMISO INTEGRANTE EQUIPO

Bogotá 26 de Mayo de 2021

Señores
FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
Ciudad

Cordial saludo:

Yo, **YULY MARCELA SILVA REYES** declaro que me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo del objeto del proceso por lista corta número FND-ILC-003-2021 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato N° 306 de 2021 que tiene por objeto prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo en la gestión operativa, por su cuenta y riesgo para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado del apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo - PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.

Entiendo que puedo ser requerido para proveer más información o documentación soporte para verificar la información suministrada en la postulación y que la Federación Nacional de Departamentos puede, dentro del proceso de aplicación, consultar otras agencias o entidades para verificar información acerca del postulante, así como consultar asesores técnicos y financieros externos para revisar la información proporcionada en esta solicitud.

Declaro que la información contenida en la postulación, junto con cualquier información adjunta es según mi leal saber y entender, verdadera, exacta y

completa en todos sus aspectos. También entiendo que el suministro de información falsa o engañosa o la realización de una declaración falsa o engañosa en esta solicitud es un delito grave.

Atentamente,



YULY MARCELA SILVA REYES

C.C. 1.099.366.120

Cargo: CONTADOR PUBLICO – PERFIL ADMINISTRATIVO ADICIONAL



PERFIL TECNICO ADICIONAL

CURRICULUM VITAE Calle 146 # 7B-90 Apto 406
Bogotá D.C, Colombia

Móvil: +57 310 341 9424

Correo: felipe.pinzon@gmail.com

LinkedIn: <https://co.linkedin.com/in/fpinzon>

Julián Felipe Pinzón Guerrero

Experiencia profesional **Assure IT Consulting SAS** Septiembre de 2011 – Enero 2021

Bogotá D.C.

Gerente de Consultoría

Consultor Sénior en Seguridad de la Información e Infraestructura Tecnológica

- Socio Fundador.
- Dirección y Gestión de Proyectos de Consultoría de Seguridad de la Información e Infraestructura Tecnológica.
- Consultoría en Seguridad de la Información (Planes de Auditorías, Programas de Concienciación, Ethical Hacking, Análisis Forense, entre otros)
- Consultoría en Infraestructura Tecnológica (Diagnostico, Análisis, Diseño, Arquitectura de Soluciones de Infraestructura Tecnológica, Cloud Computing).

Intrared.net Ltda. - Grupo OET SAS

Enero de 2004 – Enero 2011

Bogotá D.C.

Director Infraestructura Tecnológica

- Líder del Sistema de Seguridad de la Información y del proceso de certificación del mismo.
- Líder del programa de investigación de TI investigación para futuros desarrollos de sistemas, diseño arquitectural e interfaces para aplicaciones distribuidas.
- Líder de Seguridad Informática. Análisis de Seguridad para aplicaciones web. Ethical Hacking y Hardening de Aplicaciones y Servidores.
- Diseño del programa de continuidad del negocio.
- Diseño de la arquitectura de prestación de servicios de TI.
- Administración de la seguridad y continuidad de los servidores de aplicaciones web y bases de datos en producción 7x24. Linux, Windows, CentOS, MySQL, Apache, entre otros.
- Administración de Servicios LAN y WAN: DNS, SSH, Proxy, NAT, Firewall, etc.

Intrared.net Ltda. - Grupo OET SAS

Enero de 2002 – Enero 2004

Bogotá D.C.

Ingeniero Desarrollador

- Desarrollo de Sitios Web con Herramientas Libres.
- Desarrollo de Aplicaciones a la Medida
- Investigación de Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Web.
- Soporte a usuarios finales.
- Implementaciones y Adecuaciones de Administradores de Contenido

(CMS). PHP-Nuke, Mambo, XOOPS, Joomla, Drupal)

- Portafolio: www.eltransporte.com, www.fedetranscol.org, www.asotrans.org, etc.

Educación

Universidad de los Andes

Bogotá, Colombia

Ingeniero de Sistemas y Computación

Grado recibido en Marzo de 2010

- Proyecto de Grado: Acercamiento a la gestión de riesgos de TI utilizando Magerit y las 4A – Construcción de herramienta de extracción de sinergias entre marcos de referencia de gestión de riesgos de TI

Colegio Franciscano del Virrey Solís

Bogotá, Colombia

Bachiller Académico

Grado recibido en Diciembre de 2001

Cursos y Seminarios

Universidad de los Andes

Bogotá, Colombia

Gestión Estratégica para Pymes

- Febrero 2019

SGS Colombia S.A.

Bogotá, Colombia

Curso de Auditor Interno en ISO/IEC 27001:2005 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

- Agosto 2011

Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación S.A.

León, España

Curso de Gestión de Riesgos - Virtual

- Julio 2010

Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación S.A.

León, España

Curso de Sistemas de gestión de la seguridad de la información según la norma UNE ISO IEC 27001 - Virtual

- Marzo 2010

Universidad Minuto de Dios

Bogotá, Colombia

Congreso Nacional de Hacking Ético

- Octubre de 2010
- Mayo de 2008

Globaltek Security S.A.

Bogotá, Colombia

Técnicas de Ataques y Computación Forense

- Enero de 2008

Publicaciones

- Mayo de 2010 – Aprobado – No publicado - Getting synergies between IT risk frameworks through an analysis tool - Para: Seventh International Conference on Computer Simulation in Risk Analysis and

Hazard Mitigation - Algarve, Portugal – Septiembre 2010

- Conferencias Dictadas
- Abril 2009 - Análisis de Riesgos de Información - Para: 1er Ciclo de Charlas de Tecnología y Seguridad de la Información, Organización El Transporte - Bogotá, Colombia
 - Enero 2008 - Introducción a la Seguridad de la Información - Para: 1er Ciclo de Charlas de Tecnología y Seguridad de la Información, Organización El Transporte - Bogotá, Colombia
 - Mayo 2004 - PHP-Nuke: Crea tu propio portal en Internet - Para: Jornada Linux, Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia
- Idiomas
- Español: Nativo
 - Inglés: 80%
- Pertenencia a Comunidades y Asociaciones
- ACIS – Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas – Asociado desde Abril de 2009
 - UNIANDINOS – Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes – Capitulo SISANDES – Asociado desde Marzo de 2010
 - ISMS Forum - Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información – Miembro desde Octubre de 2012 – Participación en Proyectos como el Registro de Empresas Españolas Certificadas ISO 27001.
 -

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80872143**

PINZON GUERRERO

APELLIDOS

JULIAN FELIPE

NOMBRES



Julian Felipe Pinzon G.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-DIC-1984**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

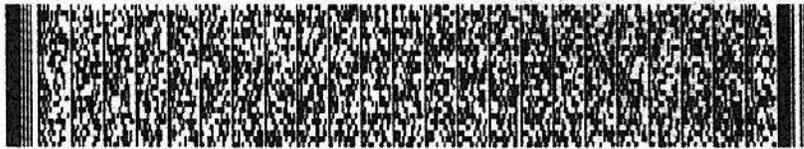
1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

23-ENE-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500101-42113821-M-0080872143-20030613

0004803164B 02 145734326

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reservista Segunda Clase

80872143

**PINZON GUERRERO
JULIAN FELIPE**

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - Dic 2014	31 - Dic 2024	31 - Dic 2034

PROFESION: BACHILLER

FECHA EXPEDICION: 10-MAR-2006



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento publico y es necesario presentarlo para los siguientes actos:

- Tener posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el peso o licencia para conducir vehículos.
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
- Obtener el pasaporte y viajar a la universidad.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamado especial o de movilización debe efectuar presentación personal en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

CT. RAFAEL D. CAMARGO BALLEZ

COMANDANTE DE ZONA

10-
EJ-AGS 006

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25208194059CND
INGENIERO DE SISTEMAS Y
COMPUTACION
DE FECHA 21/10/2010
JULIAN FELIPE
PINZON GUERRERO
C.C. 80872143
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Julian Felipe Pinzon Guerrero
PRESIDENTE DEL CONSEJO



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Franciscano del Virrey Solís

Bogotá, D.C.

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital, según
Resolución No. 002238 del 26 de julio de 1989,

Confiere a:

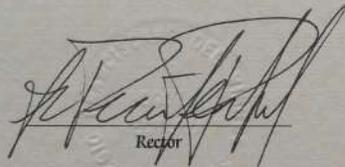
Julián Felipe Pinzón Guerrero

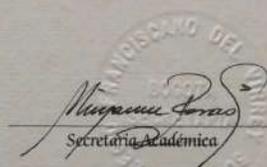
Identificado con T.I. No. 841209-32607 de Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.


Rector


Secretaria Académica

Acta de Graduación No. 26

Dado en Bogotá, D.C., a 24 de noviembre de 2001.

No requiere registro, según Decreto No.921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Julián Felipe Pinzón Guerrero

C.C. 80.872.143

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Ingeniero de Sistemas y Computación

Diego Pizanosalazar
El Presidente del Consejo Superior

Carlos Rojas
El Rector

Adrián G. Utrera
El Decano de la Facultad

Janina Serna
La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 13 FOLIO 49

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2010
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia



EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

considerando que

Julian Felipe Pinzón Guerrero

con título de Ingeniero de Sistemas y Computación
por Universidad de Los Andes

ha cursado y superado las pruebas correspondiente al MÁSTER EN

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

con una asignación de 60 créditos ECTS, le expide el presente

TÍTULO DE MÁSTER EN

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Madrid, a 14 de octubre de 2014.

El Rector,

La Dirección del Máster,

Este título se otorga con el carácter de propio de postgrado de la U.P.M., sin perjuicio de los títulos que con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se expiden por el Rector en nombre del Rey

N.º de Registro 56230

Queda registrado al folio nº _____ del _____
Libro de Registro de Títulos de Graduados
Madrid, _____

LA SECRETARÍA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



CRISTINA PÉREZ GARCÍA



Certificate SGS/SSC/CAI 27001:2005/ 002588/P/41057

Julián Felipe Pinzón Guerrero

has successfully completed the

Auditor Interno ISO 27001:2005

Held in Bogotá, Colombia

On the 25/07/2011-28/07/2011

32 hours

Gustavo Adolfo Sánchez
Tutor Course

By/

Janeth Mariño Fajardo – Training Product Manager

SGS COLOMBIA S.A., Systems Services Certification

Carrera 16A No. 78-11 Piso 3, Bogotá D.C., Colombia

Telefono: +57 1 6069292, Fax:+57 1 6359252/8394

www.sgs.co, www.sgs.com.co

Page 1 of 1



024297-17MAR,2011 SGSCOL

CERTIFICAN QUE

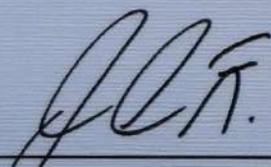
JULIÁN FELIPE PINZÓN GUERRERO

Asistió y aprobó el Programa

GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA PYMES

en convenio con MINTIC e ICETEX

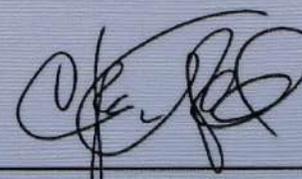
Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2018



JUAN CARLOS FLECHAS VILLAMIL
DIRECTOR DESARROLLO EMPRESARIAL
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



22446 18



CARLOS GARCÍA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN EJECUTIVA
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN

Bogotá D, C., 29 de Julio de 2014

ADMIN-1893-2014

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el señor **JULIAN FELIPE PINZÓN** identificado con C.C. No. 80.872.143 de Bogotá D.C., estuvo vinculado en el **GRUPO OET SAS**, identificado con NIT. 830.076.669-4, a través de un contrato de trabajo a término indefinido, desde el día 01 de Enero de 2005, hasta el día 30 de Noviembre del 2010. con el cargo de DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA.

- Gestión de Proyectos de Infraestructura y Seguridad de la Información
- Gestión de Proveedores de Tecnología
- Implementación de Proyectos de Tecnología, tales como Seguridad Peri
- Administración de la Plataforma Tecnológica, incluyendo servidores Linux,
- Diseño de arquitectura tecnológica y redes de comunicaciones.

Se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Julio de 2014.

Cordialmente;


ANDRÉS RODRIGUEZ GUERRERO
 Director General
 Grupo OET S.A.S.
 Nit: 830.076.669-4

Elaboró: M.T

Lineas de Negocios del Grupo OET



A QUIEN INTERESE

ASUNTO: CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente, me permito certificar que el señor JULIAN FELIPE PINZÓN GUERRERO (identificado con cédula de ciudadanía 80.872.143 de Bogotá) trabajó bajo contrato laboral desde el 1 de Septiembre de 2011 hasta el 1 de enero del 2021 para ASSURE IT S.A.S. y desempeñando el cargo de Gerente de Consultoría, devengando un salario más bonificaciones y auxilios promedio de \$7.000.000.

En ASSURE IT desempeñó labores en proyectos de consultoría relacionadas con los siguientes temas:

- Gestión de la seguridad informática.
- Gestión de proyectos de seguridad de la información.
- Implementación de controles de seguridad.
- Diseño y arquitectura de soluciones seguras en la nube.
- Asesoría en implementación de buenas prácticas de gestión de la ciberseguridad.

ASSURE IT CONSULTING SAS es una empresa colombiana dedicada a la consultoría en tecnologías de la información y seguridad de la información, constituida en el año 2011.

La presente se expide a los 5 días del mes de enero del 2021.

Cordialmente,

Monica Yisel Morales
Directora Administrativa
ASSURE IT SAS
NIT 900.458.322-8

CARTA DE COMPROMISO INTEGRANTE EQUIPO

Bogotá 26 de Mayo de 2021

Señores
FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
Ciudad

Cordial saludo:

Yo, **JULIAN FELIPE PINZON GUERRERO** declaro que me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo del objeto del proceso por lista corta número FND-ILC-003-2021 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato N° 306 de 2021 que tiene por objeto prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo en la gestión operativa, por su cuenta y riesgo para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado del apoyo al control de impuestos al consumo - SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo - PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.

Entiendo que puedo ser requerido para proveer más información o documentación soporte para verificar la información suministrada en la postulación y que la Federación Nacional de Departamentos puede, dentro del proceso de aplicación, consultar otras agencias o entidades para verificar información acerca del postulante, así como consultar asesores técnicos y financieros externos para revisar la información proporcionada en esta solicitud.

Declaro que la información contenida en la postulación, junto con cualquier información adjunta es según mi leal saber y entender, verdadera, exacta y completa en todos sus aspectos. También entiendo que el suministro de

información falsa o engañosa o la realización de una declaración falsa o engañosa en esta solicitud es un delito grave.

Atentamente,



JULIAN FELIPE PINZON GUERRERO
C.C. 80.872.143 de Bogotá D.C.
Cargo: INGENIERO DE SISTEMAS- PERFIL TECNICO ADICIONAL

**ANEXO 3.
PROPUESTA ECONÓMICA**

No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generará el rechazo de la oferta.

VALOR DEL CONTRATO SIANCO	\$4.200.000.000,00
% DE LA INTERVENTORIA	\$420.000.000 (10%)

Nota 1: La oferta económica aquí planteada es diferente a la forma de pago y facturación del presente proceso.

Nota 2: El porcentaje de la oferta económica no puede superar el 10%, del valor del contrato SIANCO, so pena de RECHAZO de la oferta

Nota 3: el porcentaje ofertado cubre en su integridad todos los costos directos e indirectos del desarrollo del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones que haya lugar.

Atentamente,



FABIAN RICARDO CARO APONTE
CC. No. 79.833.490 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Aprendizaje Interactivo S.A.S
NIT: 830.070.095-1

ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO

REQUERIMIENTO FUNCIONALES Y NO FUNCIONALES SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTO AL CONSUMO SIANCO

En el presente documento se listan los requerimientos funcionales que deberán ser desarrollados y puestos a disposición de la FND. Los requerimientos son:

Contenido

REQUERIMIENTO FUNCIONALES.....	1
CODIFICACIÓN ÚNICA DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES.....	3
CODIFICACIÓN ÚNICA DE CIGARRILLOS, TABACO Y PICADURAS	13
IMPLEMENTACIÓN MARCO DE INTEROPERABILIDAD PARA GOBIERNO DIGITAL EN SIANCO.....	26
REGISTRO ÚNICO IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES Y PRODUCTORES ANTE SIANCO DE ALCOHOL POTABLE Y NO POTABLE	53
TORNAGUÍA ELECTRONICA	66
REQUERIMIENTO NO FUNCIONALES.....	71
INTRODUCCIÓN.....	71
Descripción no funcional del sistema SIANCO.	71
Arquitectura.	72
Requisitos de infraestructura mínima (PCI y nuevos servicios):	75
Requisitos mínimos de hardware para clúster de bases de datos.....	76
Aplicación web PCI y registro alcohol potable.	76
Servidores de interoperabilidad XROAD, gestor de clúster de datos. y pruebas.....	77
REQUISITOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y MESA DE AYUDA	79
Requisitos de prestación y operación.	79
Licenciamiento.	80
Acuerdo de niveles de servicio y penalizaciones.	80
Clasificación y Soporte inicial.	80
Penalidades por indisposición del servicio ofertado:.....	82

Cronograma.....	83
Migración de información subsistema PCI.....	83
Período de transición y estabilización de PCI.....	83
Documentación de la propuesta.....	83
Generalidades técnicas de obligatorio cumplimiento.....	84
Cláusula de confidencialidad.....	84
Cláusula de protección de datos personales.....	84
Errores u omisiones.....	85

CODIFICACIÓN ÚNICA DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES

La Codificación Única de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares tiene como finalidad definir e implementar una identificación individualizada de estos productos, la cual será aplicable para su registro, control de movilización, liquidación de impuestos y fines estadísticos. La definición de esta Codificación Única incluye dos actividades principales: la determinación de la estructura y la precisión del procedimiento para su generación.

Para la determinación de la estructura, la Federación Nacional de Departamentos – FND participó en mesas de trabajo con el Departamento Nacional de Estadísticas – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, a quienes se les asignó la responsabilidad de la definición de la Codificación Única de acuerdo con el artículo 30 del Decreto 2106 de 2019. En estas sesiones se revisó el sustento técnico que corresponde al estándar internacional de CPC (Clasificación Central de Productos) y se analizaron las variables necesarias dentro de la estructura en atención a la naturaleza, características y requerimientos de las distintas entidades que intervienen en la cadena.

En cuanto al procedimiento para la expedición del código, se identificó la necesidad de que el INVIMA suministre al DANE la información que se encuentra en el Registro Sanitario del producto, con el fin de facilitar la verificación de los datos y garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios. De esta forma, el DANE podrá generar el código y, por medio del marco de interoperabilidad, se enviará a SIANCO para que sea compartido con los departamentos, el Distrito Capital y el Fondo Cuenta de productos extranjeros (FIMPROEX), quienes deberán implementar el código en sus plataformas tecnológicas para que sea utilizado en todos los actos o trámites en los que se identifique el producto (declaraciones, tornaguías, actas de legalización, registro).

Los beneficios o eficiencias que generará la Codificación Única de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares son los siguientes:

- ✓ Permitirá suprimir la ineficiencia que actualmente existe en cuanto a la identificación e individualización de los productos gravados con impuestos al consumo de licores y sujetos al monopolio, frente a los cuales actualmente se generan cuatro (4) códigos que son emitidos por distintas entidades que intervienen en la cadena de comercialización (INVIMA, DANE, Departamentos que tienen el operador SYC, Departamentos que tienen el operador TG&S), generando beneficios en términos de disminución de los tiempos que exige la creación del código en cada una de las entidades.
- ✓ Permitirá realizar la individualización de los productos gravados con el impuesto al consumo desde el momento en que INVIMA comparte la información del registro sanitario expedido, reduciendo tiempos para la definición del código y la certificación del precio de venta al público por parte del DANE.
- ✓ Facilitará el debido control sobre la trazabilidad de los productos, tanto a distribuidores, contribuyentes, importadores, entes territoriales y entes nacionales, desde la salida de planta o fábrica en el caso de los nacionales, y desde el momento de la importación, en el caso de los productos extranjeros.

- ✓ Facilitará la liquidación del impuesto al consumo.
- ✓ Facilitará el debido control sobre la trazabilidad de los productos, tanto a distribuidores, contribuyentes, importadores, entes territoriales, entes nacionales.
- ✓ Permitirá realizar informes y análisis financieros, y estadísticos de los licores en el país.
- ✓ Permitirá que los sujetos pasivos (distribuidores, productores e importadores) manejen la misma codificación sin importar ante qué ente territorial realicen sus actividades, reduciendo los tiempos y riesgos de inexactitudes en el diligenciamiento de declaraciones y tornaguías del impuesto al consumo.
- ✓ Con el nuevo procedimiento definido, el DANE recibirá por parte del INVIMA la base de datos con la información de registros sanitarios y los productos individualizados, lo cual reducirá tiempos para la generación de la codificación única, ya que el DANE no deberá hacer ese proceso de individualización con posterioridad.

En este sentido, la estructura de clasificación CPC de bebidas alcohólicas fue definida bajo la Resolución conjunta 924 del 20 de agosto de 2020 expedida por el DANE e INVIMA; a partir de este momento corrieron tres (3) meses para su implementación, los cuales se cumplieron el pasado 20 de noviembre de 2020, fecha a partir de la cual los departamentos, el Distrito Capital, la FND (Fondo Cuenta) y los sujetos pasivos iniciaron la aplicación del Código Único de Licores. Ahora bien, teniendo en cuenta que el sistema SIANCO no ha entrado en operación, el DANE implementó un mecanismo transitorio para poder comunicar a los departamentos, el Distrito Capital y la FND, el código único de licores, vinos, aperitivos y similares.

El código definido es el siguiente:



La estructura definida por el DANE para la codificación única de licores, vinos, aperitivos y similares consta de 20 caracteres numéricos distribuidos en las siguientes posiciones:

(1-5) UNO A CINCO: Subclase de la Clasificación Central de Productos Versión 2.1. Adaptada para Colombia – CPC

La estructura de código único de licores, vinos, aperitivos y similar toma como base la **Clasificación Central de Productos (CPC)**, clasificación que es adoptada por el DANE para Colombia y cuenta con las siguientes características:

- Es la clasificación de productos completa en la que se incluyen bienes y servicios.
- El objetivo es servir como norma internacional para clasificar los bienes y los servicios que son resultado de la producción en cualquier economía.
- Se utiliza para estudiar las transacciones de bienes y servicios.
- Constituye un marco de referencia para la comparabilidad internacional.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Estructura (CPC) bebidas alcohólicas

			Total de categorías CPC Ver. 2 A.C.	
CPC Internacional	Sección 1 dígito	2	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	10
	División 2 dígitos	24	Bebidas	71
	Grupo 3 dígitos	242	Vinos	325
	Clase 4 dígitos	2421	Vinos de uvas frescas, aromatizados o sin aromatizar, mosto de uva	1277
	Subclase 5 dígitos	24211	Vino espumoso de uvas frescas	2794
CPC A.C.	Producto 7 dígitos	2421101	Vinos espumosos	5907

INFORMACIÓN PARA TODOS

Sección 2 «Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero»

**División 24
Bebidas**

Grupo 241	Alcohol etílico; aguardientes, licores y otras bebidas espirituosas
Grupo 242	Vinos
Grupo 243	Licores de malta y malta
Grupo 244	Bebidas no alcohólicas; aguas minerales embotelladas

INFORMACIÓN PARA TODOS

Sección 2 «Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero»

Grupo 241
Alcohol etílico;
aguardientes, licores y
otras bebidas
espirituosas

Clase 2413

Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico inferior al 80% en volumen; aguardientes, licores y otras bebidas alcohólicas espirituosas

Subclase 24131

Aguardientes, licores y otras bebidas alcohólicas con un grado alcohólico alrededor del 40% en volumen

Subclase 24139

Las otras bebidas espirituosas y alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico inferior al 80% en volumen

INFORMACIÓN PARA TODOS

Sección 2 «Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero»

Grupo 242
Vinos

Clase 2421

Vinos de uvas frescas, aromatizados o sin aromatizar; mosto de uva

Subclase 24211

Vino espumoso de frutas frescas

Subclase 24212

Vino de uvas frescas (excepto vino espumoso); mosto de uva

Clase 2422

Vermut y otros vinos de uvas frescas aromatizados con plantas o sustancias aromáticas

Subclase 24220

Vermut y otros vinos de uvas frescas aromatizados con plantas o sustancias aromáticas

Clase 2423

Sidra, perada, aguamiel y otras bebidas fermentadas (excepto vino de uvas frescas y cerveza de malta)

Subclase 24230

Sidra, perada, aguamiel y otras bebidas fermentadas (excepto vino de uvas frescas y cerveza de malta)

(6-7) SEIS Y SIETE: Clasificación de la bebida.

En cuanto a la clasificación de los licores, el DANE cuenta con la siguiente clasificación:

INFORMACIÓN PARA TODOS

Clasificación de licor

13 clasificaciones que tienen correspondencia con el decreto 1686 de 2012. →

Aguardiente	01	Cachaca	07
Ron	02	Cofac	08
Ginebra	03	Crema de licor	09
Brandy	04	Tequila - Mezcal	10
Whisky	05	Pisco	11
Vodka	06	Aperitivo no vinico	12
		Vinos - uvas frescas - espumosos - vermut - champagne - frutas - sangria - aperitivos vinicos	13

(8-12) OCHO A DOCE: Consecutivo de individualización de la bebida.

Consecutivo generado por el DANE, este se asigna según se vayan registrando nuevos productos.

(13-18) TRECE A DIECIOCHO: Identificación del contenido en centímetros cúbicos de la bebida.

Se refiere a la cantidad en centímetros cúbicos del contenido de la presentación de la bebida.
Ej: 375 CC, 750 CC, 1000 CC, etc.

(19-20) DIECINUEVE Y VEINTE: Identificación del contenido en decimales de los centímetros cúbicos de la bebida.

Se refiere a la cantidad decimal en centímetros cúbicos del contenido de la presentación de la bebida.
Ej: Si el contenido total de una botella de vino es de 175,5 CC, las posiciones 19 y 20 del código sería **50**, correspondiente a la parte decimal del contenido.

Con el sustento técnico de la clasificación CPC, el DANE estructuró la Codificación Única de Licores. En términos generales, del trabajo realizado, se tiene una estructura adicional al código que ya el DANE había determinado en sus certificaciones de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares. A continuación, se presentan unos ejemplos:

Estructura Código Único, Decreto Ley 2106 de 2019


DANE
 INFORMACIÓN PARA TODOS


Estructura Código Único, Decreto Ley 2106 de 2019


DANE
 INFORMACIÓN PARA TODOS


De esta manera actualmente el DANE individualiza las bebidas alcohólicas, pero este procedimiento se modificará, teniendo en consideración que el nuevo procedimiento definido contempla que el DANE recibirá por parte del INVIMA, la base de datos con la información de registros sanitarios individualizada, lo cual reducirá tiempos ya que el DANE no deberá hacer ese proceso de individualización posterior.

A partir de esta estructura que fue aprobada por DANE, INVIMA y los departamentos, el DANE ya generó la tabla donde se tienen todos los registros sanitarios individualizados que han sido expedidos hasta la fecha, es decir, actualmente se está disponible la información de los registros sanitarios expedidos por el INVIMA.

Procedimiento para la generación del Código Único para productos gravados con el Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y similares, y productos sujetos al monopolio de licores destilados.

En cuanto al proceso para la expedición del código, se identificó que, para la definición del código único, es necesario que el INVIMA suministre al DANE la información registrada del producto al momento de expedir el Registro INVIMA, previa verificación técnica de los requisitos sanitarios de las bebidas, la cual es necesaria para la individualización del producto. Una vez este código sea generado por el DANE, por medio del marco de interoperabilidad, será enviado a SIANCO con fines de que sea compartido con los departamentos, el Distrito Capital y el Fondo Cuenta de productos extranjeros (FIMPROEX), quienes deberán implementarlo en las plataformas tecnológicas para que sea utilizado en todos los actos o trámites de licores, vinos, aperitivos y similares, en los que se identifique el producto (Declaraciones, tornaguías, actas de legalización, registro).

Procedimiento para la generación del Código Único.



REQUERIMIENTOS TÉCNICOS A DESARROLLAR

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el objetivo del desarrollo que se debe realizar en la plataforma de la FND frente a esta codificación es recibir en SIANCO, a través de los lineamientos del

Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital expedidos por MinTIC, los códigos únicos que son generados por el DANE de nuevos productos de licores, vinos, aperitivos y similares; los cuales deben ser creados o actualizados en SIANCO y posteriormente transmitidos con todos los entes territoriales y Fimproex.

Por otro lado, SIANCO recibirá de parte del DANE periódicamente la Resolución de imputación de precios de venta al público de productos, el cual es el listado que regula los precios de los mismos y son la base para el cálculo del impuesto al consumo de deben imputar, el cual deberá ser compartido de igual manera con todos los entes territoriales y Fimproex.

A continuación, se listan los requerimientos que se desea desarrollar:

Numero	SIANCO_Cod_Licores_01
Componente	Obtener código único de licores, vinos, aperitivos y similares
Alcance del requerimiento	Consiste en interconectar el Aplicativo captura web DANE con SIANCO, a través de los lineamientos del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital expedidos por MinTIC, con el fin de que el DANE envíe a SIANCO el código e información de un producto nuevo para ser creado en SIANCO
Como queremos que funcione	<p>a) Interconectar el Aplicativo captura web DANE con SIANCO, a través de los lineamientos del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital expedidos por MinTIC, con el fin de que el DANE envíe a SIANCO el código e información de un código nuevo para ser creado en SIANCO.</p> <p>b) Una vez recibido el código, se deberá realizar la creación o actualización del mismo en la base de datos, teniendo en cuenta que se debe mantener trazabilidad de los códigos anteriores a la salida del decreto, ya que el sistema tiene información histórica que hace referencia a los códigos anteriores a la salida del mismo. Estas actualizaciones se deben ver reflejadas en el repositorio único nacional del sistema PCI.</p> <p>c) Este servicio de transmisión de información es denominado “Reporte Código Único de Licores”, el cual es expuesto por el DANE, y será consumido por SIANCO periódicamente, el cual tiene la siguiente estructura definida la cual cuenta con certificado de NIVEL I del lenguaje común:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Registro Sanitario Bebida. 2) Código Bebida Alcohólica DANE 3) Nombre Producto

	d) Se deberá contar con una opción en el sistema para poder configurar a periodicidad en la que SIANCO deberá consumir el servicio web expuesto por el DANE.
Actores	Sistema SIANCO Aplicativo captura web DANE

Numero	SIANCO_Cod_Licores_02
Componente	Reporte de precios de licores, vinos, aperitivos y similares
Alcance del requerimiento	SIANCO recibirá de parte del DANE periódicamente la Resolución de imputación de precios de venta al público de productos, el cual es el listado que regula los precios de los mismos y son la base para el cálculo del impuesto al consumo de deben imputar, el cual deberá ser compartido de igual manera con todos los entes territoriales y Fimproex.
Como queremos que funcione	<p>a) Interconectar el Aplicativo captura web DANE con SIANCO, a través de los lineamientos del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital expedidos por MinTIC, con el fin de que el DANE envíe a SIANCO cada segundo y cuarto viernes de cada mes a las 11:59 p.m., los listados de precios de toda la canasta de productos de tipo licores, vinos, aperitivos y similares.</p> <p>b) Este servicio de transmisión de información es denominado “Reporte Precios Productos Licores” el cual tiene la siguiente estructura definida la cual cuenta con certificado de NIVEL I del lenguaje común:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Registro Sanitario Bebida 2) Código Bebida Alcohólica DANE 3) Nombre Producto 4) Precio Producto Imputado 5) Fecha Imputación Precio Producto 6) Resolución Imputación Precio Producto 7) Precio Producto Modificado 8) Fecha Modificación Precio Producto 9) Resolución Modificación 10) Precio Producto Actualizado 11) Fecha Actualización Precio Producto 12) Resolución Actualización 13) Precio Venta Público Vigente 14) Fecha Vigente 15) Estado Producto

	16) Resolución Vigente
	c) Este reporte deberá ser transmitido a los sistemas de información de los Entes Territoriales y la consorcio FIMPROEX.
Actores	Sistema SIANCO Aplicativo captura web DANE

Numero	SIANCO_Cod_Licores_03
Componente	Interoperabilidad SIANCO – Entes Territoriales – FIMPROEX
Alcance del requerimiento	Enviar la información recibida por el DANE a los Entes Territoriales y al consorcio FIMPROEX
Como queremos que funcione	<p>a) Una vez recibida la información del DANE, tanto de los códigos de los productos, cómo la de los precios de la canasta de licores, se deberán transmitir a los sistemas de información de los entes territoriales y a Fimproex, para que ellos realicen en sus bases de datos las actualizaciones a lugar para que inicien a darle uso.</p> <p>b) Para realizar dicha interoperabilidad se deberá hacer uso de los lineamientos del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital expedidos por MinTIC.</p> <p>c) Se deberá permitir que un ente territorial que no esté listo a conectarse a SIANCO a través del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital expedidos por MinTIC, pueda consumir la información presente en SIANCO a través de Web Services.</p>
Actores	Sistema SIANCO Entes Territoriales Fimproex

Numero	SIANCO_Cod_Licores_04
Componente	Portal Web de búsqueda de códigos únicos de licores
Alcance del requerimiento	Permitir al público en general realizar búsquedas de todos los códigos únicos a partir de características relacionadas con el propio código.
Como queremos que funcione	<p>a) Se debe tener una página web a la que pueda ingresar cualquier ciudadano sin necesidad de iniciar sesión en sistema de información.</p> <p>b) Permitir realizar consultas de todos los códigos únicos de los productos a partir de una casilla de búsqueda en la que se ingrese el nombre o código del producto.</p> <p>c) También se deberá poder buscar anidada por categoría de la siguiente manera:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> a. Subclase de la Clasificación Central de Productos b. Clasificación de la bebida c. Consecutivo de individualización de la bebida d. Identificación del contenido en centímetros cúbicos de la bebida <p>d) El sistema presentará los resultados correspondientes a la búsqueda realizada por el ciudadano.</p>
Actores	Sistema SIANCO

CODIFICACIÓN ÚNICA DE CIGARRILLOS, TABACO Y PICADURAS

La Codificación Única de los productos sujetos al impuesto al consumo de Cigarrillo y Tabaco Elaborado tiene como finalidad definir e implementar una identificación individualizada de estos productos, la cual será aplicable para su registro, control de movilización, liquidación de impuestos y fines estadísticos. La definición de esta Codificación Única incluye dos actividades principales: la determinación de la estructura y la precisión del procedimiento para su generación.

Para la determinación de la estructura, la Federación Nacional de Departamentos – FND participó en mesas de trabajo con el Departamento Nacional de Estadísticas – DANE, quien es la entidad encargada de la definición de la Codificación Única de acuerdo con el artículo 30 del Decreto 2106 de 2019. En estas sesiones se revisó el sustento técnico que corresponde al estándar internacional de CPC (Clasificación Central de Productos) y se analizaron las variables necesarias dentro de la estructura en atención a la naturaleza, características y requerimientos de las distintas entidades que intervienen en la cadena.

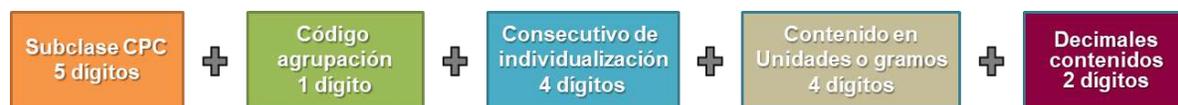
En cuanto al procedimiento para la expedición del código, se concluyó que el DANE no podía ser el primer actor en la generación, dado que no le es posible comprobar la autenticidad de la información que reportan los particulares al momento de importar o producir mercancías gravadas, dado que estos productos no requieren Registro Sanitario del INVIMA. Por este motivo, se decidió crear un proceso de inscripción previa a través de SIANCO, el cual deberán realizar tanto los importadores, como los productores nacionales y distribuidores. En este proceso se suministrará información personal y del producto, la cual será enviada al DANE a través de web service, aplicando el marco de interoperabilidad que exigen los servicios ciudadanos digitales, para que esta entidad genere la Codificación Única.

Una vez este código se generó por el DANE, será enviado a SIANCO para que sea distribuido a todos los entes territoriales, Fondo Cuenta y sujetos pasivos, con el fin de que sea utilizado en todos los trámites que relacionen cigarrillos o tabacos elaborados (declaraciones, tornaguías, actas de legalización).

Los beneficios o eficiencias que generará la Codificación Única de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares son los siguientes:

- ✓ Permitirá realizar la individualización de los productos gravados con impuestos al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado con un estándar internacional y considerando aspectos fiscales.
- ✓ Agilizará los trámites de registro que se surten por parte de los sujetos pasivos de impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado ante los departamentos y el Distrito Capital ya que, con la estandarización de este proceso, el sujeto pasivo deberá aportar a través de SIANCO toda la información necesaria y los entes territoriales, deberán consultarla o descargarla para efectos de darle trámite a las solicitudes de registro. Por lo tanto, el contribuyente no deberá aportar los documentos 32 veces para el registro ante cada entidad territorial, sino que deberá hacerlo a través de SIANCO y mantenerla actualizada,
- ✓ Facilitará el debido control sobre la trazabilidad de los productos, tanto a distribuidores, contribuyentes, importadores, entes territoriales, entes nacionales.
- ✓ Facilitará la liquidación del impuesto al consumo.
- ✓ Permitirá realizar informes y análisis financieros, y estadísticos de los cigarrillos en el país.
- ✓ Permitirá la estandarización de códigos a nivel nacional, garantizando que los distribuidores, contribuyentes e importadores manejen la misma codificación sin importar en qué ente territorial realicen sus actividades.
- ✓ Permitirá suprimir la ineficiencia que actualmente existe en cuanto a la identificación e individualización de los productos gravados con impuestos al consumo de cigarrillos, frente a los cuales actualmente se generan cuatro (3) códigos distintos que son emitidos por entidades que intervienen en la cadena de comercialización (DANE, Departamentos que tienen el operador SYC, Departamentos que tienen el operador TG&S), generando beneficios en términos de disminución de los tiempos que exige la creación del código en cada una de las entidades.

En este sentido, la estructura de clasificación CPC de cigarrillos y tabaco fue definida bajo la Resolución 0925 del 20 de agosto de 2020 expedida por el DANE. El código definido es el siguiente:

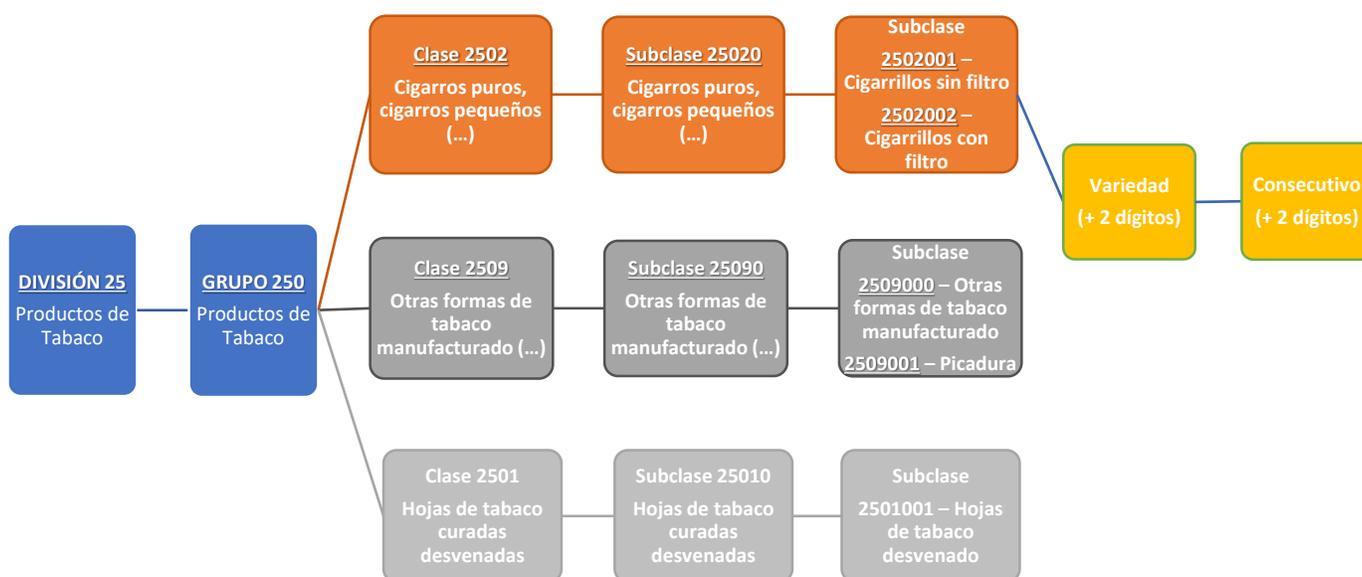


La estructura definida por el DANE para la Codificación Única de los productos sujetos al impuesto al consumo de Cigarrillo y Tabaco Elaborado, consta de 20 caracteres numéricos distribuidos en las siguientes posiciones:

(1-5) UNO A CINCO: Subclase de la Clasificación Central de Productos Versión 2.1. Adaptada para Colombia – CPC

La estructura de la Codificación Única de los productos sujetos al impuesto al consumo de Cigarrillo y Tabaco Elaborado toma como base la **Clasificación Central de Productos (CPC)**, clasificación que es adoptada por el DANE y cuenta con las siguientes características:

- Es la clasificación de productos completa en la que se incluyen bienes y servicios.
- El objetivo es servir como norma internacional para clasificar los bienes y los servicios que son resultado de la producción en cualquier economía.
- Se utiliza para estudiar las transacciones de bienes y servicios.
- Constituye un marco de referencia para la comparabilidad internacional.



(6) SEIS: Código de agrupación del producto.

En cuanto a la clasificación de los productos sujetos al impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado, el DANE cuenta con la siguiente clasificación:



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Tipo de productos

Tipo de producto	Dominio
Cigarrillos	1
Tabaco elaborado	2
Picadura	3
Otras formas de tabaco elaborado	4

Fuente: DANE

(7-10) SIETE AL DIEZ: Consecutivo de individualización del producto.

Consecutivo generado por el DANE, este se asigna según se vayan registrando nuevos productos.

(11-14) ONCE A CATORCE: Contenido del producto.

Contenido del producto en unidades o su peso en gramos, de conformidad con la naturaleza del producto. Ejemplo: en caso de cigarrillos existen cajetillas que contienen 10 o 20 unidades; mientras que la picadura viene empaquetada por empaques con cantidades en gramos.

(15-16) QUINCE Y DIECISEIS: Contenido decimal del contenido del producto.

Se refiere a la parte decimal del contenido, para los productos gravados por su peso en gramos. Ejemplo: En caso de las picaduras, el contenido de un empaque puede ser 42,5 gramos, por lo cual las posiciones 15 y 16 del código corresponderían a **50**, correspondiente a la parte decimal del contenido.

Estructura Código Único - Cigarrillos



DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

SIANCO
SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO EN COLOMBIA

En el gráfico se explica la estructura con el ejemplo: **MARLBORO ROJO**, en presentación de 20 unidades. La estructura inicia con la identificación de la Subclase según la clasificación estándar CPC de cinco dígitos. En este caso se tiene subclase CPC (25020); un código de agrupación a 1 dígito que permite mayor caracterización; un consecutivo de 4 dígitos; y luego se incluye, como atributos nuevos, el contenido de 4 dígitos que identifica el número de y también se incluye el contenido en dos dígitos, cuando se necesiten decimales.

Estructura Código Único - Picadura



DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

SIANCO
SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO EN COLOMBIA

En este segundo gráfico se relata la estructura con el ejemplo: **PICADURA**. La estructura presenta una diferencia en la subclase CPC a 5 dígitos; un código de agrupación a 1 dígito; el consecutivo de 4 dígitos; y en cuanto al contenido, se refleja en gramos, que en este caso corresponde a 42 y se incluyen dos dígitos para decimales, que en el caso tiene 52.

En este caso en particular de los cigarrillos, es importante señalar que los cigarrillos la fuente fundamental NO será INVIMA, sino que la estructuración del código se trabajó fundamentalmente con la FND, quien ha entregado la información necesaria para conocer particularmente el caso de picadura.

Actualmente, el DANE tiene un código que va desde los tres primeros atributos que se observan en las gráficas, los cuales se han estructurado a partir de la información recolectada en los grandes almacenes y mercados minorista, en los que se levanta la información para la certificación de precios de venta al público, de conformidad con lo establecido en la Ley 1819 de 2016. Adicionalmente, esta información se ha actualizado a partir de los datos suministrados por parte de COLTABACO y B.A.T., quienes participaron también en mesas de trabajo para la estructuración de la codificación única.

Procedimiento para la generación del Código Único para productos gravados con el Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y similares, y productos sujetos al monopolio de licores destilados

Según se indicó, a diferencia de los licores, vinos y aperitivos, en el caso de los cigarrillos y tabaco elaborado, la fuente inicial de la información no es INVIMA, debido a que estos productos no requieren registro sanitario. Además, se concluyó que el DANE no podía ser el primer actor en la generación del código, dado que no le es posible comprobar la información que reportan los particulares al momento de importar o producir mercancías gravadas, motivo por el cual, se decidió crear un procedimiento de inscripción previa a través de SIANCO que deberán realizar tanto los importadores, como los productores nacionales y distribuidores a través del cual suministrarán información personal y del producto, la cual será enviada al DANE a través de web service, aplicando el marco de interoperabilidad que exigen los servicios ciudadanos digitales, para que ésta entidad genere la codificación única, según se explica a continuación:

B. Procedimiento de inscripción de importadores, distribuidores y productores ante SIANCO y generación del Código Único.



Una vez este código se genera por el DANE, será enviado a SIANCO con fines de que sea distribuido a todos los entes territoriales, Fondo Cuenta y sujetos pasivos, para que a partir del momento de su creación sea utilizado en todos los trámites que relacionen cigarrillos o tabacos elaborados (declaraciones, tornaguías, actas de legalización). Es importante tener en cuenta, que la implementación de dicho código puede acarrear desarrollos de software (costos y tiempo) en los entes territoriales por motivos de reajustes en sus sistemas de información.

Este procedimiento garantizará que la codificación sea única y pueda ser empleada en toda la cadena del producto ante el DANE, los departamentos con SYC, departamentos con TG&S y FIMPROEX, de tal suerte que los trámites de registro, presentación de declaraciones, solicitud de tornaguías se simplificarán para los sujetos pasivos ante estas entidades se simplificarán.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS A DESARROLLAR

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el objetivo del desarrollo que se debe realizar en la plataforma de la FND frente a esta codificación es desarrollar la *Inscripción Única Nacional de Cigarrillos y Tabaco Elaborado* como el sistema que permitirá el registro de la información asociada a los importadores, comercializadores, distribuidores y productores de Cigarrillos, tabaco elaborado, picadura y otras formas de tabaco elaborado, así como, los soportes documentales que sean necesarios para tal fin. Además, este módulo deberá interoperar con el DANE con fines de enviar y recibir información relacionada con el código único de los productos nuevos de Cigarrillos, tabaco elaborado, picadura y otras formas de tabaco elaborado; los cuales deben ser creados o actualizados en SIANCO y posteriormente transmitidos con todos los entes territoriales y Fimproex.

A continuación, se listan los requerimientos que se desea desarrollar:

Numero	SIANCO_Cigarrillos_01
Componente	Gestión y administración de usuarios
Alcance del requerimiento	Este módulo consiste principalmente en permitir a los administradores del sistema gestionar los usuarios que harán uso de este conforme la definición de roles y perfiles
Como queremos que funcione	<p>a) Una opción de registro de un usuario nuevo, que permitirá a un importadores, distribuidores o productores crear un usuario en la plataforma con el fin de posteriormente poder realizar el registro o inscripción de sus productos ante SIANCO.</p> <p>b) Una opción de autenticación de usuario, que permitirá el ingreso al sistema de usuarios a través el ingreso de un usuario y de una contraseña (Autenticación de usuario).</p> <p>c) Asignación de roles.</p>
Actores	SIANCO

Numero	SIANCO_Cigarrillos_02
Componente	Inscripción única nacional de cigarrillos, tabacos elaborados y picaduras
Alcance del requerimiento	Este módulo permitirá que los usuarios sujetos a registro de productos hagan una inscripción ante SIANCO en donde deberán diligenciar un formulario de información y subir unos soportes documentales relacionados con la información personal y de los productos
Como queremos que funcione	<p>a) El usuario ingresa a SIANCO y selecciona la opción de Inscripción única nacional de cigarrillos, tabacos elaborados y picaduras.</p> <p>b) Los usuarios deberán diligenciar un formulario de información y subir unos soportes documentales relacionados con la información personal, de los productos y de bodegas. La información solicitada sería:</p> <p style="text-align: center;">1. Información Personal:</p> <p style="text-align: center;">i. Formulario Web:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tipo de Persona (Natural o Jurídica). ✓ Nombre de la persona natural o razón social. ✓ Número de Identificación: Cédula de ciudadanía, NIT, Cédula de extranjería. ✓ Nombre del representante legal. ✓ Número de Identificación del representante legal.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de Registro Único Tributario. ✓ Calidad en que actúa: importador, productor, comercializador. ✓ Dirección, Municipio. ✓ Teléfono. ✓ Correo electrónico. <p>ii. Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de Registro Único Tributario - RUT ✓ Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal ✓ Copia del documento de identificación del Representante Legal <p>2. Información de Productos:</p> <p>i. Formulario Web:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedencia (Nacional o extranjero) ✓ Tipo de producto (Cigarrillos, Tabaco Elaborado, Picadura, Otras formas de tabaco elaborado). ✓ Marca del producto. ✓ Descriptor del producto ✓ Capsula (Si o No) ✓ Filtro (Si o No) ✓ Unidades por envoltura o paquete (Número de unidades contenidas por envoltura o paquete). ✓ Peso en gramos (Para el tipo de producto PICADURA, incluir el peso en gramos con 2 decimales). <p>ii. Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Imagen etiqueta frontal del producto. ✓ Imagen contra etiqueta del producto. <p>c) Los usuarios podrán actualizar las imágenes de las etiquetas de los productos en cualquier momento.</p> <p>d) El sistema deberá notificar a un usuario (configurable) de la FND que ha sido registrado un nuevo producto.</p>
Actores	Usuario que realiza el registro. SIANCO

Numero	SIANCO_Cigarrillos_03
Componente	Expediente Digital
Alcance del requerimiento	Expediente o carpeta digital por cada uno de los usuarios que se han registrado, en donde se almacenarán los soportes documentales que hayan sido cargados a SIANCO por parte de él mismo o por parte de un ente territorial acerca del usuario.
Como queremos que funcione	<ul style="list-style-type: none"> a) El sistema tendrá una carpeta digital por cada usuario que se registre ante SIANCO. b) Permitirá realizar actualizaciones de información por parte de los usuarios registrados. c) Permitirá que tanto la FND, cómo los entes territoriales y nacionales puedan acceder y descargar la información de un contribuyente a partir de un identificador único. d) Permitirá que los entes territoriales carguen documentos, autorizaciones, actos administrativos a la carpeta de un contribuyente.
Actores	SIANCO Usuario FND Usuario sujeto a inscripción Usuario Ente Territorial

Numero	SIANCO_Cigarrillos_04
Componente	Validaciones FND
Alcance del requerimiento	Este módulo permitirá a los usuarios funcionales del sistema (usuarios de la FND) una vez se haya tramitado un registro ante SIANCO, realizar una validación de la información suministrada en el sistema y en caso de ser necesario, solicitarle a la persona que hizo la inscripción, que realice una corrección de alguna de la información suministrada
Como queremos que funcione	<ul style="list-style-type: none"> a) Una vez un usuario sujeto a la inscripción, haya realizado completamente una inscripción ante SIANCO, un usuario de la FND deberá recibir una notificación del registro. b) El usuario de la FND tendrá una opción en el sistema en donde podrá revisar la información, tanto digitada cómo cargada al sistema (documentos soporte). c) En caso de que todo se encuentre en orden, el usuario de la FND podrá validar correctamente el registro y el sistema realizará las siguientes acciones:

	<ul style="list-style-type: none"> i. Marcar la inscripción ante SIANCO como inscripción CORRECTA. ii. El sistema deberá generar un numero único de expediente o de inscripción. iii. Entregar al usuario que realizó la inscripción, mediante correo electrónico, el numero único de expediente o registro, el cual servirá para poder hacer consultas del mismo. iv. Guardar la información del formulario y los soportes documentales en el sistema (Expediente digital), para que se encuentren disponibles para una futura consulta. <p>d) En caso de que el usuario de la FND requiera que el usuario que realizó la inscripción realice alguna corrección de la información suministrada ante SIANCO, podrá marcar la información a corregir, y enviar un mensaje indicando que se debe corregir por cada error cometido. En este caso el sistema realizará las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Enviar un correo electrónico al usuario que realizó la inscripción, indicándole las correcciones que deberá realizar ante SIANCO. ii. Habilitar nuevamente el formulario o registro previamente realizado al usuario que realizó el registro para que él realice los cambios solicitados.
Actores	Usuario sujeto a la inscripción Usuario FND Validador. SIANCO

Numero	SIANCO_Cod_Cigarrillos_05
Componente	Envío de información a DANE para codificar producto
Alcance del requerimiento	Enviar información de los productos nuevos al DANE para que sea codificado.
Como queremos que funcione	<ul style="list-style-type: none"> e) Interconectar el Aplicativo web DANE con SIANCO, a través de los lineamientos del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital expedidos por MinTIC, con el fin de que SIANCO envíe al DANE la información de un producto nuevo para ser codificado. f) Una vez un contribuyente ha realizado la inscripción de un nuevo producto en SIANCO, y este mismo ha sido validado exitosamente, se deberá enviar al DANE la información establecida en el servicio de

	<p>transmisión de información, el cual tiene la siguiente estructura definida la cual cuenta con certificado de NIVEL I del lenguaje común:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre del producto (Nombre del producto + Descriptor del producto) 2) Tipo de producto 3) Unidades por envoltura o paquete 4) Peso en gramos.
Actores	Sistema SIANCO Aplicativo web DANE

Numero	SIANCO_Cod_Cigarrillos_06
Componente	Obtener código único de cigarrillos, tabaco y picaduras
Alcance del requerimiento	Consiste en interconectar entre Aplicativo web DANE con SIANCO, a través de los lineamientos del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital expedidos por MinTIC, con el fin de que el DANE envíe a SIANCO el código e información de un producto nuevo (no existente en el mercado colombiano) para ser creado en SIANCO.
Como queremos que funcione	<ol style="list-style-type: none"> a) Interconectar el Aplicativo web DANE con SIANCO, a través de los lineamientos del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital expedidos por MinTIC, con el fin de que el DANE envíe a SIANCO el código e información de un producto nuevo para ser creado en SIANCO. b) Una vez recibido el código DANE junto con la resolución de precio (DANE deberá implementar web service de exposición) se deberá realizar el consumo de tal servicio, para la creación o actualización del código y precio en la base de datos de SIANCO, teniendo en cuenta que se debe mantener trazabilidad de los códigos anteriores a la salida del decreto, ya que el sistema tiene información histórica que hace referencia a los códigos anteriores a la salida del mismo. c) Este servicio de transmisión de información es denominado “Reporte Código Único de Cigarrillos” el cual tiene la siguiente estructura definida la cual cuenta con certificado de NIVEL I del lenguaje común: <ol style="list-style-type: none"> 1) Código único de producto derivado del tabaco 2) Nombre del producto derivado del tabaco
Actores	Sistema SIANCO Aplicativo web DANE

Numero	SIANCO_Cod_Cigarrillos_07
Componente	Interoperabilidad SIANCO – Entes Territoriales – FIMPROEX
Alcance del requerimiento	Enviar la información recibida por el DANE a los Entes Territoriales y al consorcio FIMPROEX
Como queremos que funcione	<p>e) Una vez recibida la información del DANE, tanto de los códigos de los productos, SIANCO transmitirá a los sistemas de información de los entes territoriales y a Fimproex, la actualización a lugar para que ellos realicen en sus bases de datos las actualizaciones a lugar para que inicien a darle uso.</p> <p>f) Para realizar dicha interoperabilidad se deberá hacer uso de los lineamientos del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital expedidos por MinTIC.</p> <p>g) Se deberá permitir que un ente territorial que no esté listo a conectarse a SIANCO a través del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital expedidos por MinTIC, pueda consumir la información presente en SIANCO a través de Web Services.</p>
Actores	Sistema SIANCO Entes Territoriales Fimproex

Numero	SIANCO_Cod_Cigarrillos_07
Componente	Portal Web de búsqueda de códigos únicos de cigarrillos
Alcance del requerimiento	Permitir al público en general realizar búsquedas de todos los códigos únicos a partir de características relacionadas con el propio código.
Como queremos que funcione	<p>a) Se debe tener una página web a la que pueda ingresar cualquier ciudadano sin necesidad de iniciar sesión en sistema de información.</p> <p>b) Permitir realizar consultas de todos los códigos únicos de los productos a partir de una casilla de búsqueda en la que se ingrese el nombre o código del producto.</p> <p>c) También se deberá poder buscar anidada por categoría de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Subclase de la Clasificación Central de Productos b. Código de agrupación del producto c. Consecutivo de individualización del producto d. Contenido del producto <p>d) El sistema presentará los resultados correspondientes a la búsqueda realizada por el ciudadano.</p>
Actores	Sistema SIANCO

IMPLEMENTACIÓN MARCO DE INTEROPERABILIDAD PARA GOBIERNO DIGITAL EN SIANCO.

El Marco de Interoperabilidad es la estructura de trabajo común donde se alinean los conceptos y criterios que guían el Intercambio de información. Define el conjunto de principios, recomendaciones y directrices que orientan los esfuerzos políticos, legales, organizacionales, semánticos y técnicos de las entidades, con el fin de facilitar el intercambio seguro y eficiente de información. Además, se desarrolla un modelo de madurez y un conjunto de principios, lineamientos, recomendaciones, protocolos, estándares y guías metodológicas, necesarias para que las entidades compartan información a través de servicios de intercambio de información de forma eficiente y segura, con el propósito de facilitar la prestación de sus servicios a ciudadanos, empresas y otras entidades públicas en Colombia.

Con fines de cumplir con los lineamientos del Marco de Interoperabilidad del MinTIC, la FND debe adelantar dos procesos principales:

1. La configuración de los servidores de seguridad X-ROAD que permiten la interacción entre los sistemas de información.
2. *La estandarización del lenguaje común de intercambio de la información:* Es el estándar nacional definido y administrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que facilita el intercambio de información entre las entidades públicas con el propósito de mejorar los servicios digitales dirigidos a los ciudadanos y empresas, fortaleciendo los procesos de interoperabilidad y la eficiencia del Estado.

1. PARAMETRIZACIÓN SERVIDOR SEGURIDAD X-ROAD

Con el objetivo de integrar los servicios web implementados en las diferentes entidades tanto para exponer, como para consumir, las entidades deben implementar el protocolo X-ROAD Message para usar el Servidor de Seguridad X-ROAD de cada entidad.

Teniendo en cuenta esto, la FND deberá realizar el dimensionamiento de la infraestructura de hardware necesaria para posteriormente realizar la instalación, configuración y parametrización de software de seguridad X-Road, de tal manera que SIANCO cumpla con los lineamientos definidos en el Marco de Interoperabilidad del MinTIC.

Por lo tanto, se requiere que se presente una propuesta para la instalación, configuración y parametrización del software de seguridad X-Road; y por otro lado el dimensionamiento de la infraestructura que deberá adquirir o alquilar la FND.

2. ESTANDARIZACIÓN DEL LENGUAJE COMÚN DE INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN

Cómo se mencionó anteriormente, SIANCO deberá realizar la implementación de la *estandarización del lenguaje común de intercambio de la información* de los servicios web con los que se interactúa entre diferentes entidades.

Este dominio semántico permite garantizar que, en el momento de intercambiar datos, el significado de la información sea exacto y el mismo para todas las partes interesadas. De igual manera, permite que las entidades del Estado colombiano puedan estandarizar, gestionar y administrar su información.

Para garantizar que la información que se transmite a través de los canales de información existentes en SIANCO cumpla con el lenguaje definido por MinTIC, las variables de todos los webs services actuales ya fueron analizadas y revisadas por el MinTIC, y actualmente cuentan con la notificación NIVEL 1.

Teniendo en cuenta esto, se hace necesario desarrollar una capa de adaptación u orquestador de web services que realice la transformación o conversión de la información cada vez que vaya a ser consumido o se vaya a consumir un servicio web con otra entidad.

Los servicios web que SIANCO tiene interoperando con otras entidades son:

ESTRUCTURA		METODO WEB SERVICE	NIVEL I
1	EMPRESA	activar_empresa	X
2		actualizar_empresa	X
3		consultar_empresa	X
4		crear_empresa	X
5		crear_soporte_empresa	X
6		vincular_empresa	X
7	BODEGAS	activar_bodega	X
8		actualizar_bodega	X
9		consultar_bodega	X
10		crear_bodega	X
11		obtencion_bodega	X
12		vencimiento_bodega	X
13	PRODUCTOS	activar_producto	X
14		actualizar_producto	X
15		consultar_producto	X
16		crear_producto	X
17		existe_producto	X
18		vincular_producto	X

19	TORNAGUIAS	informar_anulacion_legalizacion_tornaguia_autorizada	X
20		informar_anulacion_tornagui_autorizada	X
21		informar_legalizacion_tornaguia_autorizada	X
22		informar_tornaguia_autorizada	X
23	DECLARACIONES	informar_declaracion_cerveza	
24		informar_declaracion_cigarrillos_1393	
25		informar_declaracion_cigarrillos_1819	
26		informar_declaracion_licores	
27		informar_declaracion_licores_cundinamarca	
28		informar_declaracion_licores_cundinamarca_1816	
29		informar_departamentalizacion	
30	DANE	Reporte Precios Productos Licores	X
31		Reporte Código Único de Licores	X
32		Reporte Productos Derivados del Tabaco	X

De esta manera, presentamos a continuación uno a uno los web Service a adaptar, se puede encontrar en amarillo la estructura y tipo de datos anterior, y en azul la estructura y tipo de datos cómo deberá quedar:

CREAR EMPRESA							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
Nombre	Alfanumérico	Max:255	nomEmpresa	Texto	2	400	N/A
Nit	Numérico	12	nitEmpresa	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoNitEmpresa	Numérico	N/A	1	0
Dirección	Alfanumérico	Max:255	direccionEmpresa	Alfanumérico	1	256	N/A
Dane_Municipio	Alfanumérico	5	codMunicipioUbicacionEmpresa	Alfanumérico	5	5	N/A
Telefono	Alfanumérico	Max:255	telefonoEmpresa	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
Email	Alfanumérico	Max:255	correoElectronicoEmpresa	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
Página web	Alfanumérico	Max:255	paginaWebEmpresa	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
Cod_Respuesta	Numérico		codRespuestaCrearEmpresa	Numérico	N/A	1	N/A
cod_empresa	Alfanumérico		nitEmpresaRespuesta	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoNitEmpresaRespuesta	Numérico	N/A	1	0
errores	Array		codErrorGenerado	ARRAY			
			nomErrorGenerado	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenerado	STRING	1	256	N/A

ACTUALIZAR EMPRESA							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	Nº Máximo de Decimales
nombre	Alfanumérico	Max 255	nomEmpresa	Texto	2	400	N/A
Nit	Numerico	12	nitEmpresa	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoNitEmpresa	Numérico	N/A	1	0
Dirección	Alfanumérico	Max:255	direccionEmpresa	Alfanumérico	1	256	N/A
Dane_Municipio	Alfanumérico	5	codMunicipioUbicacionEmpresa	Alfanumérico	5	5	N/A
Telefono	Alfanumérico	Max:255	telefonoEmpresa	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
Email	Alfanumérico	Max:256	correoElectronicoEmpresa	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
Pagina web	Alfanumérico	Max:257	paginaWebEmpresa	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
Cod_Respuesta	Numerico		codRespuestaActualizarEmpresa	Numérico	N/A	1	N/A
cod_empresa	Alfanumérico		codEmpresaRespuesta	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoNitEmpresaRespuesta	Numérico	N/A	1	0
errores	Array		codErrorActualizarEmpresa	ARRAY			
			nomErrorGenActualizarEmpresa	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenActualizarEmpresa	STRING	1	256	N/A

ACTIVAR DESACTIVAR EMPRESA							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	Nº Máximo de Decimales
Nit	Numerico	12	nitEmpresa	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoNitEmpresa	Numérico	N/A	1	0
Estado	Alfanumrico	12	estadoEmpresa	Alfanumérico	2	2	N/A
Dane_Municipio	Alfanumrico	5	codDaneMunicipio	Alfanumérico	5	5	N/A
Estado_empresa	Alfanumerico		estadoEmpresaRespuesta	Alfanumérico	2	2	N/A
Cod_Respuesta	Numerico		codRespActivDesactivarEmpresa	Numérico	N/A	1	N/A
cod_empresa	Alfanumerico		codEmpresaRespuesta	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoNitEmpresaRespuesta	Numérico	N/A	1	0
errores	Array		codErrorActivDesactiEmpresa	ARRAY			
			nomErrorGenActivDesactiEmpresa	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenActivDesactiEmpresa	STRING	1	256	N/A

CONSULTAR EMPRESA							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	Nº Máximo de Decimales
Nit	Numérico	12	nitEmpresa	Numérico	N/A	N/A	N/A

			digitoNitEmpresa	Numérico	N/A	1	0
cod_respuesta	Numerico		codRespuestaConsultaEmpresa	Numérico	N/A	1	N/A
cod_empresa	Alfanumerico		codEmpresaRespuesta	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoNitEmpresaRespuesta	Numérico	N/A	1	0
datos_empresa	Array		datosEmpresaRespuesta	ARRAY	1	2048	N/A
Errores	Array		codErrorConsultarEmpresa	ARRAY			
			nomErrorGenConsultar Empresa	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenConsultar Empresa	STRING	1	256	N/A

VINCULAR EMPRESA							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
codigo_empresa	Alfanumerico	12	CodEmpresa	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoNitEmpresa	Numérico	N/A	1	0
dane_municipio	Alfanumerico	5	codDaneMunicipio	Alfanumérico	5	5	N/A
tipo_empresa	Array	1	tipoEmpresa	STRING	1	24	N/A
tipo_acto	Numerico	1	tipoActo	Alfanumérico	2	2	N/A
fecha_inicio	YYYY-MM-DD	N/A	fechaInicio	Date	N/A	N/A	N/A
fecha_fin	YYYY-MM-DD	N/A	fechaFin	Date	N/A	N/A	N/A
numero_acto	Alfanumerico	Max 255	numActo	Alfanumérico	N/A	24	N/A
cod_respuesta	Numerico		codRespuestaVincularEmpresa	Numérico	N/A	1	N/A
cod_operacion	Numerico		codOperacionRespuesta	Numérico	1	1	N/A
cod_empresa_entidad	Alfanumerico		codEmpresaEntidad	Alfanumérico	1	12	N/A
errores	Array		codErrorVincularEmpresa	ARRAY			
			nomErrorGenVincularEmpresa	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenVincularEmpresa	STRING	1	256	N/A

CREAR SOPORTE EMPRESA							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
nit	Numerico	12	nitEmpresa	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoNitEmpresa	Numérico	N/A	1	0
dane_municipio	Alfanumerico	5	codDaneMunicipio	Alfanumérico	5	5	N/A
idTipoSoporte	Numerico	10	IdTipoSoporte	Numérico	10	10	N/A
nombreArchivo	Alfanumerico	Max 255	nomArchivoSoporte	Texto	1	255	N/A
archivo	Base64	N/A	archivoSoporte	Alfanumérico	1	65535	N/A

cod_respuesta	Numerico		codRespuestaSoporteEmpresa	Numérico	N/A	1	N/A
cod_soporte_empresa_entidad	Alfanumerico		codSoporteEmpresaEntidad	Alfanumérico	3	3	N/A
errores	Array		codErrorSoporteEmpresa	ARRAY			
			nomErrorGenSoporteEmpresa	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenSoporteEmpresa	STRING	1	256	N/A

CREAR BODEGA							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
nit_empresa	Numerico	Max 12	nitEmpresa	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoVerificacionEmpresa	Numérico	N/A	1	0
nombre_bodega	Alfanumerico	Max 255	nomBodega	STRING	1	256	N/A
direccion_bodega	Alfanumerico	Max 256	direccionBodega	Alfanumérico	1	256	N/A
dane_municipio	Alfanumerico	5	codMunicipioUbicacionBodega	Alfanumérico	5	5	N/A
telefono_bodega	Alfanumerico	Max 255	telefonoBodega	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
fecha_inicio	YYYY-MM- DD	N/A	fechaInicioBodega	Date	N/A	N/A	N/A
fecha_fin	YYYY-MM- DD	N/A	fechaFinBodega	Date	N/A	N/A	N/A
resolucion	Alfanumerico	20	resolucionBodega	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
fecha_resolucion	YYYY-MM- DD		fechaResolucionBodega	Date	N/A	N/A	N/A
cod_respuesta	Numerico		codRespuestaCrearBodega	Numérico	N/A	1	N/A
cod_bodega_empresa_entidad	Alfanumerico		codBodegaEmpresaEntidad	Alfanumérico	3	3	N/A
errores	Array		codErrorCrearBodega	ARRAY			
			nomErrorGeneradoCrearBodega	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGeneradoCrearBodega	STRING	1	256	N/A

ACTUALIZAR BODEGA							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
codigo_unico_bodega	Numérico	Max: 11	codUnicoBodega	Numérico	1	11	N/A
nit_empresa	Numérico	Max:12	nitEmpresa	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoVerificacionEmpresa	NUMÉRICO	N/A	1	0
nombre_bodega	Alfanumérico	Max:255	nomBodega	STRING	1	256	N/A
direccion_bodega	Alfanumérico	Max:255	direccionBodega	Alfanumérico	1	256	N/A
dane_municipio	Alfanumérico	5	codMunicipioUbicacionBodega	Alfanumérico	5	5	N/A

telefono_bodega	Alfanumérico	Max:255	telefonoBodega	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
fecha_inicio	YYYY-MM-DD	N/A	fechaInicio	Date	N/A	N/A	N/A
fecha_fin	YYYY-MM-DD	N/A	fechaFin	Date	N/A	N/A	N/A
resolucion	Alfanumérico	20	resolucionBodega	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
fecha_resolucion	YYYY-MM-DD	N/A	fechaResolucionBodega	Date	N/A	N/A	N/A
cod_respuesta	Numerico		codRespActualizarBodega	Numerico	N/A	1	N/A
cod_bodega_empresa_entidad	Alfanumérico		codRespBodegaEmpresaEntidad	Alfanumérico	1	11	N/A
errores	Array		codErrorActualizarBodega	ARRAY			
			nomErrorGenActualizarBodega	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenActualizarBodega	STRING	1	256	N/A

CONSULTAR BODEGA							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
codigo_unico_bodega	Numerico	11	codUnicoBodega	Numerico	1	11	N/A
cod_respuesta	Numerico		codRespuestaConsultarBodega	Numerico	N/A	1	N/A
cod_empresa	Alfanumerico		codEmpresaRespuesta	Numerico	N/A	N/A	N/A
			digitoVerificacionEmpresa	Numerico	N/A	1	0
datos_bodega	Array		datosBodega	Numerico	3	3	N/A
errores	Array		codErrorConsultarBodega	ARRAY			
			nomErrorGenConsultarBodega	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenConsultarBodega	STRING	1	256	N/A

ACTIVAR - DESACTIVAR - BODEGA							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
codigo_unico_bodega	Numerico	11	codUnicoBodega	Numerico	1	11	N/A
estado	Alfanumérico	2	nuevoEstadoBodega	Alfanumérico	2	2	N/A
cod_respuesta	Numerico		codRespActivDesactivarBodega	Numerico	N/A	1	N/A
codigo_bodega	Alfanumérico		codBodegaRepuesta	Texto	1	256	N/A
estado_bodega	Alfanumérico		estadoBodegaRespuesta	Numerico	3	3	N/A
errores	Array		codErrorActDesactBodega				
			nomErrorGenActDesactBodega	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenActDesactBodega	STRING	1	256	N/A

ACTUALIZAR-VENCIMIENTO- BODEGA

WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	Nº Máximo de Decimales
codigo_bodega	Númérico	6	codBodega	Alfanumérico	6	6	N/A
resolucion	Alfanumérico	20	resolucionBodega	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
fecha_resolucion	YYYY-MM- DD	N/A	fechaResolucionBodega	Date	N/A	N/A	N/A
cod_respuesta	Númérico		codRespuestaVencimientoBodega	Númérico	N/A	1	N/A
cod_bodega_empresa_entidad	Alfanumérico		codBodegaEmpresaEntidad	Alfanumérico	6	6	N/A
errores	Array		codErrorVencimientoBodega	ARRAY			
			nomErrorGenVencimientoBodega	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenVencimientoBodega	STRING	1	256	N/A

OBTENER BODEGA

WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	Nº Máximo de Decimales
codigo_empresa	Númérico	12	codEmpresa	Númérico	N/A	N/A	N/A
			digitoVerificacionEmpresa	Númérico	N/A	1	0
dane_municipio	Alfanumérico	5	codDaneMunicipioConsulta	Alfanumérico	5	5	N/A
cod_respuesta	Númérico		codRespuestaObtenerBodega	Númérico	N/A	1	N/A
bodegas_entidad	Array Traer toda la informacion de la bodega		bodegasEntidad	Númérico	6	6	N/A
errores	Array		codErrorObtenerBodega	ARRAY			
			nomErrorGeneradoObtenerBodega	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGeneradoObtenerBodega	STRING	1	256	N/A

CREAR PRODUCTO

WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	Nº Máximo de Decimales
nombre	Alfanumérico	Max:255	nomProducto	String	1	256	N/A
capacidad	Decimal	Max:10,2	capacidadProducto	Númérico	N/A	N/A	6
tipo_producto	Númérico	1	tipoProducto	Númérico	1	1	N/A
subtipo	Númérico	2	subtipoProducto	Númérico	2	2	N/A
fecha_vencimiento	YYYY-MM-DD	N/A	fechaVencimientoProducto	Date	N/A	N/A	N/A
origen	Alfanumérico	1	origenProducto	Texto	1	1	N/A
registro	Alfanumérico	Max 255	registroInvimaProducto	String	1	256	N/A

fecha_registro	YYYY-MM-DD	N/A	fechaRegistroProducto	Date	N/A	N/A	N/A
codigo_dane	Alfanumérico	Max 255	codDaneProducto	Alfanumérico	25	25	N/A
grados	Decimal	Max 10,2	gradosProducto	Numérico	1	10	2
presentacion	Numérico	Max 10	presentaciónProducto	String	1	16	N/A
cantidad	Numérico	Max 11	cantidadProducto	Numérico	N/A	N/A	6
cod_respuesta	Numérico		codRespuestaCrearProducto	Numérico	N/A	1	N/A
cod_producto	Alfanumérico		codProductoRespuesta	Numérico	1	11	N/A
errores	Array		codErrorCrearProducto	ARRAY			
			nomErrorGenCrearProducto	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenCrearProducto	STRING	1	256	N/A

ACTUALIZAR PRODUCTO							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
codigo_unico_producto	Numerico	11	codUnicoProducto	Numérico	11	11	N/A
nombre	Alfanumerico	Max 255	nomProducto	String	1	256	N/A
capacidad	Decimal	Max 10,2	capacidadProducto	Numérico	N/A	N/A	6
tipo_producto	Numerico	1	tipoProducto	Numérico	1	1	N/A
subtipo	Numerico	2	subTipoProducto	String	1	256	N/A
fecha_vencimiento	YYYY-MM-DD	N/A	fechaVencimientoProducto	Date	N/A	N/A	N/A
origen	Alfanumerico	1	origenProducto	Texto	1	1	N/A
registro	Alfanumerico	Max 255	registroInvimaProducto	String	1	256	N/A
fecha_registro	YYYY-MM-DD	N/A	fechaRegistroProducto	Date	N/A	N/A	N/A
codigo_dane	Alfanumerico	Max 25	codDaneProducto	Alfanumérico	25	25	N/A
grados	Decimal	Max 10,2	gradosProducto	Numérico	1	10	2
presentacion	Numerico	10	presentaciónProducto	String	1	16	N/A
cantidad	Numerico	Max 11	cantidadProducto	Numérico	N/A	N/A	6
cod_respuesta	Numerico		codRespuestaActualizarProducto	Numérico	N/A	1	N/A
cod_producto	Alfanumerico		codProductoRespuesta	Numérico	1	11	N/A
errores	Array		codErrorActualizarProducto	ARRAY			
			nomErrorGenActualizarProducto	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenActualizarProducto	STRING	1	256	N/A

CONSULTAR PRODUCTO							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
codigo_unico_producto	Numérico	11	codUnicoProducto	Numérico	11	11	N/A

cod_respuesta	Numérico		codRespuestaConsultarProducto	Numérico	N/A	1	N/A
cod_producto	Alfanumerico		codProductoRespuesta	Numérico	11	11	N/A
datos_producto	Array		datosProductoRespuesta	String	1	2048	N/A
errores	Array		codErrorConsultarRespuesta	ARRAY			
			nomErrorGenConsultarProducto	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenConsultarProducto	STRING	1	256	N/A

CREAR PRODUCTO							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
cod_producto	Numérico	Max:11	codProducto	Numérico	11	11	N/A
nit	Numérico	Max:12	nitEmpresa	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoNitEmpresa	Numérico	N/A	1	0
dane_departamento	Alfanumerico	2	codDaneDepartamento	Alfanumérico	2	2	N/A
cod_respuesta	Numérico		codRespuestaExisteProducto	Numérico	N/A	1	N/A
errores	Array		codErrorExisteProducto	ARRAY			
			nomErrorGenExisteProducto	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenExisteProducto	STRING	1	256	N/A

CREAR PRODUCTO							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
codigo_unico_producto	Numerico	11	codUnicoProducto	Numérico	11	11	N/A
estado	Alfanumérico	2	estadoNuevoProducto	Alfanumérico	2	2	N/A
dane_departamento	Alfanumérico	2	codDaneDepartamento	Alfanumérico	2	2	N/A
cod_respuesta	Numerico		codResActDesacProducto	Numérico	N/A	1	N/A
codigo_producto	Alfanumérico		codProductoRespuesta	Numérico	3	3	N/A
estado_producto	Alfanumérico		estadoRespuestaProducto	Alfanumérico	2	2	N/A
errores	Array		codErrorActDesacProducto	ARRAY			
			nomErrorGenActDesacProducto	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenGenActDesacProducto	STRING	1	256	N/A

CREAR PRODUCTO							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
codigo_producto	Numérico	11	codProducto	Numérico	3	3	N/A
codigo_empresa	Numérico	Max:12	nitEmpresa	Numérico	N/A	N/A	N/A

			digitoNitEmpresa	N/A	1	0	0
dane_departamento	Numérico	2	codDaneDepartamento	Alfanumérico	2	2	N/A
fechainicio	YYYY-MM-DD	N/A	fechalnicioVinculacionProducto	Date	N/A	N/A	N/A
tipoacto	Numérico	10	tipoActoVinculacionProducto	Alfanumérico	2	2	N/A
numeroactoadm	Alfanumérico (opcional)	255	numActoVinculacionProducto	Alfanumérico	N/A	24	N/A
fechafinalizacion	YYYY-MM-DD	N/A	fechaFinVinculacionProducto	Date	N/A	N/A	N/A
cod_respuesta	Numérico		codRespuesVinculacionProducto	Numérico	N/A	1	N/A
cod_operacion	Numérico		codOperaciVinculacionProducto	Numérico	1	2	N/A
cod_producto_empresa_entidad	Alfanumérico		codProductoEmpresaEntidad	Alfanumérico	1	12	N/A
errores	Array		codErrorVinculacionProducto	ARRAY			
			nomErrorGenVinculacionProducto	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenVinculacionProducto	STRING	1	256	N/A

INFORMAR TORNAGUIA AUTORIZADA							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	Nº Máximo de Decimales
tornaguiaCabecera	Array	1	tornaguiaCbecera	ARRAY	1	1	N/A
detallesTornaguia	Array	Min:1	detalleTornaguía	ARRAY	1	1	N/A
vigencia_t	Numérico	4	vigencia	Año	4	4	N/A
numero_t	Alfanumérico	8	numTornaguia	alfanumérico	8	8	N/A
id_tipo_t	Numérico	Max:10	idTipo	Numérico	1	10	N/A
municipio_expedicion	Alfanumérico	5	municipioExpedicion	alfanumérico	5	5	N/A
expedicion_tornaguia	YYYY-MM-DD	N/A	expedicionTornaguia	DATE	N/A	N/A	N/A
vencimiento_tornaguia	YYYY-MM-DD	N/A	vencimientoTornaguia	DATE	N/A	N/A	N/A
id_tipo_producto	Numérico	Max:10	idTipoProducto	Numérico	1	10	N/A
origen_producto	Alfanumérico	1	OrigenProducto	Numérico	1	1	N/A
numero_factura	Alfanumérico	Max:255	numFactura	alfanumérico	1	255	N/A
codigo_bodega_origen	Alfanumérico	6	codBodegaOrigen	alfanumérico	6	6	N/A
codigo_bodega_destino	Alfanumérico	6	codBodegaDestino	alfanumérico	6	6	N/A
placa_vehiculo	Alfanumérico	Max:10	placaVehiculo	alfanumérico	N/A	N/A	N/A
documento_conductor	Alfanumérico	Max:255	documentoConductor	NUMÉRICO	N/A	10	N/A
nombre_conductor	Alfanumérico	Max:255	primerNomConductor	TEXTO	N/A	N/A	N/A

			segundoNomConductor	TEXTO	N/A	N/A	N/A
			primerApellidoConductor	TEXTO	N/A	N/A	N/A
			segundoApellidoConductor	TEXTO	N/A	N/A	N/A
observacion_tornaguia	Alfanumérico	Max:255	observacionesTornaguia	STRING	1	256	N/A
codigo_producto	Númérico	10	codProducto	STRING	1	10	N/A
cantidad	Númérico	Max:11	cantidad	NUMÉRICO	1	11	6
numero_fondocuenta	Númérico	Max:11	numFondocuenta	STRING	1	11	N/A
reglon_fondocuenta	Númérico	Max:11	reglonFondocuenta	STRING	1	11	N/A
numero_declaracion	Alfanumérico	Max:10	numDeclaración	STRING	1	10	N/A
reglon_declaracion	Númérico	Max:11	reglonDeclaracion	STRING	1	11	N/A
impuesto	Númérico (Double)	Max: (16,2)	impuesto	NUMÉRICO	N/A	16	2
sobretasa	Númérico (Double)	Max: (16,2)	sobretasa	NUMÉRICO	N/A	16	2
valor_grados_producto	Númérico (Double)	Max:(2,3)	valorGradosProducto	NUMÉRICO	N/A	2	3
tarifa_producto	Númérico (Double)	Max: (12,2)	tarifaProducto	NUMÉRICO	N/A	12	2
precio_venta_detalle	Númérico (Double)	Max: (12,2)	precioVentaDetalle	NUMÉRICO	N/A	12	2
valor_empaque_envases	Númérico (Double)	Max: (12,2)	valorEmpaqueEnvases	NUMÉRICO	N/A	12	2
base_gravable	Númérico (Double)	Max: (12,2)	baseGravable	NUMÉRICO	N/A	12	2
impuesto_promedio_vigente	Númérico (Double)	Max: (12,2)	impuestoPromedioVigente	NUMÉRICO	N/A	12	2
cod_respuesta	codRespuestaProceso	Númérico	codRespTornaguiaAutorizada	Númérico	N/A	1	N/A
cod_tornaguia	codTornaguia	Alfanumérico	codTornaguiaRespuesta	Alfanumérico	3	3	N/A
errores	ARRAY		codErrorTornaguiaAutorizada	ARRAY			
			nomErrorGenTornaguiaAutorizada	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenTornaguiaAutorizada	STRING	1	256	N/A

INFORMAR LEGALIZACIÓN TORNAGUIA AUTORIZADA							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	Nº Máximo de Decimales
codigo_dane_entidad_territorial	Alfanumérico	2	codDaneEntidadTerritorial	ALFANUMÉRICO	2	2	N/A
numero_tornaguia	Númérico	8	numTornaguia	ALFANUMÉRICO	8	8	N/A
vigencia_tornaguia	Númérico	11	vigencia	Año	4	4	N/A
tipo_tornaguia		10	tipoTornaguia	STRING	1	10	N/A
fecha_legalizacion	YYYY-MM-DD	N/A	fechaLegalizacion	DATE	N/A	N/A	N/A
cantidad_t	Númérico	Max:3	cantidadProductosTornaguia	NUMÉRICO	1	10	0

numero_legalizacion	Alfanumérico	Max:255	numLegalizacion	STRING	1	256	N/A
observacion_legalizacion	Alfanumérico	Max:255	observacionLegalizacion	STRING	1	256	N/A
cod_respuesta	codRespuestaProceso	Numérico	codRespLegalizacionTornaguia	Numérico	N/A	1	N/A
cod_legalizacion	codLegalización	Alfanumérico	codLegalizaciónRespuesta	Alfanumérico	1	256	N/A
errores	Array		codErrorLegalizacionTornaguia	ARRAY			
			nomErrorGenLegalTornaguia	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenLegalTornaguia	STRING	1	256	N/A

INFORMAR-ANULACIÓN- TORNAGUIA AUTORIZADA							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
vigencia_tornaguia	Numérico	11	vigencia	Año	4	4	N/A
numero_tornaguia	Numérico	8	numTornaguia	ALFANUMÉRICO	8	8	N/A
cod_respuesta	Numérico		codRespuestaAnularTornaguia	Numérico	N/A	1	N/A
errores	Array		codErrorAnularTornaguia	ARRAY			
			nomErrorGenAnularTornaguia	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenAnularTornaguia	STRING	1	256	N/A

INFORMAR ANULACIÓN LEGALIZACIÓN TORNAGUIA AUTORIZADA							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
numero_legalizacion	Numérico	8	numLegalizacion	ALFANUMÉRICO	1	8	N/A
vigencia_legalizacion	Numérico	11	vigenciaLegalizacion	ALFANUMÉRICO	N/A	N/A	N/A
cod_respuesta	Numérico		codRespuestaAnularLegalizacion	Numérico	N/A	1	N/A
numero_tornaguia	Alfanumérico		numTornaguiaRespuesta	Alfanumérico	8	8	N/A
errores	Array		codError				
			nomErrorGenerado	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenerado	STRING	1	256	N/A

INFORMAR DECLARACIÓN LICORES							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
declaracionCabecera	Array	1	declaracionCabecera	ARRAY	1	1	N/A
vigencia	Numérico	4	ano	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A

numero_radicado	Numérico	10	numRadicado	Alfanumérico	10	20	N/A
periodo	Numérico	1	periodoDeclaracion	Numérico	1	1	N/A
fecha	Texto	8	fechaPresentacionDeclaracion	DATE	N/A	N/A	N/A
numero_declaracion_correccion	Numérico	10	numDeclaracionCorreccion	Alfanumérico	10	10	N/A
fecha_declaracion_correccion	Texto	8	fechaDeclaracionCorreccion	DATE	N/A	N/A	N/A
total_declaracion_correccion	Numérico	12	totalDeclaracionCorreccion	NUMÉRICO	N/A	23	6
tipo_declarante	Texto	1	tipoDeclarante	TEXTO	1	1	N/A
nit_declarante	Numérico	20	nitDeclarante	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoNitDeclarante	Numérico	N/A	1	0
valor_impuesto_consumo	Numérico	12	valorImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
participacion	Numérico	12	participacion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_efectuados_impuesto_consumo	Numérico	12	pagosImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_excedente	Numérico	12	totalExcedente	NUMÉRICO	N/A	23	6
valor_sancion	Numérico	12	valorSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_cargo	Numérico	12	totalCargo	NUMÉRICO	N/A	23	6
componente_iva_35	Numérico	12	discriminacionIVA35	NUMÉRICO	N/A	23	6
70_salud	Numérico	12	discriminacionSalud70	NUMÉRICO	N/A	23	6
30_deporte	Numérico	12	discriminacionDeporte30	NUMÉRICO	N/A	23	6
discrimnacion_6	Numérico	12	discriminacionSGSSS6	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_impuesto_consumo	Numérico	12	pagoValorImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_participacion	Numérico	12	pagoValorParticipacion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_sancion	Numérico	12	pagoValorSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_intereses	Numérico	12	pagoValorIntereses	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_total	Numérico	12	pagoValorTotal	NUMÉRICO	N/A	23	6
componente_iva_35_excedentes	Numérico	12	excedentesIVA35	NUMÉRICO	N/A	23	6
70_salud_excedentes	Numérico	12	excedenteSalud70	NUMÉRICO	N/A	23	6
30_deporte_excedentes	Numérico	12	excedenteDeporte30	NUMÉRICO	N/A	23	6
discrimnacion_6_excedentes	Numérico	12	excedenteSGSSS6	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_participacion_iva_salud	Numérico	12	pagoParticipacionIvaSalud	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_sgsss	Numérico	12	pagoTotalSGSSS	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_entidad_territorial	Numérico	12	pagoEntidadTerritorial	NUMÉRICO	N/A	23	6
id_tipo_producto	Numérico	Max:10	idTipoProducto	Numérico	1	10	N/A
codigo_empresa	Alfanumérico	Max:11	codEmpresa	Alfanumérico	1	11	N/A

total_impuesto	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalImpuesto	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_sobretasa	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSobretasa	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_sancion	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_intereses	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalIntereses	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_pago	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalPago	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_salud	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSalud	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_deporte	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalDeporte	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_reenvios	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalReenvio	NUMÉRICO	N/A	23	6
saldo_favor	Numérico (Double)	Max:(16,2)	saldoFavor	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_refajos	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalRefajos	NUMÉRICO	N/A	23	6
observaciones	Alfanumérico	Max: 255	observaciones	String	1	256	N/A
declaracionDetalles	Array		declaracionDetalles	ARRAY	1	1	N/A
regon_detalle	Numérico	Max:3	regonDetalle	ALFANUMÉRICO	1	20	N/A
cantidad	Numérico	Max:11	cantidadProducto	Numérico	N/A	N/A	6
codigo_producto	Numérico	10	codProductoPCI	String	1	16	N/A
valor_grados_producto	Numérico	Max: (2,3)	valorGradoProducto	Numérico	1	10	2
base_producto	Numérico	Max: (16,2)	baseProducto	NUMÉRICO	N/A	23	6
impuesto	Numérico	Max: (16,2)	impuesto	NUMÉRICO	N/A	23	6
sobretasa	Numérico	Max: (16,2)	valorSobretasaRenglon	NUMÉRICO	N/A	23	6
cod_respuesta	Numérico		codRespuestaDeclaracionLicores	Numérico	N/A	1	N/A
vigencia	Numérico		vigenciaRespuesta	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
numero_radicado	Numérico		numRadicadoRespuesta	Alfanumérico	10	20	N/A
periodo	Numérico		periodoRespuesta	Numérico	1	1	N/A
errores	Array		nomErrorGenDeclaracionLicores	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenDeclaracionLicores	STRING	1	256	N/A

INFORMAR DECLARACIÓN LICORES CUNDINAMARCA

WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
declaracionCabecera	Array	1	declaracionCabecera	ARRAY	1	1	N/A
vigencia	Numérico	4	ano	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
numero_radicado	Numérico	10	numRadicado	Alfanumérico	10	20	N/A
periodo	Numérico	1	periodoDeclaracion	Numérico	1	1	N/A
fecha	Texto	8	fechaPresentacionDeclaracion	DATE	N/A	N/A	N/A
numero_declaracion_correccion	Numérico	10	numDeclaracionCorreccion	Alfanumérico	10	10	N/A
fecha_declaracion_correccion	Texto	8	fechaDeclaracionCorreccion	DATE	N/A	N/A	N/A
total_declaracion_correccion	Numérico	12	totalDeclaracionCorreccion	NUMÉRICO	N/A	23	6
tipo_declarante	Texto	1	tipoDeclarante	TEXTO	1	1	N/A
nit_declarante	Numérico	20	nitDeclarante	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoNitDeclarante	Numérico	N/A	1	0
valor_impuesto_consumo	Numérico	12	valorImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
participacion	Numérico	12	participacion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_efectuados_impuesto_consumo	Numérico	12	pagosImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_excedente	Numérico	12	totalExcedente	NUMÉRICO	N/A	23	6
valor_sancion	Numérico	12	valorSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_cargo	Numérico	12	totalCargo	NUMÉRICO	N/A	23	6
componente_iva_35	Numérico	12	discriminacionIVA35	NUMÉRICO	N/A	23	6
70_salud	Numérico	12	discriminacionSalud70	NUMÉRICO	N/A	23	6
30_deporte	Numérico	12	discriminacionDeporte30	NUMÉRICO	N/A	23	6
discrimnacion_6	Numérico	12	discriminacionSGSSS6	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_impuesto_consumo	Numérico	12	pagoValorImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_participacion	Numérico	12	pagoValorParticipacion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_sancion	Numérico	12	pagoValorSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_intereses	Numérico	12	pagoValorIntereses	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_total	Numérico	12	pagoValorTotal	NUMÉRICO	N/A	23	6
componente_iva_35_excedentes	Numérico	12	excedentesIVA35	NUMÉRICO	N/A	23	6
70_salud_excedentes	Numérico	12	excedenteSalud70	NUMÉRICO	N/A	23	6
30_deporte_excedentes	Numérico	12	excedenteDeporte30	NUMÉRICO	N/A	23	6
discrimnacion_6_excedentes	Numérico	12	excedenteSGSSS6	NUMÉRICO	N/A	23	6

pagos_participacion_iva_salud	Numérico	12	pagoParticipacionIvaSalud	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_sgsss	Numérico	12	pagoTotalSGSSS	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_entidad_territorial	Numérico	12	pagoEntidadTerritorial	NUMÉRICO	N/A	23	6
id_tipo_producto	Numérico	Max:10	idTipoProducto	Numérico	1	10	N/A
codigo_empresa	Alfanumérico	Max:11	codEmpresa	Alfanumérico	1	11	N/A
total_impuesto	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalImpuesto	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_sobretasa	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSobretasa	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_sancion	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_intereses	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalIntereses	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_pago	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalPago	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_salud	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSalud	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_deporte	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalDeporte	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_reenvios	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalReenvio	NUMÉRICO	N/A	23	6
saldo_favor	Numérico (Double)	Max:(16,2)	saldoFavor	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_refajos	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalRefajos	NUMÉRICO	N/A	23	6
observaciones	Alfanumérico	Max: 255	observaciones	String	1	256	N/A
declaracionDetalles	Array		declaracionDetalles	ARRAY	1	1	N/A
regon_detalle	Numérico	Max:3	regonDetalle	ALFANUMÉRICO	1	20	N/A
cantidad	Numérico	Max:11	cantidadProducto	Numérico	N/A	N/A	6
codigo_producto	Numérico	10	codProductoPCI	String	1	16	N/A
valor_grados_producto	Numérico	Max: (2,3)	valorGradoProducto	Numérico	1	10	2
base_producto	Numérico	Max: (16,2)	baseProducto	NUMÉRICO	N/A	23	6
impuesto	Numérico	Max: (16,2)	impuesto	NUMÉRICO	N/A	23	6
sobretasa	Numérico	Max: (16,2)	valorSobretasaRenglon	NUMÉRICO	N/A	23	6
cod_respuesta	Numérico		codRespuestaDeclaracionLicores	Numérico	N/A	1	N/A
vigencia	Numérico		vigenciaRespuesta	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
numero_radicado	Numérico		numRadicadoRespuesta	Alfanumérico	10	20	N/A
periodo	Numérico		periodoRespuesta	Numérico	1	1	N/A

errores	Array	nomErrorGenDeclaracionLicores	STRING	1	1024	N/A
		codErrorGenDeclaracionLicores	STRING	1	256	N/A

INFORMAR DECLARACIÓN LICORES CUNDINAMARCA 1816							
WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Datos	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
declaracionCabecera	Array	1	declaracionCabecera	ARRAY	1	1	N/A
vigencia	Numérico	4	ano	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
numero_radicado	Numérico	10	numRadicado	Alfanumérico	10	20	N/A
periodo	Numérico	1	periodoDeclaracion	Numérico	1	1	N/A
fecha	Texto	8	fechaPresentacionDeclaracion	DATE	N/A	N/A	N/A
numero_declaracion_correccion	Numérico	10	numDeclaracionCorreccion	Alfanumérico	10	10	N/A
fecha_declaracion_correccion	Texto	8	fechaDeclaracionCorreccion	DATE	N/A	N/A	N/A
total_declaracion_correccion	Numérico	12	totalDeclaracionCorreccion	NUMÉRICO	N/A	23	6
tipo_declarante	Texto	1	tipoDeclarante	TEXTO	1	1	N/A
nit_declarante	Numérico	20	nitDeclarante	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoNitDeclarante	Numérico	N/A	1	0
valor_impuesto_consumo	Numérico	12	valorImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
participacion	Numérico	12	participacion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_efectuados_impuesto_consumo	Numérico	12	pagosImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_excedente	Numérico	12	totalExcedente	NUMÉRICO	N/A	23	6
valor_sancion	Numérico	12	valorSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_cargo	Numérico	12	totalCargo	NUMÉRICO	N/A	23	6
componente_iva_35	Numérico	12	discriminacionIVA35	NUMÉRICO	N/A	23	6
70_salud	Numérico	12	discriminacionSalud70	NUMÉRICO	N/A	23	6
30_deporte	Numérico	12	discriminacionDeporte30	NUMÉRICO	N/A	23	6
discrimnacion_6	Numérico	12	discriminacionSGSSS6	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_impuesto_consumo	Numérico	12	pagoValorImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_participacion	Numérico	12	pagoValorParticipacion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_sancion	Numérico	12	pagoValorSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_intereses	Numérico	12	pagoValorIntereses	NUMÉRICO	N/A	23	6

pago_valor_total	Numérico	12	pagoValorTotal	NUMÉRICO	N/A	23	6
componente_iva_35_excedentes	Numérico	12	excedentesIVA35	NUMÉRICO	N/A	23	6
70_salud_excedentes	Numérico	12	excedenteSalud70	NUMÉRICO	N/A	23	6
30_deporte_excedentes	Numérico	12	excedenteDeporte30	NUMÉRICO	N/A	23	6
discrimnacion_6_excedentes	Numérico	12	excedenteSGSSS6	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_participacion_iva_salud	Numérico	12	pagoParticipacionIvaSalud	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_sgsss	Numérico	12	pagoTotalSGSSS	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_entidad_territorial	Numérico	12	pagoEntidadTerritorial	NUMÉRICO	N/A	23	6
id_tipo_producto	Numérico	Max:10	idTipoProducto	Numérico	1	10	N/A
codigo_empresa	Alfanumérico	Max:11	codEmpresa	Alfanumérico	1	11	N/A
total_impuesto	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalImpuesto	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_sobretasa	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSobretasa	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_sancion	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_intereses	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalIntereses	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_pago	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalPago	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_salud	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSalud	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_deporte	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalDeporte	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_reenvios	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalReenvio	NUMÉRICO	N/A	23	6
saldo_favor	Numérico (Double)	Max:(16,2)	saldoFavor	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_refajos	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalRefajos	NUMÉRICO	N/A	23	6
observaciones	Alfanumérico	Max: 255	observaciones	String	1	256	N/A
declaracionDetalles	Array		declaracionDetalles	ARRAY	1	1	N/A
reglon_detalle	Numérico	Max:3	reglonDetalle	ALFANUMÉRICO	1	20	N/A
cantidad	Numérico	Max:11	cantidadProducto	Numérico	N/A	N/A	6
codigo_producto	Numérico	10	codProductoPCI	String	1	16	N/A
valor_grados_producto	Numérico	Max: (2,3)	valorGradoProducto	Numérico	1	10	2
base_producto	Numérico	Max: (16,2)	baseProducto	NUMÉRICO	N/A	23	6
impuesto	Numérico	Max: (16,2)	impuesto	NUMÉRICO	N/A	23	6

sobretasa	Numérico	Max: (16,2)	valorSobretasaRenglon	NUMÉRICO	N/A	23	6
cod_respuesta	Numérico		codRespuestaDeclaracionLicores	Numérico	N/A	1	N/A
vigencia	Numérico		vigenciaRespuesta	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
numero_radicado	Numérico		numRadicadoRespuesta	Alfanumérico	10	20	N/A
periodo	Numérico		periodoRespuesta	Numérico	1	1	N/A
errores	Array		nomErrorGenDeclaracionLicores	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenDeclaracionLicores	STRING	1	256	N/A

INFORMAR DECLARACIÓN CERVEZA

WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
declaracionCabecera	Array	1	declaracionCabecera	ARRAY	1	1	N/A
vigencia	Numérico	4	ano	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
numero_radicado	Numérico	10	numRadicado	Alfanumérico	10	20	N/A
periodo	Numérico	1	periodoDeclaracion	Numérico	1	1	N/A
fecha	Texto	8	fechaPresentacionDeclaracion	DATE	N/A	N/A	N/A
numero_declaracion_correccion	Numérico	10	numDeclaracionCorreccion	Alfanumérico	10	10	N/A
fecha_declaracion_correccion	Texto	8	fechaDeclaracionCorreccion	DATE	N/A	N/A	N/A
total_declaracion_correccion	Numérico	12	totalDeclaracionCorreccion	NUMÉRICO	N/A	23	6
tipo_declarante	Texto	1	tipoDeclarante	TEXTTO	1	1	N/A
nit_declarante	Numérico	20	nitDeclarante	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoNitDeclarante	Numérico	N/A	1	0
valor_impuesto_consumo	Numérico	12	valorImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
participacion	Numérico	12	participacion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_efectuados_impuesto_consumo	Numérico	12	pagosImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6

total_excedente	Numérico	12	totalExcedente	NUMÉRICO	N/A	23	6
valor_sancion	Numérico	12	valorSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_cargo	Numérico	12	totalCargo	NUMÉRICO	N/A	23	6
componente_iva_35	Numérico	12	discriminacionIVA35	NUMÉRICO	N/A	23	6
70_salud	Numérico	12	discriminacionSalud70	NUMÉRICO	N/A	23	6
30_deporte	Numérico	12	discriminacionDeporte30	NUMÉRICO	N/A	23	6
discrimnacion_6	Numérico	12	discriminacionSGSSS6	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_impuesto_consumo	Numérico	12	pagoValorImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_participacion	Numérico	12	pagoValorParticipacion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_sancion	Numérico	12	pagoValorSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_intereses	Numérico	12	pagoValorIntereses	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_total	Numérico	12	pagoValorTotal	NUMÉRICO	N/A	23	6
componente_iva_35_excedentes	Numérico	12	excedentesIVA35	NUMÉRICO	N/A	23	6
70_salud_excedentes	Numérico	12	excedenteSalud70	NUMÉRICO	N/A	23	6
30_deporte_excedentes	Numérico	12	excedenteDeporte30	NUMÉRICO	N/A	23	6
discrimnacion_6_excedentes	Numérico	12	excedenteSGSSS6	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_participacion_iva_salud	Numérico	12	pagoParticipacionIvaSalud	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_sgsss	Numérico	12	pagoTotalSGSSS	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_entidad_territorial	Numérico	12	pagoEntidadTerritorial	NUMÉRICO	N/A	23	6
id_tipo_producto	Numérico	Max:10	idTipoProducto	Numérico	1	10	N/A
codigo_empresa	Alfanumérico	Max:11	codEmpresa	Alfanumérico	1	11	N/A
total_impuesto	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalImpuesto	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_sobretasa	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSobretasa	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_sancion	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_intereses	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalIntereses	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_pago	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalPago	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_salud	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSalud	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_deporte	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalDeporte	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_reenvios	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalReenvio	NUMÉRICO	N/A	23	6
saldo_favor	Numérico (Double)	Max:(16,2)	saldoFavor	NUMÉRICO	N/A	23	6

total_refajos	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalRefajos	NUMÉRICO	N/A	23	6
observaciones	Alfanumérico	Max: 255	observaciones	String	1	256	N/A
declaracionDetalles	Array		declaracionDetalles	ARRAY	1	1	N/A
reglon_detalle	Numérico	Max:3	reglonDetalle	ALFANUMÉRICO	1	20	N/A
cantidad	Numérico	Max:11	cantidadProducto	Numérico	N/A	N/A	6
codigo_producto	Numérico	10	codProductoPCI	String	1	16	N/A
valor_grados_producto	Numérico	Max: (2,3)	valorGradoProducto	Numérico	1	10	2
base_producto	Numérico	Max: (16,2)	baseProducto	NUMÉRICO	N/A	23	6
impuesto	Numérico	Max: (16,2)	impuesto	NUMÉRICO	N/A	23	6
sobretasa	Numérico	Max: (16,2)	valorSobretasaRenglon	NUMÉRICO	N/A	23	6
cod_respuesta	Numérico		codRespuestaDeclaracionCerveza	Numérico	N/A	1	N/A
vigencia	Numérico		vigenciaRespuesta	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
numero_radicado	Numérico		numRadicadoRespuesta	Alfanumérico	10	20	N/A
periodo	Numérico		periodoRespuesta	Numérico	1	1	N/A
errores	Array		nomErrorGenDeclaracionCerveza	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenDeclaracionCerveza	STRING	1	256	N/A

INFORMAR DECLARACIÓN CIGARRILLOS 1393

WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
declaracionCabecera	Array	1	declaracionCabecera	ARRAY	1	1	N/A
vigencia	Numérico	4	ano	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
numero_radicado	Numérico	10	numRadicado	Alfanumérico	10	20	N/A
periodo	Numérico	1	periodoDeclaracion	Numérico	1	1	N/A
fecha	Texto	8	fechaPresentacionDeclaracion	DATE	N/A	N/A	N/A
numero_declaracion_correccion	Numérico	10	numDeclaracionCorreccion	Alfanumérico	10	10	N/A
fecha_declaracion_correccion	Texto	8	fechaDeclaracionCorreccion	DATE	N/A	N/A	N/A
total_declaracion_correccion	Numérico	12	totalDeclaracionCorreccion	NUMÉRICO	N/A	23	6
tipo_declarante	Texto	1	tipoDeclarante	TEXTO	1	1	N/A
nit_declarante	Numérico	20	nitDeclarante	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoNitDeclarante	Numérico	N/A	1	0

valor_impuesto_consumo	Numérico	12	valorImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
participacion	Numérico	12	participacion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_efectuados_impuesto_consumo	Numérico	12	pagosImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_excedente	Numérico	12	totalExcedente	NUMÉRICO	N/A	23	6
valor_sancion	Numérico	12	valorSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_cargo	Numérico	12	totalCargo	NUMÉRICO	N/A	23	6
componente_iva_35	Numérico	12	discriminacionIVA35	NUMÉRICO	N/A	23	6
70_salud	Numérico	12	discriminacionSalud70	NUMÉRICO	N/A	23	6
30_deporte	Numérico	12	discriminacionDeporte30	NUMÉRICO	N/A	23	6
discrimnacion_6	Numérico	12	discriminacionSGSSS6	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_impuesto_consumo	Numérico	12	pagoValorImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_participacion	Numérico	12	pagoValorParticipacion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_sancion	Numérico	12	pagoValorSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_intereses	Numérico	12	pagoValorIntereses	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_total	Numérico	12	pagoValorTotal	NUMÉRICO	N/A	23	6
componente_iva_35_excedentes	Numérico	12	excedentesIVA35	NUMÉRICO	N/A	23	6
70_salud_excedentes	Numérico	12	excedenteSalud70	NUMÉRICO	N/A	23	6
30_deporte_excedentes	Numérico	12	excedenteDeporte30	NUMÉRICO	N/A	23	6
discrimnacion_6_excedentes	Numérico	12	excedenteSGSSS6	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_participacion_iva_salud	Numérico	12	pagoParticipacionIvaSalud	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_sgsss	Numérico	12	pagoTotalSGSSS	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_entidad_territorial	Numérico	12	pagoEntidadTerritorial	NUMÉRICO	N/A	23	6
id_tipo_producto	Numérico	Max:10	idTipoProducto	Numérico	1	10	N/A
codigo_empresa	Alfanumérico	Max:11	codEmpresa	Alfanumérico	1	11	N/A
total_impuesto	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalImpuesto	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_sobretasa	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSobretasa	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_sancion	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_intereses	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalIntereses	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_pago	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalPago	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_salud	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSalud	NUMÉRICO	N/A	23	6

total_deporte	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalDeporte	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_reenvios	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalReenvio	NUMÉRICO	N/A	23	6
saldo_favor	Numérico (Double)	Max:(16,2)	saldoFavor	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_refajos	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalRefajos	NUMÉRICO	N/A	23	6
observaciones	Alfanumérico	Max: 255	observaciones	String	1	256	N/A
declaracionDetalles	Array		declaracionDetalles	ARRAY	1	1	N/A
reglon_detalle	Numérico	Max:3	reglonDetalle	ALFANUMÉRICO	1	20	N/A
cantidad	Numérico	Max:11	cantidadProducto	Numérico	N/A	N/A	6
codigo_producto	Numérico	10	codProductoPCI	String	1	16	N/A
valor_grados_producto	Numérico	Max: (2,3)	valorGradoProducto	Numérico	1	10	2
base_producto	Numérico	Max: (16,2)	baseProducto	NUMÉRICO	N/A	23	6
impuesto	Numérico	Max: (16,2)	impuesto	NUMÉRICO	N/A	23	6
sobretasa	Numérico	Max: (16,2)	valorSobretasaRenglon	NUMÉRICO	N/A	23	6
cod_respuesta	Numérico		codRespuestaDeclaracionCigarrillos	Numérico	N/A	1	N/A
vigencia	Numérico		vigenciaRespuesta	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
numero_radicado	Numérico		numRadicadoRespuesta	Alfanumérico	10	20	N/A
periodo	Numérico		periodoRespuesta	Numérico	1	1	N/A
errores	Array		nomErrorGenDeclaracionCigarrillos	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenDeclaracionCigarrillos	STRING	1	256	N/A

INFORMAR DECLARACIÓN CIGARRILLOS 1819

WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales
declaracionCabecera	Array	1	declaracionCabecera	ARRAY	1	1	N/A
vigencia	Numérico	4	ano	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
numero_radicado	Numérico	10	numRadicado	Alfanumérico	10	20	N/A
periodo	Numérico	1	periodoDeclaracion	Numérico	1	1	N/A
fecha	Texto	8	fechaPresentacionDeclaracion	DATE	N/A	N/A	N/A
numero_declaracion_correccion	Numérico	10	numDeclaracionCorreccion	Alfanumérico	10	10	N/A

fecha_declaracion_correccion	Texto	8	fechaDeclaracionCorreccion	DATE	N/A	N/A	N/A
total_declaracion_correccion	Numérico	12	totalDeclaracionCorreccion	NUMÉRICO	N/A	23	6
tipo_declarante	Texto	1	tipoDeclarante	TEXTO	1	1	N/A
nit_declarante	Numérico	20	nitDeclarante	Numérico	N/A	N/A	N/A
			digitoNitDeclarante	Numérico	N/A	1	0
valor_impuesto_consumo	Numérico	12	valorImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
participacion	Numérico	12	participacion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_efectuados_impuesto_consumo	Numérico	12	pagosImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_excedente	Numérico	12	totalExcedente	NUMÉRICO	N/A	23	6
valor_sancion	Numérico	12	valorSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_cargo	Numérico	12	totalCargo	NUMÉRICO	N/A	23	6
componente_iva_35	Numérico	12	discriminacionIVA35	NUMÉRICO	N/A	23	6
70_salud	Numérico	12	discriminacionSalud70	NUMÉRICO	N/A	23	6
30_deporte	Numérico	12	discriminacionDeporte30	NUMÉRICO	N/A	23	6
discrimnacion_6	Numérico	12	discriminacionSGSSS6	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_impuesto_consumo	Numérico	12	pagoValorImpuestoConsumo	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_participacion	Numérico	12	pagoValorParticipacion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_sancion	Numérico	12	pagoValorSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_intereses	Numérico	12	pagoValorIntereses	NUMÉRICO	N/A	23	6
pago_valor_total	Numérico	12	pagoValorTotal	NUMÉRICO	N/A	23	6
componente_iva_35_excedentes	Numérico	12	excedentesIVA35	NUMÉRICO	N/A	23	6
70_salud_excedentes	Numérico	12	excedenteSalud70	NUMÉRICO	N/A	23	6
30_deporte_excedentes	Numérico	12	excedenteDeporte30	NUMÉRICO	N/A	23	6
discrimnacion_6_excedentes	Numérico	12	excedenteSGSSS6	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_participacion_iva_salud	Numérico	12	pagoParticipacionIvaSalud	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_sgsss	Numérico	12	pagoTotalSGSSS	NUMÉRICO	N/A	23	6
pagos_entidad_territorial	Numérico	12	pagoEntidadTerritorial	NUMÉRICO	N/A	23	6
id_tipo_producto	Numérico	Max:10	idTipoProducto	Numérico	1	10	N/A
codigo_empresa	Alfanumérico	Max:11	codEmpresa	Alfanumérico	1	11	N/A
total_impuesto	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalImpuesto	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_sobretasa	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSobretasa	NUMÉRICO	N/A	23	6

total_sancion	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_intereses	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalIntereses	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_pago	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalPago	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_salud	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSalud	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_deporte	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalDeporte	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_reenvios	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalReenvio	NUMÉRICO	N/A	23	6
saldo_favor	Numérico (Double)	Max:(16,2)	saldoFavor	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_refajos	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalRefajos	NUMÉRICO	N/A	23	6
observaciones	Alfanumérico	Max: 255	observaciones	String	1	256	N/A
declaracionDetalles	Array		declaracionDetalles	ARRAY	1	1	N/A
regon_detalle	Numérico	Max:3	regonDetalle	ALFANUMÉRICO	1	20	N/A
cantidad	Numérico	Max:11	cantidadProducto	Numérico	N/A	N/A	6
codigo_producto	Numérico	10	codProductoPCI	String	1	16	N/A
valor_grados_producto	Numérico	Max: (2,3)	valorGradoProducto	Numérico	1	10	2
base_producto	Numérico	Max: (16,2)	baseProducto	NUMÉRICO	N/A	23	6
impuesto	Numérico	Max: (16,2)	impuesto	NUMÉRICO	N/A	23	6
sobretasa	Numérico	Max: (16,2)	valorSobretasaRenglon	NUMÉRICO	N/A	23	6
cod_respuesta	Numérico		codRespuestaDeclaracionCigarrillos	Numérico	N/A	1	N/A
vigencia	Numérico		vigenciaRespuesta	Alfanumérico	N/A	N/A	N/A
numero_radicado	Numérico		numRadicadoRespuesta	Alfanumérico	10	20	N/A
periodo	Numérico		periodoRespuesta	Numérico	1	1	N/A
errores	Array		nomErrorGenDeclaracionCigarrillos	STRING	1	1024	N/A
			codErrorGenDeclaracionCigarrillos	STRING	1	256	N/A

INFORMAR DEPARTAMENTALIZACIÓN

WEB SERVICE			CATALOGO NIVEL I - MINTIC				
Campo	Formato	Longitud	Identificador Uso	Tipo de Dato	Longitud Mínima	Longitud Máxima	N° Máximo de Decimales

departamentalizacionCabecera	Array	1	Departamentalizaion Cabecera	String	1	1	N/A
numero	Numérico	10	numDepartamentalizacion	Numérico	1	10	N/A
fecha	YYYY-MM-DD	N/A	fechaDepartamentalización	DATE	N/A	N/A	N/A
id_tipo_producto	Numérico	Max:10	idTipoProducto	Numérico	1	10	N/A
codigo_empresa	Alfanumérico	Max:11	codUnicoEmpresaPCI	Numérico	1	10	N/A
codigo_bodega			codBodegaPCI	Numérico	1	10	N/A
tipo_dpt	Numérico	1	tipoDepartamentalizacion	Numérico	1	1	N/A
numero_dpt_corrige	Numérico	10	ajusteNumDepartamentalizacion	Numérico	1	10	N/A
fecha_dpt_corrige	YYYY-MM-DD	N/A	fechaAjusteDepartamentalizacio	DATE	N/A	N/A	N/A
total_impuesto	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalImpuesto	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_sobretasa	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSobretasa	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_sancion	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSancion	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_intereses	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalIntereses	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_pago	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalPago	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_salud	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSalud	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_deporte	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalDeporte	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_sgss	Numérico (Double)	Max:(16,2)	totalSGSS	NUMÉRICO	N/A	23	6
excedente	Numérico (Double)	Max:(16,2)	excedente	NUMÉRICO	N/A	23	6
excedente_salud	Numérico (Double)	Max:(16,2)	excedenteSalud	NUMÉRICO	N/A	23	6
excedente_deporte	Numérico (Double)	Max:(16,2)	excedenteDeporte	NUMÉRICO	N/A	23	6
excedente_sgss	Numérico (Double)	Max:(16,2)	excedenteSGSS	NUMÉRICO	N/A	23	6
observaciones	Alfanumérico	Max: 255	observaciones	String	1	256	N/A
detallesDepartamentalizacion	Array		detallesDepartamentalizacion	String	1	1	N/A
regon_dpt	Numérico	Max:3	regonDepartamentalizacion	Numérico	1	3	N/A
codigo_producto	Numérico	10	codProductoGenerado	String	1	16	N/A
cantidad	Numérico	Max:11	cantidad	Numérico	N/A	N/A	6

base_producto	Numérico	Max: (16,2)	baseProducto	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_impuesto	Numérico	Max: (16,2)	valorImpuestoReglon	NUMÉRICO	N/A	23	6
total_sobretasa	Numérico	Max: (16,2)	codDepartamentalización	Numérico	N/A	N/A	N/A
tarifa	Numérico	Max: (16,2)	impuesto	NUMÉRICO	N/A	23	6
excedente	Numérico	Max: (16,2)	valorSobretasaReglon	NUMÉRICO	N/A	23	6
fondocuenta	Alfanumérico	Max:255	tarifa	NUMÉRICO	N/A	23	6
reglon_fondocuenta	Numérico	Max:11	excedente	NUMÉRICO	N/A	23	6
cod_respuesta	Numérico		fondocuenta	ALFANUMÉRICO	N/A	255	N/A
cod_departamentalizacion	Numérico		codRespuestaProceso	Numérico	N/A	1	N/A
errores	Array		nomErrorGenerado	Texto	64	36	N/A
			codErrorGenerado	Numérico	3	3	N/A

REGISTRO ÚNICO IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES Y PRODUCTORES ANTE SIANCO DE ALCOHOL POTABLE Y NO POTABLE

La adulteración de licores es uno de los flagelos que mayor preocupación ha generado, especialmente en los últimos años, por su impacto en la salud y por las consecuencias que esta práctica ilegal tiene en el recaudo de rentas destinadas a financiar la salud, educación, deporte y recreación en todo el país. Según estudio realizado por Euromonitor en 2018, la llegada de alcohol ilegal a Colombia tiene una alta incidencia en estos dos aspectos. Se estima que la pérdida fiscal que genera al país es de cerca de 650 millones de dólares al año y el consumo de alcohol de contrabando se acercó a los 400.000 hectolitros durante el 2017.

En cuanto al marco normativo de referencia, es importante destacar que, de acuerdo con lo previsto por el artículo 336 de la Constitución Política, los departamentos son titulares del monopolio como arbitrio rentístico sobre alcohol potable con destino a la fabricación de licores. Es así como, la Ley 1816 de 2016 que fijó el régimen legal del monopolio de licores destilados, definió algunos aspectos especiales del monopolio de alcohol potable e hizo una remisión general a las normas del monopolio sobre licores destilados consignadas en dicha ley, en lo que resulten aplicables, y siempre que no haya disposiciones que se refieran expresamente a este último.

En orden de ideas, el artículo 14 de la Ley 1816 de 2016 indica en su parágrafo, que las disposiciones sobre causación, declaración, pago, señalización, control de transporte, sanciones, aprehensiones, decomisos y demás normas especiales previstas para el impuesto al consumo de licores, vinos,

aperitivos y similares, se aplicarán para efectos de la participación del monopolio de licores destilados y alcohol potable con destino a la fabricación de licores.

Así mismo, la Ley 1816 definió, entre otros aspectos, la creación de un registro, con el fin de llevar un control para establecer con exactitud, entre otros aspectos, quién actúa como importador, proveedor, comercializador y consumidor del alcohol potable y no potable. Dicho registro, conforme al artículo 27 del Decreto Ley 2106 de 2019, deberá ser realizado a través del sistema SIANCO, que está a cargo de la Federación Nacional de Departamentos, según lo indica el párrafo 1º del artículo 25 del mismo Decreto.

A partir de lo anterior, los departamentos y el Gobierno Nacional en coordinación con la FND estructuraron la propuesta del procedimiento de Registro Único de alcohol potable y no potable a través de SIANCO, en las que se evaluó el alcance y objetivo del decreto reglamentario y se debatieron las diversas observaciones y posturas de los actores involucrados. En este trabajo, los departamentos a su vez plantearon la creación de otras medidas para el control de la producción, introducción, movilización y comercialización de alcohol potable y no potable.

Así las cosas, el Decreto Reglamentario se estructura con el objetivo de llevar un control mediante el conocimiento de los productores, importadores, comercializadores o distribuidores y transformadores del alcohol potable y no potable en el territorio nacional.

Su principal alcance en torno al procedimiento del registro único estipula que los sujetos obligados, deberán solicitar el registro a través de SIANCO, diligenciando información personal y de los productos y adjuntando los documentos correspondientes.

La FND tendrá la responsabilidad de acceder a la solicitud, realiza una verificación de la información documental aportada y contará con un (01) día hábil para generar el registro a través de SIANCO; en caso de encontrar inconsistencias se le informará al interesado, quién contará con el mismo término para subsanar y obtener el registro.

En esta misma línea, se establece un reporte que deberá cargarse mensualmente con la información relativa a la producción, importaciones, introducción y operaciones comerciales o transacciones, a fin de contar con la trazabilidad de las actividades desarrolladas.

En relación con el Sistema Único Nacional de Control de Transporte de productos gravados con impuesto al consumo, se relacionan los documentos necesarios para realizar autorizar la movilización del alcohol. Adicionalmente, se ordena la creación de la codificación única de alcohol potable y no potable, la cual queda en cabeza de los Departamentos en coordinación con la FND.

Estas iniciativas permiten un mejor control y seguimiento de los productos sujetos al monopolio departamental de alcohol potable y no potable fueron consolidadas en el decreto reglamentario que se concertó y debatió con el Gobierno Nacional.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS A DESARROLLAR

Desarrollar el módulo de funcionalidad para el *Registro o inscripción Único Nacional de Alcohol potable y no potable* de la información asociada a los importadores, comercializadores, distribuidores y productores de productos relacionados con el impuesto al consumo, así como, los soportes documentales que sean necesarios para tal fin. Además, permitirá el registro de las actividades de producción, movilización y legalización del alcohol en los entes territoriales; y permitirá el cargue de reportes de transacciones por parte de los contribuyentes.

TIPOS DE USUARIOS O ROLES DEL SISTEMA:

1. **Usuario Sujeto Pasivo:** estos usuarios son los productores, importadores, comercializadores, distribuidores, o transformadores de alcohol potable y no potable. A continuación, se definen las diferentes posibles actuaciones:
 - a. **Productor de alcohol potable o no potable:** Toda persona que elabora el alcohol potable, alcohol potable destinado al consumo humano, alcohol potable no destinado al consumo humano, alcohol potable destinado a la fabricación de bebidas alcohólicas, alcohol potable destinado a la fabricación de licor; y alcohol no potable o desnaturalizado.
 - b. **Comercializador o Distribuidor de alcohol potable o no potable:** Toda persona natural o jurídica que ofrezca, suministre, o comercialice el alcohol potable, alcohol potable destinado al consumo humano, alcohol potable no destinado al consumo humano, alcohol potable destinado a la fabricación de bebidas alcohólicas, alcohol potable destinado a la fabricación de licor; y alcohol no potable o desnaturalizado.
 - c. **Transformador:** Es la persona natural o jurídica que transforma el alcohol potable o no potable en desarrollo de un proceso industrial o, en la realización de una actividad económica ligada con dicho proceso o, en el proceso de modificación de la concentración del alcohol potable o, en la transformación del alcohol sin desnaturalizar en alcohol desnaturalizado y este podrá ser:
 - *Consumidor Industrial:* Es aquel que adquiere el alcohol potable o no potable, para ser utilizado como materia prima en la elaboración de sus productos.
 - *Productor-transformador de alcohol potable:* Es aquel productor de alcohol potable o no potable, que en su proceso industrial lo utiliza como materia prima para la elaboración de sus productos.
 - *Importador-transformador de alcohol potable:* Es aquel importador de alcohol potable o no potable, que en su proceso industrial lo utiliza como materia prima, para la elaboración de sus productos.
 - *Introducción-transformador de alcohol potable:* Es la persona natural o jurídica que introduce alcohol potable o no potable al Departamento y que en su

proceso industrial lo utiliza como materia prima, para la elaboración de sus productos.

2. **Usuario Ente territorial:** usuarios que realizarán consultas en el sistema relacionado con la información que carguen los sujetos pasivos al mismo.
3. **Usuario FND:** usuarios que realizaran validaciones de registro, administración del sistema; y además, consultas en el sistema relacionado con la información que carguen los sujetos pasivos al mismo

REQUERIMIENTOS:

Numero	SIANCO_Alcohol_01
Componente	Gestión y administración de usuarios
Alcance del requerimiento	<p>Este módulo consiste principalmente en permitir que el usuario administrador del sistema (FND) pueda crear, modificar, activar e inactivar nuevos usuarios en el sistema, además de asignar roles en el mismo.</p> <p>En el sistema existirán 3 tipos diferentes de usuarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario FND, los cuales serán usuarios administradores del sistema. 2. Usuario Ente territorial, quién tendrá acceso a las consultas relacionadas con los sujetos pasivos. 3. Usuario Sujeto Pasivo, que son los usuarios que cargaran información en el sistema.
Funcionalidad	<p>d) Una sección de administración de usuarios, en la que únicamente los usuarios FND tendrán acceso. En esa sección se podrán crear nuevos usuarios de tipo <i>FND</i> o <i>Ente Territorial</i> (los usuarios sujetos al pasivo crearán sus usuarios a través de otro modulo).</p> <p>e) El usuario FND creará un nuevo usuario ingresando el correo electrónico (que será el identificador del usuario que se está creando), y posteriormente asignándole un rol en el sistema (<i>FND</i> o <i>Ente Territorial</i>). En caso de ser un usuario de tipo Ente Territorial, se deberá seleccionar en un listado a que ente territorial pertenece dicho usuario.</p> <p>f) Una vez creado el usuario, el sistema debe enviar un correo electrónico al nuevo usuario solicitándole que cree la contraseña que utilizará en adelante.</p>

Actores	Usuario FND
---------	-------------

Numero	SIANCO_Alcohol_02
Componente	Creación de usuario sujeto pasivo.
Alcance del requerimiento	Este módulo consiste principalmente en permitir los sujetos pasivos crear un usuario en SIANCO y posteriormente ingresar al sistema.
Funcionalidad	<p>a) Una opción de registro de un usuario nuevo, que permitirá a los productores, importadores, comercializadores, distribuidores, o transformadores de alcohol potable y no potable crear un usuario en la plataforma con el fin de posteriormente poder realizar el registro o inscripción de sus productos ante SIANCO. Para esto se le solicitará como usuario su correo electrónico, y deberá crear una contraseña que cumpla con requisitos mínimos de seguridad.</p> <p>b) Una opción de autenticación de usuario, que permitirá el ingreso al sistema de usuarios a través el ingreso de un usuario y de una contraseña (Autenticación de usuario).</p>
Actores	Usuario Sujeto Pasivo

Numero	SIANCO_Alcohol_03
Componente	Autenticación de usuarios
Alcance del requerimiento	Módulo de autenticación de todos los usuario del sistema
Funcionalidad	<p>a) Una opción de autenticación de usuario, que permitirá el ingreso al sistema de usuarios a través el ingreso de un usuario y de una contraseña.</p>
Actores	Usuario Sujeto Pasivo Usuario Ente Territorial Usuario FND

Numero	SIANCO_Alcohol_04
Componente	Registro único nacional de alcohol potable y no potable
Alcance del requerimiento	Este módulo permitirá que los sujetos pasivos hagan un registro ante SIANCO en donde deberán diligenciar un formulario de información y subir unos soportes documentales relacionados con la información personal, de los productos y de bodegas.

Funcionalidad	<p>e) El usuario ingresa a SIANCO y selecciona la opción de Registro Único de alcohol potable y no potable ante SIANCO.</p> <p>f) Los usuarios deberán diligenciar un formulario de información y subir unos soportes documentales relacionados con la información personal, de los productos y de bodegas. La información solicitada sería:</p> <p style="text-align: center;">3. Información Personal:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Tipo de Persona (Natural o Jurídica). ii. Nombre de la persona natural o razón social. iii. Número de Identificación: cédula de ciudadanía, NIT, cédula de extranjería. iv. Nombre del representante legal. v. Fotocopia de Identificación del representante legal. vi. Fotocopia del Registro Único Tributario. vii. Certificado de existencia y representación legal en el RUES (<i>se deberá hacer un Web Service con Confecámaras que consulte esta información automáticamente en el RUES</i>) viii. Calidad en que actúa (el sujeto podrá seleccionar más de uno): <ol style="list-style-type: none"> ✓ <i>Productor.</i> ✓ <i>Importador.</i> ✓ <i>Comercializador o distribuidor.</i> ✓ <i>Transformador.</i> En este caso, deberá elegir una de las siguientes categorías: <ol style="list-style-type: none"> i. <i>Consumidor Industrial</i> ii. <i>Productor-transformador</i> iii. <i>Importador-transformador</i> iv. <i>Introducido-transformador</i> ix. Dirección y teléfono del domicilio principal. x. Dirección y teléfono de las agencias y sucursales. (pueden ser varias) xi. Dirección de las bodegas, plantas de producción o transformación y/o recintos de almacenamiento; por cada ente territorial en que realice producción o distribución. Así las cosas, el sujeto deberá poder seleccionar uno o varios entes territoriales (32 Departamentos y Distrito Capital), y por cada uno de ellos debe suministrar las direcciones anteriormente
---------------	--

especificadas. En un mismo ente territorial puede haber varias bodegas, o varias plantas, etc.

- xii. Correo electrónico.

** Los campos correspondientes a dirección deben incluir: dirección, ciudad y departamento.*

4. Información de Productos:

- i. Nombre del producto
- ii. Fotocopia de la ficha de datos técnicos del producto indicando sus características.
- iii. Tipo de Alcohol (potable o no potable)
- iv. Identificación (nombre o referencia) del alcohol potable o no potable que se importa, introduce, produce, comercializa o transforma.
- v. En el caso de alcohol no potable o desnaturalizado:
 - Lugar de desnaturalización.
 - Sustancias desnaturalizantes.
- vi. Origen del alcohol (producido, introducido, importado)
- vii. Destinación del alcohol (almacenamiento, distribución, venta, compra o transformación).
- viii. En caso de que el comercializador sea también *productor-transformador, importador-transformador o transformador* que utilizan en su proceso de producción como materia prima el alcohol potable o no potable se deberá indicar:
 - Producto final en el que se utiliza.
 - Cantidades estimadas requeridas para un mes de producción
- ix. Cuando los sujetos dentro de su actividad empleen alcohol que requiera registros y/o permisos especiales del INVIMA o de cualquier otra autoridad, deber aportar dicho documento en SIANCO. En caso de que el permiso sea el Registro INVIMA, deberán aportar el CÓDIGO INVIMA del producto para que SIANCO a través de interoperabilidad con INVIMA pueda acreditar la veracidad del registro y que se encuentre vigente al momento de la solicitud de registro. En caso de no tener desarrollado el Web

	<p>Service con INVIMA, se debe tener la opción de que el sujeto suba el documento que acredita el registro.</p> <p>Los usuarios deberán poder registrar más de un producto. Por cada producto registrado se debe aportar toda la información anteriormente relacionada.</p> <p>g) Una vez el usuario completa el registro, el sistema debe enviar una notificación al usuario FND indicando que hay un nuevo sujeto registrándose en el sistema, ya que la FND tiene un (1) día hábil para validar la información remitida.</p> <p>h) En cualquier momento los sujetos pasivos podrán actualizar la información de su registro, o podrán adicionar nuevos productos. Cada vez que esto suceda, la FND deberá validar la información remitida en el sistema.</p>
Actores	Usuario sujeto pasivo

Numero	SIANCO_Alcohol_05
Componente	Expediente Digital
Alcance del requerimiento	Expediente o carpeta digital por cada uno de sujetos pasivos que se han registrado, en donde se almacenarán los soportes documentales que hayan sido cargados a SIANCO por parte de él mismo o por parte de un ente territorial acerca del usuario.
Funcionalidad	<p>e) El sistema tendrá una carpeta digital por cada sujeto pasivo que se registre ante SIANCO.</p> <p>f) Permitirá realizar actualizaciones de información por parte de los sujetos pasivos registrados.</p> <p>g) Permitirá que tanto la FND, cómo los entes territoriales y nacionales puedan acceder y descargar la información de un contribuyente a partir de un identificador único.</p> <p>h) Permitirá que los entes territoriales carguen documentos, autorizaciones, actos administrativos a la carpeta de un contribuyente.</p>
Actores	Usuario Sujeto Pasivo Usuario Ente Territorial Usuario FND

Numero	SIANCO_Alcohol_06
Componente	Validaciones FND
Alcance del requerimiento	Este módulo permitirá al usuario de la FND, una vez se haya tramitado una actualización o un nuevo registro ante SIANCO de un sujeto pasivo, realizar una validación de la información suministrada en el sistema y en caso de ser necesario, solicitarle al sujeto pasivo que realizó el registro, que realice una corrección de alguna de la información suministrada. La FND deberá realizar esta validación dentro del día hábil siguiente a la solicitud
Funcionalidad	<p>e) Una vez un sujeto pasivo, haya realizado completamente un registro ante SIANCO, el usuario de la FND deberá recibir una notificación del registro.</p> <p>f) El usuario de la FND tendrá una opción en el sistema en donde podrá revisar la información, tanto digitada cómo cargada al sistema (documentos soporte).</p> <p>g) En caso de que todo se encuentre en orden, el usuario de la FND podrá validar correctamente el registro y el sistema realizará las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Marcar el registro ante SIANCO como registro CORRECTO. ii. El sistema deberá generar un REGISTRO ÚNICO NACIONAL SIANCO. iii. Entregar al usuario que realizó el registro, mediante correo electrónico, el numero único de expediente o registro, el cual servirá para poder hacer consultas del mismo. iv. Guardar la información del formulario y los soportes documentales en el sistema (Expediente digital), para que se encuentren disponibles para una futura consulta. <p>h) En caso de que el usuario de la FND requiera que el usuario que realizó el registro realice alguna corrección de la información suministrada ante SIANCO, podrá marcar la información a corregir, y enviar un mensaje indicando que se debe corregir por cada error cometido. En este caso el sistema realizará las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Enviar una notificación vía correo electrónico al sujeto pasivo que realizó el registro, indicándole las correcciones que deberá realizar ante SIANCO.

	<ul style="list-style-type: none"> ii. Habilitar nuevamente el formulario o registro previamente realizado al usuario que realizó el registro para que él realice los cambios solicitados. iii. El sujeto pasivo deberá dentro del día hábil siguiente a dicho requerimiento, allegar la información correspondiente. De no aportar esta información en el término indicado, se entenderá que operará un desistimiento de la solicitud de registro.
Actores	Usuario Sujeto Pasivo Usuario FND

Numero	SIANCO_Alcohol_07
Componente	Módulo de reportes de información de producción, introducción y transacciones de alcohol potable y no potable
Alcance del requerimiento	Este módulo consiste que los sujetos pasivos que se encuentren registrados y validados por la FND, deberán reportar mensualmente a través de SIANCO, por tipo de alcohol e identificación (nombre o referencia del mismo), la información relacionada con la producción, importación y las transacciones realizadas a fin de que los departamentos puedan realizar control de las mismas.
Funcionalidad	<p>a) El sujeto pasivo ingresa a la sección de Reportes, y deberá habilitarse, según la calidad o calidades de sujeto en las que se registró, las diferentes opciones de reportes que está obligado a cargar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el sujeto actúa como productor y/o transformador tendrá habilitada la opción de realizar el <i>“Reporte de producción y transformación del alcohol”</i>. • Si el sujeto actúa como importador, tendrá habilitada la opción de realizar el <i>“Reporte de Importación e introducción de alcohol”</i>. • Si el sujeto actúa como comercializador o distribuidor, tendrá habilitada la opción de realizar el <i>“Reporte de información de operaciones comerciales o transacciones”</i>. • En caso de que un sujeto se registre con varias actuaciones, se deberán habilitar todas las opciones respectivas. <p>b) El sujeto pasivo podrá ver un historial de los reportes que haya realizado en SIANCO.</p>

Actores	Usuario Sujeto Pasivo
---------	-----------------------

Numero	SIANCO_Alcohol_08
Componente	Reporte de producción y transformación del alcohol
Alcance del requerimiento	Reporte que deberá reportar mensualmente el sujeto pasivo que actué como importador de alcohol potable y no potable
Funcionalidad	<p>a) Funcionalidad en la que los sujetos pasivos podrán realizar el cargue masivo de la información de operaciones de producción y transformaciones realizadas en el mes anterior. Es por esto que proponemos que sea a través de la carga masiva de un archivo plano con la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información General Acta producción <ol style="list-style-type: none"> a) Fecha Proceso. b) Departamento. c) Ciudad d) Bodega e) Representante Legal f) Nit empresa 2. Información producto (pueden ser varios productos) <ol style="list-style-type: none"> a) Código del producto b) Nombre Producto c) Capacidad d) Numero Declaración Factura. e) Número Factura. f) Cantidad g) Base Gravable h) Imp. Unidad i) Total Sobretasa j) Total Impuesto k) Producto final en el que se utiliza el alcohol potable o no potable. (únicamente para productor – transformador) l) Cantidades de materia prima requeridas para la producción. (únicamente para productor – transformador) m) Grado alcoholimétrico del producto final. (únicamente para productor – transformador)

	<p>b) Los sujetos pasivos deberán poder consultar la información que ha sido cargada por ellos anteriormente, pero no se podrán hacer modificaciones sobre lo ya cargado.</p> <p>c) El sistema deberá mostrarle en pantalla a los sujetos pasivos sí aún no han cargado la información del mes o meses anteriores.</p>
Actores	Sujeto Pasivo

Numero	SIANCO_Alcohol_09
Componente	Reporte de Importación e introducción de alcohol
Alcance del requerimiento	Reporte que deberá reportar mensualmente el sujeto pasivo que actué como comercializador o distribuidor de alcohol potable y no potable
Funcionalidad	<p>a) Funcionalidad en la que los sujetos pasivos podrán realizar el cargue de la información de importaciones de alcohol realizadas en el mes anterior. La información que debe diligenciar el sujeto es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información General: <ol style="list-style-type: none"> a) Fecha b) Departamento c) Ciudad d) Bodega e) Representante f) Nit empresa 2. Información producto (alcohol potable) <ol style="list-style-type: none"> a. Declaración de importación b. b. Soportes declaración c. c. Manifiesto de carga 3. Información producto (alcohol no potable o desnaturalizado) <ol style="list-style-type: none"> a. Declaración de importación b. Soportes declaración c. Manifiesto de carga d. Declaración de primera parte suscrita por el representante legal de acuerdo con la norma NTC/ISO/IEC 17050, con la que da fe de la desnaturalización del producto.

	<p>b) Los sujetos pasivos deberán poder consultar la información que ha sido cargada por ellos anteriormente, pero no se podrán hacer modificaciones sobre lo ya cargado.</p> <p>c) El sistema deberá mostrarle en pantalla a los sujetos pasivos sí aún no han cargado la información del mes o meses anteriores.</p>
Actores	Sujeto Pasivo

Numero	SIANCO_Alcohol_10
Componente	Reporte de información de operaciones comerciales o transacciones
Alcance del requerimiento	Reporte que deberá reportar mensualmente el sujeto pasivo que actué como productor y/o transformador de alcohol potable y no potable
Funcionalidad	<p>a) Funcionalidad en la que los sujetos pasivos podrán realizar el cargue masivo de la información de operaciones comerciales o transacciones realizadas en el mes anterior. Es por esto que proponemos que sea a través de la carga masiva de un archivo plano con la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de Alcohol e Identificación (nombre o referencia) del mismo. 2. Tipo de Transacción (distribución, producción, compra, venta, transformación). 3. Número de factura o documento soporte que corresponda de la transacción. 4. Tipo de alcohol e identificación (nombre o referencia del mismo). 5. Fecha de la transacción 6. Nombre e identificación de la persona natural o jurídica que interviene en la transacción (proveedor o cliente). 7. Cantidad de alcohol potable y no potable expresada en litros, con indicación de las cantidades de acuerdo a su uso o destinación 8. Saldo inicial, saldo actualizado o saldo final, según la transacción reportada. 9. Lugar de origen y lugar de destino del alcohol. 10. Valor de la transacción <p>b) Los sujetos pasivos deberán poder consultar la información que ha sido cargada por ellos anteriormente, pero no se podrán hacer modificaciones sobre lo ya cargado.</p>

	c) El sistema deberá mostrarle en pantalla a los sujetos pasivos sí aún no han cargado la información del mes o meses anteriores.
Actores	Sujeto Pasivo

Numero	SIANCO_Alcohol_11
Componente	Consulta información Sujetos Pasivos
Alcance del requerimiento	Este módulo consiste en permitir los usuarios Entes Territoriales y FND puedan consultar y descargar la información de los sujetos que se encuentren registrados en SIANCO.
Funcionalidad	<p>a) Una opción de búsqueda de usuarios validados por la FND, que deberá realizarse por Registro Único Nacional SIANCO, NIT o por nombre.</p> <p>b) Una vez elegido el sujeto, se deberá poder consultar toda la información tanto del registro, cómo de los reportes de información de producción, introducción y transacciones de alcohol potable y no potable que el sujeto haya suministrado, además de poder descargar los documentos soportes existentes.</p>
Actores	Usuario Ente Territorial. Usuario FND

TORNAGUÍA ELECTRONICA

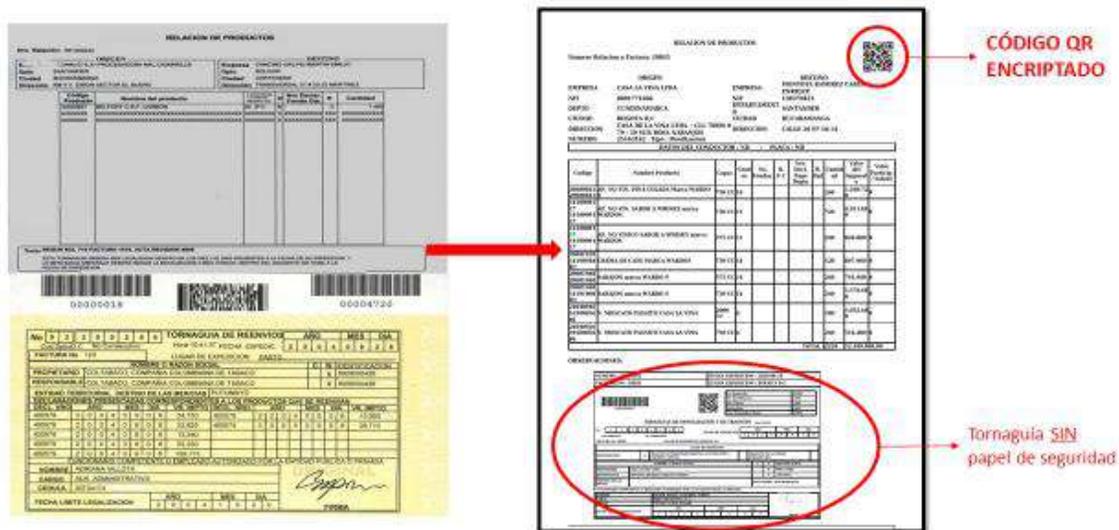
En los términos del Decreto 2106 de 2019, las tornaguías y legalizaciones serán emitidas de manera electrónica a partir de la entrada en operación del Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo – SIANCO. Es por ello que, a la entrada en vivo de la plataforma, esta funcionalidad debe operar de acuerdo con lo establecido por el Decreto ley.

La desmaterialización de las tornaguías y su legalización, tuvo algunas iniciativas paralelas a la implementación de la factura electrónica, sin embargo, la imposibilidad de integrar la información relacionada con la movilización y los productos gravados de todos los departamentos y el distrito capital, no permitió sacarla adelante.

Gracias a la interoperabilidad de todas las plataformas de los entes territoriales con SIANCO, su entrada en operación permitirá que las tornaguías y legalizaciones puedan ser emitidas de manera electrónica.

De esta manera, y con el fin de realizar la desmaterialización de la tornaguía se requiere que los entes territoriales incluyan un código QR encriptado en el documento digital, que brinde seguridad y trazabilidad del mismo a través de SIANCO, de tal manera que se reemplace la impresión del papel de seguridad que actualmente se utiliza para tal fin.

Propuesta Desmaterialización Tornaguía



Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, se determina que el proceso para la emisión de una tornaguía en un ente territorial sería:

Procedimiento



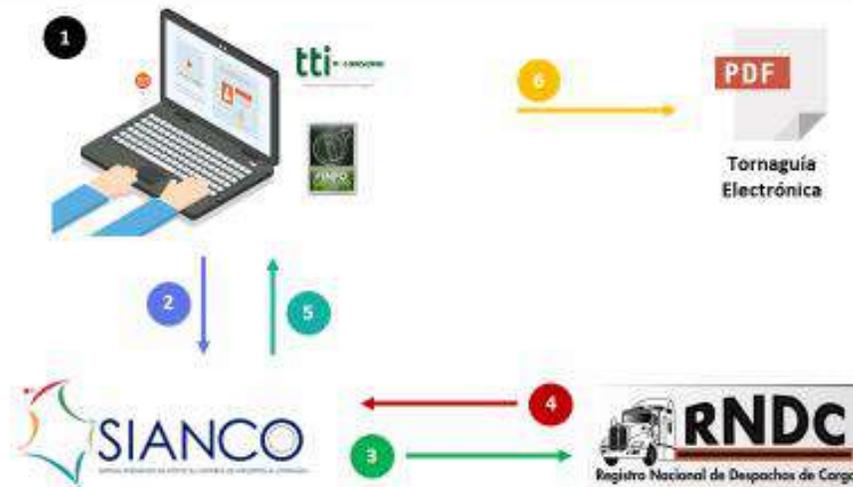
Teniendo en cuenta que el documento de tornaguía será electrónico, los medios de consulta de la misma deberán serlo en el mismo sentido, razón por la cual SIANCO deberá contar con los medios para hacer la consulta y descryptación de las tornaguías, a través de una aplicación web y portal web; el cual podrá ser accedido por personal de la FND, los entes territoriales, y entes de control cómo la POLFA y la DITRA.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS A DESARROLLAR

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el objetivo del desarrollo que se debe realizar en la plataforma de la FND frente a la implementación de la tornaguía electrónica es definir los algoritmos de encriptación y descryptación de los códigos QR que representan digitalmente la tornaguía, ser el portal y aplicación de lectura de las mismas, y ser el medio de interoperabilidad entre los entes territoriales y el Ministerio de Transporte a través del Manifiesto de carga y remesas con fines de tener información en tiempo real del estado de las mercancías relacionadas en una tornaguía.

A continuación, se listan los requerimientos que se desea desarrollar:

Procedimiento



1. Permitir en SIANCO generar usuarios para los entes territoriales y para los entes de control (POLFA, DITRA, etc.). Estos usuarios podrán ingresar al sistema y ver las opciones permitidas por cada rol.
2. SIANCO deberá determinar el algoritmo de encriptación que se empleará en las tornaguías electrónicas. Para esto deberá entregar la llave pública de encriptación a los entes territoriales para que sea aplicada por sus operadores tecnológicos al momento de generar una tornaguía electrónica.
3. SIANCO deberá interoperar con el sistema Registro Nacional Despacho de Carga – RNDC perteneciente al Ministerio de Transporte. Las llaves de consulta de información serán el NIT del transportador, el número de manifiesto de carga y/o el número de la remesa (esta información deberá ser solicitada por los operadores tecnológicos de los departamentos al momento de que un sujeto pasivo solicite una tornaguía).
4. SIANCO permitirá a los entes territoriales a través de los sistemas de información de sus operadores tecnológicos, acceder a la información del manifiesto de carga y de las remisiones que se encuentran en el sistema RNDC del Ministerio de Transporte con el fin de construir una tornaguía más robusta, previa emisión y generación de la tornaguía electrónica.
5. SIANCO será el único sistema que tendrá la llave privada de desencriptación del código QR presente en la tecnología. De esta manera se convierte en el sistema a través de las que se podrá consultar los códigos QR de las tornaguías. Para ello SIANCO deberá poder realizar consultas de tornaguías de la siguiente manera:
 - a. Aplicación SIANCO. Al momento de hacer una lectura de un código QR con un dispositivo móvil, este redirigirá a la aplicación móvil, desencriptará la información contenida en el código, y permitirá la lectura de la información de la tornaguía presentada. La App deberá estar disponible para sistemas operativos Android y IOS
 - b. A través de la página web de SIANCO. Si el dispositivo del que se está realizando la lectura del código QR no cuenta con la App SIANCO instalada, el dispositivo deberá redirigir a la página web de SIANCO para realizar la lectura de la información de la tornaguía (Para poder hacer la lectura en la página web, el usuario deberá tener una sesión iniciada).
 - c. A través de la página web de SIANCO. El usuario registrado en SIANCO podrá ingresar a un portal de tornaguías electrónicas y poder buscar una tornaguía ingresando el número de la misma.
6. SIANCO deberá tener un portal de tornaguías para los usuarios FND y usuarios Entes territoriales:

- a. Listado de todas las tornaguías en SIANCO.
- b. Consultar información en tiempo real del estado de las tornaguías. Para esto se podrá consultar información del manifiesto de carga y de las remisiones que se encuentran en el sistema RNDC del Ministerio de Transporte. Se podrá consultar información cómo:
 - Municipio y departamentos origen y destino.
 - Datos vehículo (placa, remolque).
 - Datos del conductor (Cedula, Nombre).
 - Hora y Fecha pactada cargue.
 - Hora y Fecha real cargue.
 - Hora y Fecha pactada de descargue.
 - Hora y Fecha real de descargue.
- c. Los usuarios Entes territoriales, solamente podrán ver la información de las tornaguías de las cuales son origen o destino.

REQUERIMIENTO NO FUNCIONALES

SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTO AL CONSUMO SIANCO

INTRODUCCIÓN

La intención con la introducción es exponer a los oferentes el funcionamiento actual de la plataforma centralizada de impuesto al consumo – PCI, y la necesidad de ser integrada con SIANCO.

Descripción no funcional del sistema SIANCO.

El sistema SIANCO cuenta con una herramienta principal de software, denominado **PCI** (Plataforma centralizada de impuesto al consumo), plataforma que consolida los datos que manejan diariamente todos los actores del medio, con el fin de centralizar la información de los 32 departamentos y el Distrito Capital, reduciendo los niveles de mercancía no declarada, facilitar los pagos por parte de productores, fabricantes e importadores.

Los entes territoriales (Gobernaciones y Distrito Capital); suministran al sistema SIANCO la información relativa a las operaciones por estos realizados, a través de interconexión vía web services con los sistemas de información que estos posean y operen. Ver figura No. 1.

A este sistema deberán estar conectados a través de web services los 32 departamentos y el Distrito Capital, a través de sus operadores del sistema de información de que maneja los impuestos al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos; Cigarrillos y tabaco elaborado; Cervezas, Sifones, refajos y mezclas. A este sistema de información fue cargada la información histórica de los productos anteriormente mencionados desde 1 de enero del 2014 hasta 31 de julio del 2019, y que además actualmente envían en tiempo real información relacionada con productos, empresas, bodegas, tornaguías, declaraciones de impuestos, declaraciones ante el fondo cuenta a través de la interoperabilidad existente con los entes territoriales.

En este sentido, PCI deberá continuar funcionando y deberá estar integrada con las funcionalidades nuevas a desarrollar del sistema SIANCO, de manera complementaria, por tal razón se pone a disposición del contratista el código fuente del mismo en caso de que este requiera realizar ajustes, actualizaciones, integraciones y/o mecanismos de interoperabilidad, modificaciones al código fuente (reglas de negocio, nuevas validaciones, interfaces de usuario, estructuras de datos, base de datos interna, mantenimiento preventivo o evolutivo) o desarrollo de un sistema aparte con las funcionalidades descritas que se interconecte y operen con el actual sistema PCI, empleando la base de datos única nacional de productos gravados con el impuesto al consumo, presente en la plataforma PCI.

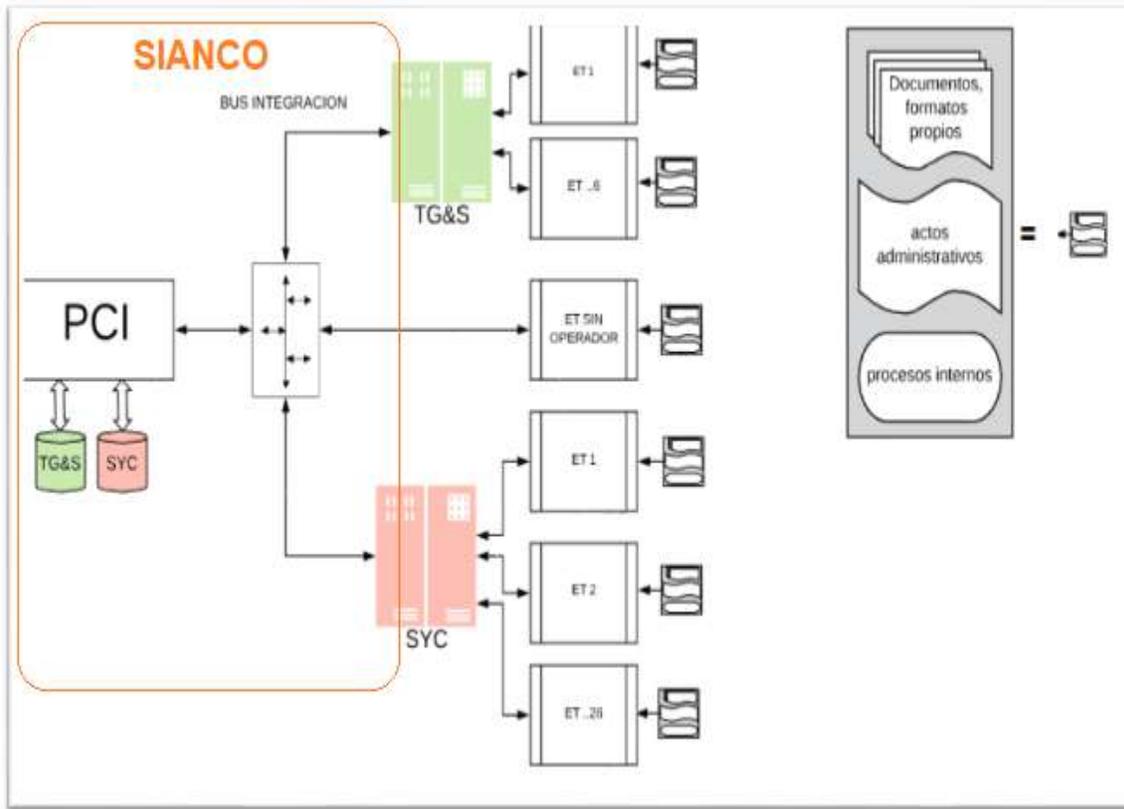


Figura No. 1. Diagrama general sistema SIANCO.

Arquitectura.

El sistema SIANCO, se encuentra conformado por varios subsistemas informáticos a cargo de la FND, uno de estos subsistemas es la plataforma PCI, así como el subsistema o aplicativo FondoCuenta (El Fondocuenta del Impuesto al Consumo de Productos de Origen Extranjero, es un subsistema operado por un tercero contratista, que recauda, administra y gira, los recursos obtenidos por el pago del Impuesto al Consumo de Licores, Cervezas y Cigarrillos de origen extranjero). Ver Figura No. 2.

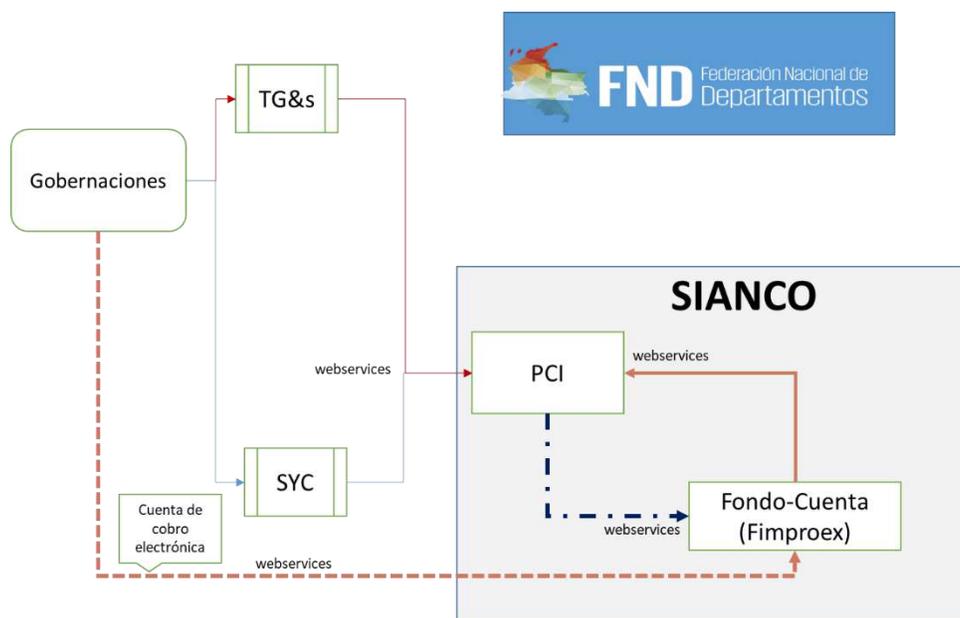


Figura No. 2. Arquitectura e interacciones del sistema SIANCO.

Subsistema PCI.

El subsistema SIANCO- PCI, se ejecuta actualmente en un Centro de datos nivel TIER III, y se encuentra conformado por:

- Servidores de bases de datos María DB en modo cluster.
- Servidor de aplicaciones en ambiente web, con apache web server .2.4, y PHP versión 5.6. en modo balanceado.
- Firewall hardware dedicado Fortinet 300D.
- Balanceador F5 hardware dedicado.
- Canal dedicado a internet 1.1 con ancho de banda de 10 Mbps.

Ver Figura 3.

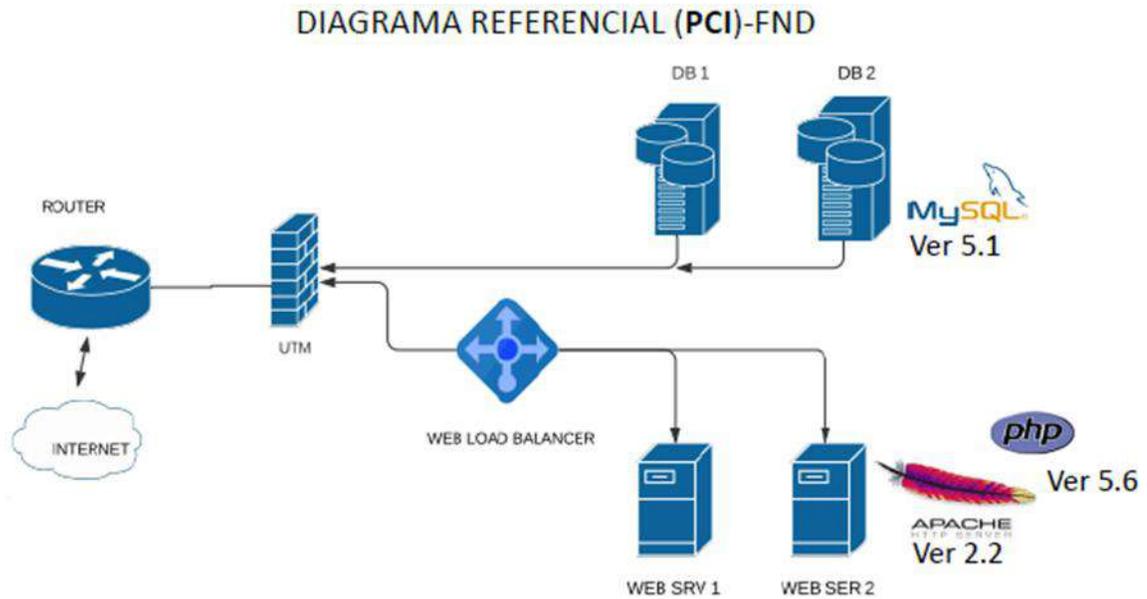


Figura No. 3. Infraestructura subsistema PCI.

Balancedor trafico http/https.

La FND, en su infraestructura actual de SIANCO-PCI, dispone de un balanceador F5 BIG IP Modelo BIG-IP i2600, sobre el cual se crearon reglas de balanceo y estas se encuentran estables, por tanto, se requiere garantizar tal operación con un sistema de similares o superiores características.

Módulos licenciados del balanceador :

Access Policy Manager (APM).
 Application Security Manager (ASM).
 Application Visibility and Reporting (AVR).

Firewall.

La FND, en su infraestructura actual de SIANCO, dispone de un balanceador FORTINET 300E, sobre el cual se crearon reglas de seguridad, VPN, sud redes y estas se encuentran estables, por tanto, se requiere garantizar tal operación con un sistema de similares o superiores características.

Módulos licenciados del Firewall:

IPS.
 Web Filtering.
 Antivirus.

Canal de internet

Canal dedicado con reúso 1:1 (10 Mbps).

Networking

Interfaces y conexiones LAN Giga Ethernet (Firewall, Load Balancer, Router, Servidores, Máquinas Virtuales), necesarios para la infraestructura y la arquitectura de la solución ofertada.

Otras características

- Fuentes de poder redundantes conectadas a circuitos eléctricos independientes.
- Ventiladores redundantes.
- Mantenimiento de Hardware 7x24x365 con atención a fallas en 4 horas (MTTR).
- Switching de Red 1/10 gGbps, incluidos y Cableado en Data Center para los servidores de Hosting Dedicado.
- Administración y gestión de la conectividad en el Data Center, nivel TIER III

Requisitos de infraestructura mínima (PCI y nuevos servicios):

Con la expedición del decreto ley 2106 del 2019, se requieren nuevas implementaciones de software para cubrir las funcionalidades normativas como son:

- Funcionalidad de Registro único importadores, distribuidores y productores ante SIANCO de alcohol potable y no potable.
- Funcionalidad de codificación única de licores, vinos, aperitivos y similares.
- Funcionalidad de inscripción de importadores, distribuidores y productores ante SIANCO cigarrillos y tabaco elaborado.
- Funcionalidad Implementación Marco Interoperabilidad de Gobierno Digital (Instalación, configuración, parametrización, monitoreo, soporte e infraestructura).
- Funcionalidad de tornaguía electrónica.
- Infraestructura, soporte, operación y mantenimiento (preventivo, correctivo, evolutivo), desarrollo y ajustes de la Plataforma Centralizada de Impuesto al Consumo, PCI; cuyo código fuente es propiedad de la FND.

El oferente debe certificar por escrito que cuenta (propio o de terceros) con un Data Center, y que este cuenta con altos estándares de seguridad, estándares de disponibilidad mayores o iguales a 99.982% y que cumpla con las principales características de TIERS según la norma ANSI/TIA 942 o por estándar STD131, emitido por el UPTIME INSTITUTE o por el INTERNATIONAL COMPUTER ROOM EXPERTS ASSOCIATION (ICREA).

Las características para el Data Center donde se aloje la aplicación SIANCO y sus componentes o módulos deben ser mínimo tipo TIER III o superior, Presentar certificación TIER III, si la posee.

Requisitos mínimos de hardware para clúster de bases de datos.

Servicio	Rol	Memoria (GB)	Core	No. De Procesadores Físico	Disco Duro y Configuración RAID	Instalaciones	Infraestructura	Máquinas virtuales requeridas
PCI-SIANCO Repositorio nacional PCI-decreto-2106	Productivo	128	8	2, Intel Xeon E7 – 2850 o superior	Discos de 1 TeraB, HotSwap. SCSI/SATA. 7,2k 100IOPS, RAID 6	MariaDB (10.5.4) Cluster,	LinuxRedHat Enterprise Edition	2
								4

Tabla No.1 Requisitos para nodos de bases de datos.

Nota: Sobre las características físicas para el clúster de datos, se debe implementar los nodos de datos: DB1 a DB6. Ver figura No. 4.

Aplicación web PCI y registro alcohol potable.

Servicio	Rol	Memoria (GB)	Core	No. De Procesadores Físico	Disco Duro y Configuración RAID	Instalaciones	Infraestructura	Máquinas virtuales requeridas
Web Front App PCI y PCI-D-2106	Productivo	64	4	2, Intel Xeon E7 – 2850 o superior	Discos de 1 TeraB, HotSwap. SSD.8k 8000-IOPS, RAID 1+1	Apache Web Server 2.4	LinuxRedHat Enterprise Edition	2
								2

Tabla. No. 2. Requisitos para nodos web

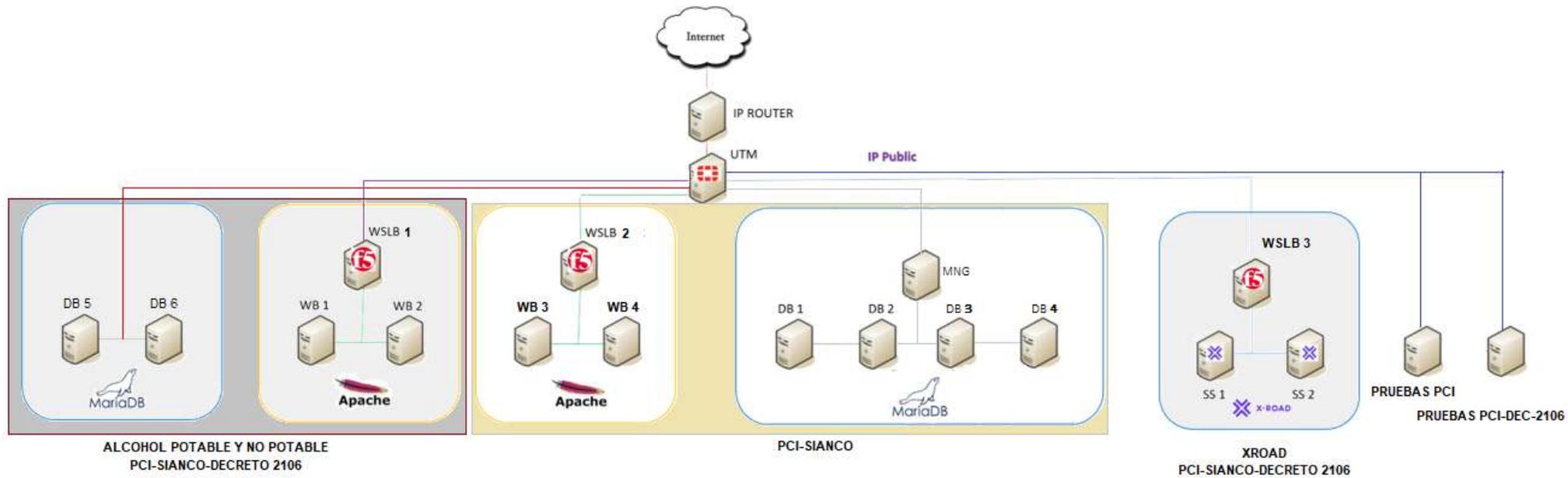
Nota: Sobre estas especificaciones físicas, se configuran los 4 web servers virtuales, denominados Web1 a Web4. Ver figura No. 4.

Servidores de interoperabilidad XROAD, gestor de clúster de datos. y pruebas.

Servicio	Rol	Memoria (GB)	Core	No. De Procesadores Físicos	Disco Duro y Configuración RAID	Instalaciones	Infraestructura	Máquinas virtuales requeridas
SERVIDORES XROAD	Productivo	64	4	4, Intel Xeon E7 – 2850 o superior	Discos de 1 TeraB, HotSwap. SSD.8k 8000-IOPS, RAID 1+1	XROAD, versión 2.26	Ubuntu Server 18.04 Long-Term Support (LTS)	2
SERVIDOR DE PRUEBAS PCI	Pruebas					Apache Web Server 2.4 MariaDB (10.5.4) Cluster	LinuxRedHat Enterprise Edition	1
SERVIDOR DE QA PCI-DEC-2106	Pruebas					Apache Web Server 2.4 MariaDB (10.5.4)	LinuxRedHat Enterprise Edition	1
Db NODE MANAGER	Productivo					Apache Web Server 2.4	LinuxRedHat Enterprise Edition	1

Tabla Requisitos hardware XROAD, pruebas y administrador de cluster. Ver figura No. 4..

Figura No. 4. Diagrama general sistema SIANCO y subsistema PCI.



REQUISITOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y MESA DE AYUDA

La FND, requiere como parte del servicio ofrecido el soporte técnico, operativo y jurídico de las funcionalidades implementadas, así como el soporte operativo y funcional al sub-módulo PCI.

Se deberá garantizar de una herramienta automatizada para gestión de casos de asistencia, para obtener trazabilidad del soporte a los usuarios tanto internos como externos; los cuales podrán ser atendidos por diferentes canales tales como: acceso telefónico e internet(web).

El soporte se realizará de acuerdo con los siguientes niveles de atención:

- **Primer nivel:** Soporte temas operativos y/o verificar disponibilidad de los recursos.
- **Segundo nivel:** En caso de que el requerimiento no se solucione en el primer nivel, se escala el tema al grupo técnico en procesamiento (servidores, bases de datos, comunicaciones).
- **Tercer nivel:** Corresponde al grupo técnico de ingeniería de software el cual estará disponible por demanda en caso de que el segundo nivel no solucione el inconveniente, en los tiempos estipulados o dada la complejidad del caso atender.

Requisitos de prestación y operación.

El apoyo a la operación y gestión por parte del contratista o prestador de servicio, debe garantizar a la FND el personal técnico, operativo y jurídico para:

- Administración de servidores, sistemas operativos, seguridad informática, bases de datos y software aplicativo.
- Personal para apoyar la operación del sistema, con labores de validación y procesamiento de la información recibida y gestión documental.
- Realizar acompañamiento funcional y especializado para apoyar el equipo de la FND ante entes nacionales y territoriales en las reuniones técnicas, que permitan rediseñar funcionalidades derivadas de nuevas solicitudes de integración o desarrollo o modificaciones del software ofrecido con base a los cambios normativos.
- Asesoría jurídica y apoyo, garantizando experiencia en la normatividad:
 - Ley 223 de 1995 - Crea el Fondo Cuenta.
 - Decreto 1640 de 1996 - Reglamenta la Ley 223/95 Define procedimientos.
 - Decreto 2141 de 1996 - Reglamenta la Ley 223/95 Define procedimientos.
 - Decreto 3071 de 1997 - Crea control de transporte de productos extranjeros.

- Ley 788 de 2002 - Modifica la Ley 223/95 Base Gravable.
- Decreto 1150 de 2003 - Reglamenta Ley 788/02 Base Gravable.
- Ley 1111 de 2006 - Modifica Ley 223/95 Procedimientos.
- Decreto 1525 de 2008 - Normas relacionadas con la inversión de los recursos.
- Decreto 2555 de 2010 - Reexpiden normas del sector financiero.
- Decreto 127 de 2010 - Decreto Emergencia Social (01/02/10 – 12/07/10).
- Ley 1393 de 2010 - Modifica Ley 788/02 y Ley 1111/06 Tarifas.
- Ley 1816 de 2016 - Ley de Impuesto a los Licores
- Decreto 2106 de 2019 y demás normatividad que rige el sector.

Licenciamiento.

La oferta deberá contemplar todas las licencias requeridas para la operación estable y actualizable del subsistema SIANCO y subsistema PCI, y su hardware conexo; tales como:

- Licencias de backup y monitoreo.
- Suscripción de Sistema operativo Linux RedHat Enterprise (PCI).
- Preinstalado y actualizado, Maria DB Cluster Data Base (PCI).
- Software Servidores web, como se especifica en la tabla de infraestructura requerida.
- Paquetes de seguridad y actualización para el Firewall Fortinet/Fortigate (PCI).
- Paquetes de aplicativos para el Load Balancer (PCI). Cómo se especifica anteriormente.

Acuerdo de niveles de servicio y penalizaciones.

Las solicitudes notificadas por el cliente a través de la mesa de ayuda o mesa de servicio de Soporte Técnico comprometen tiempos de respuesta y solución de acuerdo con la prioridad asignada a cada solicitud. La prioridad asignada se establece en función a la urgencia y el impacto. La meta es tener especialistas con las habilidades adecuadas para resolver las solicitudes dentro de los tiempos de solución que se mencionan a continuación.

Clasificación y Soporte inicial.

Tras registrar la incidencia en la herramienta de mesa de ayuda del proveedor, se debe proceder a su clasificación. Para ello el coordinador de servicios o el profesional asignado por parte del contratista para tal fin, deberá seleccionar una de las categorías disponibles en el sistema, en función de la incidencia. Así mismo, debe asignar un código de impacto y de urgencia, que determinará la prioridad con la que la incidencia debe ser tratada. Se propone desde la FND, que la incidencia tenga alguna priorización como la que se muestra a continuación:

Matriz de Urgencia

Urgencia Alta	Servicio indisponible o degradado, riesgo alto
Urgencia Media	Servicio en riesgo medio o bajo
Urgencia Baja	Sin degradación del servicio

Matriz de Impacto

Impacto Alto	El incidente afecta integralmente TODA la aplicación o todos los clientes
Impacto Medio	El incidente afecta una funcionalidad puntual o un proceso en particular. El rendimiento del sistema no es óptimo, pero el usuario puede trabajar
Impacto Bajo	El incidente no afecta la habilidad general del sistema o las interfaces con otros sistemas.

Matriz de priorización de incidencias (donde 1 es prioridad más crítica y 5 más baja):

		Urgencia		
		Alta	Media	Baja
Impacto	Alta	1	1	3
	Media	1	3	4
	Baja	3	4	5

Teniendo en cuenta la anterior priorización se propone desde la FND los siguientes tiempos de respuesta:

Prioridad	Detalle	Tiempo de Respuesta	Tiempo Máximo de Solución
1 Crítico	Incidente que afecta todo el sistema	30 minutos	1 hora
2 Alto	Incidente de alto impacto que no impide continuar con la operación, pero debe corregirse para obtener información veraz y oportuna.	1 hora	3 horas
3 Medio	El servicio continúa funcionando con impedimentos menores, las tareas pueden continuar sin afectar la ejecución de procesos	4 horas	36 horas
4 Bajo	Consulta técnica y/o de uso	12 horas	48 hora
5 A convenir	Solicitudes de cambio o nuevas funcionalidades	Planificado	Planificado

Penalizaciones por indisposición del servicio ofertado:

El oferente debe certificar por escrito que ofrece los niveles de servicio requeridos por la FND para el sistema de información y el servicio prestado. Si el porcentaje de disponibilidad operativa o disponibilidad del servicio es inferior al ofrecido, el proveedor de servicios como compensación, dejará de facturar a la FND, el tiempo durante el cual el servicio no estuvo disponible a título de penalización, lo cual se descontará de la factura los siguientes porcentajes:

PCI-SIANCO		
Rango (minutos)	ANS (disponibilidad)	Descuento en Factura
0 a <20	>99,954%	0%
20 a <40	entre 99,954 y 99,907%	5%
40 a <60	entre 99,907 y 99,861%	10%

>= 60	menor a 99,861%	20%
-------	-----------------	-----

Tabla No. 2. Penalidades por indisposición del servicio ofertado.

Cronograma.

Los oferentes deberán presentar un cronograma de actividades, detallando en cada una de ellas el tiempo de inicio, tiempo de finalización, horarios, etc, en una herramienta como Microsoft Visio, donde se muestren todos los hitos junto con los recursos y las interdependencias (rutas críticas, etc.).

Migración de información subsistema PCI.

El proceso de migración de la información del subsistema PCI actual al sistema de Data Center provisto por EL CONTRATISTA, deberá ser coordinado entre el Gerente del proyecto designado por parte EL CONTRATISTA y la Supervisión de la FND y el operador actual de Data Center de SIANCO-PCI.

EL CONTRATISTA debe proveer los equipos, herramientas y recursos tecnológicos necesarios para realizar las actividades de migración, así como para la prestación del servicio de la mesa de servicio durante la ejecución de este periodo.

Período de transición y estabilización de PCI.

Esta fase tendrá un máximo de treinta (30) días para migrar, estabilizar, y hacer transferencia de conocimiento, empalme, pruebas de infraestructura, de funcionamiento de PCI y demás actividades que se requieran; y un máximo de cinco (5) días calendario a partir de la finalización de la migración para poner en producción la plataforma PCI y garantizar la operación hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato. Si EL CONTRATISTA seleccionado no ha terminado con la puesta en producción del servicio de PCI se le aplicará un descuento del 1% del valor del contrato, por cada día de retraso en esta fase hasta sumar el 20% del contrato.

Documentación de la propuesta.

El oferente deberá incluir en su propuesta información técnica de los servidores, firewalls, balanceadores, networking y demás ítems expuestos anteriormente, así como la distribución de las máquinas virtuales en nubes privadas. La información técnica debe estar acompañada por catálogos, manuales, certificaciones, etc., en donde se encuentren claramente señaladas cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.

La información de la propuesta técnica debe ser presentada en idioma español (Dos Copias Escritas y una Copia Digital) Los catálogos y referencias de los equipos y software necesarios para la evaluación técnica de la propuesta se presentarán en español o inglés.

Generalidades técnicas de obligatorio cumplimiento.

Cláusula de confidencialidad

Las partes se obligan a mantener confidencialidad respecto de toda información que con objeto de la ejecución este reciba de manera directa o indirecta en forma verbal o escrita, gráfica, en medio magnética o bajo cualquier otra forma. En consecuencia, EL CONTRATISTA deben adoptar las medidas necesarias para que la información no llegue a manos de terceros bajo ninguna circunstancia y se obligan a no utilizarla para ningún objeto diferente al de adelantar las tareas que se deriven directamente del cumplimiento. Ver ANEXO #4. Anexo de confidencialidad

Cláusula de protección de datos personales

En caso de que EL CONTRATISTA tenga la condición de encargado del tratamiento, de conformidad con el artículo 3 literal d) de la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2013, en adelante LEPD, en la medida que el objeto del contrato pueda implicar el tratamiento de datos personales a cargo de FND. por parte de EL CONTRATISTA, éste último se obliga y compromete, con base al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013, a una serie de aspectos identificados a continuación:

- a) **EL CONTRATISTA** se compromete y obliga a guardar secreto de todos los datos personales que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente contrato.
- b) Custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. Las anteriores obligaciones se extienden en cualquier fase del tratamiento que de esos datos pudiera realizarse y subsistirán aún después de terminados los mismos.

EL CONTRATISTA únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente de la **FND**., y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el presente contrato. Así mismo, se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otra forma comunicar los bases de datos o datos contenidos en ellos, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que previa indicación expresa de la **FND**, comunique los datos a un Tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio. **EL CONTRATISTA** manifiesta conocer las obligaciones derivadas la ley de protección de datos personales. Así mismo, garantiza el mantenimiento de las medidas de Seguridad; así como cualesquiera otras que le fueren impuestas por parte de la FND, de índole técnica y organizativa, necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal.

La **FND**, previa solicitud, podrá facilitar un extracto de las medidas de seguridad que EL CONTRATISTA debe acatar en cumplimiento de las obligaciones descritas en esta cláusula. Finalizada la prestación del servicio contratado, los datos personales serán destruidos o devueltos a **la FND**, al igual que cualquier

soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento. No procederá la destrucción de los datos cuando exista una previsión legal que exija su conservación, en cuyo caso deberá procederse a la devolución de los mismos garantizando a la **FND** dicha conservación. EL CONTRATISTA podrá conservar, debidamente bloqueados, los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con la **FND**. En cualquier caso, EL CONTRATISTA comunicará a la **FND** cualquier incidencia que se produzca en ejecución del contrato, que pueda afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, dentro del plazo de dos (2) días hábiles contados a partir desde la fecha en que se hubiese producido la incidencia o hubiese tenido conocimiento de la misma, para que se adopten las medidas correctivas de forma oportuna. Del mismo modo, EL CONTRATISTA pondrá en conocimiento del personal a su servicio las obligaciones.

Errores u omisiones.

Si durante el desarrollo del servicio, se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la solución propuesta, el contratista deberá incluirlo o ejecutarlo sin costo adicional. El hecho de que se detecten errores u omisiones en estos términos de referencia, pliegos o especificaciones técnicas, no libera al CONTRATISTA de ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.

El proponente está en la obligación de señalar cualquier error u omisión que encuentre en estas especificaciones y está en la obligación de pedir las aclaraciones que considere necesarias en los plazos establecidos en la invitación del presente proceso.



ANEXO N° 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber **Fabián Ricardo Caro Aponte**, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.833.490 de Bogotá D.C., quien obra en calidad de representante legal en nombre y representación de **APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S.**, tal como consta en el certificado de existencia, quien en adelante se denominará el proponente, establece su voluntad de asumir de manera unilateral el presente COMPROMISO y manifiesta que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Federación Nacional de Departamentos para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación por lista corta número FND-ILC-003-2021 cuyo objeto es “Interventoría Técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato N° 306 de 2021 que tiene por objeto prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo en la gestión operativa, por su cuenta y riesgo para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado del apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo - PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación por lista corta número FND-ILC-003-2021 cuyo objeto es “Interventoría Técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato N° 306 de 2021 que tiene por objeto prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo en la gestión operativa, por su cuenta y riesgo para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado del apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo - PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus

códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación por lista corta número FND-ILC-003-2021 cuyo objeto es “Interventoría Técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato N° 306 de 2021 que tiene por objeto prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo en la gestión operativa, por su cuenta y riesgo para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado del apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo - PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veinticinco días del mes de Mayo de 2021.

Atentamente,



Fabián Ricardo Caro Aponte
CC N° 79.833.490
Aprendizaje Interactivo S.A.S
NIT No. 830.070.095-1
3471699- 3142417120
fcaro@ainteractivo.com
Carrera 47ª N° 91-33
Bogotá D.C.

ANEXO 10 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber **FABIAN RICARDO CARO APONTE** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 79.833.490 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., quien obra en calidad de representante legal en nombre y representación de **APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S.**, tal como consta en Certificado de existencia y representación legal, quien en adelante se denominará el proponente, establece su voluntad de asumir de manera unilateral el presente COMPROMISO y manifiesta que:

8. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Federación Nacional de Departamentos para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

9. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación por lista corta número FND-ILC-003-2021 cuyo objeto es “Interventoría Técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato N° 306 de 2021 que tiene por objeto prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo en la gestión operativa, por su cuenta y riesgo para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado del apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo - PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.

10. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

11. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación por lista corta número FND-ILC-003-2021 cuyo objeto es “Interventoría Técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato N° 306 de 2021 que tiene por objeto prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo en la gestión operativa, por su cuenta y riesgo para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado del apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo - PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.

12. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Nit. 830.070.095-1 Contratación por lista corta número FND-ILC-003-2021 cuyo objeto es “Interventoría Técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato N° 306 de 2021 que tiene por objeto prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo en la gestión operativa, por su cuenta y riesgo para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado del apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo - PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato. Nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

13. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

14. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 25 días del mes de Mayo de 2021.

Atentamente,



Fabián Ricardo Caro Aponte
CC N° 79.833.490 de Bogotá
Aprendizaje Interactivo SAS
NIT No. 830.070.095-1
3471699-3142417120
fcaro@ainteractivo.com
Carrera 47ª N° 91-33
Bogotá D.C.

ANEXO NO. 9

El suscrito a saber **FABIAN RICARDO CARO APONTE**, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 79.833.490 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., quien obra en calidad de representante legal en nombre y representación de **APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S**, tal como consta en certificado de existencia, quien en adelante se denominará el proponente, establece su voluntad de asumir de manera unilateral el presente COMPROMISO y manifiesta que:

Información Confidencial: Significa cualquier información escrita, oral, visual, por medios electrónicos o digitales de propiedad de la FND, los Departamentos y demás Entidades públicas o sobre la cual detente algún tipo de derecho. Se entenderá incluida en la Información Confidencial cualquier copia en cualquier versión y por cualquier medio de la misma, que comprende, pero no se limita a todo tipo de información, notas, datos, análisis, conceptos, hojas de trabajo, compilaciones, comparaciones, estudios, resúmenes, registros preparados para o en beneficio de la Parte Receptora (según se define posteriormente) que contengan o de alguna forma reflejen dicha información.

Parte Reveladora: Se constituye en Parte Reveladora la FND o sus Representantes, que suministre información por cualquiera de los mecanismos previstos en este proceso.

Parte Receptora: Se constituye en Parte Receptora el CONTRATISTA o sus Representantes que reciba información.

Representantes: Referido a las Partes de este proceso, significará los funcionarios, directores, administradores, empleados, agentes, contratistas, subcontratistas y asesores de esa Parte, de su controladora o de cualquier compañía filial, subsidiaria o que esté controlada por ella o bajo control común de esa Parte, incluyendo a título enunciativo, sus abogados, auditores, consultores y asesores financieros independientes que tengan necesidad de enterarse de la Información Confidencial para el desarrollo del objeto del presente acuerdo y están obligados frente a la FND a proteger la confidencialidad de la información revelada.

Yo me comprometo, **FABIAN RICARDO CARO APONTE**, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 79.833.490 de Bogotá D.C., quien obra en calidad de representante legal en nombre y representación de **Aprendizaje Interactivo S.A.S**, a proteger, entre otros, la información que la FND revele en desarrollo del objeto del proceso por lista corta número FND-ILC-003-2021 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato N° 306 de 2021 que tiene por objeto prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo en la gestión operativa, por su cuenta y riesgo para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado del apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo - PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.

En virtud del Acuerdo, el CONTRATISTA se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, Nit. 830.070.095-1 mostrar y/o comunicar la Información que reciba de la FND, ni a utilizarla en favor de terceros y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia utilizado por un buen comerciante para proteger la Información Confidencial.

El CONTRATISTA no podrá revelar públicamente ningún aspecto de la Información Confidencial sin el consentimiento previo y por escrito de la FND.

La Información sólo podrá ser utilizada para los fines señalados en el presente Contrato. El CONTRATISTA no podrá hacer uso de la Información Confidencial en detrimento de la FND.

La información entregada por LA FND es propiedad exclusiva de ésta y deberá ser tratada como confidencial y resguardada bajo este entendido por el CONTRATISTA, durante el término que se fija en el presente contrato. La entrega de la Información Confidencial no concede ni implica licencias al CONTRATISTA, bajo ninguna marca comercial, patente, derechos de autor, secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

La FND podrá solicitar a la Parte Receptora la devolución o destrucción de la Información que haya recibido, incluidas, pero no limitadas a todas las copias, extractos y otras reproducciones de la Información, los cuales deberán ser devueltos o destruidos dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del contrato. La destrucción de la Información Confidencial debe ser certificada por la Parte Receptora a la FND.

En todo caso, el hecho de no recibir una comunicación en el sentido a que alude el párrafo anterior, no libera a la Parte Receptora de su deber de custodia, en los términos señalados en el presente contrato.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 25 días del mes de Mayo de 2021.

Atentamente,



Fabián Ricardo Caro Aponte
CC N° 79.833.490 de Bogotá
Aprendizaje Interactivo SAS
NIT No. 830.070.095-1
3471699-3142417120
fcaro@ainteractivo.com
Carrera 47ª N° 91-33
Bogotá D.C.

ANEXO 11
SOFTWARE DE APOYO PARA EL PROCESO DE INTERVENTORÍA OFERTADO

NOMBRE SOFTWARE	Soportes	Folios
MESA DE AYUDA APRENDIZAJE INTERACTIVO	Portal: https://ainteractivo.help/ Ficha Técnica	1

Bajo gravedad de juramento y de acuerdo a los soportes aportados, indicé a la FND, que el software ofrecido es propiedad de la empresa, o en su defecto cuento con la totalidad de las licencias que me permiten operarlo sin ningún inconveniente durante toda la ejecución del contrato.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 25 días del mes de Mayo de 2021

Atentamente,



Fabián Ricardo Caro Aponte
CC N° 79.833.490 de Bogotá
Aprendizaje Interactivo SAS
NIT No. 830.070.095-1
3471699-3142417120
fcaro@ainteractivo.com
Carrera 47ª N° 91-33
Bogotá D.C.

FICHA TÉCNICA SOFTWARE APOYO INTERVENTORÍA

Tareas y proyectos						
Básico						
Tareas y proyectos	ilimitado	ilimitado	ilimitado	ilimitado	ilimitado	ilimitado
Planificador	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Subtareas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Listas de verificación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Recordatorios	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Modo de enfoque automático	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Papelera de reciclaje	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Integración con CRM, flujos de trabajo, calendario y drive	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Conversión de un correo electrónico a una tarea	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tarea para enviar por correo electrónico	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tareas móviles para iOS y Android	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Gestión de Proyectos						
Proyecto Kanban	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Propietario del proyecto	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fechas de inicio/finalización del proyecto	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Gantt	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Registro del tiempo de la tarea	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Omisión de los fines de semana y días feriados al planificar	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Plantillas de proyecto (copiar proyectos / grupos de trabajo)	○	○	○	○	○	✓
Informes analíticos						
KPI de eficiencia	○	✓	✓	✓	✓	✓
Generador de informes	✓	✓	✓	✓	✓	✓

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Realizar la interventoría integral que incluye, la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, ambiental y social sobre el contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo objeto es: "realizar la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento e inversiones requeridas en el Hub de Movilidad - Plaza Calle 136 de la ciudad de Bogotá D.C"

Valor

2.019.571.490 a diciembre de 2019

Modalidad de Contratación

Concurso de Meritos

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contratos que tiene a su cargo el desarrollo, puesta en funcionamiento y administración del Sistema SIANCO".

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN

***EFECTO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (FND Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto		Probabilidad	Impacto	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuada modalidad de contratación	Invalidez del proceso de contratación, eventuales acciones del contratista afectado y reprocesos que generarían mayores costos a la FND.	Público				X		La FND reduce la probabilidad de este riesgo con los estudios previos y los apoyos jurídicos acorde con la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía y la normatividad legal vigente. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la FND perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	1	Riesgo Bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	Planeación	Inadecuado diseño del Proceso de Contratación	No obtención del bien y/o servicio que espera conseguir la FND.	Público				X		Para los procesos de contratación, la FND se rige por las normas de derecho privado. Por otra parte, la FND mitiga este riesgo con los estudios previos y el apoyo suministrado por cada una de las áreas competentes. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la FND perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Realizar la interventoría integral que incluye, la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, ambiental y social sobre el contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo objeto es: "realizar la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento e inversiones requeridas en el Hub de Movilidad - Plaza Calle 136 de la ciudad de Bogotá D.C"

Valor

2.019.571.490 a diciembre de 2019

Modalidad de Contratación

Concurso de Meritos

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contratos que tiene a su cargo el desarrollo, puesta en funcionamiento y administración del Sistema SIANCO".

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN

***EFECTO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (FND Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto		Probabilidad	Impacto	Categoría
3	Específico	Interno	Planeación	Planeación	Restricción de la libre competencia, transparencia y equidad	Inconformidades de los oferentes, y/o demanda a la legalidad del proceso, con las subsecuentes consecuencias.	Público				X		La FND reduce la probabilidad de este riesgo indicando en los pliegos de condiciones las características genéricas de los bienes y/o servicios a contratar, sin direccionamientos específicos, de manera que todos los posibles oferentes que consideren cumplir con los requisitos del proceso puedan acceder. De igual forma, se reduce con la aplicación de los medios de comunicación públicos y tiempos adecuados para cada etapa del proceso de selección. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la FND perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Selección	Planeación	Colusión en el proceso	Posibles perjuicios técnicos, financieros y/o legales contra la FND e imposibilidad de ejecución de un contrato.	Público	X			X		La FND reduce la probabilidad de este riesgo, a través de criterios de selección objetivos y generando condiciones para la pluralidad de oferentes. Adicionalmente, se evita al incluir fórmulas que contemplan factores aleatorios para en lo posible impedir la colusión. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la FND perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	1	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Realizar la interventoría integral que incluye, la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, ambiental y social sobre el contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo objeto es: "realizar la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento e inversiones requeridas en el Hub de Movilidad - Plaza Calle 136 de la ciudad de Bogotá D.C"

Valor	2.019.571.490 a diciembre de 2019	Modalidad de Contratación	Concurso de Meritos
-------	-----------------------------------	---------------------------	---------------------

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contratos que tiene a su cargo el desarrollo, puesta en funcionamiento y administración del Sistema SIANCO".

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN					***EFECTO				
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (FND Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	Probabilidad	Impacto	Categoría
5	Específico	Interno	Selección	Selección	Inadecuada selección del contratista	Adjudicar el contrato a un contratista que no cumpla los requisitos técnicos, legales y financieros que requiere la FND o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Público				X		2	1	Riesgo Bajo
6	General	Interno	Contratación	Contratación	Rehusarse a suscribir el contrato y obtener sus garantías	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	Público - Privado		X				1	1	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Realizar la interventoría integral que incluye, la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, ambiental y social sobre el contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo objeto es: “realizar la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento e inversiones requeridas en el Hub de Movilidad - Plaza Calle 136 de la ciudad de Bogotá D.C”

Valor

2.019.571.490 a diciembre de 2019

Modalidad de Contratación

Concurso de Meritos

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contratos que tiene a su cargo el desarrollo, puesta en funcionamiento y administración del Sistema SIANCO”.

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN

***EFECTO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (FND Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto		Probabilidad	Impacto	Categoría
7	General	Interno	Contratación	Contratación	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Cambios en el cronograma inicial del proyecto, en la medida que sería necesario ajustar la fecha final en que la FND espera obtener el bien y/o servicio.	Público - Privado				X			1	1	Riesgo Bajo

La FND reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos. El contrato estima plazos para el perfeccionamiento; así mismo, se incluye la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes.

La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la FND perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Realizar la interventoría integral que incluye, la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, ambiental y social sobre el contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo objeto es: "realizar la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento e inversiones requeridas en el Hub de Movilidad - Plaza Calle 136 de la ciudad de Bogotá D.C"

Valor

2.019.571.490 a diciembre de 2019

Modalidad de Contratación

Concurso de Meritos

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contratos que tiene a su cargo el desarrollo, puesta en funcionamiento y administración del Sistema SIANCO".

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN

***EFECTO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (FND Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto		Probabilidad	Impacto	Categoría
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Estimación inadecuada de los costos por el contratista	Incumplimiento del objeto, plazo y alcance del contrato, además de los perjuicios subsecuentes para los fines de la FND.	Privado		X		X	X	La FND reduce la probabilidad de este riesgo, indicando en los documentos de contratación que los contratistas deben realizar su propia evaluación de costos de manera independiente e idónea según su experticia. También se incluye la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes. Finalmente, el proceso de contratación permite hacer observaciones oportunas respecto de la información propuesta por la FND. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la FND perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	2	Riesgo Bajo
9	Específico	Externo	Ejecución	Operativa	Sobrecostos por remuneración al personal	Mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista.	Privado				X		La FND reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en los pliegos de condiciones y sus anexos que los costos de personal deberán ser asumidos por el contratista.	1	1	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Realizar la interventoría integral que incluye, la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, ambiental y social sobre el contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo objeto es: "realizar la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento e inversiones requeridas en el Hub de Movilidad - Plaza Calle 136 de la ciudad de Bogotá D.C"

Valor

2.019.571.490 a diciembre de 2019

Modalidad de Contratación

Concurso de Meritos

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contratos que tiene a su cargo el desarrollo, puesta en funcionamiento y administración del Sistema SIANCO".

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN

***EFECTO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (FND Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	Probabilidad	Impacto	Categoría
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Sobrecostos en la verificación, seguimiento y debida diligencia	Mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista a causa de la insuficiente y/o indebida diligencia en desarrollo del objeto contractual.	Privado				X		1	1	Riesgo Bajo
11	Específico	Interno	Planeación	operacional	Sobrecostos en adquisición, mantenimiento o reposición de equipos.	Mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista en cumplimiento del objeto contractual.	Privado				X		1	1	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Realizar la interventoría integral que incluye, la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, ambiental y social sobre el contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo objeto es: "realizar la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento e inversiones requeridas en el Hub de Movilidad - Plaza Calle 136 de la ciudad de Bogotá D.C"

Valor

2.019.571.490 a diciembre de 2019

Modalidad de Contratación

Concurso de Meritos

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contratos que tiene a su cargo el desarrollo, puesta en funcionamiento y administración del Sistema SIANCO".

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN

***EFECTO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (FND Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto		Probabilidad	Impacto	Categoría
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Visitas técnicas ineficientes al proyecto.	Incumplimiento de los objetivos contractuales y mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista a causa de las nuevas visitas requeridas.	Privado				X		Le FND reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo dentro de los estudios previos y sus anexos la obligatoriedad del contratista de efectuar el acompañamiento al supervisor del contrato, cuando la FND así lo requiera. Así mismo, es obligación del contratista programar las visitas técnicas requeridas para cumplir con el objeto del contrato. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la FND perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del contratista que no le permita cumplir con las actividades, obligaciones y alcance del contrato.	Eventual incumplimiento del objeto, plazo y alcance del contrato y el perjuicio subsecuente para los fines de la FND	Privado				X		La FND reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en los pliegos de condiciones y sus anexos que el contratista dada su idoneidad es responsable de sus procesos, procedimientos, parámetros, y sistemas tecnológicos. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la FND perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Realizar la interventoría integral que incluye, la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, ambiental y social sobre el contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo objeto es: "realizar la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento e inversiones requeridas en el Hub de Movilidad - Plaza Calle 136 de la ciudad de Bogotá D.C"

Valor

2.019.571.490 a diciembre de 2019

Modalidad de Contratación

Concurso de Meritos

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contratos que tiene a su cargo el desarrollo, puesta en funcionamiento y administración del Sistema SIANCO".

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN

***EFECTO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (FND Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto		Probabilidad	Impacto	Categoría
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Disponibilidad del personal suficiente e idóneo	Incumplimiento del alcance en calidad u oportunidad de los entregables.	Privado				X		La FND reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en los pliegos de condiciones y sus anexos la obligatoriedad de una plantilla y dedicación mínima del personal que cumpla con la experiencia y conocimientos específicos. Adicionalmente, será la FND quien apruebe la vinculación de las personas que conforman dicho personal. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la FND perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Realizar la interventoría integral que incluye, la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, ambiental y social sobre el contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo objeto es: "realizar la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento e inversiones requeridas en el Hub de Movilidad - Plaza Calle 136 de la ciudad de Bogotá D.C"

Valor

2.019.571.490 a diciembre de 2019

Modalidad de Contratación

Concurso de Meritos

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contratos que tiene a su cargo el desarrollo, puesta en funcionamiento y administración del Sistema SIANCO".

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN

***EFECTO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (FND Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	***EFECTO			
													Probabilidad	Impacto	Categoría	
15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Disponibilidad de los equipos apropiados para el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento necesarias	Incumplimiento del alcance en calidad u oportunidad de los entregables.	Privado				X		El valor del contrato corresponde a un precio ofertado por virtud del cual el contratista se obliga a ejecutar el Contrato en su integridad, en los términos y condiciones descritos en el Contrato y sus Anexos. Las partes aceptaran que la discriminación de ciertos factores del precio contenido en la Propuesta del Contratista no implicará que se haya acordado a precios unitarios o que deban reconocerse obligaciones por concepto de gastos reembolsables, tampoco implicará que le sea reconocida cualquier variación en los precios o en la cantidad de unidades ofrecidas en la Propuesta	1	2	Riesgo Bajo
													En el pliego de condiciones y sus anexos se establecerá los equipos mínimos que garanticen el seguimiento integral del contrato. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la FND perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.			

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Realizar la interventoría integral que incluye, la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, ambiental y social sobre el contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo objeto es: "realizar la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento e inversiones requeridas en el Hub de Movilidad - Plaza Calle 136 de la ciudad de Bogotá D.C"

Valor

2.019.571.490 a diciembre de 2019

Modalidad de Contratación

Concurso de Meritos

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contratos que tiene a su cargo el desarrollo, puesta en funcionamiento y administración del Sistema SIANCO".

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN

***EFECTO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (FND Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto		Probabilidad	Impacto	Categoría
16	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Mal funcionamiento de los equipos y/o la imposibilidad de continuar con uno de los miembros del equipo de trabajo, sin entregar de manera completa la información a su cargo.	Pérdida parcial o total de la información en medio digital y/o físico.	Privado				X			1	1	Riesgo Bajo
17	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Eventuales fallos en las telecomunicaciones y la necesidad de implementar nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deban ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato	Pérdida de información o la imposibilidad de transferir información crítica en los tiempos requeridos. Sobrecostos por la no implementación oportuna de desarrollos necesarios para la ejecución del proyecto.	Privado				X					

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Realizar la interventoría integral que incluye, la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, ambiental y social sobre el contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo objeto es: "realizar la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento e inversiones requeridas en el Hub de Movilidad - Plaza Calle 136 de la ciudad de Bogotá D.C"

Valor

2.019.571.490 a diciembre de 2019

Modalidad de Contratación

Concurso de Meritos

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contratos que tiene a su cargo el desarrollo, puesta en funcionamiento y administración del Sistema SIANCO".

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN

***EFECTO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (FND Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto		Probabilidad	Impacto	Categoría
18	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Situaciones generadas por hechos sociales, políticos, no previsible, que afecten la ejecución del contrato	Perjuicios para la FND por la imposibilidad de desarrollar el objeto del contrato y/o mayores costos asociados por compensaciones al contratista	Público			X				1	1	Riesgo Bajo
19	General	Externo	Ejecución	Financiero	Ilíquidez del contratista para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato.	Incumplimiento del objeto, plazo y alcance del contrato y el perjuicio subsecuente para los fines de la FND a causa de la insuficiencia de recursos del Contratista.	Privado		X		X	X	La FND reduce la probabilidad de este riesgo, indicando en los documentos contractuales las condiciones mínimas de liquidez que debe aportar el contratista según los alcances del contrato. No obstante lo anterior, se implementan pólizas de cumplimiento para reducir el impacto en caso de materializarse este riesgo. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la FND perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo
20	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios en normatividad	Efectos favorables o desfavorables en el contratista como consecuencia de los cambios regulatorios, administrativos y legales.	Privado			X			La FND aclara en el alcance de objeto que si durante la vigencia del contrato se modifican los requisitos establecidos en la Ley aplicable, el contratista deberá realizar dichos ajustes como parte de sus obligaciones contractuales. No obstante lo anterior, el contratista determina como mitiga este riesgo.	1	1	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Realizar la interventoría integral que incluye, la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, ambiental y social sobre el contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo objeto es: "realizar la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento e inversiones requeridas en el Hub de Movilidad - Plaza Calle 136 de la ciudad de Bogotá D.C"

Valor

2.019.571.490 a diciembre de 2019

Modalidad de Contratación

Concurso de Meritos

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contratos que tiene a su cargo el desarrollo, puesta en funcionamiento y administración del Sistema SIANCO".

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN

***EFECTO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (FND Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto		Probabilidad	Impacto	Categoría
21	General	Externo	Contratación	Operacional	Ausencia de garantías	Exposición de la FND ante cualquier evento no cubierto por las garantías	Privado				X			1	1	Riesgo Bajo
22	General	Externo	Ejecución	Fuerza Mayor	Eventos Asegurables	Los efectos desfavorables serán asumidos por el contratista con cargo a las garantías	Privado		X		X	X		1	1	Riesgo Bajo
23	General	Externo	Ejecución	Fuerza Mayor	Eventos no Asegurables	Asunción de los mayores costos y/o plazos no contemplados.	Público			X				1	1	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Realizar la interventoría integral que incluye, la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, de riesgos, ambiental y social sobre el contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa privada sin desembolso de recursos públicos cuyo objeto es: "realizar la administración, operación, explotación comercial, mantenimiento e inversiones requeridas en el Hub de Movilidad - Plaza Calle 136 de la ciudad de Bogotá D.C"

Valor

2.019.571.490 a diciembre de 2019

Modalidad de Contratación

Concurso de Meritos

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contratos que tiene a su cargo el desarrollo, puesta en funcionamiento y administración del Sistema SIANCO".

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN

***EFECTO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (FND Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	Probabilidad	Impacto	Categoría
24	General	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo de financiación: Que el Concesionario no fondee la fiducia con los recursos suficientes que permitan cancelar los costos mensuales de la interventoría	Afectación a la ejecución y/o remuneración del contrato de interventoría	Privado	X					1	1	Riesgo Bajo

ANEXO 14
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD

Yo, **FABIAN RICARDO CARO APONTE** identificado como aparece al pie de mi firma, declaro que no me encuentro en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legalmente prevista, que me impida desempeñar actividades en la Federación Nacional de Departamentos, encontrándome apto e idóneo para desempeñar las actividades que se me asignen por parte de la entidad.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 25 días del mes de Mayo de 2021.

Atentamente,



Fabián Ricardo Caro Aponte
CC N° 79.833.490 de Bogotá
Aprendizaje Interactivo SAS
NIT No. 830.070.095-1
3471699-3142417120
fcaro@ainteractivo.com
Carrera 47ª N° 91-33
Bogotá D.C.

	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: GTE-PD-05-FT-01
	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 01
		Fecha: 13/02/2019

La Federación Nacional de Departamentos – FND – identificada con Nit: 800.244.322-6, ubicada en Bogotá – Colombia y domiciliada en la sede principal Avenida calle 26 No. 69B – 53 Of. 604 con segunda sede en la Avenida calle 26 No. 69 – 63 Of. 504, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, informa que:

Esta autorización permitirá a la FND, recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, de acuerdo con el procedimiento para el tratamiento de los datos personales bajo las condiciones de seguridad y privacidad necesarias para evitar la adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado y fraudulento, en procura de cumplir con las siguientes finalidades:

a) Cumplir con las funciones asignadas a la Federación Nacional de Departamentos según los Estatutos, su marco jurídico operacional y demás que complementen, b) Realizar actividades de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, capacitaciones, formación, gestión de personal y prestaciones sociales, según corresponda, c) Gestión administrativa y contractual, d) Envío de información y comunicaciones e) Convocatoria a reuniones o mesas de trabajo y difusión de información f) Divulgación de información y apoyo a la gestión con aliados estratégicos g) Seguimiento ejecución convenios anti contrabando y sustitución de cultivos h) Causación contable, pago y reporte de información.

Así mismo, la FND le informa que sus derechos como titular de los datos personales son: a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. b) Solicitar actualización y rectificación de su información. c) Solicitar prueba de la autorización otorgada. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. e) Revocar la autorización y/o solicitar supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Para mayor información podrá consultar la “Política para el Tratamiento de Datos Personales” de la FND en el sitio web www.fnd.org.co, para resolver dudas e inquietudes relacionadas con el tratamiento de sus datos personales, presentar solicitudes o ejercer sus derechos, puede escribir al correo electrónico protecciondedatos@fnd.org.co o hacerlo personalmente en la sede principal, en horario de atención de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, mediante el formato establecido para tal fin.

De igual manera, la FND informará al titular, acerca del carácter facultativo del suministro de la información sensible o de información sobre niños, niñas y adolescentes de acuerdo con lo establecido en la “Política para la Protección de Datos Personales” de la FND y los artículos 5, 6 y 7 de la ley 1581 de 2012, respecto a los derechos que le asisten como titular de los datos personales y la finalidad de la recolección de los mismos, cuando sea el caso.

Leído lo anterior, declaró ser el titular de la información y autorizó de manera libre, previa, clara, expresa y voluntaria a la FND, para efectuar el tratamiento de los datos personales que he suministrado o que llegue a suministrar en el futuro, en desarrollo a las finalidades legales, contractuales, administrativas y/o comerciales aquí contempladas o en el desarrollo de las funciones propias de la entidad, según resulte necesario y razonable, indicando que esta información es completa, confiable, veraz, exacta y verídica.

Nota: No se admiten tachones y enmendaduras, por favor diligenciar en letra legible.

Nombre(s): Fabián Ricardo	Apellido(s): Caro Aponte
Correo Electrónico: fcaro@ainteractivo.com	Teléfono: 3471699 / 3142417120
Tipo de Identificación: C.C: <input checked="" type="checkbox"/> C.E: <input type="checkbox"/> T.I: <input type="checkbox"/> PASAPORTE: <input type="checkbox"/>	Número de Identificación: 79.833.490
Fecha: Día: <input type="text" value="25"/> Mes: <input type="text" value="05"/> Año: <input type="text" value="2021"/>	Firma: 

Elaboró: Asesor Subdirección Administrativa y Financiera	Revisó: Gerente de Tecnología - Subdirector Administrativo y Financiero	Aprobó: Representante del Sistema de Gestión
---	--	---

	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: GTE-PD-05-FT-01
	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 01
		Fecha: 13/02/2019

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
No. Versión	Ítem del cambio	Motivo del Cambio	Fecha del Cambio

Elaboró: Asesor Subdirección
Administrativa y Financiera

Revisó: Gerente de Tecnología -
Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó: Representante del Sistema de
Gestión